



# **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

**2022-2027**

**ALFONSO DURAZO MONTAÑO**

**GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA**



GOBIERNO  
DE SONORA

ESTADO de SONORA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027



SONORA  
TIERRA DE OPORTUNIDADES

# **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

## **2022-2027**



**GOBIERNO  
DE SONORA**

## CONTENIDO

6	MANDATO POPULAR
10	MARCO NORMATIVO
12	PRESENTACIÓN
12	PRINCIPIOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN
14	LAS PRIORIDADES EN EL ARTE DE GOBERNAR OBEDECIENDO AL PUEBLO
18	POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES EN SONORA
32	INCORPORACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL PED 2022-2027
34	DIAGNÓSTICO
34	DIAGNÓSTICO POR SECTOR 2021
70	BASE DIAGNÓSTICA ACTUALIZADA
80	PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO
80	FOROS DE CONSULTA CIUDADANA 2021
90	ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
93	FOROS DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PED 2022-2027
102	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
104	EJE GENERAL 1: UN GOBIERNO PARA TODAS Y TODOS
109	EJE GENERAL 2: EL PRESUPUESTO SOCIAL MÁS GRANDE DE LA HISTORIA
118	EJE GENERAL 3: UNA COORDINACIÓN HISTÓRICA ENTRE DESARROLLO Y SEGURIDAD
126	EJE TRANSVERSAL 1: LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE LOS DERECHOS
130	EJE TRANSVERSAL 2: INNOVACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
132	INDICADORES
180	PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS
182	RESCATE DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
182	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA
183	PLAN SONORA DE ENERGÍAS SOSTENIBLES
184	PLAN HÍDRICO SONORA 2023-2053
186	ESPACIOS DE CONVIVENCIA ARMÓNICA
188	FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD
188	DIVISIÓN DE OPERACIONES FRONTERIZAS
190	PROGRAMAS DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN
192	CLÍNICAS DE BIENESTAR ANIMAL
192	CENTROS DE ATENCIÓN PARA POBLACIÓN VULNERABLE
192	JORNADAS DE SERVICIOS Y PROGRAMAS DE GOBIERNO
194	ANEXOS
194	SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA
196	PERSPECTIVA DEL DESARROLLO ESTATAL A 20 AÑOS
204	ALINEACIÓN DEL PED 2022-2027 CON EL PND 2025-2030
236	ALINEACIÓN DEL PED 2022-2027 CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
264	DIAGNÓSTICO POR REGIONES

# MANDATO POPULAR

MENSAJE DEL C. GOBERNADOR  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA



**Alfonso Durazo**  
Gobernador del Estado de Sonora

.....

Sonora es un estado privilegiado con un enorme potencial y riqueza. Somos una tierra de gran legado histórico y de una extraordinaria variedad de recursos naturales. Somos el segundo estado más grande del país; contamos con más de mil doscientos kilómetros de litoral en el Mar de Cortés, nada menos que el acuario del mundo, y tenemos una amplia frontera con Estados Unidos. Ello, y nuestra vocación agropecuaria, minera, turística y manufacturera, nos convierten en una entidad excepcional.

A lo largo de su historia, Sonora también se ha distinguido por su capital humano: mujeres y hombres forjados en la cultura del esfuerzo, que con trabajo y honestidad han sabido sacar adelante a sus familias y comunidades.

En las últimas tres décadas ese proverbial empeño sonorense fue relegado por los intereses de grupos que secuestraron las instituciones públicas estatales y las usaron como proveedoras y administradoras de patrimonios personales. Las consecuencias las padecieron cientos de miles de sonorenses que vieron perdida la esperanza de un futuro de bienestar. El malestar social acumulado por tanto tiempo se reflejó incluso en indicadores oficiales. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), en 2021 el 27.6 por ciento de la población de 18 años y más en Sonora identificó el mal desempeño del gobierno como el cuarto problema más importante en la entidad. Para 2023, este porcentaje disminuyó al 19.8 por ciento, y la percepción del mal desempeño del gobierno pasó a ocupar el sexto lugar entre las principales preocupaciones ciudadanas, lo cual refleja una mejora en la confianza hacia las instituciones públicas y los esfuerzos realizados por esta administración para recuperar la credibilidad y la cercanía con el pueblo.



Paralelamente al deterioro institucional, otras entidades del país y del mundo avanzaron en la ruta del crecimiento y el desarrollo. Sonora, aunque evolucionó normativamente a la par que el resto del país, quedó rezagada en el aprovechamiento de su potencial y en la distribución equitativa del bienestar. Sin embargo, en estos últimos cuatro años, gracias a una política pública centrada en la justicia social, el desarrollo regional y la coordinación efectiva con el Gobierno de México, estamos revirtiendo ese atraso histórico.

Hoy, Sonora no solo ha recuperado su ritmo de crecimiento, sino que lo ha consolidado. El crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) estatal pasó de 4.06 por ciento en 2021 a 4.73 por ciento en 2023, reflejando una economía más dinámica, productiva e incluyente. Pero el dato más revelador y transformador está en el impacto social de nuestras políticas: de acuerdo con cifras del INEGI tras la absorción de las funciones del CO-NEVAL, Sonora ha alcanzado el nivel más bajo de pobreza en toda su historia. En 2020, el 29.9 por ciento de la población (equivalente a 885 mil personas) vivía en situación de pobreza. Para 2024, esa cifra se redujo a

14.11 por ciento, es decir, más de 450 mil sonorenses han superado esta condición. En el mismo periodo, la pobreza extrema bajó de 3.5 a 1.4 por ciento, acercándonos cada vez más a levantar la “bandera blanca” en su erradicación.

Estos avances no son casualidad: son el resultado de un proyecto de transformación con rumbo, de una administración que decidió gobernar con el pueblo y para el pueblo, y de una visión de desarrollo que no deja a nadie atrás.

El compromiso de transformación que asumimos desde el primer día sigue vigente. Nos propusimos atender a las grandes mayorías que fueron históricamente excluidas, al mismo tiempo que aprovechamos nuestros recursos naturales de forma sustentable. Esta tarea ha estado guiada por tres principios fundamentales: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.

Desde el inicio, nos propusimos ejercer un gobierno a ras de suelo, promover el acceso universal a la salud, impulsar la educación para la transformación y hacer que la reactivación económica se coordine con las acciones para recuperar la seguridad. Esos objetivos siguen marcando nuestra ruta.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 fue concebido como una herramienta viva, no como un simple requisito burocrático. A cuatro años de su implementación, y con base en los avances logrados, el entorno nacional y estatal nos llama a dar un paso más. La publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 establece los objetivos y acciones prioritarias del Gobierno de México para los próximos años, orientados a consolidar la transformación del país bajo un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad.

Por ello, hemos decidido actualizar el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, con el objetivo de garantizar su plena alineación con las nuevas directrices nacionales. Esta actualización fortalecerá la congruencia entre las políticas públicas del estado y de la federación, permitirá una mejor coordinación institucional y asegurará una ejecución más eficaz y con mayor impacto social.

Nuestro compromiso es con la transformación de fondo. Por eso, reafirmamos nuestra convicción de que el legado que dejemos debe ser duradero, tangible y justo. Para lograrlo, continuaremos enfocando nuestros esfuerzos en al menos cuatro grandes tareas:

1. Invertiremos en infraestructura que impacte en el bienestar de las mayorías.
2. Financiaremos al Sonora profundo, ese donde se manifiesta con toda su crudeza la pobreza, la desigualdad y la marginación, para que la innovación no se pierda por falta de capital.

3. Transformaremos la actual economía de contratistas y rentistas, en una de inversionistas y empresas sociales.
4. Relanzaremos la política de seguridad del estado, con un gobierno sin cuotas ni cuates.

Estamos ante una oportunidad histórica que no podemos desaprovechar. Recuperar la grandeza de nuestro estado no es un acto de nostalgia, sino una acción concreta hacia el bienestar colectivo.

Estamos integrando a Sonora en la transformación nacional, avanzando hacia la justicia social que por tanto tiempo fue negada.

Aunque el camino ha sido complejo, la tarea ha sido clara: obedecer el mandato popular que nos exige paz, desarrollo y bienestar. Ese es, y seguirá siendo, nuestro compromiso.

Con base en el conocimiento profundo de los desafíos que enfrentamos, y con las soluciones construidas de la mano del pueblo, hemos trazado esta nueva etapa de la transformación. Seguiremos hilando las aportaciones, los anhelos y las voces de todas y todos aquellos que han hecho posible este gran movimiento que se traducirá en un contundente mandato popular en favor de las mayorías.

## **Alfonso Durazo Montaño**

Gobernador Constitucional del Estado de Sonora



**GOBIERNO  
DE SONORA**

# SONORA ES TIERRA DE RIQUEZA Y LEGADO.



SONORA  
OPORTUNIDADES

FOROS DE CONSULTA PÚBLICA  
PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL

**PLAN ESTATAL  
DE DESARROLLO 2022-2026**



SONORA  
TIERRA DE OPORTUNIDADES

# MARCO NORMATIVO

## Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**Artículo 25:** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

## Ley General de Contabilidad Gubernamental

**Artículo 54:** La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.

## Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

**Artículo 5:** Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos.

## Constitución Política del Estado de Sonora

**Artículo 25-C:** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de las responsabilidades del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales, sobre el desarrollo integral y sustentable de la Entidad, de acuerdo a los principios, fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

**Artículo 25-D:** Habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Estatal y en igual forma existirá un Plan de Desarrollo por cada Municipio de la Entidad, al que se sujetarán los programas de los Gobiernos Municipales. Los Planes de Desarrollo deberán expedirse dentro de los primeros cuatro meses del inicio de la administración correspondiente.





Los municipios participarán en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los Programas de Desarrollo Regional cuando éstos afecten su ámbito territorial. Siempre que el Gobierno del Estado formule Programas de Desarrollo Regional, deberá asegurar la participación de los Municipios.

## Ley de Planeación del Estado de Sonora

**Artículo 9:** El Sistema Estatal de Planeación Democrática para el desarrollo del estado de Sonora y municipios comprende un conjunto de relaciones funcionales entre instituciones y sociedad para definir las directrices de la gestión pública y las prioridades de la sociedad.

**Artículo 10:** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural del estado.

## Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora

**Artículo 9:** El Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, ambiental, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del estado de Sonora y municipios.

**Artículo 38:** La planeación del desarrollo del estado es el proceso mediante el cual se articula la participación de la sociedad y el gobierno, se establecen objetivos, estrategias, líneas de acción, planes y programas específicos de implementación para atender las distintas necesidades del desarrollo, y asignar los recursos conforme al esquema de presupuesto para resultados. Asimismo, se establecen los lineamientos para llevar a cabo en forma ordenada y sistemática, las acciones pertinentes para el cumplimiento de los objetivos establecidos. Este proceso deberá estar alineado y ser congruente con la estrategia e instrumentos nacionales de planeación.

# PRESENTACIÓN

NO ROBAR, NO MENTIR Y NO TRAICIONAR AL PUEBLO

## PRINCIPIOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

Además de ser los principios más elementales con los que se debe ejercer el servicio público, se convierten en herramientas y recursos para que el gobierno cumpla sus funciones una vez que se materialicen acciones concretas.

**No robar** es un principio que se traduce en acciones concretas que eliminan la corrupción. A través de ese mal se llevó a cabo el saqueo de las arcas públicas transfiriendo los recursos del pueblo a las cuentas de unos pocos, concediendo beneficios a cambio de gratificaciones, traficando influencias y exentando obligaciones.

**No mentir** se concreta en acciones que transparentan e informan a la población sobre el uso de los recursos y todas aquellas actividades que el gobierno realiza en atención a sus obligaciones.

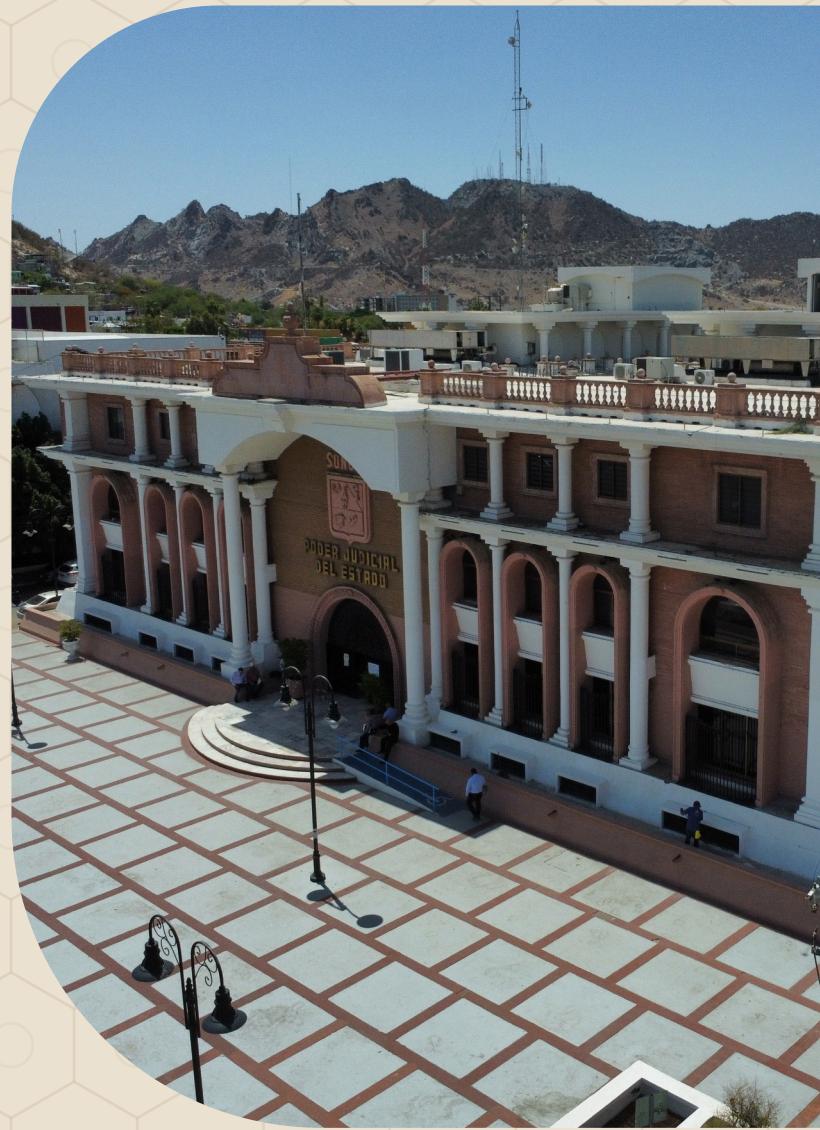
**No traicionar** al pueblo es un principio que se materializa en el cumplimiento de los compromisos gubernamentales; de tal forma que queden atrás la mentira y la simulación que de forma crónica se habían instalado en el funcionamiento y las expresiones gubernamentales.

Seguir estos cimientos básicos no es ningún favor que le hace el gobierno al pueblo, es apenas su responsabilidad. En la medida en que las personas servidoras públicas los siguen, se construye un nuevo pacto social en el que la relación entre gobierno y población se cimienta en la confianza, la transparencia y el cumplimiento.



GOBIERNO  
DE SONORA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027



**LA RESPONSABILIDAD  
PÚBLICA SE MIDE EN  
ACCIONES, NO EN  
PALABRAS.**



GOBIERNO  
DE SONORA

# **LAS PRIORIDADES EN EL ARTE DE GOBERNAR OBEDECIENDO AL PUEBLO**



## **UN GOBIERNO A RAS DE SUELO**

Aunque el gobierno atiende a todas y a todos de la misma forma, prioriza a aquellas personas más desfavorecidas: se escuchan sus demandas y se les acercan los servicios, trámites, programas y apoyos, preferentemente, en sus propias comunidades.

Ser un gobierno de puertas abiertas, en constante contacto y diálogo con la ciudadanía, en el que colaboren servidores públicos sensibles, responsables y proactivos.



GOBIERNO  
DE SONORA



## Educación para la transformación

Garantizar el acceso a la educación es una forma de alcanzar la transformación de largo plazo. Por una parte, el éxito individual en la educación coadyuva al desarrollo socioeconómico en la medida en que otorga conocimientos y herramientas para el desempeño profesional y el desarrollo personal.

En términos colectivos, la educación es una forma en que la comunidad se organiza para cuidar y formar a las niñas, niños y jóvenes; a partir de ello se fortalecen los lazos solidarios de las comunidades.

Por consiguiente, se trabaja para que, en todos los niveles, regiones y comunidades, exista siempre una escuela cercana, equipada y disponible.



## La salud como derecho universal verdadero

Es prioritario seguir atendiendo el profundo deterioro en el que esta administración recibió el sistema de salud, un síntoma de cómo el secuestro de las instituciones públicas terminó por afectar hasta los derechos humanos más básicos de la población.

De manera progresiva se reconstruye, se sanean las finanzas, se limpia de corrupción y se dota de personal, equipamiento y medicamentos a los servicios de salud pública con el objeto de que nadie se quede sin atención o medicamentos.

## **Reactivación económica y seguridad**

La violencia en el estado había sido resultado de fenómenos de corrupción e impunidad, así como de la persistencia de estrategias malogradas de seguridad y desatención gubernamental hacia amplios sectores de la población que, ante la falta de oportunidades, se han visto orillados a ser carne de cañón de las organizaciones criminales.

Estos contextos de incertidumbre inhibieron durante muchos años el desarrollo y la inversión en regiones sonorenses con gran potencial en recursos y mano de obra de calidad.

Para recuperar la paz de forma duradera, se han atendido las causas profundas de la violencia coordinando las estrategias de seguridad pública con las acciones de promoción a la inversión, reactivación económica y desarrollo de la economía social.

Se propicia un círculo virtuoso donde, gracias a las inversiones que posibiliten el desarrollo en cada región y municipio se reduzca la violencia, a la vez que se crea un ambiente de paz que propicie una mayor confianza para invertir y emprender.



# **POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES EN SONORA**

El año 2018 marcó el triunfo de una extensa movilización nacional en favor de la justicia social, la democracia participativa y la reconstrucción de la paz. Desde entonces, el gobierno federal ha impulsado políticas públicas transformadoras, sustentadas en ejes rectores como la economía del bienestar, la paz justicia social y el compromiso de no dejar a nadie atrás ni fuera del desarrollo.

Sobre la base de dichos principios, se definieron los ejes rectores en materia de política y gobierno, política social y política económica, integrados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Estos ejes guiaron la implementación de políticas públicas estructurales por parte de la administración pública federal.

Bajo el liderazgo de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el Gobierno Federal ha dado continuidad a los esfuerzos emprendidos como parte del Segundo Piso de la Cuarta Transformación, consolidando ejes estratégicos mediante la implementación de políticas públicas federales con presencia en todo el territorio nacional. Estas acciones se orientan a fortalecer el desarrollo integral y la mejora de las condiciones de vida en el país. En este marco, el estado de Sonora ha sido destino de diversas intervenciones federales, reflejo del compromiso institucional con la equidad territorial y el bienestar social.





## **Plan México y los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar**

El Plan México es una estrategia nacional de desarrollo económico impulsada por el Gobierno Federal, con el propósito de reducir desigualdades regionales, detonar la inversión productiva, fortalecer la infraestructura y generar empleos formales en todo el país.

A través de la creación de los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar (PODECOBIS), el plan busca promover un crecimiento equilibrado y sostenible, fomentando la instalación de industrias estratégicas, la innovación tecnológica y la transición hacia energías limpias. La meta nacional es generar 300 mil empleos y movilizar una inversión equivalente al 1.5% del PIB durante el sexenio.

Sonora es uno de los estados clave dentro del Plan México. Su participación se centra en la instalación de un PODCOBI en Hermosillo, el cual articulará las capacidades industriales y energéticas del estado con el Plan Sonora de Energías Sostenibles, instalando un par-

que industrial en la capital del estado, que contará con facilidades y estímulos fiscales para las empresas participantes, incluyendo la deducción inmediata del 100% en inversiones en activos fijos nuevos, 25% adicional en programas de capacitación dual, y 25% adicional en proyectos de investigación e innovación.

Con su ubicación estratégica y articulado al Plan Sonora de Energías Sostenibles, este polo representa una oportunidad sin precedentes para consolidar a Sonora como un referente industrial en el norte del país, con liderazgo en sectores estratégicos como semiconductores, electromovilidad, industria automotriz, aeroespacial, farmacéutica, metalmecánica y logística.

El Plan México representa para Sonora una oportunidad histórica de consolidarse como un centro nacional de innovación industrial, energética y tecnológica, con beneficios directos en empleo, bienestar social y competitividad regional. En sinergia con el Plan Sonora, este proyecto fortalecerá la posición del estado como motor de crecimiento sostenible y equitativo del país.





## Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)

La estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) constituye una iniciativa de política pública nacional con implementación local, orientada a promover la paz mediante el fortalecimiento del liderazgo comunitario y la organización de mujeres, contribuyendo así a la reconstrucción del tejido social en México.

Las Redes MUCPAZ constituyen espacios de trabajo colaborativo, planeación y participación ciudadana, en los que las mujeres desempeñan un rol fundamental en la promoción de la paz y la prevención de la violencia de género. Estos grupos están integrados por mujeres que comparten pertenencia territorial a una misma comunidad o municipio.

En colaboración con el Gobierno Federal, esta iniciativa es impulsada en Sonora con la integración de 24 redes comunitarias entre 2022 y 2025 conformadas por 513 mujeres en distintos municipios, incluyendo tres comunidades indígenas: la Comunidad Triqui (Miguel Alemán), Comunidad Seri (Punta Chueca, Hermosillo) y Comunidad Guarijío (San Bernardo, Álamos). Estas redes fortalecen la participación activa de las mujeres en la construcción de entornos seguros y armónicos.

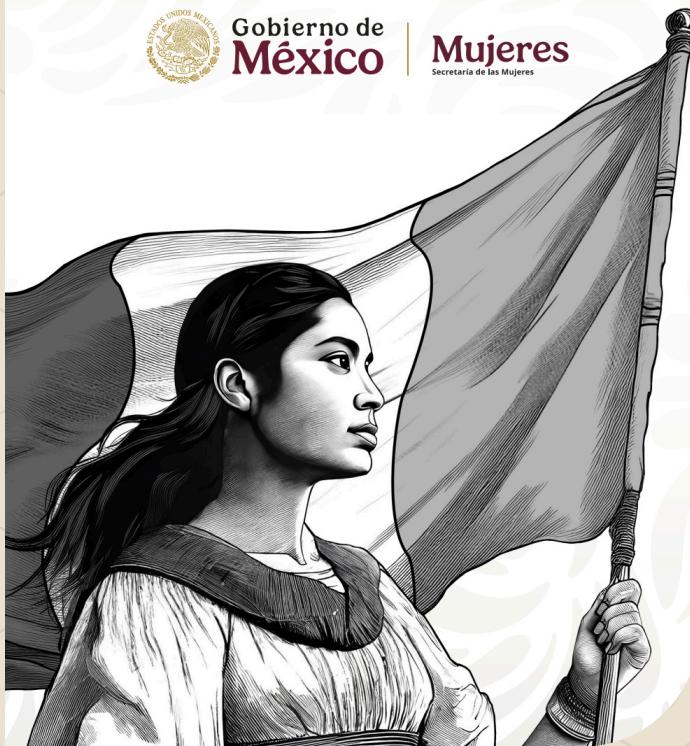
La implementación de esta estrategia en Sonora refleja el compromiso con la construcción de entornos seguros, la igualdad sustantiva y la participación comunitaria, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del PED en materia de paz social, inclusión y bienestar.

# CARTILLA DE DERECHOS de las Mujeres



Gobierno de  
México

Mujeres  
Secretaría de las Mujeres



## Cartilla de Derechos de las Mujeres

Como parte de las políticas públicas federales orientadas a la igualdad sustantiva, se implementó la Cartilla de Derechos de las Mujeres, una herramienta de difusión y formación comunitaria que promueve el conocimiento y ejercicio de 15 derechos fundamentales de las mujeres mexicanas.

Esta iniciativa fue presentada el 8 de marzo de 2025, y contempla la creación de la Red Nacional de Mujeres Voluntarias “Tejedoras de la Patria”, conformada por promotoras comunitarias que difunden y defienden estos derechos en todo el país.

La cartilla se distribuye en espacios públicos, instituciones educativas, centros de salud y Tiendas para el Bienestar. Está disponible en formato impreso y digital, y se

traduce a 68 lenguas originarias, además de contar con una versión en podcast para personas con discapacidad visual.

Los derechos reconocidos en la cartilla abarcan un amplio espectro que va desde los derechos civiles, sociales y culturales hasta los derechos económicos y digitales. Entre ellos se incluyen: el derecho a ser libre y feliz; a vivir en familia, en paz y con bienestar; a la educación; a la salud; a una vivienda digna; a una identidad y a tener autonomía; así como el derecho a la cultura, a la libre expresión y al libre tránsito. También se garantiza el acceso a la justicia, la participación política y el ejercicio de derechos digitales. Se reconocen de manera específica los derechos de las niñas y las adolescentes, el derecho a un trabajo digno y con salario igualitario, los derechos comunitarios, y el derecho fundamental a una vida libre de violencias.

Su contenido fue construido de forma participativa mediante una consulta nacional con más de 1,500 mujeres de diversos contextos, lo que permitió incorporar perspectivas de mujeres rurales, indígenas, afromexicanas, jóvenes y defensoras de derechos humanos. Esta consulta reveló que, aunque la mayoría ha escuchado sobre sus derechos, existe un desconocimiento significativo sobre derechos clave como el acceso a la vivienda, la tierra o la sexualidad, además de una alta prevalencia de violencia de género.

Desde el ámbito federal, esta cartilla constituye una política pública integral que no solo difunde derechos, sino que impulsa su exigibilidad desde una perspectiva territorial, inclusiva y de justicia social.



GOBIERNO  
DE SONORA

ESTADO DE SONORA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027



En Sonora, el Gobierno del Estado coordina la implementación de esta política pública federal, sumándose a los esfuerzos nacionales para fortalecer la garantía de los derechos de las mujeres. A través de acciones conjuntas, se busca asegurar el ejercicio pleno de estos derechos en todos los ámbitos de la vida pública y privada, así como avanzar hacia una vida libre de violencias para todas las mujeres sonorenses.

## Programa Salud Casa por Casa

En el marco de los nuevos Programas para el Bienestar impulsados por el Gobierno de México, el Programa Salud Casa por Casa, tiene como propósito fundamental mejorar el acceso a servicios de salud de calidad para personas adultas mayores y personas con discapacidad, brindando atención médica directa y oportuna desde el entorno domiciliario.

Este programa federal contempla visitas periódicas a los hogares de las y los beneficiarios (personas adultas mayores de 65 años y personas con discapacidad) con el fin de garantizar un seguimiento integral de su estado de salud. Las acciones se llevan a cabo independientemente de si las personas cuentan o no con afiliación a sistemas de seguridad social como el IMSS, ISSSTE u otros.

En el estado de Sonora, las visitas domiciliarias del programa iniciaron el 9 de junio de 2025.

Para su operación, se cuenta con un equipo conformado por aproximadamente 310 profesionales de la salud, entre médicas, médicos, enfermeras y enfermeros, quienes son responsables de levantar y dar seguimiento a los historiales clínicos, así como de entregar una cartilla de salud que permite llevar un control sistemático de los tratamientos, visitas y evolución médica de las y los pacientes.

Con la implementación del programa en la entidad, el Gobierno del Estado de Sonora, se suma a este esfuerzo nacional para garantizar servicios médicos dignos y cercanos a quienes más lo necesitan. El programa representa un paso decisivo hacia la consolidación de un sistema de salud con enfoque preventivo y comunitario, en beneficio de aproximadamente 330 mil personas en Sonora, conformadas por 295 mil personas adultas mayores y cerca de 35 mil personas con discapacidad.

Esta política pública federal, articulada con las estrategias del gobierno del estado, fortalece el bienestar social y contribuye a cerrar las brechas en el acceso a la salud entre las poblaciones más vulnerables. Salud Casa por Casa representa una apuesta por la construcción de un sistema de salud más justo y cercano, basado en la prevención, la inclusión y la atención domiciliaria. No solo busca atender enfermedades, sino también fomentar el bienestar integral de la población a través de un modelo eficiente y humanista.

## **Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez**

El Programa de Becas Benito Juárez se consolida como una herramienta estratégica para garantizar el derecho a la educación, promover la equidad social y fortalecer la permanencia escolar en todos los niveles educativos del país. Su implementación, articulada con los gobiernos estatales, representa un esfuerzo conjunto para cerrar brechas de desigualdad y fomentar la inclusión educativa desde un enfoque de justicia social. Este programa de becas se conforma de la siguiente manera:

**Beca Universal para Educación Básica Rita Cetina:** durante la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, se crea la Beca Universal para Educación Básica Rita Cetina, como evolución de la anterior Beca para el Bienestar de Educación Básica Benito Juárez. Esta nueva etapa adopta un enfoque universal, extendiendo el apoyo a todas las niñas, niños y adolescentes que cursan educación preescolar, primaria o secundaria en escuelas públicas, sin importar su condición socioeconómica.

El objetivo principal de esta beca es apoyar a las familias para reducir el abandono escolar por motivos económicos, impulsando así la continuidad y conclusión de los estudios básicos.

La implementación del programa será progresiva. En

2025, se inicia con estudiantes de nivel secundaria, quienes recibirán un apoyo bimestral de 1,900 pesos por familia. En hogares con más de un estudiante de secundaria, se otorgarán 700 pesos adicionales por cada alumno adicional. Posteriormente, el programa se ampliará a los niveles de primaria y preescolar.

En el estado de Sonora, durante 2025, esta política pública federal tiene como meta beneficiar a más de 129,700 estudiantes distribuidos en 2,561 planteles, con una inversión estimada de más de 497 millones de pesos. Este esfuerzo refuerza el compromiso conjunto de los gobiernos federal y estatal por garantizar el acceso igualitario a una educación pública de calidad, con un enfoque de derechos y justicia social.

**Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez:** la Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez está dirigida a todas y todos los estudiantes que cursan el nivel de bachillerato o profesional técnico bachiller en instituciones públicas. Su propósito es prevenir la deserción escolar y asegurar la conclusión de estudios en esta etapa crítica de formación.

El apoyo económico es de 1,900 pesos bimestrales, entregados durante los cinco bimestres del ciclo escolar, con un máximo de 40 meses, siempre y cuando el o la estudiante se mantenga inscrito en una institución educativa pública.

# **LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO, NO UN PRIVILEGIO.**

En Sonora, durante 2025, esta beca tiene como objetivo beneficiar a más de 110,000 estudiantes de 167 planteles, con una inversión superior a los 915 millones de pesos. Esta política pública busca brindar oportunidades educativas equitativas y fortalecer el tejido social mediante el acceso a una educación media superior universal y gratuita.

**Beca de Educación Superior Jóvenes Escribiendo el Futuro:** el componente dirigido a la educación superior se materializa a través del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, que otorga un apoyo económico de 5,800 pesos bimestrales a estudiantes de nivel licenciatura, técnico superior universitario o profesional asociado, inscritos en instituciones públicas.

Este programa tiene cobertura nacional y su asignación se realiza conforme a la disponibilidad presupuestal, priorizando a estudiantes que pertenecen a hogares en condiciones de alta marginación y pobreza, con énfasis en escuelas clasificadas como prioritarias.

Para estudiantes de licenciatura en Medicina, la beca puede extenderse hasta por 55 mensualidades, mientras que para el resto de los programas educativos el apoyo cubre hasta 45 mensualidades.

Durante 2025, en el estado de Sonora, esta política pública tiene como meta beneficiar a más de 11 mil estudiantes de 94 planteles, con una inversión de más de 213 millones de pesos. Esta beca representa una herramienta clave para fomentar la conclusión de estudios profesionales, y con ello, ampliar las oportunidades de desarrollo personal, familiar y comunitario.

La implementación de estos tres programas en Sonora, sumado a los programas de becas estatales, refleja una coordinación efectiva entre los gobiernos federal y estatal para garantizar el derecho a la educación en todos sus niveles. Estas acciones son parte de una visión integral de desarrollo con equidad, que busca cerrar brechas históricas y sentar las bases de un modelo educativo incluyente, justo y transformador.



## Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

La Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores es una política pública de carácter universal que garantiza un ingreso bimestral de 6,200 pesos a todas las personas mexicanas de 65 años o más, residentes en el país. Este apoyo, reconocido como un derecho constitucional, representa el compromiso del Estado mexicano con la protección social, sin distinción de condición económica, ideología o creencias.

Este programa contribuye a mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores, reconociendo su esfuerzo en la construcción del país y asegurando una vejez digna, activa y plena. En Sonora, su implementación se ha extendido a más de 300 mil personas adultas mayores, fortaleciendo su bienestar, inclusión y el respeto a sus derechos humanos.

La entrega de la pensión para personas adultas mayores en Sonora, como parte de la política social del Gobierno Federal, representa un avance significativo en la garantía de derechos y el fortalecimiento del bienestar en la entidad. Este beneficio, que reconoce la contribución histórica de este grupo poblacional, se suma a los esfuerzos emprendidos por el Gobierno del Estado para ampliar la cobertura de atención social, mejorar la calidad de vida y promover la inclusión activa de las personas mayores en sus comunidades. La articulación entre ambos niveles de gobierno refuerza el compromiso institucional con la equidad, la justicia social y el desarrollo de todas las personas.



**RECONOCEMOS EL  
ESFUERZO DE QUIENES  
CONSTRUYERON EL PAÍS.**





GOBIERNO  
DE SONORA

# **RECONOCER A LAS MUJERES ES RECONOCER AL PAÍS.**

## **Pensión Mujeres Bienestar**

Como parte de los esfuerzos por garantizar la justicia social y la equidad de género, el programa Pensión Mujeres Bienestar otorga un apoyo económico bimestral de 3 mil pesos a mujeres de 60 a 64 años de edad, en reconocimiento a su contribución histórica en el desarrollo del país y las labores de cuidado no remuneradas.

Este programa universal, impulsado por la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, busca fortalecer la autonomía económica de las mujeres adultas mayores, y se integra como una política clave en la construcción de un Sonora más justo y con igualdad sustantiva.

Al cumplir 65 años, las beneficiarias se incorporan automáticamente a la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, asegurando la continuidad del apoyo. El Gobierno del Estado de Sonora facilita el acceso a este derecho mediante mecanismos de atención cercanos y eficaces.

Esta pensión representa un avance sustantivo en el reconocimiento de los derechos sociales y económicos de las mujeres en esta etapa de sus vidas, especialmente aquellas que han enfrentado condiciones de desigualdad estructural. Esta política pública federal contribuye a cerrar brechas históricas de género y fortalecer la autonomía económica femenina. En Sonora, se han sumado esfuerzos desde el ámbito estatal para impulsar la equidad de género mediante programas complementarios, acciones comunitarias y mecanismos de inclusión que refuerzan el impacto de esta pensión, consolidando una agenda intergubernamental orientada al bienestar y la justicia social.



**AUTONOMÍA  
ECONÓMICA PARA  
MUJERES, BIENESTAR  
PARA TODOS.**

## **Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad**

Esta pensión, integrada en la estrategia nacional de Bienestar del Gobierno Federal, busca respaldar el ejercicio integral de los derechos humanos y las libertades de este grupo poblacional, reconociendo su papel en la construcción social.

En el marco del convenio de colaboración entre el Gobierno de México y el Gobierno del Estado de Sonora, se garantiza la universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, como parte de una política pública orientada a la inclusión social, la equidad y el respeto a los derechos humanos.

Este apoyo económico bimestral, cuyo monto es de 3,200 pesos, contribuye directamente a mejorar la calidad de vida, promover la autonomía personal y facilitar la participación plena de las personas con discapacidad en la vida comunitaria, al cubrir necesidades básicas como alimentación, transporte y atención médica. Entre 2021 y 2025, en Sonora se han destinado más de 419.7 millones de pesos, beneficiando a 13,910 personas en todo el estado y reafirmando el compromiso con una sociedad más equitativa y solidaria.

## **Programa La Escuela es Nuestra**

La Escuela es Nuestra es un programa federal orientado a mejorar las condiciones materiales y los servicios escolares en instituciones públicas de educación básica y media superior. Entre las acciones que contempla se encuentran la rehabilitación y ampliación de instalaciones, la implementación de horarios extendidos y la provisión de alimentos para estudiantes.

Su ejecución se realiza a través de un comité integrado por madres y padres de familia elegidos democráticamente, quienes administran los recursos conforme a las necesidades específicas de cada comunidad escolar. Las decisiones de dicho comité abarcan desde la instalación de servicios esenciales hasta mejoras en aulas, espacios comunes y adquisición de materiales. La asignación de recursos se determina según la matrícula y el nivel educativo del plantel.

Además de incidir en la mejora de las condiciones escolares para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, el programa busca garantizar la transparencia y evitar prácticas discrecionales en el manejo de recursos públicos. Al reducir la burocracia y acelerar la entrega de apoyos, se logra una mayor eficiencia presupuestal. A su vez, se fomenta la organización comunitaria y el trabajo conjunto de las comunidades escolares, quienes poseen un conocimiento directo de las necesidades y características de sus respectivos planteles.

Como parte del esfuerzo compartido entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado para transformar la educación, se implementa este programa en la entidad.

Durante 2025, se invirtieron 530 millones de pesos para intervenir 1,624 escuelas de nivel básico y medio superior, priorizando condiciones que favorezcan el aprendizaje. Gracias a la coordinación entre ambos niveles de gobierno, se logró una asignación eficiente de recursos, atendiendo tanto la cobertura territorial como las necesidades particulares de cada plantel. De dicha inversión, 442 millones se destinaron a 1,525 escuelas de nivel básico y 88 millones a 99 de nivel medio superior.

Esta acción reafirma el compromiso por una educación pública de calidad, equitativa y transformadora. Sonora avanza hacia una política educativa integral que articula infraestructura digna, innovación tecnológica y justicia territorial, con el respaldo activo de la comunidad escolar.

## **Programa de Vivienda para el Bienestar**

El Programa de Vivienda para el Bienestar tiene como propósito asegurar que las familias mexicanas en situación de vulnerabilidad, con ingresos de hasta dos salarios mínimos mensuales, accedan a una vivienda digna.

Esta iniciativa promueve la justicia social y el ordenamiento urbano, y busca reducir el rezago habitacional mediante acciones de construcción, mejoramiento y financiamiento, con prioridad para los sectores históricamente excluidos del acceso a vivienda adecuada.

Sonora se convirtió en el primer estado en implementar este programa, cuyo arranque oficial se realizó el 23 de febrero de 2025 en Ciudad Obregón, municipio de Cajeme. Esta jornada marcó el inicio de la construcción de 33,800 viviendas y la entrega de 30,000 escrituras, lo que representa un total de 63,800 acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de miles de familias sonorenses.

Con el propósito de reducir riesgos habitacionales y combatir la marginación en zonas vulnerables, el programa

impulsa la reubicación de familias y promueve diseños urbanos que favorecen la convivencia familiar, la densidad planificada y la sostenibilidad. Su enfoque inclusivo prioriza a sectores históricamente excluidos, como madres solteras, comunidades indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes en formación o inserción laboral, asegurando el acceso a vivienda digna y fortaleciendo un desarrollo urbano más equitativo en el estado de Sonora.



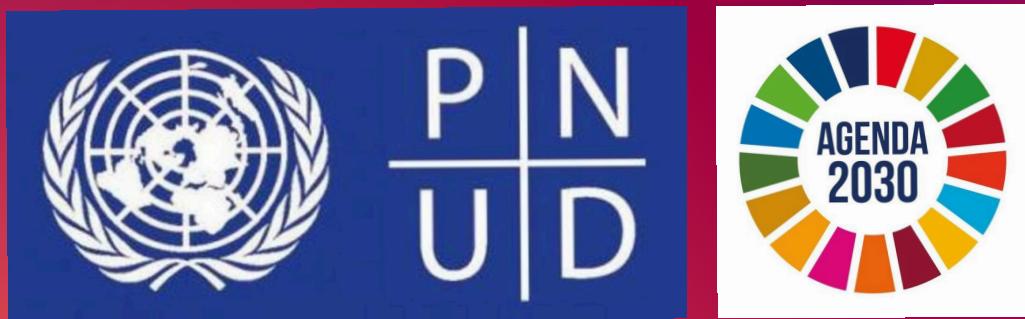
# INCORPORACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL PED 2022-2027

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 fue elaborado con respaldo técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, con el propósito de integrar los principios rectores de la Agenda 2030 en los procesos de planeación estratégica, formulación y evaluación de políticas públicas en el estado.

Coordinado por el Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora (CODESO), el acompañamiento del PNUD contempló acciones de fortalecimiento institucional mediante programas de capacitación y desarrollo de capacidades, orientados a vincular el PED con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, se establecieron los fundamentos para la creación de un sistema de monitoreo que permita evaluar el cumplimiento de metas y estrategias.

El PNUD también participó en el diseño e implementación de mecanismos de consulta ciudadana previstos en la Ley de Planeación del Estado de Sonora, como parte de la estrategia de gobernanza de la administración 2021-2027. Este proceso incluyó la realización de Foros de Consulta Macroregionales y la aplicación de instrumentos de recolección de información, tanto en formato digital como presencial.

En el proceso de actualización del Plan Estatal de Desarrollo, el Gobierno del Estado logró una alineación integral con la Agenda 2030 incorporando sus objetivos en todas las líneas de acción del documento rector de la planeación estatal. Esta articulación representa un avance significativo en materia de planeación estratégica, al fortalecer la coherencia entre las políticas públicas locales y los compromisos internacionales de desarrollo sostenible. La transversalidad de los ODS en el PED no solo reafirma el compromiso institucional con la Agenda 2030, sino que también permite orientar las acciones gubernamentales hacia resultados medibles, inclusivos y sostenibles, consolidando un modelo de gobernanza con visión de futuro y alto valor público.





GOBIERNO  
DE SONORA

# DIAGNÓSTICO

## DIAGNÓSTICO POR SECTOR 2021



### ECONOMÍA

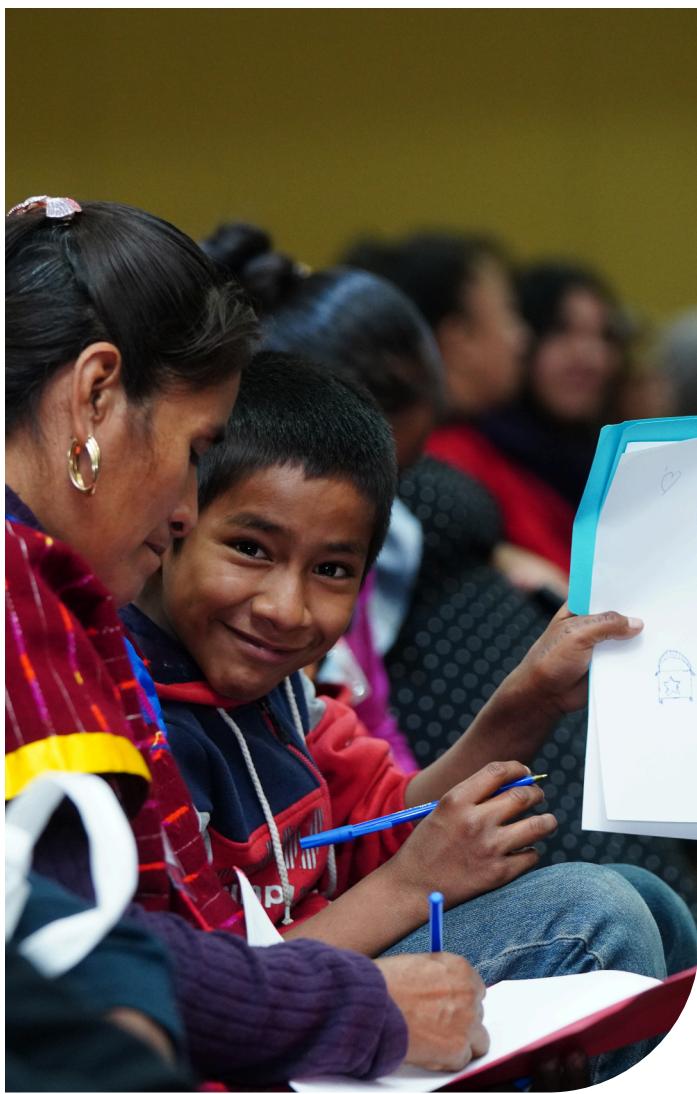
Sonora se ha rezagado en materia de crecimiento económico. De 2016 a 2019 el crecimiento del PIB estatal fue de prácticamente cero, al reportar un 0.09% de aumento en el periodo. La razón de esto es una caída en la producción del sector secundario, dónde se presentó una variación de -1.44 % en este sector, acompañado de un bajo desempeño del sector terciario, con 0.88% en el periodo. El sector primario es lo que impidió al PIB estatal ser negativo, con un crecimiento de 5%, sector que históricamente ha sido el timón productivo del Estado.

No cabe duda que, para alcanzar un alto nivel de vida, la competitividad es determinante, teniendo a la productividad como única base (Porter, 1990). Al respecto, y en el periodo de 2016 a 2019, Sonora perdió competitividad dentro de la región frontera norte, pues con ese desempeño (0.09%), se acomodó en el último lugar, y sobre él quedaron Tamaulipas (1.14%), Coahuila (1.83%), Chihuahua (2.35%), Baja California (2.44%) y Nuevo León (2.98%). Con este desempeño, la entidad se colocó en el puesto 28 a nivel nacional, muy por debajo del 1.33% de crecimiento medio del país, dando cuenta que no sólo ha perdido competitividad a nivel región, también a nivel nacional y al exterior con la región frontera norte.

LA PRODUCTIVIDAD SERÁ  
EL MOTOR DE NUESTRA  
TRANSFORMACIÓN.



GOBIERNO  
DE SONORA



recomendada aún destinando todo su ingreso para ello, en 2020 el 3.5% de los sonorenses cayó en esta categoría. Esto da como resultado un aumento de 27.3% desde 2018, todo un fracaso en materia de bienestar.

Conforme a lo anterior, también se presentó un aumento en la desigualdad por ingresos en la población, medida a través del coeficiente de Gini, el cual toma valores positivos que van de 0 a 1 y, entre mayor sea su valor, mayor es el nivel de desigualdad de la distribución. Así, en 2018 se tenía un coeficiente de Gini de 0.41, el cual aumentó a 0.43 en 2020. Esto atribuible, en parte, al mercado laboral sonorense, pues este es el que genera los ingresos de la mayoría de la población.

El mercado laboral del estado generó de 2016 a 2019 sólo 55 mil 305 empleos, es decir, poco más de 18 mil en promedio anual; se trata de una cantidad menor a los 30 mil que se requieren para satisfacer las necesidades de la población que se incorpora anualmente al mundo del trabajo. Lo anterior refleja un largo proceso de estancamiento, acrecentado en el 2020 por la pandemia sanitaria.

Dos son los principales aspectos que impiden las posibilidades de crecimiento del estado; por un lado, el endeudamiento el cual en 2006 sumaba 6 mil 248 millones de pesos. A junio de 2020 aumentó a 24 mil 992 mil 475 millones de pesos. En 2019 el servicio y el pago de la deuda representó el 11% del total de los egresos del estado, es decir, 70 mil millones de pesos. Por otro lado, se encuentra la incapacidad mostrada por los gobiernos de los últimos 30 años para aprovechar la privilegiada ubicación geográfica de Sonora, donde otros estados de la frontera sí han demostrado considerable éxito.

Respecto a lo anterior y con el objetivo de mejorar las condiciones de bienestar económico, esta administración vuela sus esfuerzos a la ejecución de la Reforma Laboral. Esta se manifiesta en dos formatos: primero, la Reforma Constitucional al artículo 123 fracción 20, donde se generan las bases constitucionales sobre las cuales debe operar la reforma. Y segundo, la reforma propiamente laboral y que se manifiesta en las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo. La primera data del 24 de febrero de 2017 y la segunda el 1 de mayo de 2019.

Al interior del estado es la misma situación, ya que la región sierra registró un índice de competitividad inferior a la media nacional. De igual forma, la mayoría de su población tiene un ingreso insuficiente para alcanzar el bienestar económico, en comparación con el índice y media estatal. En cuanto al bienestar económico mínimo, la tendencia es la misma, por lo que en términos de bienestar queda claro que la población de la sierra tiene un nivel de vida por debajo al del conjunto de la población en el Estado de Sonora (Bracamontes y Camberos, 2019).

Con este bajo desempeño, en el año 2020, el 29.9% de los sonorenses vivió en pobreza. Según CONEVAL (2021), de 2018 a 2020 la pobreza en el Estado aumentó de 774.2 mil a 885 mil sonorenses, lo que representa un aumento de 6.92%. Mientras que, en cuanto a pobreza extrema, es decir, personas que no logran consumir la ingesta diaria

Los trabajos referentes a su implementación están regulados por el Consejo de Coordinación del Sistema de Justicia Laboral, cuya integración se deriva del régimen transitorio de la Reforma Laboral del 01 de mayo de 2019, momento desde el cual le corresponde a Sonora consumar los trabajos de esta reforma. Para lograr lo anterior, la Secretaría de la Consejería Jurídica juega un papel fundamental, ya que cae sobre ella la responsabilidad de la creación de los Centros de Conciliación Local.

Con lo anterior no cabe duda de que los retos son amplios. La economía sonorense requiere ser abordada por diferentes frentes, siempre teniendo en el centro el bienestar de todas y todos los sonorenses, por el rescate de la familia, de las colonias, los barrios y las comunidades. Sin ignorar la responsabilidad ambiental, se trabajará en conjunto con empresarios para aumentar la inversión e impulsar la economía familiar, las cooperativas y las empresas sociales.



GOBIERNO  
DE SONORA



**EL BIENESTAR DE  
LAS FAMILIAS SERÁ  
EL CENTRO DEL  
CRECIMIENTO.**



## Salud

Entre 2008 y 2018, la población sonorense con acceso a servicios de salud subió de 77.4% a 87.4%. En términos absolutos, ello se traduce en cerca de 211 mil 700 personas que disponen de alguna modalidad de servicios de salud. En ese mismo periodo, la desagregación por subsistemas de salud refleja una reducción en la población afiliada al ISSSTE y al ISSSTESON, así como un aumento significativo en la proporción de la población derechohabiente del IMSS y del Seguro Popular que compensa, en términos agregados, la caída en la afiliación a servicios de salud para trabajadores del Estado.

Por lo que respecta al acceso efectivo a la salud, entre 2012 y 2017 Sonora tuvo una mejora importante en la disponibilidad de consultorios de medicina general (de 1.5 a 3.3), médicos (de 12 a 16.3) y camas (de 8.9 a 9.7) por cada 10 mil habitantes. Pese a ello, la accesibilidad a los servicios, medida como el tiempo de traslado a centros de salud u hospitales, o el gasto por servicios médicos en instituciones públicas de salud, permanecieron sin cambio.

En cuanto a la calidad de los servicios de salud, entre 2014 y 2018 la tasa de mortalidad infantil en el estado decayó de 12.3 a 10.4. De igual forma, en ese mismo periodo Sonora registró un aumento en la proporción de la población que esperó 30 minutos o menos para ser atendido por problemas de salud, pasando de 68.8% a 72.9%.

Sin embargo, resalta la disminución en el porcentaje de la población derechohabiente que recibió servicios preventivos en instituciones públicas, que fue de 49.1% en 2014 a 46.2% en 2018.

La crisis económica y multidimensional que enfrenta el país, derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, impone nuevos retos para el desarrollo con bienestar de la población sonorense. La crisis profundizará los niveles de pobreza y la desigualdad existente, afectando en particular a los hogares en situación de mayor vulnerabilidad ante choques negativos al ingreso, limitaciones en el acceso a servicios de salud, más restricciones para adquirir una alimentación saludable y pérdida de cobertura de seguridad social por la caída del empleo.

A continuación, se presenta el análisis de la Infraestructura y Cobertura en Salud de las distintas Instituciones de Primer, Segundo y Tercer Nivel, así como análisis de las principales causas de morbimortalidad en el Estado.

# **EL BIENESTAR EXIGE COBERTURA, CALIDAD Y PREVENCIÓN.**

## **INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA EN SALUD**

Nombre de la institución	Primer nivel	Segundo nivel	Tercer nivel
Centros de Integración Juvenil	1	0	0
Sistema Nacional para el Desarrollo integral de la Familia	1	0	0
Instituto Mexicano del Seguro Social	62	15	2
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado	35	5	0
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1	0	0
Secretaría de la Defensa Nacional	0	3	0
Secretaría de Marina	0	2	0
Servicios médicos estatales	33	3	1
Servicios médicos privados	153	49	0
<b>Secretaría de Salud</b>	<b>343</b>	<b>19</b>	<b>1</b>

**PRINCIPALES CAUSAS DE ENFERMEDADES SUJETAS  
A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SONORA,  
POR SEXO, 2021**

Enfermedades SVE	2021		
	Mujeres	Hombres	Acumulado
Infecciones respiratorias agudas	103,617	78,226	181,843
COVID-19	47,299	37,272	84,571
Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	39,725	32,610	72,335
Infección de vías urinarias	47,669	11,986	59,655
Gingivitis y enfermedad periodontal	11,757	6,126	17,883
Úlceras, gastritis y duodenitis	10,255	6,274	16,529
Obesidad	9,260	4,440	13,700
Hipertensión arterial	6,507	5,334	11,841
Conjuntivitis	4,960	4,354	9,314
Faringitis y amigdalitis estreptocócicas	4,851	4,147	8,998
Diabetes mellitus no insulinodependiente	4,508	3,111	7,619
Otitis media aguda	3,421	2,317	5,738
Accidentes de transporte en vehículos de motor	2,765	2,859	5,624
Insuficiencia venosa periférica	3,831	1,432	5,263
Vulvovaginitis	4,919	0	4,919
Intoxicación por picadura de alacrán	2,610	1,665	4,275
Asma	2,322	1,611	3,933
Depresión	1,973	767	2,740
Neumonías y bronconeumonías	1,044	1,215	2,259
Mordeduras por perro	1,021	1,215	2,236
Otras enfermedades SVE	16,239	14,757	30,996
<b>Total acumulado</b>	<b>330,553</b>	<b>221,718</b>	<b>552,271</b>
Información a la semana epidemiológica 43, 2021	SVE = Sujeta a Vigilancia Epidemiológica		

Fuente: SS. DGE. SUIVE. Cubo Dinámico 2003 - año actual

## PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN SONORA, 2021

Número	Causas	Defunciones (#)	Proporción (%)	Tasa de mortalidad
	Total	18,503	100.00%	6
1	COVID-19	4,061	21.90%	132.1
2	Enfermedades del corazón	3,635	19.60%	118.2
3	Tumores malignos	1,775	9.60%	57.7
4	Diabetes mellitus	1,344	7.30%	43.7
5	Agresiones (homicidios)	1,025	5.50%	33.3
6	Accidentes	881	4.80%	28.7
7	Neumonía e influenza	625	3.40%	20.3
8	Enfermedades cerebrovasculares	620	3.40%	20.2
9	Enfermedades del hígado	408	2.20%	13.3
10	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	230	1.20%	7.5
11	Insuficiencia renal	213	1.20%	6.9
12	Lesiones autoinflingidas intencionalmente (suicidios)	173	0.90%	5.6
13	Sepsis	163	0.90%	5.3
14	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	138	0.70%	4.5
15	Malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías cromosómicas	118	0.60%	3.8
16	Tuberculosis pulmonar	101	0.50%	3.3
17	Enfermedades por el virus de la inmunodeficiencia humana	96	0.50%	3.1
18	Bronquitis crónica, enfisema y asma	93	0.50%	3
19	Anemias	70	0.40%	2.3
20	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	68	0.40%	2.2
	Subtotal	15,837	85.60%	5.2
	Mal definidas	166	0.90%	5.4
	Causas participantes	1,429	7.70%	46.5
	Las demás causas	1,071	5.80%	0.3

\* La tasa de mortalidad total, subtotal y de las demás causas corresponden a defunciones por cada mil habitantes; las tasas de cada padecimiento corresponden a defunciones por cada 100,000 habitantes.

Fuente: SS. DGIS. Cubo dinámico del SEED 2021. Corresponden a cifras preliminares al cierre oficial, sujetas a actualizaciones; con corte de información al 26 de octubre de 2021.

## MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS EN SONORA, POR SITIO DE DEFUNCIÓN; 2015-2020

Sitio de defunción	2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	#	T.M.E.										
Secretaría de Salud	27	10.7	31	12.3	23	9.2	25	10.1	24	9.8	15	6.2
	8		6		6		7		7		5	
IMSS Oportunidades	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	2	0.1
IMSS	21	8.1	20	8	19	7.7	21	8.6	22	8.8	17	6.8
	0		7		7		8		3		1	
ISSSTE	3	0.1	2	0.1	6	0.2	6	0.2	4	0.2	1	0
SEDENA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Otra unidad pública	9	0.3	6	0.2	16	0.6	12	0.5	7	0.3	7	0.3
Unidad médica privada	26	1	18	0.7	18	0.7	22	0.9	22	0.9	18	0.7
Vía pública	24	0.9	14	0.5	9	0.4	7	0.3	17	0.7	3	0.1
Hogar	77	3	72	2.8	50	2	53	2.1	60	2.4	37	1.5
Otro lugar	17	0.7	11	0.4	14	0.5	11	0.4	8	0.3	11	0.4
Se ignora	3	0.1	0	0	0	0	4	0.2	7	0.3	0	0
No especificado	1	0	6	0.2	3	0.1	0	0	0	0	11	0.4
Total	64	25.1	65	25.4	55	21.5	59	23.2	59	23.6	41	16.6
	9		4		2		0		6		6	

Incluye todas las causas.

T.M.E. = Tasa de Mortalidad Específica. Defunciones por cada diez mil habitantes del grupo de edad en el período.

Fuente: SS. DGIS. Cubo SS/INEGI 1998-2019. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas; Estadísticas Vitales. Datos abiertos 2020.

## MORTALIDAD POR ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS (EDAS) EN MENORES DE 5 AÑOS EN SONORA, POR SITIO DE DEFUNCIÓN; 2015-2020

Sitio de defunción	2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	#	T.M.E.										
Secretaría de Salud	1	3.9	8	3.1	9	3.5	4	1.6	6	2.4	1	0.4
	0											
IMSS Oportunidades		0		0		0		0		0		0
IMSS		0	3	1.2	2	0.8	4	1.6	1	0.4		0
ISSSTE		0		0		0		0		0		0
SEDENA		0		0		0		0		0		0
SEMAR		0		0		0		0		0		0
Otra unidad pública		0		0	1	0.4		0		0		0
Unidad médica privada	1	0.4		0		0		0	2	0.8		0
Vía pública		0		0		0		0		0		0
Hogar	1	0.4	6	2.3	4	1.6		0	3	1.2		0
Otro lugar		0	1	0.4	1	0.4		0		0		0
Se ignora		0		0		0	1	0.4		0		0
No especificado		0	1	0.4		0		0		0		0
<b>Total</b>	1	4.6	1	7.4	1	6.6	9	3.5	1	4.7	1	0.4
	2		9		7				2			

Incluye códigos CIE-10: A00, A01.0, A01.1, A02-A05, A06.0-A06.3, A06.9, A07.0-A07-2, A07.9, A08 excepto A08.0 y A09.

T.M.E. = Tasa de Mortalidad Específica. Defunciones por cada cien mil habitantes del grupo de edad en el período.

Fuente: SS. DGIS. Cubo SS/INEGI 1998-2019. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas; Estadísticas Vitales. Datos abiertos 2020.

## MORTALIDAD POR INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRAS) EN MENORES DE 5 AÑOS EN SONORA, POR SITIO DE DEFUNCIÓN; 2015-2020

Sitio de defunción	2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	#	T.M.E.										
Secretaría de Salud	1	7	2	9.3	7	2.7	1	3.9	1	4	3	1
	8		4				0		0			
IMSS Oportunidades	1	0.4	0		0		0		0		0	
IMSS	1	3.9	11	4.3	3	1.2	6	2.4	7	2.8	6	2
	0											
ISSSTE		0	0	1	0.4		0		0		0	
SEDENA		0	0		0		0		0		0	
SEMAR		0	0		0		0		0		0	
Otra unidad pública		0	0		0		2	0.8	1	0.4		0
Unidad médica privada		0	0		0		1	0.4		0		0
Vía pública	1	0.4	1	0.4		0	2	0.8		0		0
Hogar	4	1.5	5	1.9	3	1.2	4	1.6	7	2.8	1	0
Otro lugar			0		0		2	0.8	0		0	
Se ignora			0		0		0		0		0	
No especificado			0		0		0		0		0	
Total	3	13.1	4	15.9	1	5.5	2	10.6	2	9.9	1	4
	4		1		4		7		5		0	

Incluye códigos CIE-10: J00-J006, J12-J18, J20, J21, H65.0-H65.1, excepto J02.0, J03.0 y J18.2.  
T.M.E. = Tasa de Mortalidad Específica. Defunciones por cada cien mil habitantes del grupo de edad en el período.

Fuente: SS. DGIS. Cubo SS/INEGI 1998-2019. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas; Estadísticas Vitales.  
Datos abiertos 2020.

## MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN Y OTRAS DEFICIENCIAS NUTRICIONALES EN MENORES DE 5 AÑOS EN SONORA, POR SITIO DE DEFUNCIÓN; 2015-2020

Sitio de defunción	2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	#	T.M.E.										
Secretaría de Salud	2	0.8	3	1.2	4	1.6	5	2.0	5	2.0	2	0.8
IMSS Oportunidades		0.0		0.0		1.6		0.0		0.0		
IMSS	1	0.4	3	1.2	4	0.0	2	0.8		0.0		
ISSSTE		0.0		0.0		0.0		0.0		0.0		
SEDENA		0.0		0.0		0.0		0.0		0.0		
SEMAR		0.0		0.0		0.0		0.0		0.0		
Otra unidad pública		0.0		0.0	1	0.4		0.0		0.0		
Unidad médica privada		0.0	1	0.4	1	0.4		0.0		0.0		
Vía pública		0.0		0.0		0.0		0.0		0.0		
Hogar	2	0.8	3	1.2		0.0		0.0		0.0		
Otro lugar		0.0		0.0		0.0		0.0		0.0		
Se ignora		0.0		0.0		0.0		0.0		0.0		
No especificado		0.0		0.0		0.0		0.0		0.0	1	0.4
Total	5	1.9	1	3.9	1	3.9	7	2.8	5	2.0	3	1.2
			0		0							

Incluye códigos CIE-10: E40-E64.  
T.M.E. = Tasa de Mortalidad Específica. Defunciones por cada cien mil habitantes del grupo de edad en el período.

Fuente: SS. DGIS. Cubo SS/INEGI 1998-2019. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas; Estadísticas Vitales.  
Datos abiertos 2020.

**MORTALIDAD MATERNA EN SONORA, 2020**  
**DISTRIBUCIÓN DE MUERTES MATERNAS POR MOMENTO DE LA DEFUNCIÓN EN SONORA, 2020**

Institución	Embarazo	Parto	Puerperio	Tardías	Total	Porcentaje
SSA	3	0	10	7	20	53.63%
IMSS	4	0	5	6	15	39.47%
ISSSTESON	0	0	0	1	1	2.63%
Privado	0	1	0	1	2	5.26%
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>38</b>	<b>100%</b>

**MORTALIDAD MATERNA EN SONORA, 2020**  
**DISTRIBUCIÓN DE TOTAL DE MUERTES MATERNAS (INCLUIDAS TARDÍAS) POR CLASIFICACIÓN EN SONORA, 2020**

Institución	Obstétricas directas	Obstétricas indirectas	Total
SSA	5	15	20
IMSS	2	13	15
ISSSTESON	0	1	1
Privado	1	1	2
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>30</b>	<b>38</b>

**MORTALIDAD MATERNA EN SONORA, 2020**  
**DISTRIBUCIÓN DE TOTAL DE MUERTES MATERNAS QUE CUENTAN PARA EL CÁLCULO DE RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA POR CLASIFICACIÓN EN SONORA, 2020**

Institución	Obstétricas directas	Obstétricas indirectas	Total
SSA	5	8	13
IMSS	2	7	9
Privado	1	0	1
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>23</b>

**DISTRIBUCIÓN DE MUERTES MATERNAS POR CAUSA E INSTITUCIÓN EN SONORA, 2020**

Clasificación	Causa de defunción	SSA	IMSS	ISSSTESON	Privado	Total
Muertes obstétricas directas	Hemorragia obstétrica	4	0	0	1	5
	Enfermedad hipertensiva del embarazo	1	1	0	0	2
	Muerte obstétrica no especificada	1	1	0	0	2
	Malformación arteriovenosa	1	0	0	0	1
	Asma	0	1	0	0	1
	Enfermedades cardiovasculares	1	2	0	0	3
	Diabetes mellitus	0	1	0	0	1
	Epilepsia	1	0	0	0	1
	Hígado graso	0	1	0	0	1
	Infección de vías urinarias	1	1	0	0	2
	Insuficiencia hepática crónica	0	0	1	0	1
	Pancreatitis biliar	0	1	0	0	1
	Pielonefritis xantogranulomatosa	0	1	0	0	1
	Tromboembolia pulmonar	1	0	0	0	1
	Síndrome de Fournier	1	0	0	0	1
Muertes obstétricas indirectas	Cuerpo extraño en tubo digestivo	1	0	0	0	1
	Cáncer	2	1	0	1	4
	COVID-19	4	3	0	0	7
	Rickettsiosis	0	1	0	0	1
	Tuberculosis pulmonar	1	0	0	0	1
	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>38</b>

## Educación

La sociedad sonorense está constituida por una diversidad de identidades culturales que caracterizan a los grupos y a los pueblos que prevalecen en el estado, tienen rasgos propios y distinguibles, por lo tanto, se les debe garantizar un auténtico acceso universal a la educación. A lo largo de muchos años, la vida educativa y cultural del estado, su sistema, sus instituciones y políticas se han caracterizado por la persistencia de problemas como el acceso inequitativo a los bienes y servicios educativos, por eso se debe lograr que, en todos los niveles, y en todas las regiones y comunidades, exista siempre una escuela cercana, equipada y disponible. Esto es la educación para la transformación.

En Sonora, el sistema educativo escolarizado en el ciclo escolar 2020-2021 inició con 837 mil 43 alumnas y alumnos inscritos, donde las primeras representan el 50.48%. Estos están distribuidos en 4 mil 914 escuelas con un total de 47 mil 177 docentes. La población estudiantil del estado representa el 2.35% de la matrícula nacional. En cuanto a la escolaridad promedio, en la entidad se estudia una media de 10.4 grados, ocupando el quinto lugar a nivel nacional y superior por 7.2% de la media nacional de 9.7 grados aprobados por la población de 15 años o más. En materia de analfabetismo, Sonora se ubica en el quinto lugar entre las entidades con menor porcentaje, con el 1.9% de la población en comparación con la media nacional de 4.6%. El más bajo es la Ciudad de México con 1.2% y el máximo es Chiapas con un 13.2%.

Durante la última década, en Sonora se produjo una disminución del número de personas con rezago educativo, es decir, aquellas que no se encuentran cursando o no han concluido el nivel educativo que les corresponde según su edad. En 2008, el estado registró a 427 mil personas (16.1% de su población) con algún tipo de rezago educativo, para 2018 tal cifra se redujo aproximadamente a 350 mil (11.4%). Sin embargo, desagregando este indicador por grupos de edad en el mismo periodo, destaca que el número total de personas de 16 años o más (nacidas a partir de 1982) con rezago educativo se incrementó de 73 mil 900 a 85 mil 600.

La cobertura en la educación preescolar es del 57.0%. Hubo una caída de 6.6 puntos porcentuales respecto del ciclo escolar 2019-2020 que fue de 63.6% y por debajo en 8.9 puntos porcentuales de la media nacional de 65.9%. En educación primaria el escenario es similar, la cobertura en 2019 fue de 97.4% y descendió 0.9 puntos para ubicarse en 96.5% en 2020, contra una media nacional de 103.1, es decir, 6.6 puntos porcentuales por debajo.

En nivel secundaria la cobertura fue de 93.3% en 2019 y subió a 95.1% en 2020, en contraste con la media nacional de 95.8%. También es importante resaltar que Sonora tiene una capacidad de absorción del 99.6% de los alumnos que egresan de primaria, de una media nacional del 94.5%.

La cobertura en educación media superior pasó de 86.4% en 2019 a 77.2% en 2020, una caída de 9.2 puntos porcentuales de un ciclo a otro. La media nacional para cobertura en educación media superior es de 80.2%. Por otra parte, el estado presentó una caída de más de 10 puntos porcentuales en 2020 en materia de absorción, ubicándose en 89.9%; mientras que en el ciclo anterior se registró una absorción del 100%, contra la media nacional que aún es del 91.1%.

En educación superior el panorama es favorable, hay una cobertura de 47%, contra la media nacional de 42%. De igual modo Sonora es líder en absorción, ya que en 2020 presentó una tasa de 99.3%, muy por encima de la media nacional de 63.6%. Sin embargo, el serio problema en este nivel educativo es el tema del abandono escolar, pues registró una tasa de 13.1% que colocó a Sonora en el lugar 29 a nivel nacional. La media nacional en este indicador fue de 8.2% para el ciclo escolar 2020-2021.

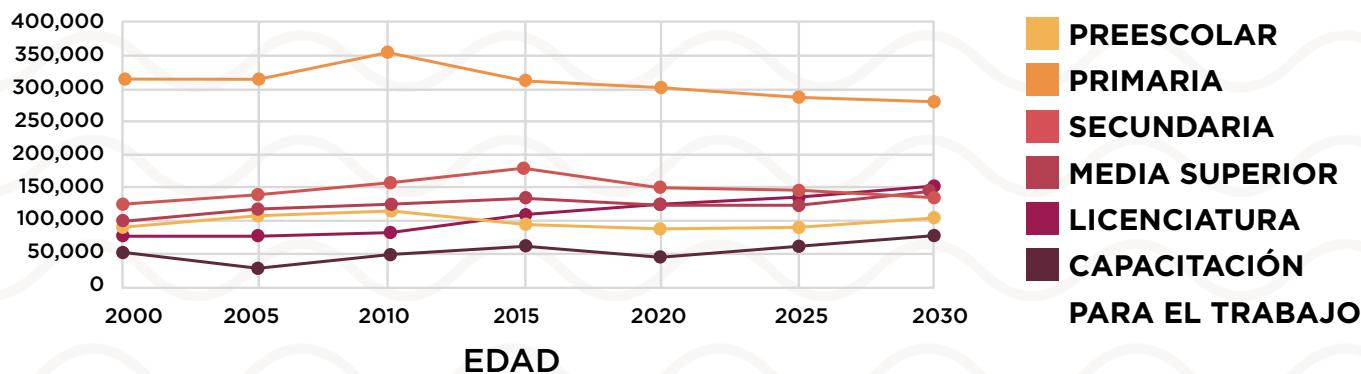
## Principales indicadores educativos de Sonora y proyección inercial para el periodo 2025-2030

El cierre de las escuelas a nivel nacional en marzo de 2020, a causa de las condiciones sanitarias globales por la pandemia de COVID-19, causó incommensurables estragos al sector educativo. Lo cierto es que las proyecciones más confiables de que se tiene conocimiento hasta ahora no contemplan en su gran mayoría los efectos de la pandemia.

Definitivamente la inercia no es una opción en estos momentos. El sector educativo necesita urgentemente la intervención del gobierno para recuperarse en términos académicos y de infraestructura, entre los rubros más importantes.

De acuerdo con las estadísticas y proyecciones de la SEP, es decir, la tasa bruta de escolarización, también llamada cobertura, se prevé que Sonora se ubique en lugares menos altos en los niveles de primaria, secundaria y media superior para 2030. En educación superior, la proyección es que Sonora se mantenga en el cuarto lugar nacional en cobertura.

### MATRÍCULA POR NIVEL EDUCATIVO EN SONORA HISTÓRICO 2000 AL 2020. PROYECCIÓN 2025 AL 2030



De acuerdo con estadísticas y proyecciones de la SEP, podemos observar que en el ciclo escolar 2007-2008 la matrícula crece en el nivel primaria alcanzando su punto máximo en el ciclo 2010. A este fenómeno se le conoce como la burbuja y su impacto se refleja notablemente en el resto de los niveles educativos a partir de 2015.

Hay que considerar que de 2010 en adelante se comienza a observar la caída en la matrícula en los niveles preescolar, primaria y secundaria, en la que influye el descenso de la población infantil por la caída de la fecundidad y el proceso de envejecimiento demográfico por el que atraviesa Sonora. Esta cuestión explica, en parte, el por qué se prevé un aumento de la población que se matricula en los estudios superiores.

## Seguridad Pública

Sonora atraviesa una problemática de seguridad pública compleja, en la medida en que se concentran las prácticas delictivas de mayor impacto (homicidio, secuestro y trata de personas) en nueve municipios (Agua Prieta, Cabo Corral, Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Magdalena, Nogales y San Luis Río Colorado). El impacto económico de la violencia en 2019 para el estado fue de 130 mil 600 millones de pesos, lo que representa 43,008 pesos por habitante.

En homicidio doloso, el estado se coloca en el séptimo lugar a nivel nacional. Se registró un aumento al cierre de cifras con 3 mil 668 casos, por encima de la media nacional de 2 mil 571 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, septiembre 2021). Además, se presentó un alto incremento del secuestro con el 167% respecto del año anterior. De igual manera, el delito de extorsión creció en 27% y el de lesiones en 11%. Los delitos de violación incrementaron 15%, el de violencia familiar un 14% y un 10% el de feminicidio, referido hasta el mes de octubre de 2021 comparado con los mismos meses de 2020.

El Instituto de Economía y Paz, en su Índice de Paz en México 2020, sitúa a Sonora entre los 12 estados menos pacíficos. De los indicadores que componen el índice, los que mayor afectaron la calificación de Sonora son: homicidios, delitos cometidos con armas de fuego y crímenes

de la delincuencia organizada. A su vez, la tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más, respecto a 2019, representó 24 mil 991 víctimas, la cual se encuentra por arriba de la media nacional de 23 mil 520 víctimas (INEGI, 2020). En Sonora, el grupo etario con mayor número de víctimas de homicidio fue el de jóvenes entre 20 y 29 años, que representa el 29 % del total de defunciones por homicidio registradas en 2020 (INEGI, 2021).

Sonora, en violencia juvenil, también ocupa el lugar número 14 a nivel nacional en menores que cometen delitos de alto impacto. Había un total de 178 adolescentes de entre 14 y 17 años en centros juveniles de detención como el Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA). Lo anterior representa un costo muy importante para la sociedad y en términos de productividad. Además, Sonora presenta la tasa de personas adolescentes en centros de internamiento más alta a nivel nacional, con 94.1 casos por cada 100 mil personas adolescentes, mientras que a nivel nacional la tasa es de 20.4 (INEGI, 2019).

Uno de los problemas más sensibles que han impactado en los últimos años a la población sonorense es la desaparición forzada y el aumento de personas no localizadas. La Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), adscrita a la Secretaría de Gobernación, informó que el estado de Sonora se coloca en el quinto lugar con mayor cantidad de fosas clandestinas localizadas de 2006 a junio de 2020 con 9, que representan el 7.9% a nivel nacional. A su vez, la entidad ocupa la cuarta posición sobre la mayor cantidad cuerpos encontrados con 143, que representan el 8.5% del total nacional. Las personas desaparecidas y no localizadas en el estado de Sonora suman más de 2 mil 300.

Otros de los temas que más preocupa a las y los sonorenses es la violencia contra las mujeres y niñas. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la violencia contra las mujeres presentó un incremento del 14% de enero a octubre de 2021 con respecto a los mismos meses del año anterior en relación con las carpetas de investigación. Si bien Sonora presenta una tasa de feminicidio menor con respecto a la nacional (Sonora 0.78, nacional 0.84, por cada 100 mil habitantes), los avances para resolver las investigaciones son pocos. Por otra parte, la entidad se coloca en la octa-

va posición entre las entidades con mayor cantidad de secuestros de mujeres con una tasa superior a la nacional (de 0.26 contra 0.2, respectivamente).

Para 2016, casi una cuarta parte de las mujeres sonorense de 15 años y más sufrieron violencia física, sexual o psicológica por parte de un compañero íntimo actual o anterior en el último año. Solamente el 12.7% de las mujeres víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja acudió a alguna institución o autoridad en busca de ayuda. Entre 2011 y 2016, la violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja aumentó del 14.8% a 16.4%. En el mismo periodo aumentó el porcentaje de mujeres, a partir de 15 años, que han sufrido algún incidente de violencia sexual a manos de una persona que no era su pareja en distintos espacios, principalmente en calles o parques, en el transporte público y en plazas comerciales, iglesias, mercados o tianguis (Sistema de Indicadores de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, 2021).

En el plano institucional, el estado de Sonora no cuenta con un Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana y Justicia, que consista en una articulación institucional, estructurada de gestión, metodología y flujo de toma de decisiones dentro de un marco normativo que incluya a las instancias de los tres órdenes de gobierno y la gestión de información de calidad basada en evidencia. Este tipo de sistemas deben garantizar la conexión entre las distintas agendas de los diferentes actores públicos y privados involucrados, así como viabilizar la definición y el seguimiento de procesos y rutinas de gestión. Dicho sistema permitiría una articulación vertical entre gobierno estatal y local, así como una articulación horizontal entre agencias de seguridad y de justicia.

Otras de las deficiencias que tiene el estado es la falta de personal pericial por cada mil delitos registrados, pasando de 0.12 a 2.86 peritos. A pesar de que el estado presenta un aumento positivo, este sigue siendo marginal porque el incremento de este personal técnico debe ir acompañado de instalaciones y equipo adecuado para su buen desempeño. Otra cuestión importante es que no existe paridad de género en cuanto al porcentaje de personas que fungen como jueces y magistradas en el sistema de justicia estatal, ya que en 2019 solamente el 33.6% eran mujeres. En contraste, a nivel nacional fue de 41.4% (INEGI, 2019).

La desconfianza hacia las autoridades e instituciones públicas y la falta de un tejido social sólido ha provocado una falta de participación de la población sonorense. Un indicador que refleja tal desconfianza es el porcentaje de delitos no captados por la autoridad debido a que la víctima no denunció, y si lo hizo no se inició una averiguación previa, esto es mejor conocido como cifra negra. En Sonora, dicha cifra es del 94.9%, y es ligeramente mayor a la nacional (93.3%). Por otra parte, la confianza (mucho o algo) que tiene la población sonorense mayor de edad en la policía estatal es apenas del 61.2% (INEGI, 2021).

En cuanto a la cohesión y participación social en temas de inseguridad pública, según la ENVIPE 2021, cuyos contenidos hacen referencia al año anterior, solamente el 20.7% de la población sonorense de 18 años y más refirió que en su colonia se organizan para resolver el pandillerismo violento. Menos de una cuarta parte de la población que identificó problemas de robo o delincuencia cerca de las escuelas en su colonia o localidad, declaró que existe organización entre sus vecinos y vecinas para resolverlo.

De este modo, se han alterado los patrones de conducta que se esperan de la ciudadanía y de las autoridades en el escenario de un Estado de derecho democrático, haciendo frecuentes las actitudes tolerantes con la ilegalidad y legitimadoras de la violencia por los particulares, lo cual influye en los niveles de seguridad y en las prácticas de convivencia de las y los sonorenses.

## Desarrollo Social

En el contexto inédito de la pandemia por COVID-19 se han visibilizado y ampliado las brechas de desigualdad. Los efectos por la suspensión de actividades no esenciales, pérdida de empleos o disminución de ingresos se han reflejado en un aumento significativo de la población en pobreza.

Como se ha señalado en el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el panorama heterogéneo de la pobreza depende de diversos factores como el contexto social, económico y demográfico.

Dado que el público objetivo de la nueva política de desarrollo social en Sonora está determinado por los indicadores de pobreza, es preciso señalar que al menos 885 mil personas se encuentran en situación de pobreza, mientras que 104 mil 900 sufren de pobreza extrema, según datos del 2020; otras 771 mil 300 se encuentran vul-

nerables por carencia social y 301 mil 300 se encuentran vulnerables por ingreso. Es decir, en 2020 al menos 2 millones 62 mil 500 personas en Sonora, lo que equivale al 70% de la población, vivió una situación de carencia en sus derechos sociales.

## LÍNEAS DE POBREZA POR INGRESOS

	2018	2020
<b>Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos</b>	5.80%	10.10%
<b>Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos</b>	35.80%	40.10%

Datos de CONEVAL

## POBLACIÓN (PORCENTAJES) COMPARACIÓN 2018-2020

Población	2018	2020
Pobreza	26.70%	29.90%
Pobreza extrema	2.20%	3.50%
Vulnerable por carencias sociales	28.90%	26.10%
Vulnerable por ingresos	9.10%	10.20%
No pobre y no vulnerable	35.30%	33.80%

Datos de CONEVAL

De 2008 a 2018, el 40% de la población sonorense, aproximadamente, presentó algún grado de inseguridad alimentaria; es decir que, por falta de recursos o ingresos, no tuvieron acceso a una alimentación variada y de calidad, se quedaron sin comida o sintieron hambre, pero no comieron, hicieron sólo una comida o dejaron de comer durante todo el día. Para 2018, más de un millón de sonorenses (37.1%) declararon encontrarse en esta situación. Aunado a ello, el porcentaje de población que aun-

gastando todo su ingreso en la compra de alimentos no logró adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada, se incrementó de 7.8% en 2008 a 8.2% en 2018, lo que representa un aumento de casi 50 mil personas.

La pobreza debe entenderse desde dos frentes: en primer lugar, uno operativo, donde la pobreza en México se mide a partir de la metodología multidimensional de la

pobreza. Desde una perspectiva multidimensional, puede entenderse la pobreza como ingresos insuficientes y como una serie de carencias definidas en múltiples dominios, las cuales son: carencia por rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

En segundo lugar, la pobreza debe entenderse desde un frente coyuntural, en el que inciden, sobre ésta, las variables crecimiento económico y desigualdad. Así pues, en el centro de las políticas económicas para la reducción de la pobreza, toma gran importancia la promoción del crecimiento económico. Sin embargo, en los últimos años, y ante la evidencia de que el crecimiento económico no es suficiente para subsanar la pobreza (Bigsten et al., 2002; Ravallion y Datt, 2002), se ha de tomar en cuenta que la eficiencia de la reducción de la pobreza depende de la forma en que los aumentos del crecimiento económico se comparten entre la población de forma igualitaria, o con la menor desigualdad posible. Por lo tanto, es necesaria una articulación entre órdenes de gobierno e instituciones locales y federales para que la población en pobreza logre superarla.

## Pueblos Originarios

El país tiene una deuda histórica con los pueblos originarios y Sonora, el estado con mayor diversidad de pueblos indígenas en el noroeste del país, está comprometido a saldarla. Las desigualdades que hoy enfrentan los grupos indígenas en la entidad vienen de un grupo de sociedades que proscribieron la conducta del Estado hacia ellos, de tal forma que les subordinan, les aislan y les despojan de sus recursos.

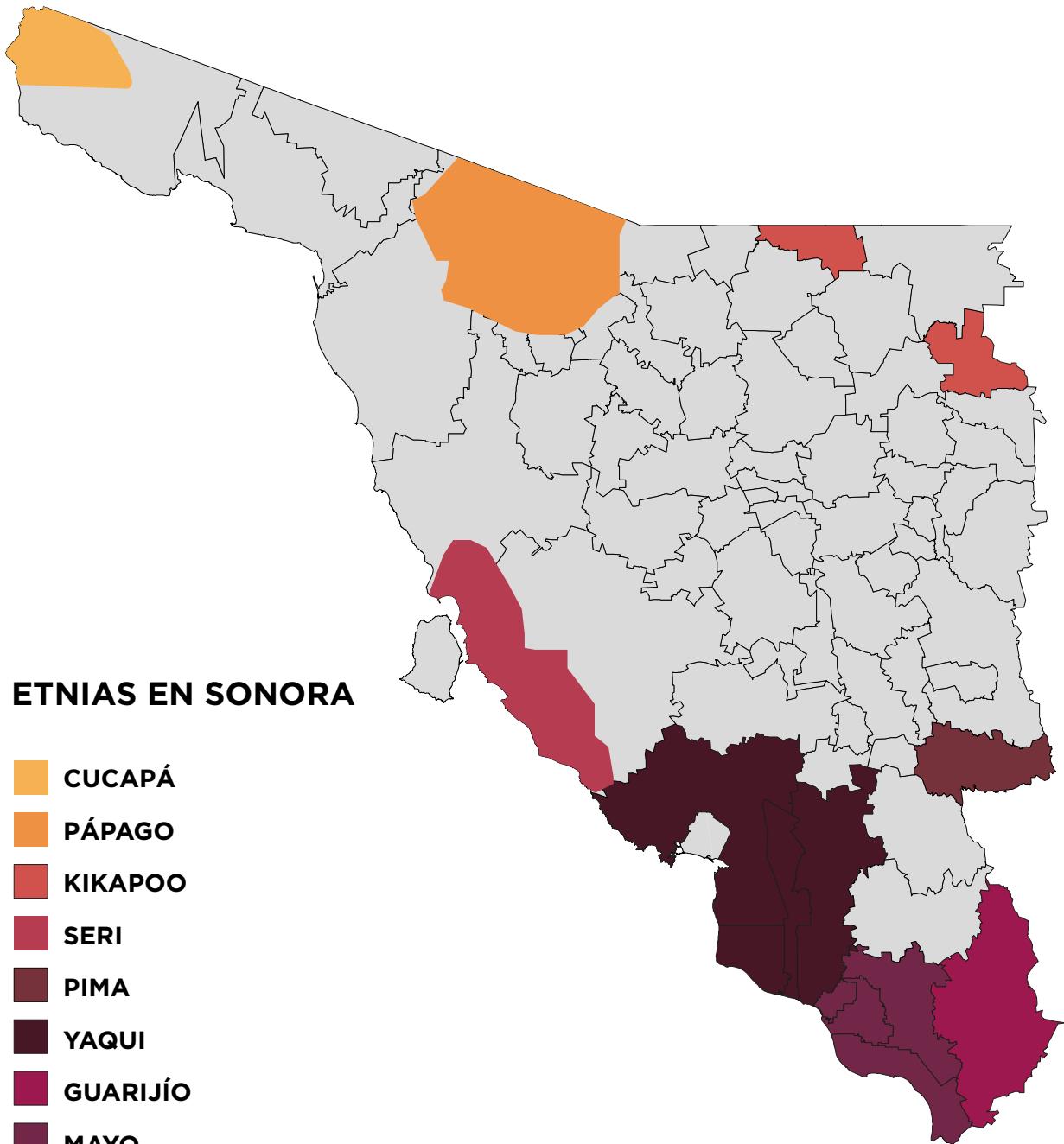
Los datos del Censo 2020 del INEGI muestran que las etnias en Sonora tienen el doble de probabilidades de vivir en la pobreza que la población no indígena. De 1994 a la actualidad, se ha incrementado el consumo de sustancias adictivas entre la niñez de las etnias, hecho que compromete el futuro de este grupo poblacional y muestra el abandono de las políticas de Estado. Los factores

como la desigual distribución de la riqueza, la falta de empleo y de centros educativos contribuyen a agravar esta precaria situación.

Existen pueblos originarios en cada una de las cuatro macrorregiones contempladas en este Plan Estatal de Desarrollo. Los pueblos más numerosos viven en los principales centros urbanos que son los yaquis (yoheme) y los mayos (yoreme). También hay pueblos indígenas que llegaron a la región centro del territorio sonorense, como los mixtecos y zapotecos, para trabajar principalmente en la agricultura.

Los pueblos originarios de Sonora, sobre todo los comca'ac y yaqui, se han caracterizado por su resistencia a la colonización y a las imposiciones del gobierno mexicano sobre su cultura y su territorio. Fueron objeto de políticas de exterminio y de desplazamiento forzado, pero han sobrevivido gracias a la incansable defensa de su territorio y a su determinación en actividades como la pesca, la fabricación y el comercio de artesanías, y últimamente el turismo.





Por otro lado, una parte de la población tohono o'odham, también conocidos como pápagos, optó por migrar a Arizona, en Estados Unidos, ante el despojo de sus territorios por los colonos. Algo similar ocurrió con una parte del pueblo guarajío que se reubicó en el estado de Chihuahua. Con respecto a los kikapú, un gran porcentaje de su población vive actualmente en reservaciones estadounidenses, y en Sonora su lengua cayó en desuso. El grupo indígena cucapá también es binacional y se ubica en dos entidades federativas, Sonora y Baja California.

No obstante, estos pueblos merecen atención de los gobiernos, ya que, aunque no sean tan numerosos, presentan carencias sociales que deben atenderse dentro del territorio sonorense.

Los pueblos indígenas que se han dispersado en las serranías sonorenses, como el pima, presentan el problema del acaparamiento de sus territorios para la agricultura y la ganadería, por lo que migran por ciclos hacia otros lugares de Sonora e incluso de Estados Uni-

dos para trabajar en la agricultura. Los apoyos del gobierno no han sido sensibles a esta complejidad social y territorial, por lo que es urgente ofrecer soluciones a sus problemáticas.

El trabajo de gestión desarrollado por las autoridades tradicionales de las etnias es clave para el bienestar de sus comunidades, ya que concilian asuntos relevantes con los distintos niveles de gobierno. Toda gestión hecha no deja de tener consecuencias en la vida cotidiana, y aunque irrumpre, no la destruye. Es vital buscar el equilibrio entre los proyectos de los gobiernos y la relación de los pueblos originarios con sus territorios, pues es ahí donde encuentran sentidos de pertenencia.

Las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios representan un patrimonio cultural que debe ser valorado y rescatado, ya que están en riesgo de perderse si se obliga a sus pobladores a adaptarse a una realidad en contra de sus valores. Hablar la lengua y hacer uso de la medicina tradicional de cada pueblo originario ha sido objeto de estigmatización y discriminación, y un obstáculo para acceder a derechos sociales como la educación y la salud.

## Infraestructura

En los últimos años Sonora ha sufrido un intenso proceso urbano, con un crecimiento desordenado y desigual, generado impactos negativos en el desarrollo regional, en el medio ambiente, en la economía, en las finanzas públicas y, particularmente, en la calidad de vida de la población. Actualmente, ese crecimiento desordenado de los centros de población presenta problemáticas diversas y grandes retos: pobreza, fragmentación y segregación social y urbana; demanda de suelo insatisfecha; irregularidad en la tenencia de la tierra; falta de calidad en el transporte público; abandono y descuido de los centros históricos, del espacio público; deterioro del medio ambiente y pérdida de recursos naturales; grandes poblaciones en riesgo por fenómenos geológicos, hidrometeorológicos y sociales, entre muchos otros.

El Estado de Sonora tiene una extensión de 179,354.7 km<sup>2</sup>, lo que representa 9.1 por ciento de la superficie del país, siendo el segundo estado con más territorio a nivel nacional. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda

INEGI de 2020, la entidad está integrada por 7,300 localidades urbanas y rurales. El 88 por ciento de la población en Sonora vive en localidades urbanas; en los últimos 60 años las localidades de más de 2,500 habitantes pasaron de casi 500 mil habitantes en 1960 a 2.9 millones en 2020, casi 6 veces más.

Las localidades de Hermosillo, Ciudad Obregón, Nogales, San Luis Río Colorado, Navojoa y Guaymas concentran el 63 por ciento de la población, siendo mayores a 100 mil habitantes; por su parte, en 56 localidades mayores a 2,500 y menores a 100 mil habitantes vive el 25 por ciento de la población, sin embargo, el 13 por ciento de la población restante se distribuye en 7,238 localidades menores de 2,500 habitantes.

Cada una de las regiones del estado tiene su propia dinámica poblacional, en ese sentido, la región Centro Costa ha incrementado su porcentaje de la población en Sonora en los últimos años, según el Censo de Población y Vivienda, en 2010 representaba el 31 por ciento y pasó al 33 por ciento en 2020, sin embargo, en los mismos años, las regiones Centro Sierra y Frontera conservan el mismo porcentaje en ambos periodos, con el 2 por ciento y 30 por ciento respectivamente, sin embargo en la región Sur decreció en población, pasando del 37 por ciento en 2010 al 35 por ciento en 2020.

Ante esta tendencia de urbanización y baja densidad poblacional en la región Centro Sierra, la prioridad de los últimos gobiernos ha sido la atención a las localidades con mayor número de habitantes, dejando en abandono la atención a las comunidades serranas, a los municipios con mayor rezago y a los de mayor marginación, así como a los pueblos originarios, dando como resultado la concentración de equipamientos y servicios para las poblaciones más privilegiadas.

Para el desarrollo de todas las regiones se requiere de una visión amplia, donde las políticas públicas se enfocuen en la correlación de los diferentes niveles de planeación, vinculando y coordinando a los distintos actores para lograr sentar las bases de una nueva prosperidad urbana para el bienestar, privilegiando las ideas y la pluralidad de todas las comunidades, pero sobre todo las que menos tienen, sin soslayar las obras estratégicas

para dar impulso al desarrollo de nuestra entidad, lo cual requiere de acciones en muchos frentes.

Para este desarrollo regional, se requiere la modernización del sistema portuario y su competitividad, a través de la construcción de ampliaciones estratégicas y modernización del puerto de Guaymas, el desarrollo de conexiones intermodales y la ampliación de su capacidad instalada. Requiriendo, además, promover el desarrollo de terminales especializadas de carga aérea.

Los puertos fronterizos del estado necesitan modernizarse a fin de disponer de la infraestructura mínima para detonar el desarrollo comercial y productivo de la entidad y sus ciudades para consolidar un estado competitivo.

A pesar de que contamos con un eje carretero (Carretera Federal número 15) que en los últimos años fue modernizado y con red de carreteras alimentadoras de más de 5 mil kilómetros, de las cuales casi el 60 por ciento en buen estado, se requiere la construcción de libramientos para la agilización en puntos estratégicos en las localidades de Caborca, Sonoyta, San Luis Río Colorado, Ímuris-El Ari-

babi, Cananea y Navojoa, a fin de mejorar la fluidez en el tránsito, reducir los costos de recorridos y promover el crecimiento económico y turístico, sumado a la modernización, conservación de las carreteras existentes y la construcción de carreteras que fortalezcan la comunicación oriente y poniente, principalmente, la modernización de la carretera Guaymas-Chihuahua, para potenciar al puerto de Guaymas como una ventana económica, no solo para el Estado de Sonora ya que permite el desarrollo transversal del norte del México.

Sonora por ser un estado con ubicación geográfica estratégica y por tener una economía en expansión, exige inversiones dentro del sector carretero que permitan evitar cuellos de botella y a la vez incorporar en la globalización económica. A pesar de su importante extensión, la red carretera actual con que cuenta el estado resulta insuficiente, sobre todo tomando en cuenta las condiciones orográficas y climáticas, así como la gran extensión territorial. El clima de Sonora es mayormente seco y semiseco en el oriente del estado y muy seco al poniente, presentándose una precipitación media anual de 450 mm, en algunas regiones es limitando el acceso al agua para el consumo humano y actividades productivas.

## DIAGNÓSTICO RED CARRETERA ALIMENTADORA AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021

Residencia	Estado físico			Total
	Bueno	Malo	Pésimo	
San Luis Río Colorado	158.51	159.50	80.20	398.21
Caborca	366.11	191.06	42.32	599.49
Magdalena	243.32	217.57	52.98	513.87
Moctezuma	40.00	258.18	96.20	394.38
Hermosillo	659.05	205.23	192.35	1,056.63
Mazatlán	295.16	87.40	21.70	404.26
Ciudad Obregón	817.18	94.36	41.08	952.62
Navojoa	418.69	306.64	43.96	769.29
<b>Suma</b>	<b>2,998.02</b>	<b>1,519.94</b>	<b>570.79</b>	<b>5,088.75</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>58.9%</b>	<b>29.9%</b>	<b>11.2%</b>	<b>100.0%</b>

Es evidente que el estado requiere ejes carreteros que permitan disminuir tiempos y costos de transporte, así como una mejor integración al resto de entidades del país. El mal estado de las carreteras actualmente, tanto por la obstrucción de maleza como por baches, son retenes naturales para delinquir, lo que genera que la seguridad del estado se vea constantemente amenazada por el crimen organizado. Por lo tanto, es necesario contar con una red alimentadora de carreteras estatales en buenas condiciones, mediante un programa de mantenimiento y rehabilitación.

Hay que mencionar como parte del diagnóstico primordial de infraestructura, el proceso de reactivación de clases presenciales a raíz de la suspensión de las mismas por la pandemia ocasionada por el virus SARs-Cov2. La infraestructura educativa de Sonora presenta distintos escenarios y retos en cada nivel educativo, ya que, mientras en los niveles medio superior y superior se cuenta con una mayoría de planteles con instalaciones aceptables y funcionales para la prestación del servicio educativo, en el nivel básico que incluye las escuelas de preescolar, primaria y secundaria no es el caso, donde se han detectado 940 planteles que requieren de una intervención importante para subsanar sus necesidades de restauración donde destacan principalmente las instalaciones hidrosanitarias, el cableado eléctrico, apagadores, centros de carga, contactos, habilitación de equipo de aire acondicionado, bebederos y lavamanos, servicios sanitarios, luminarias exteriores e interiores, cancelería y herrería, reparaciones de cercos, bardas y la habilitación de pozos, tinacos y cisternas, entre otros. Lo anterior, sin dejar de mencionar el resto de planteles de nivel básico que también tienen necesidades producto del deterioro por el uso y antigüedad de sus instalaciones que requieren ser atendidas.

Estos planteles se encuentran localizados de acuerdo a lo siguiente: 256 en la región Centro Costa, 37 en la región Centro Sierra, 211 en la región Frontera, 436 en la región Sur.

## Finanzas Públicas

Sonora, tradicionalmente se ha caracterizado por ser uno de los estados más competitivos a nivel nacional. En el año 2020 la entidad contribuyó con el 3.46 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) ocupando el lugar número 10 con mayor aportación. También ocupó el lugar número 13 en ingresos por entidad federativa según datos del INEGI, colocándose en la línea promedio a nivel nacional.

Debido a la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, las economías de los países sufrieron fuertes afectaciones tras la reducción drástica de los ingresos fiscales y México no fue la excepción, por lo tanto, nuestro estado tampoco, ya que la mayor parte de nuestros ingresos fiscales provienen de las participaciones federales que representan el 68.37 por ciento del ingreso en el estado, mientras que los ingresos propios se vieron sensiblemente disminuidos. En este sentido, en el año 2020 el ingreso bruto de la entidad fue de 70 mil 871 millones de pesos, un 0.619 por ciento menos que el año anterior.

En el año 2020 el mayor porcentaje del gasto fue destinado a actividades relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población, en total fueron 41,795.37 millones de pesos, lo que representó el 59.4 por ciento del gasto aprobado. Por otro lado, el egreso destinado a las actividades orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos, fue de 2,195.63 millones de pesos, es decir 3.12 por ciento del egreso aprobado. Por otra parte, en 2020 se destinó muy poco recurso para la inversión pública. Para fomentar las capacidades productivas de la entidad es necesario modificar la política de egresos que ha prevalecido durante los últimos años con el fin de destinar un mayor porcentaje al gasto de inversión.

## DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2020

Clasificación	Monto
Desarrollo Social	41,795 millones
Otras no clasificadas en funciones anteriores	14,874 millones
Gobierno	11,515 millones
Desarrollo Económico	2,196 millones

Fuente: Cuenta Pública 2020 del Estado de Sonora

Al analizar la distribución económica del gasto en el año 2020, es posible resaltar que el 59.5 por ciento, es decir, 42,154 millones de pesos, se destinó a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. La gran mayoría de ese recurso fueron transferencias al sector paraestatal para su operación. Cabe mencionar que, según las cifras preliminares del INEGI, Sonora se posicionó como el octavo estado del país con más egreso ejercido en deuda pública con 7,862.7 millones de pesos.

Según datos de la SHCP, la deuda del Estado de Sonora, sus entes públicos y municipios, se incrementó, del año 2010 al tercer trimestre de 2021, de 17,287.3 millones a 28,033 millones de pesos, lo que representa un crecimiento del 62.2 por ciento. Este adeudo con el que cuenta Sonora al primer trimestre de 2021 se encuentra por encima del promedio nacional por un total de 8.4 mil millones, siendo el octavo estado con mayor deuda sub-nacional en México.

## DEUDA SUBNACIONAL POR ENTIDAD FEDERATIVA

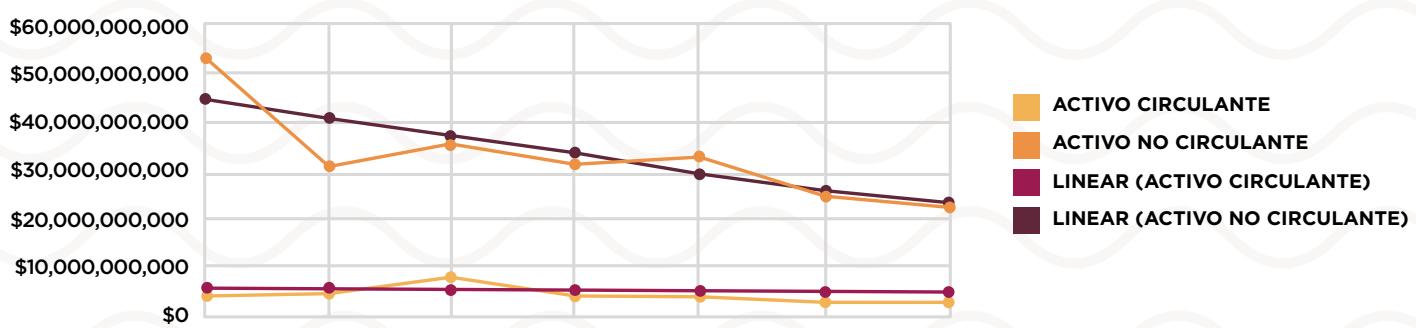
Primer trimestre		Primer trimestre	
Entidad federativa	Monto en miles de millones de pesos	Entidad federativa	Monto en miles de millones de pesos
Ciudad de México	86.4	Zacatecas	7.8
Nuevo León	83.4	Yucatán	7.7
Estado de México	54.1	Tabasco	6.8
Chihuahua	48.5	Puebla	6.4
Veracruz	47	Nayarit	6.3
Coahuila	38	Sinaloa	6.2
Jalisco	36.4	Morelos	6.2
Sonora	28.1	San Luis Potosí	4.7
Quintana Roo	23.2	Hidalgo	4.4
Baja California	20.9	Colima	4.3
Chiapas	20.6	Aguascalientes	3.5
Michoacán	20.4	Guerrero	3.3
Promedio	19.7	Campeche	2.8
Tamaulipas	18.5	Baja California Sur	2.3
Oaxaca	14.2	Querétaro	0.2
Durango	9.5	Tlaxcala	NS
Guanajuato	8.8		

Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

NS: No Significativo

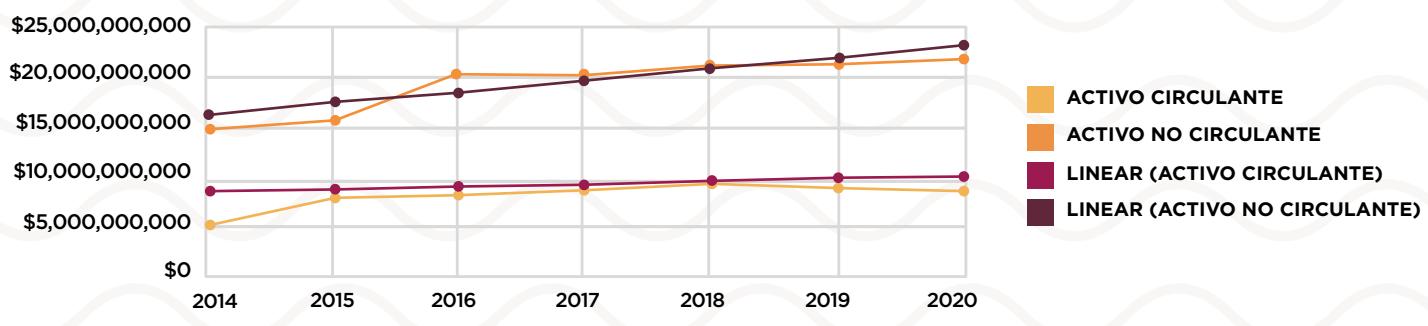
Derivado del análisis de la Cuenta Pública de los últimos siete años, se determina que el Activo No Circulante del Gobierno del Estado presenta una tendencia a la baja, mientras que el Activo Circulante se muestra relativamente constante. En cuanto al Pasivo Circulante y No Circulante, ambos evidencian una tendencia alcista con incrementos del 166 por ciento y 145 por ciento, respectivamente, en los períodos referidos. La razón financiera de liquidez al año 2020 es de 0.33, lo que demuestra una débil posición para afrontar obligaciones de corto plazo.

### ESF SONORA, ACTIVOS 2014-2020



Fuente: Secretaría de Hacienda Sonora

### ESF SONORA, PASIVOS 2014-2020



Fuente: Secretaría de Hacienda Sonora

En consecuencia, las tendencias no son alentadoras; de continuar con dichos comportamientos, el Gobierno del Estado verá comprometidas aún más sus finanzas en deuda de largo plazo, limitando la inversión en obra pública y programas sociales, mientras que los ingresos no son suficientes para cubrir los compromisos generados durante cada ejercicio fiscal.

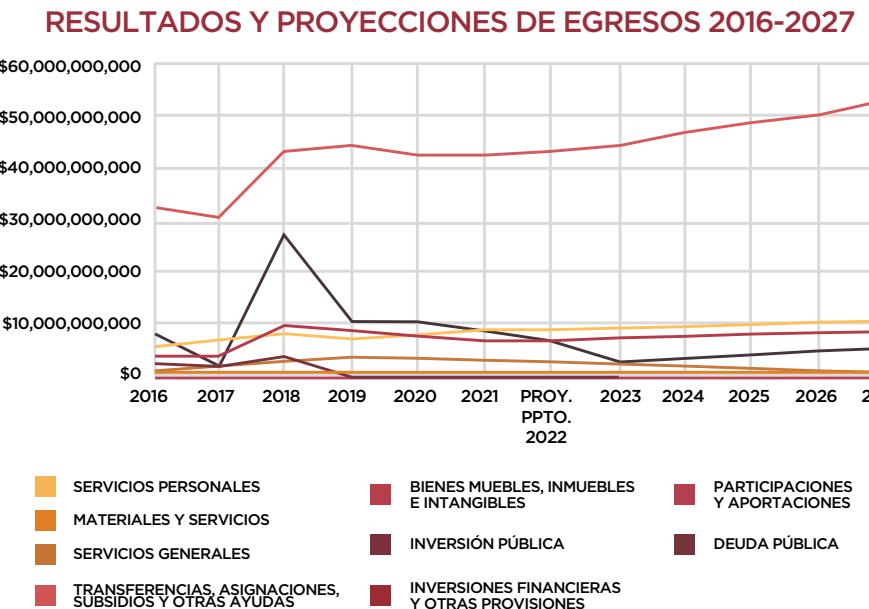
Otro factor que desincentiva la inversión, y por lo tanto las expectativas de crecimiento en el corto y mediano plazo, lo representan los actos de corrupción. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), el 85.7 por ciento de la población mayor de 18 años en Sonora considera que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes; y el 79.2 por ciento percibe que la corrupción es el segundo problema más grande que aqueja a la entidad, seguido por el mal desempeño del gobierno con el 32.1 por ciento, según datos del INEGI 2019.

Con el fin de propiciar el desarrollo económico y social del estado para los próximos años, se prevé la implementación de una política del gasto estatal orientada a fo-

mentar las actividades productivas de las regiones de la entidad y a fortalecer la infraestructura social al igual que los servicios que el estado provee.

En este sentido, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022 se ha priorizado el gasto social, al destinarse el 63.5 por ciento del presupuesto a este rubro, además no se contratará deuda, no habrá aumento de impuestos a los ya existentes y tampoco se crearán nuevos, se implementarán estrategias de recaudación que eficienticen el cobro y se traduzcan en menores costos. Asimismo, se están implementando controles para erradicar posibles actos de corrupción que se pudieran presentar en diferentes áreas del gobierno del estado.

En la siguiente gráfica se muestran los resultados y las proyecciones de egresos que denotan el sentido social y responsable de la actual administración partiendo del ejercicio 2022, donde se disminuye el recurso destinado a Deuda pública y se incrementa el importe a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.



Fuente: Secretaría de Hacienda Sonora

**Nota:** Los importes de los ejercicios 2016 al 2020 corresponden a los egresos totales devengados, los importes del ejercicio 2021 corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio, los importes del ejercicio 2022 son los presentados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022 y los importes de los ejercicios posteriores son proyecciones presupuestales.

## Ecología y medio ambiente

El cambio climático es el mayor desafío global de nuestra era. Este ya afecta a todos los países del mundo: la temperatura de la Tierra es cada vez más alta, las sequías ocurren con mayor frecuencia, los patrones de lluvia cambian, los glaciares se derriten y el nivel del mar aumenta. Para mitigar el también llamado calentamiento global se deben reducir o evitar las emisiones contaminantes vinculadas a las actividades humanas.

En Sonora se sufren de primera mano los problemas que acarrean la sequía y las altas temperaturas provocadas por el cambio climático. De acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), los municipios más vulnerables son San Luis Río Colorado, Caborca, Guaymas, Bácum, Etchojoa, Quiriego y Álamos, siendo estos dos últimos los que presentan los índices de vulnerabilidad más elevados. Por otro lado, la entidad también ha sido testigo de los daños e injusticias que imperan cuando el impacto ambiental de las actividades productivas no tiene contrapesos. La inadecuada disposición de desechos generados por los procesos mineros puede filtrarse en aguas subterráneas o alcanzar corrientes de agua superficiales generando desastres ecológicos como el ocurrido con los derrames en los ríos Bacanuchi y Sonora en 2014, que hasta la fecha arrastran efectos nocivos para la salud humana y la biodiversidad de Sonora.

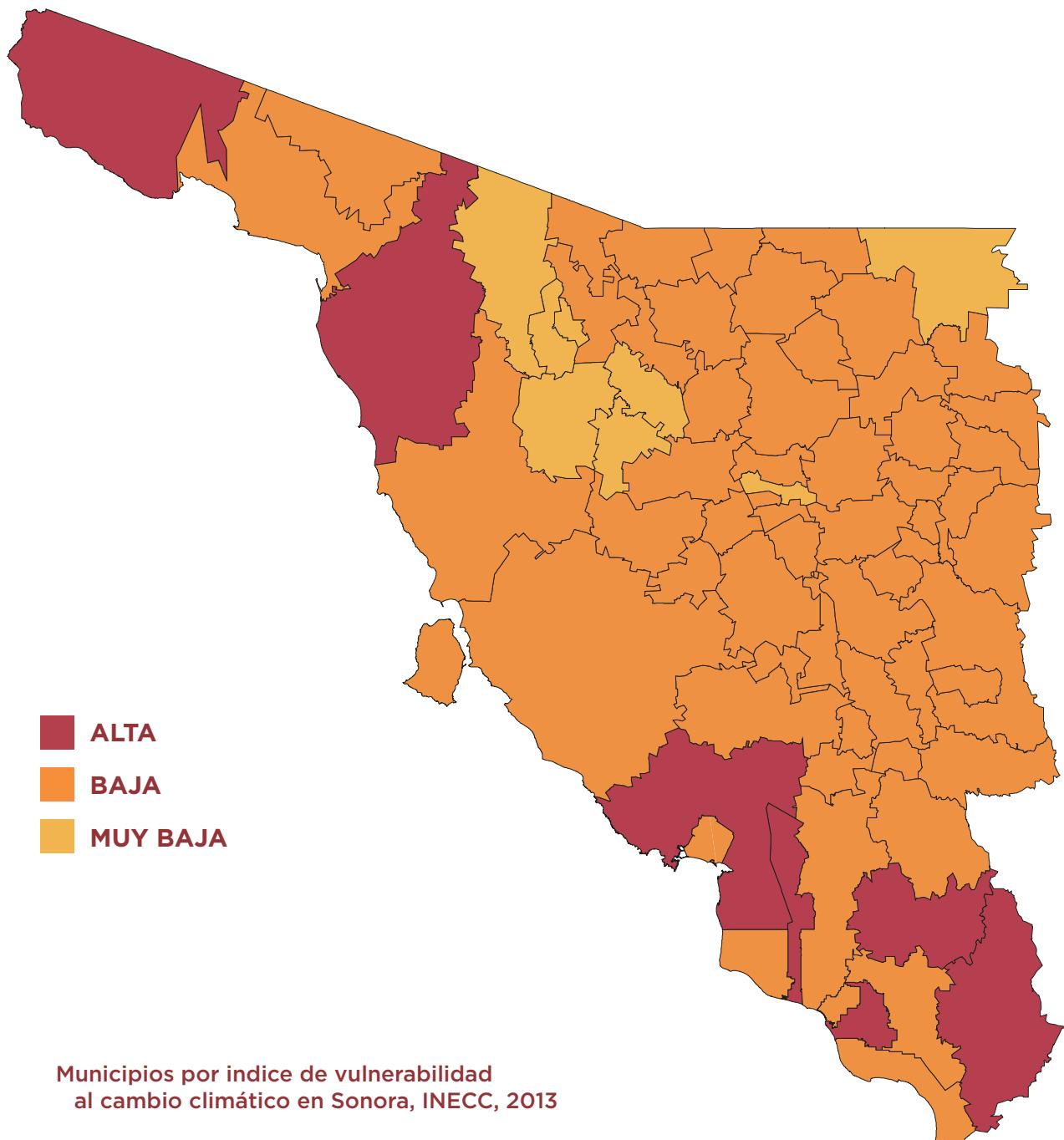
En Sonora, el marco legal vigente en la materia cuenta con dos leyes, una de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y otra de Cambio Climático. Ambas en el papel son relativamente completas, pero han carecido de una implementación efectiva debido, entre otros factores, a que no se han publicado los reglamentos necesarios para que estas leyes sean vinculantes en la práctica. Por ejemplo, en 2011 fue emitido, a través de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES), el Plan Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC), el cual contó con la participación de la sociedad civil y el sector académico. El documento delineó una serie de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, basándose en las condiciones y efectos esperados de dicho fenómeno en territorio sonorense. A pesar de haber sido una primera aproximación



sistémica para la construcción de una agenda climática estatal, es primordial que el PEACC actualice su vigencia.

Una suerte parecida ha sufrido el Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en Sonora, que de igual forma data del año 2011. Esta evaluación cuantificó las emisiones de GEI causadas por la actividad humana del año 1990 al año 2020, con presentación de estimaciones de 2005 a 2020 basadas en la producción de energía, consumo de combustible y otras actividades

generadoras de GEI. Con base en un trabajo preliminar elaborado con datos al año 2015, el inventario arroja que las emisiones de GEI promedio para el Estado de Sonora en unidades de Carbono Equivalente (CO<sub>2</sub>eq) totalizan 20.81 millones de toneladas. El sector con más contribución de emisiones de GEI por categoría es el de Energía con el 68 por ciento. Es seguido por las categorías USCUS: Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (11 por ciento), Agropecuario (8 por ciento), Industria (7 por ciento) y Desechos (6 por ciento).



Cabe destacar que estos datos son meras proyecciones y es primordial que desde el Gobierno del Estado se promueva la actualización del inventario estatal de emisiones de GEI con el fin de realizar nuevas proyecciones, apoyar la toma de decisiones, elaborar y poner en marcha un nuevo Plan Estatal de Acción ante el Cambio Climático.

## EMISIONES DE GEI EN SONORA POR SECTORES, 2011

Sector	Porcentaje
Energía	68%
Uso del Suelo, Cambio del Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS)	11%
Agropecuario	8%
Industria	7%
Residuos	6%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Como ya se mencionó con anterioridad, el planeta atraviesa una emergencia climática producida por la enorme cantidad de GEI que provienen, principalmente, de la quema de hidrocarburos para el transporte y la generación de energía. Como consecuencia, se estima que aproximadamente el 91 por ciento de la población mundial respira aire contaminado, lo cual causa aproximadamente 7 millones de muertes anuales.

En México, condiciones como la obesidad, el sobrepeso, así como las enfermedades y muertes prematuras provocadas por la mala calidad del aire como consecuencia de la movilidad motorizada y la quema de combustibles fósiles en las ciudades, son evidentes problemas de salud pública. La contaminación del aire es causa de 48 mil muertes prematuras al año y es el noveno factor de enfermedades y muertes a nivel nacional. Además, la presencia de partículas contaminantes suspendidas en el aire supone un peligro para todos los seres vivos ya que no pueden ser filtradas por sus organismos, y se les ha relacionado con afectaciones respiratorias en niños asmáticos y en la frecuencia cardíaca de adultos mayores. Por años, esta problemática se había invisibilizado y desatendido, pero en el contexto de la pandemia de COVID-19 ha cobrado relevancia ante las limitaciones de los sistemas de salud y por ser comorbilidades asociadas a la complicación de la enfermedad.

En Sonora, esta problemática se puede diseccionar en dos partes: Primero, la mala calidad del aire en las ciudades del estado. Segundo, la escasez de infraestructura para la medición de emisiones contaminantes y el monitoreo de la calidad del aire. La primera es producto de las emisiones de vehículos automotores, pero también de las emisiones de fuentes fijas industriales, del polvo que levantan las vialidades sin pavimentar, de la quema de gavilla y otros residuos agrícolas en los principales valles del estado y en menor medida de procesos naturales como la propagación de polen. La segunda parte es quizás la más importante para avanzar en una solución al problema, principalmente porque el rezago en infraestructura para la certeza

medición y monitoreo de la calidad del aire evita que se dimensione y caracterice la problemática de manera óptima, lo cual también impide que se actúe consecuentemente.

El estudio más reciente sobre la cuantía de las emisiones de dióxido de carbono en el estado se realizó hace más de diez años. En ciudades como Hermosillo, se estima que las emisiones de GEI per cápita han aumentado por encima de la media nacional y se reporta que de cinco estaciones de monitoreo de la calidad del aire en la ciudad que operaban en 2019, a la fecha sólo hay dos. Universidades locales cuentan con estaciones de monitoreo, pero los resultados se utilizan para fines de investigación y no como una herramienta para la toma de decisiones de política pública que tengan como fin reducir la exposición de la población a altas concentraciones de contaminantes.

En el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Sonora 2017-2026 (PROAIRE), se establecieron las medidas estratégicas para reducir la emisión de contaminantes en la entidad, las cuales responden a diagnósticos de calidad del aire, disponibilidad de información de salud ambiental y al inventario de emisiones del mismo programa. Es pertinente destacar que estas medidas no se han cumplido desde que se publicó el programa. En resumen, los niveles de emisiones producto del transporte, la industria y otras actividades productivas, así como la presencia de partículas contaminantes en el aire, no son monitoreadas en Sonora de manera periódica, lo cual impide, y en el mejor de los casos limita, el cumplimiento de las normas que regulan la calidad del aire.

Estudios recientes han encontrado aumentos significativos en la presencia de PM10 (Partículas sólidas o líquidas suspendidas en la atmósfera cuyo diámetro es menor a 10 micrómetros) del año 2019 al 2020 en ciudades como Hermosillo. Otros datos apuntan a que los niveles de contaminación del aire en zonas industriales y agrícolas de la capital en cuestión de partículas suspendidas totales han llegado a superar los valores de referencia establecidos en la normatividad internacional y nacio-

nal, e incluso se ha detectado la presencia de plaguicidas y carcinógenos. Ante tal situación es primordial canalizar esfuerzos para incrementar la cantidad de las estaciones de monitoreo de la calidad del aire en las ciudades del estado con el fin de medir los niveles de partículas contaminantes, asegurar su apego a las normas oficiales y comunicar abierta y oportunamente sus datos y resultados al público.

Históricamente, el Gobierno del Estado de Sonora había sido incapaz de reconocer la importancia de la agenda ambiental y climática y de formular en torno a ella una política integral. La agenda de gobierno, y por consecuente las estrategias sectoriales de desarrollo económico, de infraestructura y de desarrollo social, por nombrar algunas, habían carecido de una visión que integre transversalmente la política ambiental y climática, claves para sentar las bases del desarrollo sostenible. El año 2022 será un punto de inflexión para que la política ambiental sonorense por fin contribuya a la protección y conservación del medio ambiente de manera transversal, y se erija como un pilar fundamental en el desarrollo de una economía sostenible que satisfaga las necesidades de las comunidades sonorenses y cumpla con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en un contexto de cambio climático.



## Transporte y movilidad

La movilidad permite a todas las personas acceder a empleo, educación, salud, cultura, servicios básicos (agua, electricidad, alimentación), convivencia, recreación, y en general al ejercicio pleno de sus derechos, sin exclusión; también permite que las mercancías fluyan a lo largo de la cadena de suministro, desde sus productores hasta los consumidores y prestadores de servicios (SEDATU, 2020). El transporte es un detonador económico para la sociedad, considerando que ninguna actividad económica es ajena a la forma en que personas y mercancías se desplazan, por lo que los Estados tienen la oportunidad de maximizar el bienestar social a través del cumplimiento efectivo del derecho a la movilidad de todas y todos.

El transporte público juega un rol de oportunidad para conectar y acercar a las personas a sus actividades productivas, culturales y sociales, propiciando el pleno desarrollo del derecho fundamental a la libre movilidad, lo cual resulta de altísima trascendencia. Para ello, la jerarquía de la movilidad urbana debe priorizar a los modos de transporte que promueven la equidad, el beneficio social y que tengan un menor impacto ambiental, donde de acuerdo con su orden, es necesario priorizar en un primer nivel la movilidad de los peatones, especialmente a personas con discapacidad, niños, adultos mayores, etc.; en segundo término, a las y los ciclistas, seguido de los usuarios de transporte público, posteriormente el transporte de carga y al final el automóvil y motocicletas (ITDP, 2013), de manera que todas y todos tengan oportunidad de moverse por las ciudades.



Sonora es la séptima entidad con índice de motorización más alta del país: de acuerdo con el INEGI, durante el 2020 del total de los vehículos de motor en circulación el 49 por ciento eran automóviles particulares. Entre 2000 y 2020 la cantidad de automóviles en el estado ha incrementado aproximadamente en un 244 por ciento, lo que ocasionó grandes retos de congestión vial en las zonas urbanas de la región. La congestión vial en la capital del Estado ocasiona que los ciudadanos pierdan 49.94 horas en promedio anualmente (IMCO, 2019), donde los usuarios del transporte público terminan pagando 33 por ciento más costos por la congestión, comparado a los usuarios de automóviles privados, lo que abona a la desigualdad social en la ciudad.

Aproximadamente el 44.6 por ciento de los sonorenses utiliza el automóvil particular como medio de transporte a sus actividades laborales, el 18.5 por ciento usa camión, taxi o combi, y el 16.1 por ciento se mueve en transporte laboral, mientras que el 12.5 por ciento de los sonorenses camina y el 5.4 por ciento se traslada utilizando bicicleta (INEGI, 2016). Esta relación de pirámide de movilidad invertida coloca en una desventaja a los usuarios del espacio público, y prioriza los medios de transporte motorizados

### PORCENTAJE DE USUARIOS POR MODALIDAD, INEGI, 2016

Modalidad	Porcentaje
Automóvil particular	47%
Camión - Taxi - Combi	19%
Transporte laboral	16%
A pie	13%
Bicicleta	5%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Además de aportar a la calidad de vida de las personas, la movilidad tiene un alto impacto en la competitividad de las ciudades. Un sistema de transporte poco competitivo en una región, tiene un vínculo directo con la baja productividad de la clase trabajadora y la atracción de la inversión, que usualmente migra a lugares que presentan mejores condiciones de movilidad, asociadas con el desarrollo de alternativas de transporte público.

En Sonora, hombres y mujeres tenemos patrones de viaje diferentes, por ejemplo, los viajes en el transporte público son realizados en un 55 por ciento por las mujeres y 45 por ciento por los hombres; mientras que, de los viajes de las mujeres el 40 por ciento corresponden a viajes de trabajo, contra el 71 por ciento de los viajes de los hombres. A su vez, los grupos vulnerables que utilizan el transporte público se ven especialmente afectados por las deficiencias de este, la falta de calles completas, cruces seguros y paradas de autobús adecuadas para sus viajes.

La comunidad estudiantil sonorense es otro grupo importante que requiere un sistema de transporte público eficiente y asequible; esta comunidad se traslada en su mayoría caminando (41.2 por ciento), su segunda alternativa es el vehículo particular (39 por ciento) y la tercera es el transporte público (18.6 por ciento). Por lo cual, la gestión del transporte público debe ser dirigida hacia la adecuación de los sistemas de transporte a la realidad de las necesidades de movilidad de las personas, garantizando un transporte público al alcance de todas y todos.

Al mismo tiempo, los desafíos globales como el cambio climático han generado una tendencia de transición del transporte dependiente de combustibles fósiles hacia esquemas de movilidad sustentable, con el objetivo de generar políticas públicas de transporte bajo en carbono que contribuyan a la mitigación de las emisiones de CO<sub>2</sub>. Según datos del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de Sonora (2010), el transporte terrestre es responsable de generar anualmente 5.73 millones de toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente, lo que propicia no sólo la aceleración del cambio climático, sino que también genera altos niveles de contaminación atmosférica, que están vinculados a numerosos problemas de salud.

Durante los últimos 20 años, el transporte público en Sonora ha sido ofrecido de manera poco competitiva y con niveles bajos de tecnificación para atender las necesidades de movilidad de las personas que, si bien operativamente funciona, muestra una insuficiencia para atender a los usuarios que se trasladan utilizando el transporte en sus diversos sistemas en nuestra región

Actualmente, el sistema de transporte en Sonora carece de suficiencia jurídica y consideración de las necesidades de los usuarios. La falta de planeación estratégica y participativa durante la operación de proyectos de integración en el sistema de transporte urbano ha dejado desatendidas las necesidades de los usuarios; entre otros factores, ha generado trasbordos desorganizados, largos tiempos de espera, desconexión de zonas suburbanas y falta de procesos de monitoreo para atender acciones de mejora.

Es importante subrayar que la movilidad no motorizada es una forma eficiente y asequible para moverse dentro

de las ciudades; sin embargo, en las ciudades sonorenses destaca la ausencia de infraestructura adecuada para promover la seguridad vial de peatones y ciclistas. Los espacios públicos con banquetas estrechas, pocas zonas arborizadas, la falta de condiciones de seguridad en paradas de autobuses y la escasez de cruces peatonales semaforizados generan espacios hostiles que acentúan las desigualdades sociales. Más aún, Sonora ocupa el sexto lugar nacional en accidentes viales, siendo los más afectados los jóvenes entre los 17 y 29 años (INEGI, 2020); por lo cual, es necesario fortalecer las supervisiones y regulaciones del transporte, con mejores marcos jurídicos y la integración de herramientas tecnológicas, para la toma de decisiones.

Es evidente que la realidad urbana es cada vez más compleja, esta genera un creciente número de fronteras políticas y fragmenta las áreas de oportunidad para el crecimiento económico de la región. Para lograr la inclusión de todas y todos dentro del espacio público, es necesario que la ciudad pueda garantizar el derecho a la movilidad cambiando su visión de uso del espacio y el paradigma bajo el cual están diseñadas las vialidades en la ciudad.

La movilidad y el transporte son determinantes para el desarrollo regional y la competitividad de los Estados, considerando que facilitan el acceso de las personas a bienes y oportunidades, lo que tiene un impacto relevante en la calidad de vida de las personas y por ende en el bienestar social. Es en base a ello que, dentro de la visión transformadora de este gobierno, se tiene el firme objetivo de construir un transporte para todas y todos, no para unos cuantos.

Para esto, es prioritario fortalecer a la autoridad de transporte y el rediseño de la oferta de transporte público de manera que se priorice al usuario, a través de una estrategia enfocada en el desarrollo de un transporte de alta eficiencia y la integración de los marcos institucionales para generar una política de seguridad vial. Permitiendo que, con la integración de un enfoque de movilidad sostenible en zonas urbanas y suburbanas de la región, se promueva la creación de espacios públicos, andadores peatonales, ciclovías, instrumentos de densificación y la regulación del uso de vialidades, y reivindicar el derecho humano a la libre movilidad de las y los sonorenses.



Un sistema de transporte que priorice los derechos, la salud, la economía y la seguridad de las personas, que garantice el derecho a la movilidad, será un componente que una a las personas con sus comunidades, genere acceso a empleos y reduzca las desigualdades en nuestra región.

## Recursos hídricos

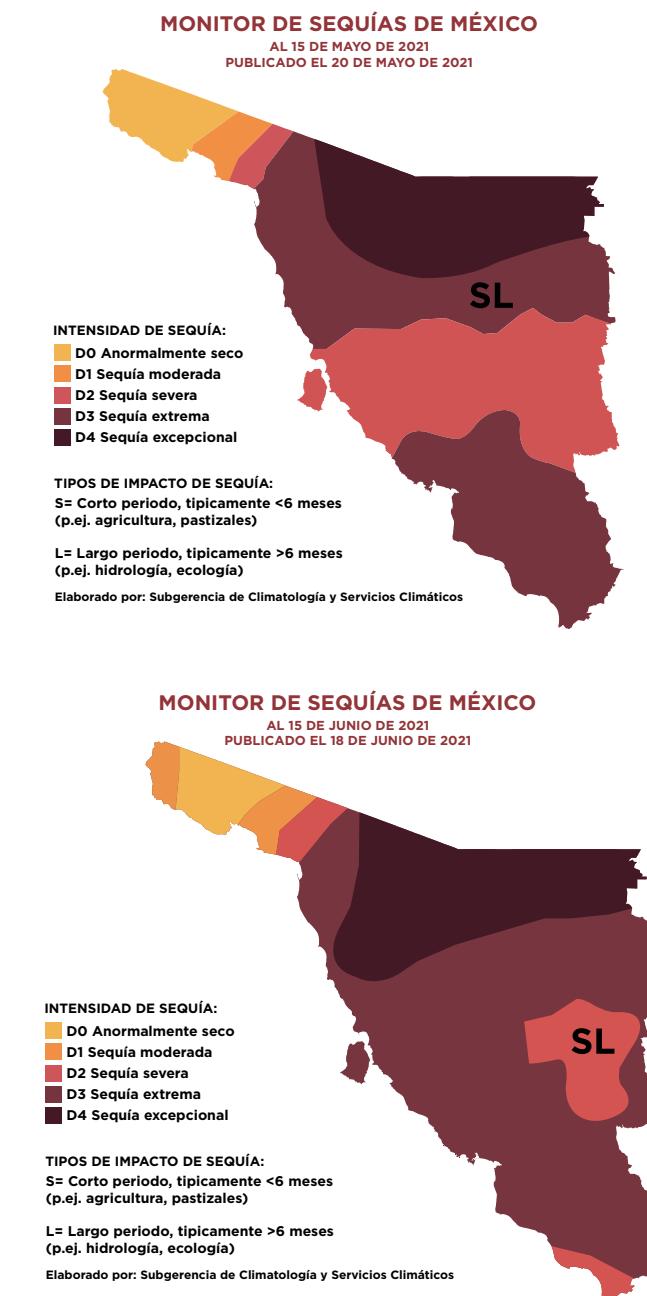
El agua es el capital natural más vital, el pilar de los ecosistemas, de la salud humana y del desarrollo económico del estado y como tal debe ser un tema de primer nivel en la agenda del Estado de Sonora. El estado debe mantener una política hídrica apegada al objetivo 6 de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, que habla de garantizar la disponibilidad de agua potable, su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Sonora vive una situación de emergencia hídrica. El más reciente informe del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), revela que los principales efectos del cambio climático serán más notorios en los recursos hídricos al alterar el ciclo hidrológico. Cada vez son más comunes los eventos hidrológicos extremos en el Estado. Este año y el pasado Sonora vivió un fenómeno de sequía muy intenso aparejado con inundaciones severas derivadas de fuertes tormentas registradas en períodos muy cortos.

Los retos de acceso y disponibilidad de agua en cantidad y calidad necesarios son complejos por múltiples razones como la deforestación y la tala ilegal, los asentamientos irregulares, la urbanización acelerada con poca planeación y el uso ineficiente del recurso vital.

De los 60 acuíferos que tiene Sonora, 19 se encuentran sobreexplotados, es decir, un 32 por ciento del total. Esta cifra es aún más preocupante si consideramos que los acuíferos que presentan sobreexplotación están cerca de centros urbanos y de producción alimentaria. Adicionalmente, esta situación evoluciona y en diez años podría empeorar si no tomamos medidas contundentes para revertirla.

Por otra parte, la meta 6.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible hace referencia al nivel de estrés hídrico, que es la extracción de agua dulce en proporción al recurso disponible; es decir, es la razón entre el total de agua dulce extraída por los principales sectores económicos y el total de recursos hídricos renovables, teniendo en cuenta las necesidades ambientales de agua. En otras palabras, se habla de estrés hídrico cuando la demanda de agua es más alta que la cantidad disponible durante un periodo determinado o cuando su uso se ve restringido por su baja calidad. Según un reporte del Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés), Sonora se encuentra en la décima posición de estados en el rango de alto estrés hídrico.



En los últimos 10 meses, hasta octubre de este año, Sonora ha registrado una sequía de severa a extrema. En base al último reporte del IPCC, de aquí a 50 años esta región presentará reducciones en el balance anual del agua, pese a que se pronostica la presencia de huracanes mucho más intensos y violentos en las costas del estado.

En cuanto al consumo, de acuerdo con índices nacionales, el 70 por ciento se utiliza para la agricultura, el 22 por ciento para la industria y el 8 por ciento para uso personal. El consumo urbano en Sonora se caracteriza por un ineficiente uso del agua. La siguiente tabla presenta seis indicadores de desempeño de las principales ciudades de Sonora en 2017, y se comparan con la media de los 5 Organismos Operadores de Agua (OOA) que presentan un mejor desempeño en México, incluidos Saltillo, Tijuana, Monterrey, León y Culiacán.

	Eficiencia comercial	Eficiencia física	Eficiencia global	Micromedición	Macromedición	Dotación (L/H/D)
Media de top 5 nacional	93	65	64	99	99	186
Hermosillo	68	54	36	58	87	378
Ciudad Obregón	-	-	-	59	-	448
Nogales	79	-	39	16	83	380
Agua Prieta	79	-	45	79	67	425
Cananea	-	-	-	-	-	645
Guaymas	57	56	21	48	100	552
Navojoa	-	-	-	-	-	432

Fuente: Programa de Indicadores de Gestión (PIGOO) 2017

En general, las ciudades de Sonora presentan un rezago significativo y con ello un consumo mayor de agua del que debería de existir. Cabe mencionar que los datos son del año 2017 y son los últimos disponibles en la base de datos del PIGOOG; además, muchos de ellos no se reportan. La falta de datos es un problema sistemático que dificulta la evaluación y toma de decisiones para la búsqueda de soluciones.

Para entender mejor el significado de los datos, por ejemplo, del 100 por ciento del agua suministrada a Hermosillo, sólo el 45 por ciento se mide efectivamente. Por lo tanto, se estima que la mayor parte del recurso que se entrega a los usuarios, no se mide y eso impide determinar con precisión dónde se desperdicia y poder realizar acciones de mejoras. Se hace prioritario, entonces, establecer planes de medición del agua en todo el Estado.

Lo que sí es evidente, es que hay una directa relación entre la ineficiencia del OOA y la cantidad de agua suministrada y utilizada en las áreas urbanas. Las ciudades de Sonora tienen una dotación muy por encima de la considerada adecuada para satisfacer la calidad de vida de sus habitantes; según las fuentes, este valor debería estar entre 150 y 200 l/h/d (litros por habitante por día) para uso urbano, y todas las ciudades de Sonora están por encima de los 350 l/h/d.

La agricultura y ganadería son los sectores que más agua utilizan y los que más la desperdician. Datos generales oficiales indican que 57 por ciento del recurso total utilizado se desperdicia por infraestructura de riego ineficiente, en mal estado, obsoleto y prácticas agrícolas inadecuadas. El sector agrícola tiene la particularidad de que es alto dependiente de recursos naturales y al mismo tiempo es uno de los más contaminantes de agua y suelo con el uso de fertilizantes y químicos.

Un ejemplo de contaminación agrícola se presenta en la región del valle del río Yaqui, la región agrícola costera más productiva de México, que desemboca en el Golfo de California. El valle se riega y fertiliza en breves períodos de tiempo durante un ciclo de seis meses. El exceso de agua de riego se escurre a través de arroyos y canales hacia los estuarios y luego hacia el mar.

Datos satelitales han mostrado que, en el transcurso de 5 años, hubo aproximadamente cuatro eventos de riego por año lo cual generó una floración masiva de algas en la zona costera. Estas floraciones, causadas por el exceso de nutrientes como el nitrógeno y el fósforo, han provocado niveles reducidos de oxígeno en las zonas marinas. La mayor parte de los seres vivos en estas zonas muere causando desequilibrios en los ecosistemas marinos y la actividad pesquera.

Por otra parte, la contaminación del agua por derrames tóxicos de empresas mineras es una situación actual y de riesgo para el Estado.

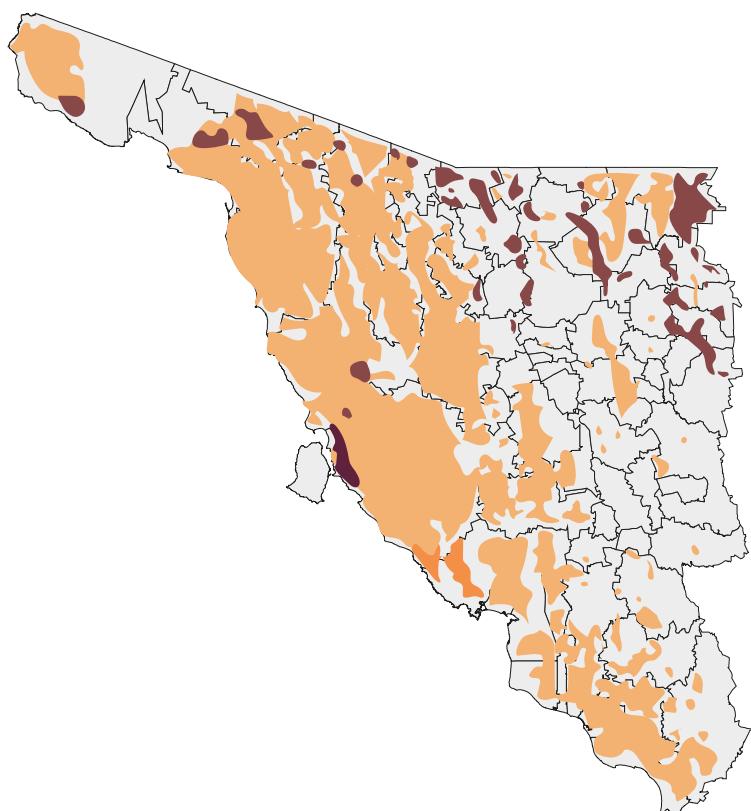
## Energía

El sector energético está llamado a ser uno de los principales motores de desarrollo para Sonora. La entidad cuenta con características particulares y una ubicación geográfica que le otorgan ventajas regionales y territoriales aprovechables no sólo para el desarrollo de proyectos energéticos renovables, sino también para la construcción de infraestructura de comercialización de gas natural y electricidad, y más recientemente para la extracción de recursos energéticos minerales, como el litio, de amplia aplicación proyectada en segmentos de mercado

asociados a vehículos eléctricos o sistemas de almacenamiento de energía para sistemas eléctricos.

El Atlas Nacional de Zonas con Alto Potencial de Energías Limpias (AZEL) de la Secretaría de Energía, identifica zonas para el desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica con base en fuentes de energía limpias y renovables. Para el estado de Sonora se identifican importantes recursos potenciales enfocados principalmente a las fuentes solar y eólica.

**ZONAS DE ALTO POTENCIAL ENERGÉTICO SOLAR Y EÓLICO EN SONORA**



**SOLAR  
(FACTOR  
DE PLANTA)**

■	19-20%
■	20-21%
■	21-22%
■	22-23%

**EÓLICA  
(FACTOR  
DE PLANTA)**

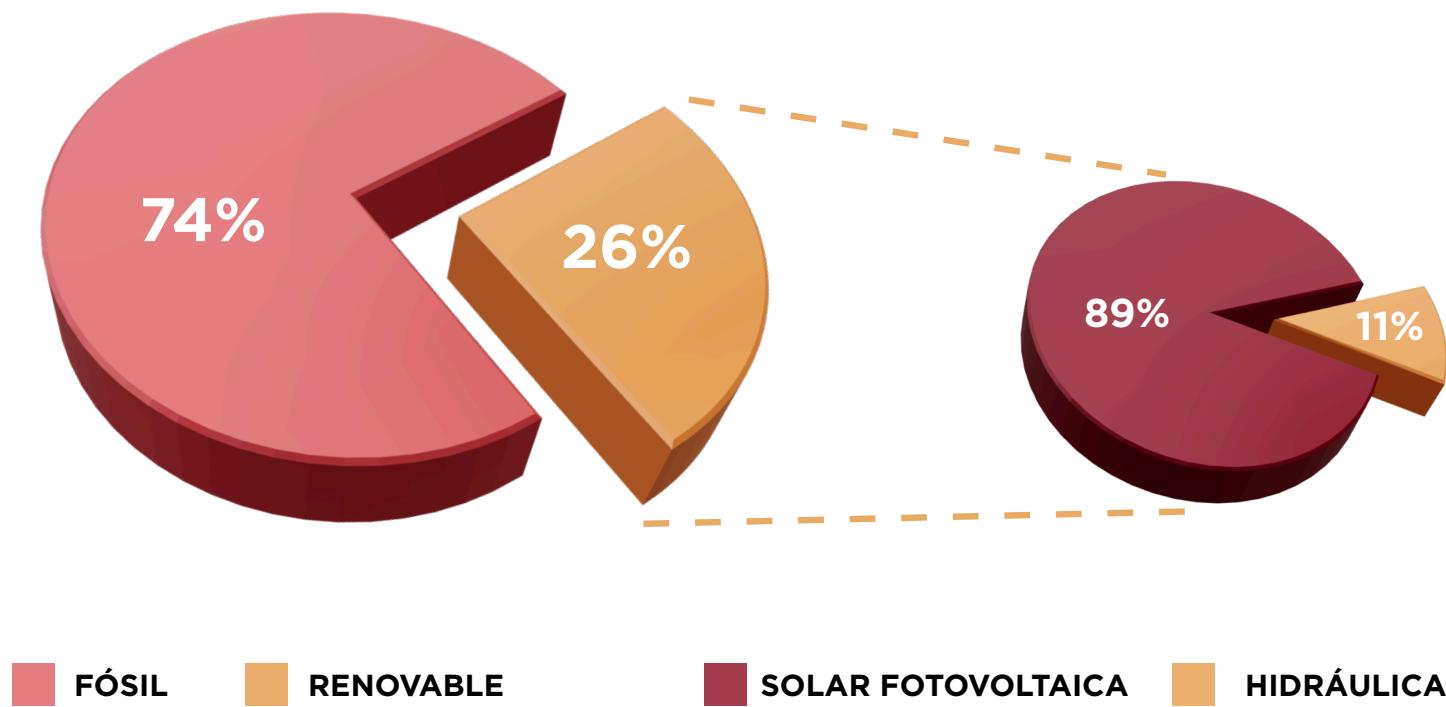
■	20-30%
■	30-40%
■	40-50%
■	50-60%

En la actualidad, del total de capacidad de generación de energía del estado, la gran mayoría se compone por combustibles fósiles, un porcentaje menor es generado por fuentes renovables, como la energía hidráulica generada en presas como El Novillo o el Oviáchic, y por energía solar fotovoltaica generada en su mayoría por parques solares de gran escala. En ese tenor, la participación de las energías renovables en la matriz de capacidad instalada de generación de energía eléctrica en Sonora se verá significativamente incrementada debido a la instalación de un parque solar con capacidad de 1000 MW (megawatts) anunciado recientemente por la Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno del Estado de Sonora, el cual está proyectado a comenzar su funcionamiento en el año 2023.

Desde el punto de vista ambiental, el sector energético recibe mucha atención, ya que el resolver la crisis climática actual depende en gran medida de replantear la ma-

nera en que producimos y consumimos energía. El sector tiene un enorme potencial de contribuir a la disminución de emisiones contaminantes, ya que históricamente la generación de electricidad se ha alimentado por combustibles fósiles como el combustóleo y el gas natural. Desde el punto de vista económico, los combustibles fósiles siguen perdiendo rentabilidad en comparación con las energías renovables. Año con año, el costo de producir energía de fuentes solar, eólica y otras tecnologías de energía renovable continúa disminuyendo, por eso cada vez más países del mundo siguen impulsando la transición hacia sistemas de generación renovable y disminuyendo o abandonando los combustibles fósiles. A los beneficios ambientales y económicos de las energías renovables se debe agregar también el beneficio social, puesto que un menor impacto ambiental y menores costos se traducen en implicaciones positivas para la colectividad.

## MATRIZ DE CAPACIDAD INSTALADA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SONORA



Ante este escenario, es esencial que se establezcan objetivos cuantificables en cuanto a la utilización de energías limpias y renovables en el estado, particularmente en sectores con mayor competitividad, como la energía solar, contribuyendo así a la transición energética y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

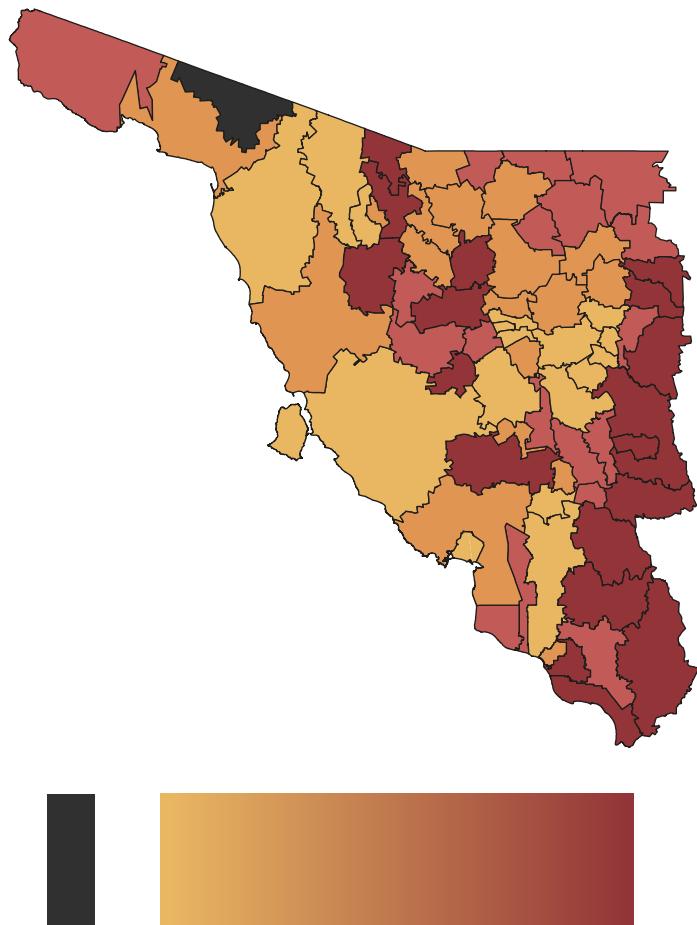
Sin embargo, se debe también poner en la balanza el contexto específico del estado en materia demográfica: Sonora está compuesto mayoritariamente por asentamientos pequeños y dispersos, como pueblos, rancherías y ejidos. De las 7,268 localidades del estado, el 96 por ciento cuentan con una población menor a 500 habitantes. En contraste, se estima que 100 localidades urbanas concentran el 86 por ciento de la población mientras que el 14 por ciento restante se encuentra en localidades rurales. Esta dispersión geográfica de la población ha dificultado la provisión de servicios básicos y de infraestructura en las pequeñas localidades, ocasionando un rezago visiblemente notorio en comunidades rurales e indígenas.

Estudios de la ONU apuntan a que la solución más rentable para sobrelevar estas características sociales, espaciales y geográficas será con proyectos de infraestructura energética descentralizada y de propiedad cooperativa basados en energías renovables. Los gobiernos subnacionales deben impulsar la adopción de modelos participativos como las cooperativas de energía sustentable, particularmente en localidades rurales o indígenas que presenten mayor potencial de aprovechamiento de energías renovables y mayor rezago en la provisión de servicios básicos. La relevancia de las cooperativas energéticas para la visión de desarrollo en Sonora es que son empresas de propiedad social, es decir, pertenecen a sus miembros, quienes las dirigen y organizan. Independientemente de que quienes las integran sean usuarios, clientes o trabajadores, todos tienen la misma voz y voto en relación con la actividad de la cooperativa y el reparto equitativo de los beneficios.

Por ello, el aprovechar las ventajas que tiene Sonora en el sector energético no solamente debe concentrarse en atraer grandes inversiones para proyectos de generación energética renovable a gran escala, sino también en promover y formular proyectos estratégicos de impacto social y que desarrollen modelos comunitarios o cooperativos de energía sustentable con implicaciones

positivas en la economía, el bienestar, el equilibrio ambiental y el sano desarrollo de las comunidades indígenas y rurales que históricamente habían permanecido al margen de las estrategias y planes de desarrollo formulados desde el Gobierno del Estado.

## PRIVACIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS EN SONORA POR CUARTILES



SIN  
DEFINIR

0%

50%

100%



# BASE DIAGNÓSTICA ACTUALIZADA



Como parte de la actualización de la operación de la estrategia del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, con el objetivo de lograr su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, se presenta la siguiente actualización de indicadores con el propósito de fortalecer la base diagnóstica del PED.

Esta actualización de indicadores busca enriquecer con información más reciente que fortalezca la planeación basada en evidencia y permita una mejor toma de decisiones.

A continuación, se presentan los principales indicadores actualizados, señalando su valor original, el valor más reciente disponible, la fuente de consulta, así como un breve análisis de la variación que presentan.

# PLANEACIÓN BASADA EN EVIDENCIA, RUMBO SEGURO.



GOBIERNO  
DE SONORA

## ECONOMÍA

Indicador	Valor anterior	Valor más reciente	Fuente	Variación
Índice o coeficiente de Gini	2020: 0.373	2024: 0.338	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	Disminución de 0.035 puntos, al pasar de 0.373 en 2020 a 0.338 en 2024.
Índice de Competitividad Estatal (ICE)	2021: Posición 9	2025: Posición 9	Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.	Sin cambio en la posición, se mantuvo en el lugar 9 entre 2021 y 2025.
Crecimiento real del PIB por entidad federativa	2021: 4.06%	2023: 4.73%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	Aumento de 0.67 puntos porcentuales, al pasar de 4.06% en 2021 a 4.73% en 2023.
Población económicamente activa	2021 trimestre 2: 61.7%	2025 trimestre 2: 62.5%	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).	Aumento de 0.8 puntos porcentuales, al pasar de 61.7% en 2021 a 62.5% en 2025.
Tasa de desocupación	2021 trimestre 2: 2.9%	2025 trimestre 2: 2.5%	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).	Disminución de 0.4 puntos porcentuales, al pasar de 2.9% en 2021 a 2.5% en 2025.
Población ocupada	2021 trimestre 2: 1,360,910	2025 trimestre 2: 1,462,445	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).	Aumento de 101,535 personas, al pasar de 1,360,910 en 2021 a 1,462,445 en 2025.
Salario promedio mensual	2021 trimestre 1: \$5.94K MX	2025 trimestre 1: \$7K MX	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).	Aumento de \$1,060 MXN (17.8%), al pasar de \$5.94K MXN en 2021 a \$7K MXN en 2025.
Compras internacionales	2021: US\$10,268M	2024: US\$11,607M	Secretaría de Economía.	Aumento de US\$1,339M (13.0%), al pasar de US\$10,268M en 2021 a US\$11,607M en 2024.
Ventas internacionales	2021: US\$14,861M	2024: US\$21,259M	Secretaría de Economía.	Aumento de US\$6,398M (43.0%), al pasar de US\$14,861M en 2021 a US\$21,259M en 2024.

## SALUD

Indicador	Valor anterior	Valor más reciente	Fuente	Variación
Camas en área de hospitalización por cada mil habitantes	2021: 1.001	2025: 1.1	Secretaría de Salud.	Aumento de 0.099 camas por cada mil habitantes, al pasar de 1.001 en 2021 a 1.1 en 2025. Sonora ocupa la posición 2 a nivel nacional, según datos del IMCO.
Porcentaje de la población ocupada que tiene acceso a instituciones de salud	2021: 52.8%	2025: 54%	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).	Aumento de 1.2 puntos porcentuales, al pasar de 52.8% en 2021 a 54% en 2025. Sonora ocupa la posición 6 a nivel nacional, según datos del IMCO.
Personal médico y de enfermería en contacto con el paciente por cada mil habitantes	2021: 3.29	2025: 3.67	Secretaría de Salud.	Aumento de 0.38 personas por cada mil habitantes, al pasar de 3.29 en 2021 a 3.67 en 2025. Sonora ocupa la posición 7 a nivel nacional, según datos del IMCO.
Personal médico con especialidad por cada mil habitantes	2021: 1.25	2025: 1.38	Secretaría de Salud.	Aumento de 0.13 médicos por cada mil habitantes, al pasar de 1.25 en 2021 a 1.38 en 2025. Sonora ocupa la posición 5 a nivel nacional, según datos del IMCO.

## EDUCACIÓN

Indicador	Valor anterior	Valor más reciente	Fuente	Variación
Esperanza de escolaridad	Ciclo escolar 2020-2021: 13.8%	Ciclo escolar 2024-2025: 14.0%	Secretaría de Educación Pública. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional.	Aumento de 0.2 puntos porcentuales, al pasar de 13.8% a 14.0%
Grado promedio de escolaridad	Ciclo escolar 2020-2021: 10.4%	Ciclo escolar 2024-2025: 10.7%	Secretaría de Educación Pública. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional.	Aumento de 0.3 puntos porcentuales, al pasar de 10.4% a 10.7%
Analfabetismo	Ciclo escolar 2020-2021: 1.9%	Ciclo escolar 2024-2025: 1.4%	Secretaría de Educación Pública. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional.	Disminución de 0.5 puntos porcentuales, al pasar de 1.9% a 1.4%.
Porcentaje de la población satisfecha con el servicio de educación obligatoria	2021: 71.10%	2023: 84%	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).	Aumento de 12.9 puntos porcentuales, al pasar de 71.10% en 2021 a 84.00% en 2023.
Porcentaje de la población satisfecha con el servicio de educación pública universitaria	2021: 75.90%	2023: 85%	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).	Aumento de 9.1 puntos porcentuales, al pasar de 75.90% en 2021 a 85.00% en 2023.
Rezago educativo	2020: 15.6%	2024: 13.7%	INEGI. Pobreza Multidimensional (PM).	Disminución de 1.9 puntos porcentuales, al pasar de 15.6% en 2020 a 13.7% en 2024.
Eficiencia terminal en educación primaria	Ciclo escolar 2020-2021: 97.4%	Ciclo escolar 2023-2024: 97.5%	Secretaría de Educación Pública. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional.	Aumento de 0.1 puntos porcentuales, al pasar de 97.4% a 97.5%
Absorción en educación media superior	Ciclo escolar 2020-2021: 89.9%	Ciclo escolar 2024-2025: 99.7%	Secretaría de Educación Pública. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional.	Aumento de 9.8 puntos porcentuales, al pasar de 89.9% a 99.7%
Absorción total en educación media superior	Ciclo escolar 2022-2023: 94.9%	Ciclo escolar 2024-2025: 99.8%	Secretaría de Educación Pública. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional.	Aumento de 4.9 puntos porcentuales, al pasar de 94.9% a 99.8%
Eficiencia terminal en educación media superior	Ciclo escolar 2020-2021: 71.8%	Ciclo escolar 2023-2024: 78.5%	Secretaría de Educación Pública. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional.	Aumento de 6.7 puntos porcentuales, al pasar de 71.8% a 78.5%
Tasa de terminación en educación superior	Ciclo escolar 2020-2021: 60.4%	Ciclo escolar 2023-2024: 62.3%	Secretaría de Educación Pública. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional.	Aumento de 1.9 puntos porcentuales, al pasar de 60.4% a 62.3%
Cobertura en educación media superior	Ciclo escolar 2020-2021: 71.7%	Ciclo escolar 2024-2025: 75.2%	Secretaría de Educación Pública. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional.	Aumento de 3.5 puntos porcentuales, al pasar de 71.7% a 75.2%
Cobertura total en educación media superior	Ciclo escolar 2020-2021: 77.2%	Ciclo escolar 2024-2025: 81.1%	Secretaría de Educación Pública. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional.	Aumento de 3.9 puntos porcentuales, al pasar de 77.2% a 81.1%
Tasa neta de escolarización (15 a 17 años)	Ciclo escolar 2020-2021: 63.6%	Ciclo escolar 2024-2025: 66.4%	Secretaría de Educación Pública. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional.	Aumento de 2.8 puntos porcentuales, al pasar de 63.6% a 66.4%
Abandono escolar en educación superior	Ciclo escolar 2020-2021: 13.1%	Ciclo escolar 2023-2024: 11.2%	Secretaría de Educación Pública. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional.	Disminución de 1.9 puntos porcentuales, al pasar de 13.1% a 11.2%

## SEGURIDAD PÚBLICA

Indicador	Valor anterior	Valor más reciente	Fuente	Variación
Percepción de seguridad pública en su colonia o localidad	2021: 62.0%	2025: 74.0%	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).	Aumento de 12.0 puntos porcentuales, al pasar de 62.0% en 2021 a 74.0% en 2025.
Percepción de inseguridad pública en su colonia o localidad	2021: 37.7%	2025: 25.6%	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).	Disminución de 12.1 puntos porcentuales, al pasar de 37.7% en 2021 a 25.6% en 2025.
Percepción de seguridad en su municipio o demarcación territorial	2021: 29.0%	2025: 41.4%	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).	Aumento de 12.4 puntos porcentuales, al pasar de 29.0% en 2021 a 41.4% en 2025.
Percepción de inseguridad en su municipio o demarcación territorial	2021: 69.9%	2025: 57.9%	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).	Disminución de 12.0 puntos porcentuales, al pasar de 69.9% en 2021 a 57.9% en 2025.
Percepción de seguridad en su estado	2021: 21.7%	2025: 27.7%	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).	Aumento de 6.0 puntos porcentuales, al pasar de 21.7% en 2021 a 27.7% en 2025.
Percepción de inseguridad en su estado	2021: 76.5%	2025: 71.2%	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).	Disminución de 5.3 puntos porcentuales, al pasar de 76.5% en 2021 a 71.2% en 2025.
Promedio de costos anuales a consecuencia del delito (Pesos)	2021: 5,280	2025: 4,562	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).	Disminución de \$718 MXN, al pasar de \$5,280 en 2021 a \$4,562 en 2025.
Nivel de percepción de confianza de la sociedad en la policía estatal	2021: 61.2%	2025: 62.5%	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).	Aumento de 1.3 puntos porcentuales, al pasar de 61.2% en 2021 a 62.5% en 2025.

## DESARROLLO SOCIAL

Indicador	Valor anterior	Valor más reciente	Fuente	Variación
Población en situación de pobreza (moderada y extrema)	2020: 29%	2024: 14.1%	INEGI. Pobreza Multidimensional (PM).	Disminución de 453.3 mil personas en situación de pobreza, al pasar de 885 mil (29%) en 2020 a 431.7 mil (14.1%) en 2024. Este resultado representa el nivel más bajo de pobreza registrado en la historia de Sonora.
Población con al menos una carencia social	2020: 56%	2024: 49.9%	INEGI. Pobreza Multidimensional (PM).	Disminución de 6.1 puntos porcentuales, al pasar de 56% (1,656.3 mil personas) en 2020 a 49.9% (1,525.5 mil personas) en 2024.
Población con al menos tres carencias sociales	2020: 14.5%	2024: 12.0%	INEGI. Pobreza Multidimensional (PM).	Disminución de 2.5 puntos porcentuales, al pasar de 14.5% (428.9 mil personas) en 2020 a 12.0% (365.7 mil personas) en 2024.
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	2020: 8.6%	2024: 7.3%	INEGI. Pobreza Multidimensional (PM).	Disminución de 1.3 puntos porcentuales, al pasar de 8.6% (253.5 mil personas) en 2020 a 7.3% (222.9 mil personas) en 2024.
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	2020: 10.1%	2024: 6.8%	INEGI. Pobreza Multidimensional (PM).	Disminución de 3.3 puntos porcentuales, al pasar de 10.7% (299.2 mil personas) en 2020 a 6.8% (207.6 mil personas) en 2024.
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	2020: 22.3%	2024: 14.2%	INEGI. Pobreza Multidimensional (PM).	Disminución de 8.1 puntos porcentuales, al pasar de 22.3% (661 mil personas) en 2020 a 14.2% (435.2 mil personas) en 2024.
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	2020: 10.1%	2024: 3.3%	INEGI. Pobreza Multidimensional (PM).	Disminución de 6.8 puntos porcentuales, al pasar de 10.1% (298.4 mil personas) en 2020 a 3.3% (101.3 mil personas) en 2024.
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	2020: 40.1%	2024: 18.6%	INEGI. Pobreza Multidimensional (PM).	Disminución de 21.5 puntos porcentuales, al pasar de 40.1% (1,186.2 mil personas) en 2020 a 18.6% (569.9 mil personas) en 2024.
Porcentaje de población de 5 años y menos (primera infancia) en situación de pobreza	2018: 39.1%	2024: 20.4%	CONEVAL e INEGI, Medición de la Pobreza Multidimensional.	Disminución de 18.7 puntos porcentuales, al pasar de 39.1% en 2018 a 20.4% en 2024.
Porcentaje de población infantil de 6 a 11 años en situación de pobreza	2018: 31.8%	2024: 18.6%	CONEVAL e INEGI, Medición de la Pobreza Multidimensional.	Disminución de 13.2 puntos porcentuales, al pasar de 31.8% en 2018 a 18.6% en 2024.
Porcentaje de población adolescente de 12 a 17 años en situación de pobreza	2018: 30.9%	2024: 17.3%	CONEVAL e INEGI, Medición de la Pobreza Multidimensional.	Disminución de 13.6 puntos porcentuales, al pasar de 30.9% en 2018 a 17.3% en 2024.
Porcentaje de población adulta mayor de 65 años y más en situación de pobreza	2018: 25.1%	2024: 14.3%	CONEVAL e INEGI, Medición de la Pobreza Multidimensional.	Disminución de 10.8 puntos porcentuales, al pasar de 25.1% en 2018 a 14.3% en 2024.

## IGUALDAD DE GÉNERO

Indicador	Valor anterior	Valor más reciente	Fuente	Variación
Proporción de mujeres en los cabildos municipales	2020: 47.8%	2022: 49.0%	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	Aumento de 1.2 puntos porcentuales, al pasar de 47.8% en 2020 a 49.0% en 2022.
Porcentaje de personas que fungen como juezas y magistradas en el sistema de justicia estatal	2019: 33.6%	2023: 36.8%	INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal.	Aumento de 3.2 puntos porcentuales, al pasar de 33.6% en 2019 a 36.8% en 2023.
Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han experimentado violencia física o sexual por otro agresor distinto a la pareja y pidieron apoyo a alguna institución o presentaron una queja o denuncia ante alguna autoridad	2016: 11.5%	2021: 11.8%	INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).	Aumento de 0.3 puntos porcentuales, al pasar de 11.5% en 2016 a 11.8% en 2021.
Porcentaje de mujeres de 15 años o más que sufrió violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior	2016: 21.8%	2021: 20.7%	INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).	Disminución de 1.1 puntos porcentuales, al pasar de 21.8% en 2016 a 20.7% en 2021.
Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, por lugar del hecho: Calle o parque	2016: 76.1%	2021: 70.0%	INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).	Disminución de 6.1 puntos porcentuales, al pasar de 76.1% en 2016 a 70.0% en 2021.
Promedio de horas semanales que la población de 12 años y más dedicó a realizar trabajo de cuidados no remunerado para integrantes del hogar y de otros hogares, incluye cuidados pasivos, por sexo: Mujeres	2019: 33.9%	2024: 23.0%	INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT).	Disminución de 10.9 puntos porcentuales, al pasar de 33.9% en 2019 a 23.0% en 2024.
Promedio de horas semanales que la población de 12 años y más dedicó a realizar trabajo de cuidados no remunerado para integrantes del hogar y de otros hogares, incluye cuidados pasivos, por sexo: Hombres	2019: 17.0%	2024: 11.0%	INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT).	Disminución de 6.0 puntos porcentuales, al pasar de 17.0% en 2019 a 11.0% en 2024.

## INFRAESTRUCTURA

Indicador	Valor anterior	Valor más reciente	Fuente	Variación
Satisfacción con el servicio de alumbrado público	2021: 41.3%	2023: 44.3%	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).	Aumento de 3.0 puntos porcentuales, al pasar de 41.3% en 2021 a 44.3% en 2023.
Satisfacción con el servicio de parques y jardines públicos	2021: 35.7%	2023: 44.8%	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).	Aumento de 9.1 puntos porcentuales, al pasar de 35.7% en 2021 a 44.8% en 2023.
Satisfacción con el servicio de calles y avenidas	2021: 21%	2023: 25.4%	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).	Aumento de 4.4 puntos porcentuales, al pasar de 21.0% en 2021 a 25.4% en 2023.
Satisfacción con el servicio de carreteras y caminos sin cuotas	2021: 36.9%	2023: 40.9%	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).	Aumento de 4.0 puntos porcentuales, al pasar de 36.9% en 2021 a 40.9% en 2023.
Satisfacción con el servicio de autopistas con casetas de cuota	2021: 71.3%	2023: 72.6%	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).	Aumento de 1.3 puntos porcentuales, al pasar de 71.3% en 2021 a 72.6% en 2023.

## TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Indicador	Valor anterior	Valor más reciente	Fuente	Variación
Flujo de pasajeros aéreos por cada mil habitantes	2021: 402.237	2024: 843	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).	Aumento de 440.763 pasajeros por cada mil habitantes, al pasar de 402.237 en 2021 a 843 en 2024.

## FINANZAS PÚBLICAS

Indicador	Valor anterior	Valor más reciente	Fuente	Variación
Índice general de avance en PbR-SED	2021: 84.5	2025: 91.4	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).	Aumento de 6.9 puntos, al pasar de 84.5 en 2021 a 91.4 en 2025.
Contribución Estatal del Producto Interno Bruto (PIB) al Nacional (año base 2018)	2021: 3.25%	2023: 3.31%	INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Año Base 2018.	Aumento de 0.06 puntos porcentuales, al pasar de 3.25% en 2021 a 3.31% en 2023.
Variación anual del PIBE	2021: 4.1%	2023: 5.0%	INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Año Base 2018.	Aumento de 0.9 puntos porcentuales, al pasar de 4.1% en 2021 a 5.0% en 2023.
Lugar en contribución al PIB Nacional	2021: 11	2025: 11	INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Año Base 2018.	Sin cambio en la posición, se mantuvo en el lugar 11 entre 2021 y 2025.
Ingresos fiscales de la federación con relación al total de ingresos del estado	2020: 68.7%	2023: 56.33%	Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.	Disminución de 12.37 puntos porcentuales, al pasar de 68.7% en 2020 a 56.33% en 2023.
Recurso destinado a desarrollo social en millones de pesos	2021: 41.57	2025: 52.43	Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.	Aumento de 10.86 millones de pesos, al pasar de 41.57 en 2021 a 52.43 en 2023.
Recurso destinado a desarrollo económico en millones de pesos	2021: 1.93	2025: 2.813	Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.	Aumento de 0.883 millones de pesos, al pasar de 1.93 en 2021 a 2.813 en 2023.
Porcentaje de la población que percibe que la corrupción es frecuente o muy frecuente	2021: 85.2%	2023: 79.3%	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).	Disminución de 5.9 puntos porcentuales, al pasar de 85.2% en 2021 a 79.3% en 2023.
Porcentaje de la población que percibe que la corrupción es el problema más importante del estado	2021: 63.6%	2023: 63.3%	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).	Disminución de 0.3 puntos porcentuales, al pasar de 63.6% en 2021 a 63.3% en 2023.
Porcentaje de la población que percibe que el mal desempeño del gobierno es el problema más importante del estado	2021: 23.9%	2023: 19.8%	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).	Disminución de 4.1 puntos porcentuales, al pasar de 23.9% en 2021 a 19.8% en 2023.

## RECURSOS HÍDRICOS

Indicador	Valor anterior	Valor más reciente	Fuente	Variación
Porcentaje de área sin afectación de sequía	15 de septiembre de 2021: 64.4%	15 de septiembre de 2025: 37.4%	CONAGUA. Monitor de Sequía de México.	Disminución de 27.0 puntos porcentuales, al pasar de 64.4% en 2021 a 37.4% en 2025.
Porcentaje de área anormalmente seco	15 de septiembre de 2021: 16.9%	15 de septiembre de 2025: 27%	CONAGUA. Monitor de Sequía de México.	Aumento de 10.1 puntos porcentuales, al pasar de 16.9% en 2021 a 27.0% en 2025.
Porcentaje de área con sequía moderada	15 de septiembre de 2021: 17.2%	15 de septiembre de 2025: 19.5%	CONAGUA. Monitor de Sequía de México.	Aumento de 2.3 puntos porcentuales, al pasar de 17.2% en 2021 a 19.5% en 2025.
Porcentaje de área con sequía severa	15 de septiembre de 2021: 1.5%	15 de septiembre de 2025: 10.3%	CONAGUA. Monitor de Sequía de México.	Aumento de 8.8 puntos porcentuales, al pasar de 1.5% en 2021 a 10.3% en 2025.
Porcentaje de área con sequía extrema	15 de septiembre de 2021: 0.00%	15 de septiembre de 2025: 5.2%	CONAGUA. Monitor de Sequía de México.	Aumento de 5.2 puntos porcentuales, al pasar de 0.0% en 2021 a 5.2% en 2025.
Porcentaje de área con sequía excepcional	15 de septiembre de 2021: 0.00%	15 de septiembre de 2025: 0.6%	CONAGUA. Monitor de Sequía de México.	Aumento de 0.6 puntos porcentuales, al pasar de 0.0% en 2021 a 0.6% en 2025.

## INNOVACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Indicador	Valor anterior	Valor más reciente	Fuente	Variación
Porcentaje de población usuaria de internet en el estado	2021: 85.8%	2024: 91.3%	INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de la Información en los Hogares (ENDUTIH).	Aumento de 5.5 puntos porcentuales, al pasar de 85.8% en 2021 a 91.3% en 2024, posicionando a Sonora en el primer lugar nacional (anteriormente en tercer lugar).
Porcentaje de hogares con acceso a internet en el estado	2021: 86.2%	2024: 84.4%	INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de la Información en los Hogares (ENDUTIH).	Disminución de 1.8 puntos porcentuales, al pasar de 86.2% en 2021 a 84.4% en 2024; sin embargo, Sonora se mantiene en el primer lugar nacional, empatado con la Ciudad de México.
Porcentaje de población usuaria de teléfono celular	2021: 85.1%	2024: 90.8%	INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de la Información en los Hogares (ENDUTIH).	Aumento de 5.7 puntos porcentuales, al pasar de 85.1% en 2021 a 90.8% en 2024, posicionando a Sonora como el primer lugar nacional.
Indicador de avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria	2021: 0.308%	2023: 0.612%	Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.	Aumento de 0.304 puntos, al pasar de 0.308 en 2021 a 0.612 en 2023, lo que permitió a Sonora avanzar del lugar 20 al lugar 9 a nivel nacional.

# PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO



## FOROS DE CONSULTA CIUDADANA 2021

### Premisa

La formulación del presente Plan Estatal de Desarrollo como documento rector que guiará las acciones de la administración 2021-2027 no solamente se basó en los requisitos normativos que dictan su elaboración, sino también en la vocación democrática que caracteriza a los gobiernos de la Cuarta Transformación.

El Sonora de oportunidades se construirá con la participación activa de la ciudadanía. Es a través de ella que el ejercicio del poder público encontrará su mayor fuente de legitimidad y el Gobierno instaurará una nueva relación de confianza con el pueblo basada en los principios y prioridades del arte de gobernar obedeciendo. Invariablemente, la participación ciudadana es el eje que une las demandas populares con el diseño de las políticas públicas.

### Diálogo accesible, abierto y plural

Fiel a esta premisa, el Gobernador Alfonso Durazo dio inicio formal al proceso de participación ciudadana que articularía este documento con la instalación del Consejo Consultivo del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Sonora el 14 de octubre de 2021 en la capital del estado, donde a su vez se definió el rol fundamental del Consejo para el Desarrollo Sostenible (CODESO) en la coordinación y el despliegue de este proceso de planeación estratégica con un enfoque de accesibilidad, apertura y pluralidad.

A fin de recoger las voces y propuestas de todos los sectores de la población y consultar a la ciudadanía en todos los rincones del estado, se pusieron en marcha una amplia variedad de herramientas mediante las cuales la sociedad sonorense pudo enriquecer, fortalecer e incluso ejercer su derecho a criticar los compromisos previamente adquiridos por el Gobierno del Estado de manera que este Plan responda, en primera instancia, al cumplimiento de los mismos.



## HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 1. Foros Macro Regionales.**
- 2. Foros de Comisiones Sectoriales.**
- 3. Foros Virtuales de Juventud.**
- 4. Foros Especiales (SIPINNA).**
- 5. Encuestas territoriales.**
- 6. Plataforma web de participación ciudadana.**



GOBIERNO  
DE SONORA



## Foros Macro Regionales

Para ello, durante el mes de noviembre se celebraron cuatro Foros Macro Regionales en Hermosillo, Ciudad Obregón, Nogales y Moctezuma en los cuales concurrieron y participaron un amplio número de actores clave de la vida pública en Sonora como presidentes municipales, diputados locales y federales, servidores públicos de nivel municipal, estatal y federal, líderes de cámaras em-

presariales, pequeños empresarios y productores, organizaciones cooperativas, activistas sociales y organizaciones de la sociedad civil, así como representantes del sector académico, entre ellos rectoras y rectores de las principales universidades del estado, profesores, investigadores y estudiantes. Además, se contó con la imprescindible presencia de representantes de los gobiernos tradicionales de pueblos originarios y etnias en el estado, y de mujeres líderes de organizaciones que luchan por avanzar la agenda de equidad de género en la entidad.

### REPRESENTACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES EN LOS FOROS MACRO REGIONALES

Sector	Porcentaje
Academia y estudiantes	26%
Sociedad civil organizada	19%
Público en general	16%
Microempresarios y emprendedores	10%
Pueblos originarios y etnias	8%
Empresarios	7%
Servidores públicos	7%
Alcaldes, diputados federales y diputados locales	7%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

El diálogo generado en estos foros estuvo dirigido a identificar los temas y problemáticas más relevantes para cada una de las regiones del estado con el objetivo de generar las reflexiones y propuestas que se integraron al Plan Estatal de Desarrollo.

### TIPOS DE PROPUESTAS RECIBIDAS EN LOS FOROS MACRO REGIONALES

Categoría	Número de propuestas
Seguridad	33
Obras y servicios básicos	29
Empleo y desarrollo económico	20
Política social	16
Infraestructura de alto impacto	15
Educación y cultura	12
Medio ambiente	8
Transporte y movilidad	4
<b>Total</b>	<b>137</b>



En el caso del foro celebrado en la Macro Región Sur, con sede en Ciudad Obregón el 13 de noviembre de 2021, el debate giró principalmente en torno a proyectos estratégicos tales como el Aeropuerto de Ciudad Obregón y su potencial logístico, la conversión de la capital de Cajeme en una ciudad universitaria y el papel fundamental que tendrán las universidades públicas del sur de Sonora en el desarrollo de capacidades que beneficien a los sectores productivos, especialmente del sector primario, con miras al relanzamiento del legado agrícola, ganadero y pesquero de Sonora.

Así mismo, durante el foro celebrado en las instalaciones de la Universidad de Sonora en Hermosillo el 17 de noviembre de 2021, se discutieron temas de gran importancia para el desarrollo de la región Centro-Costa y sus comunidades. Entre los principales retos identificados durante este foro, y que a su vez canalizó propuestas constructivas por parte de distintos sectores como la iniciativa privada y el sector civil fue el aprovechamiento de la vocación turística de la Ruta del Río Sonora, que recorre 9 municipios, para convertirla en la primer “Ruta Mágica” del país.

La recuperación de espacios públicos para beneficio de las poblaciones de la zona metropolitana de Hermosillo y su aprovechamiento como áreas verdes para mejorar la calidad de vida en la ciudad capital, fue uno de los temas explorados, a través de propuestas como la del “Corredor Biológico de Hermosillo” el cual consiste de un plan maestro para el rescate de los espacios públicos y naturales aledaños al Parque La Sauceda, de manera que estos brinden a la población de la región una variedad de beneficios de índole social, ambiental, cultural y de mejora en su salud.

El evento también contó con la presencia de representantes de gobiernos tradicionales de pueblos originarios como la etnia Yaqui, así como de miembros de la etnia Triqui que han estado asentados en la región agrícola de la Costa de Hermosillo desde hace décadas. En el caso de estos últimos, durante el diálogo constructivo se hizo hincapié en impulsar acciones en conjunto que permitan a las comunidades Triquis asentadas principalmente en la localidad de Miguel Alemán desarrollarse y mejorar sus condiciones de vida con respeto a su legado histórico y cultural.

El Foro Macro Regional celebrado el 16 de noviembre de 2021 tuvo como sede la población de Moctezuma. A este encuentro asistieron principalmente representantes de los sectores asociados a las actividades productivas que caracterizan a la región, como la ganadería, la minería y la destilación de Bacanora. La revitalización de la economía en los municipios rurales, a través de la consolidación de un ecosistema de empresas sociales y estructuras cooperativas de producción, distribución y consumo, así como el empoderamiento de grupos marginados en el medio rural como las mujeres, fueron los principales temas dialogados en este encuentro. No de menor importancia fueron las demandas de la población de municipios pequeños por el rezago en la provisión de infraestructura y servicios básicos producto de años de abandono por parte de gobiernos pasados.

Por su parte, en la ciudad de Nogales, el 15 de noviembre se celebró el foro correspondiente a la Macrorregión Frontera. En este evento, el diálogo fluyó en torno a propuestas y proyectos que propicien la mejora sustantiva de las condiciones que guarda la infraestructura de las garitas y los cruces internacionales en ciudades como Nogales, Agua Prieta y Naco con el objetivo de impulsar el comercio y el turismo binacional con Estados Unidos. Entre las principales propuestas presentadas, se encontró la construcción de una planta de gestión de residuos sólidos urbanos en Agua Prieta que permita atender las necesidades de la región en ese rubro con un enfoque de sostenibilidad financiera y ambiental.

## Foros de las Comisiones Sectoriales

Con el fin de obtener diagnósticos focalizados, se realizaron además 5 Foros Sectoriales en los que el común denominador fue la coordinación intersecretarial para establecer una visión de conjunto para cada sector. En

estos foros se pusieron a consideración de las Comisiones Sectoriales correspondientes y de los principales actores del sector los retos apremiantes y líneas de acción prioritarias que habrán de guiar la agenda de trabajo en común para alcanzar los cambios y resultados necesarios en el sector.

Los foros estuvieron divididos en cinco sectores:

1. Equidad y desarrollo social.
2. Gobernabilidad, seguridad pública y derechos humanos.
3. Infraestructura, ordenamiento territorial y proyectos de gran visión.
4. Gobierno eficiente, transparente e innovador.
5. Empleo, competitividad y desarrollo regional.

Como resultado conjunto de los Foros Macro Regionales y Sectoriales se recogieron un total de 102 propuestas e ideas presentadas por los más de 1000 asistentes, las cuales fueron articuladas para su inclusión en el presente Plan.

Entre las conclusiones a las que se llegaron durante la celebración del foro sectorial “Equidad y desarrollo social”, el cual tuvo lugar el 29 de noviembre de 2021 en Hermosillo, fue que en materia de política social existen un exceso de diagnósticos que han sido elaborados desde los escritorios, en encuestas o levantamientos que no visibilizan las particularidades de cada región, y que se fundamentan solo en información cuantitativa. En este foro se precisó que para que el diagnóstico previo a la implementación de una política social sea efectivo debe hacerse desde el territorio, involucrando a agentes de trabajo de las mismas localidades, y detonando diálogos con las personas que puedan brindar una perspectiva desde sus realidades sobre las necesidades que les apremian.

## COMISIONES SECTORIALES

<b>Equidad y desarrollo social</b>	Secretaría de Desarrollo Social (actualmente, Secretaría de Bienestar)
	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hídricos, Pesca y Acuacultura (SAGARHPA).
	Secretaría de Economía.
	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR).
	Secretaría de Educación y Cultura (SEC).
	Secretaría de Salud Pública.
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
	Instituto Sonorense de la Mujer (ISM).
	Secretaría de Gobierno.
	Secretaría de Seguridad Pública.
<b>Gobernabilidad, seguridad pública y derechos humanos</b>	Secretaría del Trabajo.
	Secretaría de la Consejería Jurídica.
	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR).
	Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora (IMPULSOR)
	Secretaría de Hacienda.
<b>Infraestructura, ordenamiento territorial y proyectos de gran visión</b>	Secretaría de la Contraloría General (actualmente, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno)
	Secretaría de Hacienda.
	Secretaría Técnica y de Atención Ciudadana.
	Jefatura de la Oficina del Ejecutivo del Estado.
	Secretaría de Economía.
<b>Gobierno eficiente, transparente e innovador</b>	Secretaría de Hacienda.
	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hídricos, Pesca y Acuacultura (SAGARHPA).
	Secretaría del Trabajo.
	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR).
<b>Empleo, competitividad y desarrollo regional</b>	

**CATEGORÍAS DE RETOS APREMiantes  
OBtenidas de foros sectoriales  
SECTOR: INFRAESTRUCTURA**

Categoría	Porcentaje
Infraestructura vial y de transporte	39%
Obras y servicios básicos	24%
Infraestructura recreativa y cultural	21%
Infraestructura educativa	16%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

**CATEGORÍAS DE RETOS APREMiantes  
OBtenidas de foros sectoriales  
SECTOR: EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL**

Categoría	Porcentaje
Evaluación de la política social	38%
Desarrollo sostenible	26%
Perspectiva de género	21%
Grupos históricamente marginados	15%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

El martes 30 de noviembre de 2021, en las instalaciones del Centro de Gobierno en la ciudad de Hermosillo se celebró el Foro de la Comisión Sectorial de “Infraestructura, ordenamiento territorial y proyectos de gran visión”. Entre los asistentes que concurrieron a este diálogo estuvieron alcaldes y alcaldesas de las principales ciudades del estado, representantes de la industria de la construcción, colegios de ingenieros civiles y arquitectos, titulares de institutos municipales de planeación, académicos, estudiantes, empresarios y público en general.

Entre las líneas de acción prioritarias identificadas por el público asistente estuvieron el rescate y rehabilitación de la infraestructura de servicios básicos en los principales municipios y zonas metropolitanas del estado, principalmente para la gestión de residuos sólidos y la gestión hídrica; el incremento en la provisión de espacios públicos que brinden servicios recreativos, culturales, deportivos y ambientales en áreas urbanas del estado, la coordinación interinstitucional a fin de mejorar la planeación municipal y el rescate y acondicionamiento de la infraestructura educativa en un contexto de pandemia.

De manera paralela, se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Estatal de Hermosillo (UES) el Foro de la Comisión Sectorial de Participación Ciudadana “Gobierno eficiente, transparente e innovador”. Dentro de

las conclusiones generales a las cuales se llegó en el diálogo constructivo se encuentran el mejoramiento en la operatividad de mecanismos, herramientas y accesibilidad a plataformas de acceso a la información; la capacitación de servidores públicos para prevenir faltas y actos de corrupción; creación de políticas enfocadas a las juventudes y capacitación para la utilización de plataformas de transparencia.

Asimismo, se propuso establecer estrategias que permitan integrar los avances tecnológicos en los trámites de gobierno, implementar una política de datos abiertos, profesionalizar el servicio público, así como depurar el registro de empresas que prestan servicios al Gobierno del Estado.

El Foro Sectorial de la Comisión de “Gobernabilidad, seguridad pública y derechos humanos” se celebró el día 29 de noviembre de 2021 en Hermosillo y contó con una convocatoria nutrida por la presencia de representantes de pueblos originarios, activistas defensores de los derechos humanos de migrantes y especialistas en estudios de género y agenda feminista. Representantes de la nación Comca’ac (Seri) se pronunciaron por impulsar el acceso a la justicia histórica para la etnia y la resolución de los problemas en el abasto de agua potable de la comunidad de Punta Chueca.

## **CATEGORÍAS DE RETOS APREMIANTES OBTENIDAS DE FOROS SECTORIALES SECTOR: GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS**

Categoría	Porcentaje
Igualdad de género	31%
Pueblos originarios	25%
Atención a migrantes y jornaleros	25%
Derechos humanos y atención a víctimas de violencia	19%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

En materia de migración, se recibió la propuesta de crear una comisión especializada en atender los flujos migratorios que atraviesan Sonora con destino a Arizona en Estados Unidos, a fin de coadyuvar en la protección de la seguridad física y jurídica de las personas migrantes con un enfoque de derechos humanos. En el caso de la agenda de igualdad de género se puntualizó la necesidad de avanzar en garantizar los derechos de manifestación y reunión en el espacio público en el contexto de los movimientos feministas, así como de impulsar la capacitación transversal de servidores públicos en alertas de violencia de género contra las mujeres.

El Foro Temático de la Comisión Sectorial de “Empleo competitivo y desarrollo regional” se llevó a cabo en Hermosillo el 1 de diciembre de 2021. Este foro contó con una amplia participación social a través de la presencia de representantes de los sectores productivos y gremios sindicales del estado. Numerosas propuestas en materia de desarrollo económico inclusivo y sostenible fueron puestas a diálogo.

Entre ellas, se propuso impulsar una estrategia de apoyo a mujeres con el fin de que puedan comenzar proyectos de emprendimiento y consolidar su independencia eco-

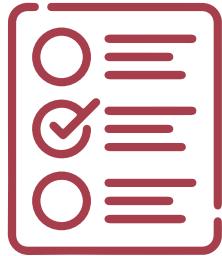
nómica. De igual forma se propuso emprender una campaña de apertura de oportunidades de empleo para mujeres en la iniciativa privada con el objetivo de incrementar su representación en las empresas.

En materia de desarrollo económico transfronterizo, se propuso retomar y potencializar el relacionamiento con el estado vecino de Arizona en Estados Unidos a fin de consolidar una Mega Región que se erija como un polo atractivo para el establecimiento de negocios e inversiones de manera sostenible.

Uno de los temas recurrentes fue el de impulsar una mejora en el sistema de apoyos y subsidios a los sectores primarios como la agricultura, ganadería y pesca para que estos puedan agregar valor a su producción y acceder a mercados que les permitan incrementar su rentabilidad con un enfoque de economía social y local. Además, una de las principales peticiones por parte de los expositores en este foro fue la de eficientar los procesos en el estado a fin consolidar un marco regulatorio que facilite la inversión y la apertura de nuevos negocios en el estado.

## **CATEGORÍAS DE RETOS APREMIANTES OBTENIDAS DE FOROS SECTORIALES SECTOR: EMPLEO COMPETITIVO Y DESARROLLO REGIONAL**

<b>Categoría</b>	<b>Porcentaje</b>
Sector agropecuario	26%
Competitividad	22%
Pueblos originarios	19%
Empoderamiento de la mujer	11%
Desarrollo social	7%
Minería	7%
Turismo	4%
Pesca	4%
<b>Total</b>	<b>100%</b>



## Foros Virtuales de la Juventud

Asegurar la participación de la juventud en la conducción de la vida pública y en la toma de decisiones de la administración estatal ha sido un compromiso inquebrantable del Gobernador Alfonso Durazo. Conducir un gobierno que brinde oportunidades de desarrollo para las juventudes sonorenses exige crear espacios incluyentes e innovadores que reconozcan y respeten la diversidad del pensamiento joven. En ese sentido es que se llevaron a cabo 3 Foros Virtuales para la Juventud, los cuales se realizaron a través de las plataformas Zoom y Facebook Live, no solamente debido al contexto de la pandemia de COVID-19 sino también a la preferencia de las juventudes por el uso de herramientas tecnológicas. Estos foros virtuales tuvieron su sede en las principales regiones del estado, al realizarse en la zona centro, norte y sur de la entidad, pero fueron estructurados de manera que pudieran alcanzar a audiencias juveniles en todos los municipios de la entidad.

A través de estos foros virtuales, las juventudes sonorenses refrendaron su espíritu participativo y compartieron entre sí opiniones, experiencias, reflexiones, críticas y propuestas que se integraron a este proceso de planeación democrática. Entre los resultados obtenidos se contó con la asistencia de más de 850 jóvenes que registraron sus ideas y propuestas para el Plan Estatal de Desarrollo.

Las propuestas recibidas por parte de la juventud que participó en los foros virtuales fueron de naturaleza muy diversa. Sin embargo, entre las principales temáticas abordadas por sus intervenciones estuvieron la consolidación de espacios de participación pública para jóvenes, la dotación de mayores recursos y capacidades para que los jóvenes no abandonen sus estudios por dificultades

financieras, el cuidado al medio ambiente y la priorización del desarrollo sostenible, así como la creación de condiciones que permitan a los jóvenes desarrollarse dignamente en el ámbito profesional y laboral.

Entre las propuestas concretas aportadas por las y los jóvenes asistentes estuvieron el impulso a la creación de instrumentos de participación como un Observatorio Juvenil que permita a las juventudes aportar su visión de desarrollo, así como de tener efectivamente voz y voto en la toma de decisiones de la vida pública en Sonora.

De la misma manera, el tema del cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad ocupó un lugar importante en las reflexiones e ideas generadas durante este evento. Por ejemplo, se puso sobre la mesa la necesidad de integrar un comité juvenil de carácter ciudadano que dé seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 en el estado y en los ayuntamientos locales con evaluaciones periódicas que analicen el avance exitoso de la agenda de desarrollo sostenible.

### TIPOS DE PROPUESTAS RECIBIDAS EN LOS FOROS VIRTUALES PARA LA JUVENTUD

Categoría	Número de propuestas
Apoyos para continuar estudios	40
Empleos mejor remunerados	30
Espacios de participación pública para jóvenes	20
Medio ambiente	10
<b>Total</b>	<b>100</b>

## **Foro especial del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (SIPINNA)**

El día 8 de diciembre de 2021, se llevó a cabo en la comunidad de Punta Chueca el foro especial del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 dirigido a Niñas, Niños y Adolescentes por parte del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (SIPINNA).

En dicho evento los asistentes, en su mayoría pertenecientes a este sector de la población expresaron propuestas respondiendo a la pregunta “¿Qué debe hacer el Gobierno del Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaño, para atender verdaderamente los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Sonora?”. Las respuestas recibidas fueron muy diversas.

Para el sector salud, se expresó la necesidad de contar con personal médico, en especial pediatras y psicólogos, medicinas, así como la de crear una guardería y veterinaria. Para el sector educativo, se consideró necesaria la apertura de una escuela preparatoria, la construcción de una biblioteca, la realización de talleres artísticos de cine y teatro, además de impulsar la conectividad a internet de manera gratuita.

En relación con el deporte, los asistentes expresaron su deseo de contar con mayores espacios para la realización del deporte, además de poder contar con un mayor número de maestras y maestros especializados en la cultura física y el deporte. En cuanto a la vida en familia y comunidad se consideró como asuntos indispensables el mejorar la dotación de servicios públicos como el agua potable y el acceso a la red eléctrica.



**330**  
Compromisos Adquiridos



**30**  
Mesas sectoriales



**265**  
Propuestas recibidas



**+400**  
Participaciones virtuales



**+400**  
Asistentes a foros Sectoriales



**+900**  
Encuestas territoriales



**+1000**  
Asistentes a foros Macrorregionales



**GOBIERNO  
DE SONORA**

# ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021



A la par que el desarrollo de los Foros Macro Regionales, se llevó a cabo el ejercicio de la encuesta de participación ciudadana, mismo que fue extendida mediante la difusión electrónica, así como a partir de un ejercicio de levantamiento en campo. El objetivo de esta encuesta fue captar la participación ciudadana a través de las opiniones y propuestas que los encuestados proporcionaron para enriquecer el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

El mecanismo de la encuesta puede entenderse como un medio para facilitar la participación y el empoderamiento local de las y los sonorenses. Ello, toda vez que proporciona un mecanismo de información, ya que las personas participantes de la encuesta recibieron información sobre el estatus del proceso de la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, las propuestas de sus ejes, proyectos prioritarios, así como las temáticas abordadas. En un segundo término, la encuesta funcionó como un medio de consulta, toda vez que

las y los respondientes emitieron sus opiniones y prioridades frente a la estructura propuesta del Plan.

Esta priorización define un mapa de ruta de los valores y preferencias que debe considerar la presente administración a la hora de implementar la nueva agenda de desarrollo estatal. Asimismo, en la búsqueda por nutrir el ejercicio de planeación, la encuesta recabó, para cada una de las temáticas abordadas por el Plan, todas aquellas acciones o propuestas que desde la opinión y experiencia de las y los respondientes contribuyen a la solución de las problemáticas.

Se espera que la participación ciudadana mediante la encuesta detone el interés de las y los sonorenses de involucrarse en mecanismos de empoderamiento que incluyan el monitoreo y seguimiento de los compromisos de la administración y promuevan una cultura de rendición de cuentas. A continuación, se esbozan algunas de las características y resultados principales de la encuesta.



La encuesta contó con la participación de las y los sonorense a lo largo del territorio. El rango etario de participación va desde los 14 años a más de noventa años. También, en los resultados de la encuesta se pueden identificar la condición de discapacidad, etnicidad, escolaridad y ocupación de las personas entrevistadas.

Del perfil de las y los participantes sobresale el interés que mostraron las personas jóvenes, las mujeres, la participación de grupos indígenas, así como la participación de personas autodenominadas empleadas o empleados, funcionarias y funcionarios locales, estudiantes en todos niveles, además de contar con la participación de personas dedicadas al hogar, profesionistas independientes, docentes, empresarios, comerciantes, entre otras ocupaciones.

Es importante mencionar que una parte importante de quienes están aportando sus opiniones cuentan con niveles medio, superior y posgrado, pero que la encuesta también recabó la participación de personas que no cuentan con alguna escolaridad o no completaron los niveles básicos.

De manera agregada la participación mantiene un leve sesgo hacia las mujeres, quienes alcanzaron más de la mitad de las personas participantes. Se considera el sesgo toda vez que, de acuerdo con el INEGI, en 2021 el estado tenía una población paritaria de 50% mujeres y 50% hombres.

Entre las personas participantes se sumó un pequeño porcentaje de personas que enfrentan alguna discapacidad y un grupo más numeroso se conformó con las personas que se identificaron como pertenecientes o habitantes de una población indígena, entre las que destacan los Yaquis, Mayos, Pápagos, Pimas, Guarajíos, Seris, Ópatas, Kikapú y Cucapá, así como también personas pertenecientes a las etnias originarias de otras regiones del país, como Triqui, Zapoteca, Mixteca y que conforman parte de la sociedad sonorense.

Los resultados de la encuesta presentan la opinión de las personas participantes sobre los ejes, temas y subtemas considerados en el Plan de Desarrollo del Estado de Sonora 2022-2027. Entre estos destaca la importancia relativa que las personas asignan al Eje 1 de “Gobierno honesto, comprometido, sensible y capaz”.

Lo anterior, en conjunto con las opiniones y propuestas de las personas, indica la demanda generalizada de contar con una administración basada en principios de honestidad, transparencia, eficacia y eficiencia ante los problemas más apremiantes de la entidad. Destaca también el hecho de que las y los consultados se pronunciaron mayoritariamente en acuerdo con los proyectos estratégicos, en particular por la generación de infraestructura para aliviar las carencias sociales básicas.

En cuanto a las propuestas recabadas por parte de la ciudadanía, la encuesta presenta un cúmulo de conocimiento colectivo de las necesidades y soluciones a nivel local que pueden ponerse en práctica para la planeación de las intervenciones derivadas del Plan. Sobresale la relevancia de la descentralización y del ámbito municipal para la implementación de soluciones y, con ello, las sinergias

entre funciones estatales y municipales del gobierno, pero también con el papel de la sociedad civil, el sector privado, entre otros actores. Resultan considerables los aspectos de fortalecimiento institucional y de capacidades para solucionar problemas prioritarios como la seguridad y la provisión de servicios públicos con calidad.

Asimismo, la encuesta formuló un llamado de acción para la ciudadanía, solicitándoles a las personas encuestadas definir aquellas acciones o compromisos que, desde su sector social, se pueden asumir para sumar al cumplimiento de los compromisos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Para más información sobre las opiniones de las y los sonorenses en esta encuesta, la desagregación de los resultados podrá ser consultada a detalle en el portal del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.



# FOROS DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PED 2022-2027



El Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 (PED) constituye la hoja de ruta que orienta las acciones y políticas públicas del Gobierno del Estado de Sonora con el objetivo de atender las necesidades de la población, promover un desarrollo económico sostenible y garantizar el bienestar social en la entidad. Este documento refleja los compromisos establecidos al inicio de la administración estatal y articula objetivos, estrategias y líneas de acción con base en un diagnóstico integral del contexto sonorense.

No obstante, el entorno económico, social y político tanto del país como del estado experimentó transformaciones durante los primeros años de la administración. Además, la publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 (PND) definió nuevos objetivos y prioridades del Gobierno Federal para los años venideros, orientados a consolidar la transformación del país mediante un modelo de desarrollo basado en el bienestar, la justicia social y la sustentabilidad.

Ante este nuevo escenario, se identificó la necesidad de actualizar el PED 2022–2027, con el objetivo de garantizar su adecuada alineación con el PND 2025–2030 y con esto, fortalecer la coherencia entre la planeación nacional y estatal. Esta actualización buscó incrementar la eficacia en la ejecución de los programas gubernamentales, así como maximizar su impacto en el desarrollo integral de las comunidades sonorenses.

De acuerdo con el artículo 25-C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, la planeación debe ser un medio eficaz para el desarrollo integral y sustentable de la entidad, en concordancia con los principios establecidos tanto en la Constitución federal como en la estatal. En este sentido, la actualización del PED representa un ejercicio de responsabilidad institucional para alinear las políticas públicas estatales con las nuevas directrices nacionales, garantizando así una gestión pública coherente y orientada al bienestar social.

Asimismo, la Ley de Planeación del Estado de Sonora, en su artículo 10, establece que la planeación del desarrollo debe ser democrática, recogiendo las aspiraciones y demandas de la sociedad, e incorporándolas al Plan y los programas de desarrollo. Además, señala que el Plan Estatal de Desarrollo deberá estar alineado al Plan Nacional de Desarrollo, lo que garantiza coherencia entre los objetivos y estrategias a nivel federal y estatal. Esta disposición refuerza la importancia de abrir espacios de participación social como los foros de consulta pública, los cuales permiten a diversos sectores expresar sus necesidades, propuestas y preocupaciones.

El artículo 15, fracción I de la misma ley, faculta al Titular del Ejecutivo Estatal para coordinar la integración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo, lo que legitima la convocatoria y realización de estos ejercicios participativos como parte del proceso formal de actualización del documento rector.

Por su parte, el artículo 22 establece que el Sistema Estatal de Planeación Democrática deberá fomentar e incluir la participación y consulta de los diversos grupos sociales en la planeación, programación, evaluación y actualización del Plan. En este marco, los foros de consulta pública permitieron incorporar las voces de organizaciones sociales, instituciones académicas, comunidades indígenas, sectores empresariales, y ciudadanía en general, en un ejercicio abierto y representativo.

En consecuencia, la realización de estos foros no solo responde a una necesidad técnica y contextual, sino que también da cumplimiento al marco legal vigente, consolidando una planeación más inclusiva, democrática y alineada con los objetivos de desarrollo nacional y estatal.

## METODOLOGÍA

El proceso de consulta pública para la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 se diseñó con el objetivo de garantizar una participación amplia, representativa y ordenada de los distintos sectores de la sociedad sonorense. La metodología empleada combinó estrategias presenciales y digitales para facilitar el diálogo, sistematizar las propuestas y asegurar la transparencia e integridad del proceso.



## Organización de los foros

Se llevaron a cabo cinco foros temáticos presenciales en la ciudad de Hermosillo, cada uno enfocado en áreas estratégicas clave para el desarrollo del estado. Estos foros se realizaron del 9 al 13 de junio de 2025, con una duración de cinco horas cada uno, en un recinto con capacidad para albergar a más de 200 personas. La estructura de los foros permitió el abordaje especializado de los temas, al tiempo que fomentó el intercambio plural de ideas.

En cada foro, las personas asistentes se dividieron en tres mesas de trabajo temáticas simultáneas, diseñadas a su vez, para profundizar en subtemas específicos. Cada mesa contó con una persona moderadora encargada de guiar la discusión y una persona relatora responsable de sistematizar las intervenciones, propuestas y acuerdos alcanzados.

## Herramientas para la participación y sistematización

Con el fin de fortalecer el carácter participativo del ejercicio y organizar eficientemente las ideas, se utilizó la aplicación digital Mentimeter (Menti). Esta herramienta permitió a las y los asistentes registrar sus propuestas de manera ágil, anónima y en tiempo real desde sus dispositivos móviles, facilitando el procesamiento inmediato y ordenado de los insumos por parte del equipo técnico.

Además, se aplicaron estrategias de documentación y respaldo que garantizaron la integridad y confiabilidad de la información recabada, tales como:

Registro de intervenciones orales y escritas en las mesas de trabajo.

Sistematización de propuestas mediante relatorías, formatos físicos y el uso de Mentimeter.

Recopilación de evidencias gráficas (fotografías, listas de asistencia y materiales de apoyo).



## Participación diversa e incluyente

La convocatoria a los foros se diseñó con un enfoque incluyente, buscando la participación de una amplia variedad de actores sociales. Se contó con la presencia de representantes de la sociedad civil organizada, comunidades indígenas, instituciones gubernamentales tanto estatales como municipales, así como de instituciones académicas, profesionales y de investigación, del sector productivo y de la ciudadanía en general. Esta diversidad de perspectivas permitió construir un diagnóstico más completo y equilibrado, al incorporar visiones complementarias sobre los desafíos y prioridades para el desarrollo del estado.

## Participación digital complementaria

Con el propósito de ampliar el alcance territorial y temático del proceso de consulta, se habilitó un apartado dentro del sitio web oficial <https://plandesarrollo.sonora.gob.mx> para recibir propuestas ciudadanas del 9 al 20 de junio de 2025. A través de esta plataforma, la ciudadanía de todas las regiones del estado tuvo la oportunidad de enviar sus propuestas de manera digital, fortaleciendo así la dimensión participativa del ejercicio y enriqueciendo el acervo de aportaciones ciudadanas.

## TEMÁTICAS CONSULTADAS

Las temáticas abordadas en los foros de consulta para la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 fueron organizadas en cinco grandes ejes estratégicos, los cuales responden a las prioridades de política pública del Gobierno del Estado de Sonora. Cada foro se estructuró en torno a una temática central y se desglosó en tres mesas de trabajo, permitiendo el análisis de subtemas específicos, con un enfoque técnico y participativo.

Las temáticas consultadas fueron las siguientes:

### Foro 1: Un gobierno para todas y todos

Este foro se enfocó en temas relacionados con la institucionalidad democrática, la gobernabilidad y la administración pública. Las mesas de trabajo fueron las siguientes:

Mesa 1: Fortalecimiento municipal.

Mesa 2: Confianza ciudadana y buen gobierno.

Mesa 3: Ética pública y combate a la corrupción.

### Foro 2: Bienestar social con justicia

Dirigido a identificar estrategias para garantizar una vida digna a todas las personas, este foro abordó las siguientes mesas de trabajo:

Mesa 1: Política social para una vida digna.

Mesa 2: Salud universal y servicios públicos de calidad.

Mesa 3: Educación, cultura y ciencia.

### Foro 3: Desarrollo seguro, económico y sustentable

Este eje temático integró aspectos económicos, seguridad, infraestructura y sustentabilidad ambiental, esenciales para el crecimiento del estado. Las mesas se centraron en los siguientes temas:

Mesa 1: Seguridad para el bienestar y el desarrollo.

Mesa 2: Economía dinámica y finanzas sanas.

Mesa 3: Infraestructura y desarrollo regional sustentable.



#### ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022- 2027

El Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento rector de la planeación en Sonora, previsto en nuestra Constitución y demás disposiciones normativas. Su actualización representa una oportunidad fundamental para alinear su contenido con la realidad social, económica y territorial del estado, así como con las aspiraciones de las y los sonorenses.

En este ejercicio, la participación ciudadana es indispensable. Por invitamos a formar parte de los foros de consulta públ...  
...ca

## Foro 4: Igualdad y derechos para todas y todos

En este foro se discutieron temas orientados a la equidad social y al reconocimiento de la diversidad. A continuación, se enlistan las mesas de trabajo de este foro:

Mesa 1: Igualdad de género.

Mesa 2: Derechos de grupos históricamente excluidos.

Mesa 3: Participación plena de la diversidad social.



## Foro 5: Innovación pública para un gobierno inteligente

Este foro se centró en el uso de la tecnología y la mejora de procesos para modernizar la gestión gubernamental. Se trabajó en las siguientes mesas:

Mesa 1: Trámites y servicios digitales.

Mesa 2: Mejora regulatoria: trámites como puente para la ciudadanía en el acceso a los derechos.

Mesa 3: Telecomunicaciones y el derecho a internet.

Las temáticas consultadas reflejan una visión integral del desarrollo estatal, al considerar de manera articulada aspectos sociales, económicos, institucionales y tecnológicos. Su abordaje tuvo como objetivo identificar propuestas concretas que contribuyan a enriquecer la actualización del Plan Estatal de Desarrollo, incorporando las prioridades, necesidades y aspiraciones de los distintos sectores de la sociedad sonorense.

## PRINCIPALES RESULTADOS

### Foro 1: Un gobierno para todas y todos

Con la participación de 204 personas provenientes de sectores gubernamentales, académicos, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones no gubernamentales y ciudadanía en general, este foro abordó los retos y oportunidades para fortalecer un gobierno más cercano, eficiente, ético y transparente. Las reflexiones y propuestas se articularon en torno a tres ejes principales: fortalecimiento municipal, confianza ciudadana y buen gobierno, y ética pública y combate a la corrupción.

En el tema de **fortalecimiento municipal**, las y los participantes coincidieron en la urgencia de brindar apoyos económicos extraordinarios a los municipios, así como diseñar mecanismos efectivos para resolver deudas heredadas que limitan su operatividad. Se destacó la importancia de fortalecer la capacitación del personal municipal y contar con asistencia técnica especializada que asegure una gestión pública profesional. Asimismo, se propuso mejorar la coordinación entre municipios y el gobierno estatal mediante la creación de consejos, enlaces institucionales y agendas comunes que permitan alinear prioridades y optimizar recursos. Otro punto central fue la necesidad de establecer una visión de largo plazo, impulsando proyectos sostenibles que trasciendan los ciclos políticos y administrativos. Finalmente, se subrayó la atención urgente a problemas estructurales que impactan directamente en la calidad de vida de la población, como la seguridad pública y el acceso al agua potable.

Respecto a la **confianza ciudadana y el buen gobierno**, se planteó como prioridad la mejora de la transparencia y el acceso a la información pública, a través de la actualización de portales y la simplificación de formatos que faciliten su uso por parte de la ciudadanía. Se propuso fortalecer los mecanismos de participación ciudadana mediante espacios permanentes de diálogo, plataformas digitales y procesos de atención gubernamental

ágiles, accesibles y respetuosos. Los y los participantes también enfatizaron la necesidad de combatir la corrupción con sanciones efectivas, mecanismos de seguimiento a compromisos gubernamentales y mayor vigilancia ciudadana. Se destacó la importancia de mejorar la comunicación gubernamental para informar proactivamente sobre acciones públicas y motivar la participación social. Finalmente, se propuso consolidar un marco institucional sólido que respalde legalmente la participación ciudadana y garantice la continuidad de políticas públicas más allá de los cambios de administración.

En cuanto al tema de **ética pública y combate a la corrupción**, se reconoció como fundamental fortalecer la cultura institucional mediante la difusión del Código de Ética, la capacitación constante del personal y la promoción de valores públicos como la honestidad y la responsabilidad. Se planteó establecer protocolos claros para la investigación y sanción de actos de corrupción, asegurando que las denuncias tengan un seguimiento efectivo y que las sanciones sean ejemplares. También se propuso ampliar la participación ciudadana en labores de vigilancia y denuncia, mediante consejos ciudadanos, buzones de quejas y consultas públicas. Otro aspecto relevante fue el aprovechamiento de la tecnología para transparentar procesos y fortalecer los sistemas de control, auditoría e investigación. Por último, se insistió en la necesidad de asignar recursos suficientes al Sistema Estatal Anticorrupción, así como mejorar la coordinación entre instituciones para asegurar la aplicación efectiva de las políticas anticorrupción.

## Foro 2: Bienestar social con justicia

Este foro reunió a 196 participantes de sectores educativos, de salud, gubernamentales, universidades, asociaciones civiles, voluntariados y ciudadanía en general. Las propuestas se centraron en tres temas clave: política social para una vida digna, salud universal y servicios públicos de calidad, y educación, cultura y ciencia como pilares del bienestar.

En el tema de **política social para una vida digna**, se propuso enfocar los esfuerzos gubernamentales en atender a la población en pobreza extrema y a los grupos más vulnerables, como jornaleros agrícolas y personas en situación de calle, mediante políticas integrales con enfo-

que territorial. Las y los participantes plantearon fortalecer los programas alimentarios y de salud, ampliando la cobertura de apoyos como los desayunos escolares, servicios de salud mental y atención médica especializada, además de asegurar el abasto de medicamentos. Se destacó también la necesidad de impulsar el empleo digno a través de talleres de formación y programas de capacitación que promuevan la inserción en empleos formales y bien remunerados. La ciudadanía subrayó la importancia de una participación real en el diseño e implementación de las políticas sociales, mediante comités comunitarios, consultas abiertas y reducción de la burocracia. Finalmente, se hizo un llamado a mejorar la coordinación institucional mediante padrones únicos, evaluación con datos reales y programas articulados entre niveles de gobierno.

En relación con la **salud universal y los servicios públicos de calidad**, se planteó como prioridad una mayor inversión en infraestructura médica, equipamiento, personal capacitado y abasto oportuno de insumos esenciales. Se propuso optimizar los procesos de atención mediante una mejor organización de citas, reducción de tiempos de espera y fortalecimiento de la ética profesional del personal de salud. La incorporación de tecnología fue otro de los temas destacados, promoviendo el uso de expedientes electrónicos, telemedicina y aplicaciones móviles que acerquen los servicios a toda la



población. Asimismo, se enfatizó la necesidad de una cobertura equitativa, con enfoque especial en comunidades rurales y marginadas, y una atención integral y humanizada que promueva la cercanía, la prevención y el trato digno a pacientes.

En el tema de **educación, cultura y ciencia**, las y los participantes destacaron la urgencia de mejorar la infraestructura de los centros educativos, asegurar su mantenimiento y actualizar las condiciones físicas de las escuelas. Se propuso avanzar hacia una educación inclusiva, con integración de estudiantes con discapacidad, hablantes de lenguas indígenas y diversidad de género, incorporando además la salud mental y la educación física como componentes fundamentales. Se planteó también fortalecer la formación docente mediante una capacitación constante y modelos educativos flexibles que respondan a los contextos locales. Otro aspecto clave fue el acceso a la cultura, ciencia y tecnología, mediante actividades que acerquen el conocimiento a comunidades vulnerables, así como alianzas interinstitucionales para promover la innovación. Por último, se resaltó la necesidad de una mayor vinculación entre escuelas, familias, comunidad y gobierno, promoviendo la participación en actividades extracurriculares, hábitos saludables y la inserción laboral de estudiantes.

### **Foro 3: Desarrollo seguro, económico y sustentable**

Este foro contó con la participación activa de 175 personas provenientes de sectores diversos, como la academia, organizaciones de la sociedad civil (especialmente aquellas enfocadas en medio ambiente, protección animal y participación ciudadana), colegios de profesionistas, cámaras y organismos empresariales, así como autoridades de gobierno y ciudadanía en general. A lo largo del foro, se abordaron tres temas fundamentales para el desarrollo sostenible: seguridad para el bienestar y el desarrollo, economía dinámica y finanzas sanas, así como infraestructura y desarrollo regional sustentable.

En el tema de **seguridad para el bienestar y el desarrollo**, se enfatizó la necesidad de fortalecer la coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno, sectores sociales y ciudadanía, con el fin de mejorar las capacidades institucionales para la prevención, atención

y respuesta ante el delito. Se propuso implementar programas comunitarios de prevención de la violencia, enfocados en la recuperación de espacios públicos, la promoción de actividades recreativas, culturales y deportivas, así como en el uso de herramientas de mediación comunitaria. Las y los participantes coincidieron en que es fundamental atender de manera integral las causas estructurales de la violencia, mediante estrategias que prioricen la salud mental, la prevención de adicciones y el acompañamiento a jóvenes y familias desde centros especializados. Se destacó también la importancia de fomentar una cultura de paz basada en la empatía, la participación ciudadana y la construcción de relaciones de confianza entre autoridades y comunidades. Finalmente, se subrayó la urgencia de garantizar el acceso efectivo a la justicia, así como de brindar capacitación continua y sensible al funcionariado público para asegurar una atención profesional, cercana y empática.

En relación con una **economía dinámica y finanzas sanas**, se propuso impulsar sectores estratégicos que generen empleo formal y eleven la competitividad regional, como la manufactura avanzada, el turismo, la minería sustentable, las energías limpias y el sector agropecuario. Las personas participantes plantearon mejorar la eficiencia y transparencia del gasto público mediante una planeación rigurosa, el establecimiento de metas claras, unausteridad responsable y la modernización de los procesos administrativos. Otro eje central fue el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, a través de apoyos integrales que incluyan acceso a financiamiento, capacitación técnica, asesoría fiscal y reducción de barreras burocráticas. También se subrayó la importancia de diversificar la economía con enfoque regional, desarrollando actividades productivas adaptadas a cada contexto territorial y reduciendo la dependencia de sectores tradicionales. Finalmente, se propuso crear condiciones adecuadas para atraer inversión nacional y extranjera, a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la formalización del empleo, la mejora de los salarios y la articulación efectiva entre gobierno, iniciativa privada y sociedad civil.

Respecto al tema de **infraestructura y desarrollo regional sustentable**, se identificó como prioritario rehabilitar y dar mantenimiento a tramos carreteros estratégicos (como Bahía de Kino y la vía Ímuris-Canaña), así como ampliar la conectividad regional y rural, a

fin de facilitar la movilidad, el comercio y el acceso a servicios públicos. Se plantearon diversas soluciones para garantizar el acceso universal al agua potable y al saneamiento, muchas de ellas basadas en la naturaleza, como la captación de agua pluvial, la restauración de mantos freáticos, la construcción de represas filtrantes y la implementación de rellenos sanitarios con responsabilidad ambiental. Se destacó además la necesidad de fortalecer la infraestructura de salud pública, incluyendo clínicas veterinarias, y de promover programas de bienestar animal como parte integral de la salud comunitaria. En materia ambiental, se propuso fomentar el uso de energías renovables, impulsar la reforestación, aplicar normas estrictas a actividades extractivas como la minería y la ganadería, y establecer políticas de mitigación y adaptación al cambio climático. Finalmente, se resaltó la importancia de mejorar los procesos de planeación regional a través de mecanismos participativos, intersectoriales e inclusivos, como la creación de foros regionales permanentes, observatorios de sustentabilidad y espacios de gobernanza abierta que prioricen a comunidades indígenas, rurales y marginadas.

## Foro 4: Igualdad y derechos para todas y todos

Con la participación de 180 personas de diversos sectores, incluyendo representantes gubernamentales, asociaciones civiles enfocadas en la defensa de los derechos de las mujeres, personas con discapacidad, comunidad LGBTTIQ+, pueblos originarios, casas hogar, instituciones educativas y colectivos vinculados al Pacto por la Primera Infancia, este foro permitió reflexionar sobre los desafíos estructurales y las estrategias necesarias para avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa e incluyente. Los trabajos se organizaron en torno a tres grandes temas: igualdad de género, derechos de grupos históricamente excluidos y participación plena de la diversidad social.

En el tema de **igualdad de género**, se reconoció como una prioridad la construcción de un sistema de cuidados público, corresponsable y con enfoque de derechos, que permita redistribuir las tareas domésticas y de cuidado no remunerado, históricamente asumidas por las mujeres, facilitando así su participación plena en los ámbitos económico, político y social. Se subrayó la necesidad de fortalecer las políticas públicas y los programas educati-

vos con perspectiva de género, a fin de eliminar estereotipos, promover nuevas masculinidades y generar procesos de sensibilización desde la infancia. Las y los participantes también insistieron en la urgencia de implementar acciones integrales para prevenir y atender la violencia de género, incluyendo el acceso efectivo al aborto seguro, la profesionalización del personal público y la protección efectiva a víctimas. Otro eje de discusión fue el impulso al empoderamiento económico y liderazgo de las mujeres, a través de programas de igualdad salarial, acceso a empleos dignos y capacitación para la autonomía financiera. Finalmente, se destacó la importancia de asegurar el cumplimiento de las leyes de igualdad y no discriminación, así como fortalecer los mecanismos de vigilancia y aplicación, dotándolos de recursos suficientes y perspectiva de género.

En cuanto a los **derechos de grupos históricamente excluidos**, se propuso garantizar el acceso equitativo a servicios de educación, salud y empleo para personas con discapacidad, comunidades indígenas, personas adultas mayores y migrantes, con un enfoque inclusivo, intercultural y libre de barreras. Se planteó mejorar la infraestructura física y digital, asegurando condiciones de accesibilidad universal que eliminen obstáculos a la movilidad, la comunicación y el acceso a servicios públicos. Asimismo, se destacó la necesidad de asegurar el cumplimiento efectivo de las políticas de inclusión, destinando presupuestos adecuados, programas específicos y mecanismos de seguimiento. La capacitación y sensibilización del personal público fue otro punto central, promoviendo una cultura institucional basada en los derechos humanos, el respeto a la diversidad y la empatía. Se enfatizó, además, la importancia de fomentar la participación activa de estos grupos en la toma de decisiones, así como la colaboración entre gobierno, sociedad civil y sector privado para avanzar en la eliminación de la discriminación y la desigualdad estructural.

En el tema de **participación plena de la diversidad social**, se destacó la necesidad de diseñar mecanismos de consulta específicos y accesibles para que niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, pueblos originarios y otras poblaciones diversas puedan ser escuchadas y visibilizadas en todas las etapas del proceso de decisión pública. Las y los participantes propusieron simplificar los trámites y asegurar que el servicio público cuente con perfiles adecuados, capacitados y sensibles a

los derechos humanos. Se resaltó también la relevancia de promover una educación que fomente la inclusión, el respeto y el diálogo intercultural desde los primeros años de formación. En cuanto a los canales de participación, se planteó ampliar los espacios presenciales y digitales accesibles, y fortalecer la comunicación gubernamental con lenguaje claro, inclusivo y cercano. Finalmente, se insistió en garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en los programas dirigidos a la inclusión, mediante procesos de monitoreo, evaluación ciudadana y vinculación efectiva entre instituciones y comunidades.

## Foro 5: Innovación pública para un gobierno inteligente

Con la asistencia de 208 personas provenientes de los sectores educativo, tecnológico, gubernamental, sociedad civil y ciudadanía en general, este foro se centró en repensar la gestión pública a partir de la digitalización, la mejora regulatoria y la garantía del derecho a internet. Las propuestas se organizaron en tres grandes temas: trámites y servicios digitales, mejora regulatoria, así como telecomunicaciones y el derecho a internet como condición para el ejercicio de derechos.

En el tema de **trámites y servicios digitales**, se propuso avanzar en una digitalización integral de los trámites gubernamentales más demandados, como actas, licencias, registros civiles, certificados escolares y pagos vehiculares, con el objetivo de ahorrar tiempo, reducir costos y ampliar el acceso. Se destacó la importancia de desarrollar portales unificados con datos abiertos, donde la ciudadanía pueda consultar información pública clara, actualizada y accesible, así como presentar denuncias o solicitudes de forma segura. Las y los participantes plantearon la creación de plataformas inclusivas, interactivas y amigables, que consideren a personas con baja alfabetización digital y contemplen herramientas como firmas electrónicas, turnos virtuales y asistentes digitales. También se propuso impulsar la interoperabilidad entre sistemas gubernamentales, mediante tecnologías que permitan compartir datos de forma segura entre dependencias, optimizando procesos y reduciendo duplicidades. Finalmente, se hizo énfasis en la necesidad de fortalecer la alfabetización digital, capacitar al personal público y asegurar la conectividad en todos los niveles de gobierno como base de una transformación institucional sostenible.

En cuanto a **mejora regulatoria**, se coincidió en la necesidad de simplificar de manera urgente los trámites administrativos eliminando requisitos, documentos y formatos redundantes que generan burocracia innecesaria para personas, empresas y organizaciones. Se propuso crear una ventanilla única en línea, donde las y los usuarios puedan realizar múltiples gestiones de manera ágil, sin traslados físicos y con seguimiento digital. Otro punto clave fue la homologación normativa entre niveles y dependencias de gobierno, con el fin de reducir confusión y hacer más predecibles los procesos. Asimismo, se planteó comunicar mejor los servicios públicos a través de un lenguaje claro, sencillo y cercano, utilizando tutoriales, redes sociales y medios accesibles. La profesionalización del servicio público también fue considerada indispensable para asegurar una atención empática, eficiente y bien informada, con personal capacitado en tecnologías y procesos digitales.

Respecto al tema de **telecomunicaciones y el derecho a internet**, las y los participantes enfatizaron que la conectividad debe ser entendida como un derecho básico y una condición para el ejercicio de otros derechos como la educación, la salud, el acceso a la información y la participación ciudadana. Se propuso impulsar inversiones conjuntas entre gobiernos e iniciativa privada para ampliar la infraestructura de telecomunicaciones, especialmente en zonas rurales, comunidades marginadas y regiones con baja cobertura. Se sugirió incorporar tecnologías innovadoras, como el uso de satélites de órbita baja, para llevar internet a regiones remotas con difícil acceso terrestre. También se planteó actualizar el marco normativo para garantizar tarifas accesibles y un servicio de calidad, reconociendo el internet como un servicio esencial. Finalmente, se insistió en la necesidad de una coordinación interinstitucional efectiva y en la participación activa de la ciudadanía, el sector privado y los tres órdenes de gobierno para asegurar la sostenibilidad y equidad del acceso digital.

## TENDENCIAS Y PATRONES

Durante este proceso de consulta pública, se identificaron con claridad diversas tendencias y patrones recurrentes en las intervenciones ciudadanas, tanto en los foros presenciales como en las propuestas recibidas a través de la plataforma digital. Estas expresiones no solo reflejan las prioridades colectivas de la población sonorense, sino también sus expectativas respecto al papel del gobierno y las posibles rutas para avanzar hacia un desarrollo más justo, incluyente y sostenible.

**A continuación, se resumen los temas más reiterados:**

**Digitalización e innovación pública como demanda transversal:** la transformación digital del gobierno fue una de las demandas más constantes. Se subrayó la urgencia de modernizar los trámites gubernamentales, eliminar la burocracia innecesaria, incorporar tecnología para reducir tiempos de respuesta, y garantizar la conectividad en todo el estado. La ciudadanía asocia estos cambios no solo con eficiencia, sino con transparencia, combate a la corrupción y mayor acceso a derechos.

**Fortalecimiento de la salud pública desde un enfoque preventivo y comunitario:** las propuestas enfatizaron la necesidad de programas que fomenten la prevención de enfermedades, la promoción del autocuidado, y la incorporación de profesionales multidisciplinarios en espacios comunitarios y escolares. Se destaca también la preocupación por la salud mental y por mejorar las condiciones de la atención a la salud.

**Recuperación, dignificación y democratización del espacio público:** la ciudadanía mostró inquietud por mejorar el espacio urbano, áreas verdes,

ampliar la oferta de lugares seguros para el esparcimiento, la cultura y el deporte. Se demandan espacios abiertos, accesibles y con infraestructura básica, donde todas las personas puedan convivir, expresarse y ejercitarse.

**Educación inclusiva, ciencia y cultura como motores del desarrollo:** muchas propuestas plantearon fortalecer la educación básica, la ciencia y la cultura como estrategias de largo plazo. Se solicitó la creación de planetarios, centros comunitarios de aprendizaje, programas de educación artística y científica, y una mayor vinculación entre escuelas y universidades para ofrecer acompañamiento escolar, formación comunitaria y vinculación con el entorno.

**Participación ciudadana efectiva y vinculante:** tanto en los foros presenciales como en las propuestas digitales, se manifestó el deseo de contar con espacios de participación real, donde la voz ciudadana no se limite a lo consultivo, sino que incida en la toma de decisiones. Se propuso institucionalizar comités ciudadanos, mejorar los mecanismos de retroalimentación, y fomentar una cultura política más abierta y horizontal.

La realización de estos foros de consulta pública, con la participación activa de una gran cantidad de sectores de la sociedad, constituyó un componente esencial en el proceso de actualización del presente Plan Estatal de Desarrollo. Más allá de cumplir con los marcos legales que propician la participación democrática, este ejercicio reafirma el compromiso de gobernar por y para el pueblo, colocando las voces ciudadanas en el centro de la planeación estratégica. La inclusión plural y representativa fortalece la legitimidad del diagnóstico, enriquece la visión colectiva del desarrollo estatal y asegura que las decisiones públicas respondan a las necesidades reales de la población.



# ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



## INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo constituye el principal instrumento de planeación estratégica del Gobierno del Estado, y su estructura programática ha sido actualizada para responder a los desafíos contemporáneos y alinearse con las directrices del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Esta actualización reafirma el compromiso de la administración estatal con una gestión pública articulada, eficiente y orientada a resultados, que permita consolidar avances y enfocar esfuerzos en beneficio de las y los sonorenses.

La estructura del plan se organiza en torno a tres ejes generales y dos ejes transversales, que en su conjunto integran los grandes temas de la agenda pública estatal. Cada eje se desarrolla a través de objetivos, estrategias y líneas de acción, así como de indicadores que permiten traducir las prioridades gubernamentales en intervenciones concretas, medibles y con impacto territorial.

Este diseño programático abarca de manera integral el quehacer institucional de todas las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, promoviendo la coordinación intersectorial y la coherencia entre sus políticas públicas. Asimismo, facilita la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible fortaleciendo la rendición de cuentas y la evaluación de resultados.

En suma, la presente actualización al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 constituye la hoja de ruta para orientar la acción gubernamental, asegurando continuidad, enfoque estratégico y atención a las demandas ciudadanas en un contexto de transformación institucional y corresponsabilidad social.



GOBIERNO  
DE SONORA

# Eje General 1: Un gobierno para todas y todos

Este eje sienta las bases para fortalecer una administración pública más cercana, eficiente y con enfoque democrático. A través de sus objetivos, se impulsa el desarrollo institucional de los municipios, mejorando sus capacidades operativas y de gestión territorial, así como la promoción de un buen gobierno orientado a la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas. En conjunto, estas acciones buscan consolidar un modelo de gobernanza incluyente y corresponsable, capaz de atender de manera efectiva las necesidades de la población en todo el estado.

El presente eje se conforma de 2 objetivos, 10 estrategias y 50 líneas de acción.

## Objetivo 1: Fortalecimiento de las instituciones municipales

**Estrategia 1:** Impulsar para Sonora una visión de desarrollo con un enfoque municipal y regional, que promueva la vocación productiva de las regiones del estado y que atienda las necesidades básicas de los municipios.

Clave	Línea de acción
EG01.OB01.E01.LA01	Impulsar la vocación turística de los recursos patrimoniales, naturales, históricos y culturales de los municipios del estado.
EG01.OB01.E01.LA02	Impulsar la infraestructura del sector primario, a fin de crear oportunidades de empleo y potencializar la derrama económica en los municipios.
EG01.OB01.E01.LA03	Promover la provisión de servicios básicos y la construcción de infraestructura en los 72 municipios, con especial énfasis en aquellas comunidades más necesitadas, como lo son las indígenas y rurales que históricamente han permanecido al margen de las estrategias y planes de desarrollo.

**Estrategia 2.** Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.

Clave	Línea de acción
EG01.OB01.E02.LA01	Implementar medidas de prevención y mitigación en materia de protección civil, mediante la identificación de los riesgos ocasionados por fenómenos naturales en los municipios.
EG01.OB01.E02.LA02	Coadyuvar al saneamiento de las finanzas y la profesionalización de los organismos operadores de agua en los municipios, replanteando su actual estructura orgánica y personalidad jurídica, los esquemas de tarifas y su apertura a procesos.
EG01.OB01.E02.LA03	Priorizar la colaboración estratégica con los municipios para adoptar una visión de movilidad sustentable, solidaria y segura.
EG01.OB01.E02.LA04	Contribuir al desarrollo y profesionalización de las autoridades ambientales municipales con el fin de fortalecer su capacidad de respuesta en la prevención de actos delictivos en materia ambiental.
EG01.OB01.E02.LA05	Promover el fortalecimiento orgánico y presupuestal de los institutos municipales de planeación, así como la formulación, con enfoque sistémico, de herramientas básicas de referencia y evaluación para el diseño de programas y estrategias de planeación urbana y gestión de suelo.
EG01.OB01.E02.LA06	Apoyar a los municipios en la planeación, seguimiento y evaluación de las metas y objetivos de las administraciones municipales, para mejorar su desempeño y la calidad de la atención brindada al público.
EG01.OB01.E02.LA07	Fortalecer la coordinación con instituciones a nivel municipal para incrementar la cobertura, mejorar la operación y evaluación de programas a fin de eficientar la gestión de la política social en el estado.
EG01.OB01.E02.LA08	Fortalecer los mecanismos de protección civil para prevenir la exposición de la población, en especial de los grupos vulnerables, ante fenómenos de origen natural y causados por acciones humanas.
EG01.OB01.E02.LA09	Impulsar la interoperabilidad entre el registro público y catastro, mediante plataformas digitales, para consolidar el ordenamiento territorial y preservar el acervo documental.

## Objetivo 2: Buen gobierno para la regeneración democrática

**Estrategia 1:** Fortalecer la comunicación e imagen gubernamental y la difusión de contenidos que promuevan los valores y la cultura sonorense, garantizando una identidad institucional y social sólida.

Clave	Línea de acción
EG01.OB02.E01.LA01	Promover la transparencia, cercanía y participación ciudadana a través de la comunicación.
EG01.OB02.E01.LA02	Asegurar que las políticas de comunicación reflejen los valores institucionales y prioridades gubernamentales, y que se actualicen de acuerdo con las necesidades del gobierno y la sociedad.
EG01.OB02.E01.LA03	Impulsar una presencia digital activa con contenido multimedia que resalte la cultura sonorense, sus valores, festividades y tradiciones.
EG01.OB02.E01.LA04	Diversificar la forma en que se comunica, utilizando también los medios tradicionales como radio, televisión y prensa escrita para llegar a un público más amplio, especialmente a quienes no tienen acceso a Internet.

**Estrategia 2:** Fortalecer la asistencia y asesoría jurídica, y fomentar la actualización normativa, el seguimiento de juicios y la coordinación de los asuntos contenciosos.

Clave	Línea de acción
EG01.OBO2.E02.LA01	Generar convenios y acuerdos de colaboración con instituciones para brindar capacitación en derechos humanos e igualdad de género al personal de defensoría pública.
EG01.OBO2.E02.LA02	Coordinar, dirigir y coadyuvar en la actualización y armonización del marco normativo de las dependencias y organismos estatales, con énfasis en el respeto de los derechos humanos, la autonomía de los Pueblos Originarios y la igualdad de género.
EG01.OBO2.E02.LA03	Garantizar el asesoramiento jurídico gratuito en materia civil, familiar y administrativo a personas en situación de vulnerabilidad económica, personas con discapacidad y comunidades indígenas, para fortalecer el acceso a la justicia con un enfoque especializado e intercultural.
EG01.OBO2.E02.LA04	Fortalecer la representación jurídica penal, garantizando defensa legal gratuita y especializada para toda la ciudadanía, asegurando el debido proceso y el acceso equitativo a la justicia.
EG01.OBO2.E02.LA05	Asegurar la legalidad y la certeza jurídica en las acciones e instrumentos de las dependencias y organismos estatales para garantizar la transparencia y erradicar la corrupción.

**Estrategia 3:** Institucionalizar la gobernabilidad con un enfoque democrático a través del fortalecimiento presupuestal, la coordinación interinstitucional y la operación de mecanismos de participación social.

Clave	Línea de acción
EG01.OBO2.E03.LA01	Promover el ejercicio de la participación ciudadana, implementando instrumentos, mecanismos y alcances estipulados en la ley, particularmente para los procesos más propensos a actos de corrupción.
EG01.OBO2.E03.LA02	Garantizar la prevalencia y el ejercicio de las libertades públicas, asegurando la atención y la resolución democrática y pacífica de los conflictos.
EG01.OBO2.E03.LA03	Diseñar políticas de intervención que fomenten la participación social focalizadas en las regiones donde prevalecen altos niveles de conflicto.
EG01.OBO2.E03.LA04	Fortalecer la vinculación internacional de Sonora mediante alianzas estratégicas con gobiernos, organismos multilaterales y actores globales, que impulsen el desarrollo económico, social, ambiental y tecnológico del estado.

**Estrategia 4:** Fortalecer los derechos de las y los trabajadores mediante la aplicación de la normatividad y reformas laborales, la implementación de mecanismos efectivos de conciliación de conflictos, programas de capacitación y acciones orientadas a la erradicación de la corrupción.

Clave	Línea de acción
EG01.OBO2.E04.LA01	Formular los programas de capacitación transversal para los diversos operadores del Sistema de Justicia Laboral.
EG01.OBO2.E04.LA02	Brindar certeza jurídica a los trabajadores en el estado mediante la efectiva implementación de las reformas laborales.
EG01.OBO2.E04.LA03	Impulsar la renovación y eficiencia de los procesos de prestación de servicios en las áreas de gobierno responsables de atender las controversias laborales, a fin de consolidar una cultura del acuerdo y conciliación para la solución de conflictos.
EG01.OBO2.E04.LA04	Garantizar condiciones de trabajo digno entre empleados, empresas y trabajadores del Estado, que eviten que se cometan actos de corrupción en el servicio público.
EG01.OBO2.E04.LA05	Promover la creación de fuentes de trabajo digno y la capacitación laboral de acuerdo con la vocación productiva de las regiones de Sonora.

**Estrategia 5:** Impulsar los derechos fundamentales de los trabajadores con un enfoque de transversalidad que incluya equitativamente a gremios y agrupaciones sindicales, empleadores y autoridades en materia de justicia laboral.

Clave	Línea de acción
EG01.OBO2.E05.LA01	Impulsar programas y sistemas proactivos que promuevan relaciones y procesos de negociación sanos, productivos y garantes de derechos entre trabajadores y sindicatos en el estado.
EG01.OBO2.E05.LA02	Emprender campañas estatales, transversales y permanentes de información, capacitación y orientación en materia de negociación colectiva, democracia sindical, protección de los derechos laborales y de seguridad social.

**Estrategia 6:** Impulsar y fortalecer la transparencia en el sector público, a través de la mejora de los mecanismos institucionales de combate a la corrupción, contribuyendo a la regeneración de la ética en las instituciones y en la sociedad.

Clave	Línea de acción
EG01.OBO2.E06.LA01	Consolidar el Sistema de Declaración Patrimonial, garantizando que todas las personas servidoras públicas rindan su declaración de situación patrimonial y de intereses, y que lo declarado sea de acceso público.
EG01.OBO2.E06.LA02	Robustecer y eficientar los procesos de investigación y análisis para la detección de faltas administrativas y hechos de corrupción, con enfoque en la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.
EG01.OBO2.E06.LA03	Reforzar el marco jurídico para la captura e implementación de los precios máximos y mínimos de referencia, y promover su actualización constante, con el objeto de transparentar los procedimientos de licitaciones y contrataciones de bienes, arrendamientos y servicios.
EG01.OBO2.E06.LA04	Fortalecer la cultura de la integridad en el sector público y privado para concientizar, sensibilizar y prevenir sobre conductas contrarias al marco normativo de la Administración Pública Estatal.
EG01.OBO2.E06.LA05	Impulsar la capacitación y gestión documental en todas las instancias de la Administración Pública Estatal.
EG01.OBO2.E06.LA06	Fortalecer la asistencia técnica y el suministro de insumos especializados al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora, para optimizar su funcionamiento y la efectividad de las acciones anticorrupción.

**Estrategia 7:** Fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática mediante la articulación efectiva de los instrumentos de planeación, la participación ciudadana, y el uso estratégico de la información pública, con el fin de garantizar un desarrollo sostenible, inclusivo y territorialmente equilibrado en el Estado de Sonora.

Clave	Línea de acción
EG01.OB02.E07.LA01	Coordinar y articular los procesos, planes y programas del Estado con dependencias, entidades, municipios y actores sociales y privados, para asegurar el cumplimiento de acuerdos institucionales y la coherencia de la planeación democrática.
EG01.OB02.E07.LA02	Fortalecer el seguimiento y evaluación de políticas y programas, utilizando información estratégica, indicadores y mecanismos de cooperación que permitan medir resultados, anticipar escenarios y rendir cuentas a la ciudadanía.
EG01.OB02.E07.LA03	Impulsar la coordinación institucional transversal a fin de mejorar el equilibrio fiscal del estado y asegurar que el gasto ejercido esté vinculado al Sistema Estatal de Planeación Democrática en sus diferentes etapas.

**Estrategia 8:** Establecer mecanismos eficientes para el ejercicio del gasto y manejo responsable de la deuda pública del estado, que permitan mantener un balance presupuestario sostenible, asegurando la transparencia en la rendición de cuentas y la integridad de las finanzas públicas.

Clave	Línea de acción
EG01.OB02.E08.LA01	Impulsar un marco legislativo, una arquitectura institucional y medidas robustas para combatir la defraudación fiscal.
EG01.OB02.E08.LA02	Mejorar la rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, con especial énfasis en el uso racional y transparente del gasto federalizado.
EG01.OB02.E08.LA03	Mejorar los sistemas de recaudación y fiscalización de ingresos estatales para disminuir el déficit fiscal de manera responsable.
EG01.OB02.E08.LA04	Implementar mecanismos de control en el uso de los recursos públicos que favorezcan la eficiencia administrativa, el uso responsable del presupuesto y la protección del patrimonio institucional.
EG01.OB02.E08.LA05	Fortalecer el ciclo presupuestario, con énfasis en la implementación de medidas para evaluar los resultados de la planeación estratégica en todas sus etapas.
EG01.OB02.E08.LA06	Impulsar un seguimiento adecuado a la Deuda Pública, a través del seguimiento de los indicadores hacendarios, respondiendo de manera honesta, transparente y responsable.
EG01.OB02.E08.LA07	Movilizar y administrar de manera eficaz, sostenible y transparente el ejercicio de los diferentes tipos de financiamiento.
EG01.OB02.E08.LA08	Mejorar la administración, uso y aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad del gobierno del Estado de Sonora.
EG01.OB02.E08.LA09	Promover la incorporación de un enfoque transversal de infancia, adolescencia y mujeres en la planificación y asignación presupuestaria del Estado, mediante herramientas que permitan identificar, clasificar y dar seguimiento al gasto público dirigido a niñas, niños, adolescentes y mujeres

## Eje General 2: El presupuesto social más grande de la historia

Eje que plantea la visión con la que Sonora avance hacia condiciones sostenibles de bienestar social, permitiendo que todas las personas accedan a una vida digna, con calidad y oportunidades para su desarrollo integral. Esta visión reconoce que el bienestar debe construirse desde un enfoque territorial, con políticas públicas articuladas que respondan a las diversas realidades sociales, económicas y culturales del estado. Se busca promover entornos incluyentes, seguros y participativos, que reduzcan rezagos históricos y estructurales, y que favorezcan la equidad, la cohesión social y el ejercicio pleno de derechos en todo el territorio estatal, sin distinción de género, origen o condición.

Este eje cuenta con 3 objetivos, 18 estrategias y 88 líneas de acción.

### Objetivo 3: Política social y solidaria para el bienestar

**Estrategia 1:** Articular una estrategia transversal entre los sectores público, social y privado para transitar a las y los sonorenses que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, de sujetos de asistencia social a convertirse en titulares y garantes de derechos.

Clave	Línea de acción
EG02.OB03.E01.LA01	Proveer de servicios y ayudas sociales a la población en situación de pobreza extrema, especialmente a población de los pueblos indígenas y personas en situación de calle.
EG02.OB03.E01.LA02	Propiciar la colaboración entre los sectores público, social y privado en el diseño de programas o acciones para atender las necesidades de empleo, salud, alimentación, vivienda y recreación, entre otras, de las familias en situación de pobreza.
EG02.OB03.E01.LA03	Elaborar mecanismos de coordinación interinstitucional para facilitar el acceso a los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado a la población, con énfasis a personas en situación de pobreza.
EG02.OB03.E01.LA04	Fomentar la participación social de la población en acciones para el desarrollo de sus capacidades y mejoramiento de su entorno común.
EG02.OB03.E01.LA05	Promover la generación de políticas públicas con la participación de la sociedad y de los distintos órdenes de gobierno, que contribuyan al bienestar de las y los sonorenses.
EG02.OB03.E01.LA06	Implementar un programa integral de alimentación saludable que garantice cobertura escolar, apoyos a población vulnerable, comedores comunitarios eficientes y educación nutricional.
EG02.OB03.E01.LA07	Implementar programas de apoyo económico a los hogares en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema.
EG02.OB03.E01.LA08	Diseñar e implementar mecanismos que acerquen los servicios y programas gubernamentales a todas las regiones del estado, priorizando aquellas con menor acceso a la oferta pública.

**Estrategia 2:** Mejorar el acceso a suelo y vivienda para reducir el rezago existente en la población en situación de pobreza y grupos históricamente vulnerados, con el fin de orientar el crecimiento y desarrollo de las ciudades.

Clave	Línea de acción
EG02.OB03.E02.LA01	Salvaguardar el objetivo social de las viviendas abandonadas mediante su recuperación y rehabilitación en las colonias que requieran intervención, a través de la acción concertada entre el Gobierno del Estado, organismos públicos de vivienda y constructoras.
EG02.OB03.E02.LA02	Promover la oferta de vivienda social, la innovación en su construcción y la inclusión de esquemas ecológicos y sustentables.
EG02.OB03.E02.LA03	Impulsar la regularización de asentamientos, promoviendo la adquisición o habilitación de uso de suelo, y proveer a los lotes con infraestructura básica, en coordinación con la federación, municipios, sector social y privado para beneficiar a un mayor número de población.
EG02.OB03.E02.LA04	Promover la participación social y la integración vecinal mediante la formación de comités ciudadanos para mejorar la conservación, mantenimiento y el desarrollo social de las colonias, comunidades y localidades bajo la coordinación de un comité.
EG02.OB03.E02.LA05	Facilitar y promover la construcción, mejoramiento y autoconstrucción de vivienda, así como los productos financieros necesarios para las familias de escasos recursos que no cuenten con acceso a ellos para la adquisición de vivienda nueva.
EG02.OB03.E02.LA06	Impulsar programas de mejora y acceso a vivienda dirigidos a las comunidades indígenas, con especial énfasis en atender a las poblaciones más vulnerables y rezagadas del estado.
EG02.OB03.E02.LA07	Dotar de servicios básicos a las viviendas en las comunidades de difícil acceso a las redes convencionales.



## Objetivo 4: Salud universal

**Estrategia 1:** Garantizar el acceso seguro y equitativo a servicios de salud, sin distinción de edad, raza, género, orientación sexual, etnia, religión o condición socioeconómica.

Clave	Línea de acción
EG02.OB04.E01.LA01	Garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, con el objeto de crear entornos comunitarios adecuados para favorecer el ejercicio del derecho a la salud de toda la población.
EG02.OB04.E01.LA02	Promover, apoyar y coordinar las acciones inclusivas en materia de trasplantes y donación de órganos, tejidos y células que realizan las instituciones de salud con fines terapéuticos.
EG02.OB04.E01.LA03	Promover la capacitación al personal de salud en su área de competencia para brindar acceso equitativo y sin discriminación en salud.
EG02.OB04.E01.LA04	Impulsar el Modelo de Salud Intercultural en el Marco de la Atención Primaria de la Salud, con la sensibilización del personal de salud y las comunidades.
EG02.OB04.E01.LA05	Establecer mecanismos de colaboración que permitan brindar seguridad del personal de salud.

**Estrategia 2:** Generar un sistema de gestión de calidad que incluya el reforzamiento de la profesionalización del personal de salud al servicio de las y los sonorenses, para mejorar la atención y satisfacción de las personas usuarias.

Clave	Línea de acción
EG02.OB04.E02.LA01	Profesionalizar y capacitar al personal de salud, con un enfoque basado en competencias, y dignificar su condición laboral, con el fin de brindar mayor bienestar a la población.
EG02.OB04.E02.LA02	Promover el Modelo de Gestión de Calidad en todos los niveles y procesos de atención médica y administrativa.
EG02.OB04.E02.LA03	Colaborar en la capacitación para el personal de salud sobre las actualizaciones al marco jurídico y administrativo, para vigilar y garantizar la adecuada aplicación de la normatividad en la prestación de los servicios de salud.
EG02.OB04.E02.LA04	Reforzar y actualizar la infraestructura tecnológica y de comunicación en los servicios de salud, para eficientar la sistematización de los procesos relacionados a la prestación de servicios de salud.

**Estrategia 3:** Impulsar programas preventivos y comunitarios que permitan mantener una población sana.

Clave	Línea de acción
EG02.OB04.E03.LA01	Fomentar la cultura del autocuidado de la salud.
EG02.OB04.E03.LA02	Establecer planes de promoción de la salud y prevención de enfermedades para el fortalecimiento de entornos, municipios y comunidades saludables.
EG02.OB04.E03.LA03	Implementar programas para prevenir y disminuir la obesidad y las enfermedades cardiometabólicas.
EG02.OB04.E03.LA04	Fortalecer los programas de prevención y detección en salud mental fomentando la prevención del uso, abuso y dependencia del tabaco, alcohol y otras drogas.
EG02.OB04.E03.LA05	Impulsar la promoción de la salud como una política de Estado de carácter intersectorial, intersecretarial y territorial, donde se involucre activamente a la población, para incidir en las condiciones de vida y tener espacios más saludables.
EG02.OB04.E03.LA06	Proteger la salud de toda la población, a través de acciones sanitarias de regulación, control, fomento y prevención de riesgos sanitarios provocados por el uso y consumo de productos, servicios, insumos para la salud, la prestación de servicios de salud, la exposición a factores ambientales y laborales, así como la atención de emergencias sanitarias.

**Estrategia 4:** Construir y recuperar la infraestructura de salud, con el fin de que se brinden servicios incluyentes y de calidad.

Clave	Línea de acción
EG02.OB04.E04.LA01	Construir y recuperar la infraestructura sanitaria, hospitalaria, de atención especializada y del primer nivel de atención del estado de Sonora.
EG02.OB04.E04.LA02	Establecer el Hospital Universitario con las especialidades básicas y consulta externa para el desarrollo del recurso humano en formación, en vinculación con instituciones educativas.
EG02.OB04.E04.LA03	Concluir un hospital en la región del Río Sonora con capacidad para atender a la población vulnerable y afectada por el derrame en el río.
EG02.OB04.E04.LA04	Mejorar el equipamiento hospitalario y de las unidades de salud, para brindar una atención oportuna y de calidad.

**Estrategia 5:** Impulsar la universalización eficiente y transparente de los servicios de salud, por medio de la integración de una red de servicios de salud preventivos y curativos, en los tres niveles de atención, con una distribución regional óptima que garantice el acceso oportuno a la salud a la población sonorense.

Clave	Línea de acción
EG02.OB04.E05.LA01	Ampliar la cobertura de los servicios de salud necesarios para garantizar mayor atención médica a la población, a través de la coordinación, la creación de convenios y la participación interinstitucional.
EG02.OB04.E05.LA02	Supervisar el abasto de medicamentos e insumos para la salud en todos los niveles de atención.
EG02.OB04.E05.LA03	Implementar el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar, a través de la estandarización de la Atención Primaria de Salud, con el fin de ampliar la cobertura de las unidades del sector salud y atender los desiertos de atención médica en el estado.
EG02.OB04.E05.LA04	Facilitar el acceso a la atención médica especializada por medio de la reactivación de equipos itinerantes a través de servicios de Telesalud, principalmente a la población más vulnerable.
EG02.OB04.E05.LA05	Consolidar la red de vigilancia epidemiológica, con el fin de contribuir en la disminución de los riesgos a la salud de la población, así como prevenir y controlar enfermedades sujetas a vigilancia, urgencias epidemiológicas y desastres.

**Estrategia 6:** Implementar una política de cuidado y protección de animales domésticos y fomentar su adopción responsable.

Clave	Línea de acción
EG02.OB04.E06.LA01	Impulsar la atención veterinaria en el estado, así como jornadas de esterilización para el bienestar de caninos y felinos, domésticos y callejeros.
EG02.OB04.E06.LA02	Promover la cultura de adopción responsable de animales domésticos.
EG02.OB04.E06.LA03	Prevenir el maltrato animal mediante campañas de concientización sobre su cuidado, dirigidas a toda la población.

## Objetivo 5: Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital

**Estrategia 1:** Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población.

Clave	Línea de acción
EG02.OB05.E01.LA01	Ofrecer espacios educativos suficientes en cada región del estado para cumplir la demanda social en educación en respuesta a las exigencias de los sectores productivos.
EG02.OB05.E01.LA02	Promover la adecuación de planes y programas de estudios de los niveles media superior y superior de acuerdo a los requerimientos del sector productivo de cada región del estado.
EG02.OB05.E01.LA03	Promover la apertura de programas educativos de ciencia básica, económica, salud, ingeniería y humanidades, así como su aplicación y valoración en los sectores productivos.
EG02.OB05.E01.LA04	Diseñar acciones institucionales para favorecer el ingreso, permanencia y egreso de la población más vulnerable.
EG02.OB05.E01.LA05	Ampliar y fortalecer los servicios de educación básica y media superior dirigidos a personas jóvenes y adultas en rezago educativo, mediante modelos flexibles y de calidad, que contribuyan a la inclusión, el desarrollo personal y el bienestar de la población sonorense.

**Estrategia 2:** Mejorar las oportunidades de inserción laboral de la población, especialmente de las y los jóvenes, mediante la generación de programas de capacitación y formación vinculados con los sectores público, privado y social.

Clave	Línea de acción
EG02.OB05.E02.LA01	Establecer alianzas con el sector privado y social para ofrecer programas de capacitación técnica y profesional que respondan a las demandas del mercado laboral.
EG02.OB05.E02.LA02	Ofrecer campos de formación laboral en áreas estratégicas de alta demanda, como tecnología, habilidades digitales, salud, producción y servicios, para integrar y mejorar la empleabilidad de las personas.
EG02.OB05.E02.LA03	Diseñar e implementar programas interinstitucionales que fomenten la capacitación, el acceso a educación de calidad y el empleo para jóvenes, con la colaboración de organismos públicos, privados y la sociedad civil, para garantizar que los jóvenes de Sonora tengan acceso a recursos adecuados para su desarrollo integral.

**Estrategia 3:** Fortalecer la participación activa de las y los jóvenes en la vida pública, el liderazgo social y la construcción de políticas comunitarias.

Clave	Línea de acción
EG02.OB05.E03.LA01	Fortalecer la participación democrática de las y los jóvenes, por medio de la implementación del Observatorio de las Juventudes.
EG02.OB05.E03.LA02	Fomentar programas de participación juvenil en espacios de toma de decisiones, mediante la creación de plataformas y proyectos de liderazgo que promuevan la inclusión activa de los jóvenes en la vida pública, fortaleciendo su rol en el relevo generacional y en la construcción de políticas sociales y comunitarias.
EG02.OB05.E03.LA03	Desarrollar campañas de sensibilización en los municipios de Sonora, destacando la importancia de la juventud como motor de desarrollo, para fomentar su involucramiento en proyectos sociales, económicos y políticos que aporten al crecimiento del estado.

**Estrategia 4:** Mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología de las escuelas para favorecer la inclusión de la población estudiantil y la calidad de la educación en todos los niveles

Clave	Línea de acción
EG02.OB05.E04.LA01	Dotar y mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología en las escuelas, dando prioridad a las que se ubican en zonas altamente vulnerables.
EG02.OB05.E04.LA02	Incluir métodos y contenidos educativos innovadores que aprovechen las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), que sean significativos para los procesos de aprendizaje y se adapten a las necesidades de la población estudiantil de todos los niveles educativos.
EG02.OB05.E04.LA03	Impulsar la recuperación de los espacios deportivos para la activación física y práctica deportiva de la población estudiantil.

**Estrategia 5:** Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.

Clave	Línea de acción
EG02.OB05.E05.LA01	Fomentar la práctica regular de actividades físicas y recreativas para reducir el sedentarismo en la población.
EG02.OB05.E05.LA02	Difundir por distintos medios el inventario de infraestructura para la activación física de la población.
EG02.OB05.E05.LA03	Habilitar espacios recreativos y centros culturales con entrada gratuita, especialmente en las zonas más vulnerables y marginadas del estado.
EG02.OB05.E05.LA04	Promover la realización de eventos y competencias deportivas en el ámbito local, nacional e internacional.

**Estrategia 6:** Avanzar hacia la excelencia educativa mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal.

Clave	Línea de acción
EG02.OB05.E06.LA01	Fortalecer la función magisterial a partir de procesos de selección pertinentes para la admisión, promoción y reconocimiento, así como la evaluación diagnóstica, que favorezcan el desarrollo profesional del personal docente.
EG02.OB05.E06.LA02	Fortalecer programas de capacitación y formación profesional, que permitan al profesorado mejorar sus habilidades docentes, didácticas y pedagógicas.
EG02.OB05.E06.LA03	Fortalecer los programas de formación inicial, continua y de actualización docente, así como los procesos de investigación y desarrollo profesional, para contribuir a la capacitación y revaloración del magisterio sonorense.

**Estrategia 7:** Generar medidas para mitigar la deserción y el abandono escolar, a partir de la mejora del sistema educativo y de las condiciones de vida de la población estudiantil.

Clave	Línea de acción
EG02.OB05.E07.LA01	Colaborar con el Gobierno Federal para fomentar la permanencia y finalización de trayectorias educativas mediante becas, créditos educativos y otros estímulos, priorizando a las poblaciones de áreas con mayor rezago social.
EG02.OB05.E07.LA02	Establecer mecanismos de aprendizaje que favorezcan la permanencia del estudiante.
EG02.OB05.E07.LA03	Promover que todas las niñas y niños que viven en condiciones de vulnerabilidad cuenten con los apoyos indispensables para culminar su educación básica.
EG02.OB05.E07.LA04	Promover el acceso y la continuidad del alumnado en programas de posgrado mediante becas y apoyos educativos para estudios en el país o en el extranjero.

**Estrategia 8:** Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.

Clave	Línea de acción
EG02.OB05.E08.LA01	Fomentar entre la población estudiantil y docente comportamientos de respeto por la diversidad que reformulen y/o eliminan prácticas escolares y sociales discriminatorias.
EG02.OB05.E08.LA02	Promover entre la comunidad educativa el respeto a los derechos humanos, en especial, la de pueblos indígenas, migrantes y de las personas en situación de pobreza.
EG02.OB05.E08.LA03	Diseñar y ejecutar programas enfocados a la prevención de las violencias y la promoción de los derechos humanos en el sector educativo para combatir los estereotipos heteronormativos asociados con la identidad de género y la sexualidad diversa.
EG02.OB05.E08.LA04	Fortalecer en los programas de estudios el enfoque integral, humanista y de equidad de género, que fomenten una cultura de paz, respeto a la diversidad y no discriminación.

**Estrategia 9:** Establecer el mecanismo para fortalecer el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora mediante la participación activa, comprometida y solidaria de sus miembros.

Clave	Línea de acción
EG02.OB05.E09.LA01	Conformar el Registro Estatal del Deporte con la finalidad de que la población sea susceptible de recibir beneficios en todos los ámbitos del desarrollo del deporte y la actividad física del estado.
EG02.OB05.E09.LA02	Capacitar al personal docente para identificar aptitudes físicas, técnicas y psicológicas sobresalientes en niñas, niños, adolescentes y jóvenes para contribuir en su desarrollo integral.
EG02.OB05.E09.LA03	Implementar el proceso de seguimiento técnico a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se ubiquen entre los primeros lugares de eventos multideportivos nacionales, para incrementar la cantidad de deportistas en formación hacia el alto rendimiento.

**Estrategia 10:** Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad.

Clave	Línea de acción
EG02.OB05.E10.LA01	Promover la infraestructura y servicios culturales al llevarla a los municipios, colonias, bibliotecas y centros de educación, de tal manera que sea una expresión descentralizada y fomente la participación comunitaria.
EG02.OB05.E10.LA02	Promover la autosustentabilidad del gremio artístico mediante mecanismos oportunos de comercialización y financiamiento de productos y servicios culturales, proyectándose a nivel estatal, nacional e internacional.
EG02.OB05.E10.LA03	Vincular al gremio artístico sonorense con el sector público y privado con el fin de mejorar sus condiciones laborales para contribuir al aumento de su calidad de vida
EG02.OB05.E10.LA04	Fomentar la economía creativa mediante la creación de cooperativas para la exhibición, difusión y comercialización de productos culturales.
EG02.OB05.E10.LA05	Promover actividades y expresiones artísticas que respondan a los requerimientos y aspiraciones de la diversidad cultural, en especial, fomentar la inclusión de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.
EG02.OB05.E10.LA06	Promover el hábito de la lectura mediante programas de impresión, difusión y distribución de obras literarias en todos los municipios del estado.
EG02.OB05.E10.LA07	Promover a Sonora como un destino de la industria filmica.
EG02.OB05.E10.LA08	Preservar y promocionar el patrimonio cultural del estado.
EG02.OB05.E10.LA09	Coadyuvar en la salvaguarda y promoción de las zonas arqueológicas en Sonora.
EG02.OB05.E10.LA10	Integrar conceptos, valores, actitudes y habilidades que permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, comprender y manejar sus emociones, establecer relaciones positivas, tomar decisiones responsables y de manera constructiva y ética.
EG02.OB05.E10.LA11	Impulsar una formación ciudadana de conciencia ambiental y comprensión de los desafíos ambientales de Sonora y el planeta, para que se involucre de manera activa en las decisiones públicas sobre el medio ambiente.
EG02.OB05.E10.LA12	Consolidar mecanismos de resolución pacífica de los conflictos dentro de las escuelas para fomentar la diversidad de valores en un contexto pluralista y democrático.
EG02.OB05.E10.LA13	Diseñar programas integrales de salud para promover la alimentación saludable, las prácticas deportivas y desincentivar el uso de sustancias adictivas, entre otros.
EG02.OB05.E10.LA14	Fomentar modelos de aprendizaje que involucren a la población estudiantil en actividades culturales y artísticas.

## Eje General 3: Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad

La articulación estratégica entre las prioridades de desarrollo y seguridad ha sido una constante en la acción gubernamental, y en esta administración se ha reafirmado como un eje fundamental para construir condiciones que favorezcan el bienestar integral de la población. Esta coordinación busca generar una dinámica territorial que promueva el crecimiento con estabilidad, fortaleciendo entornos seguros, funcionales y propicios para mejorar la calidad de vida de los sonorenses. Al vincular el impulso económico, social y comunitario con acciones de prevención, protección y justicia, se avanza hacia un modelo de gobernanza que garantice tranquilidad, cohesión social y oportunidades equitativas en todo el estado.

La estructura de este eje incluye 4 objetivos, 16 estrategias y 85 líneas de acción.

### Objetivo 6: Reactivación del crecimiento económico

**Estrategia 1:** Consolidar el liderazgo de Sonora como una potencia turística en el mercado local, regional, nacional e internacional como un motor para la reactivación económica inclusiva, equitativa y sostenible.

Clave	Línea de acción
EG03.OB06.E01.LA01	Impulsar el desarrollo de nuevos productos y regiones turísticas, a través de la coordinación entre Estado y municipios, así como también fortalecer los usos y costumbres de los municipios a través de las festividades regionales y patronales.
EG03.OB06.E01.LA02	Promover un turismo social, accesible e inclusivo, a través de esquemas sustentables y no discriminatorios para todos los visitantes.
EG03.OB06.E01.LA03	Promover el diseño de nuevos modelos turísticos que expandan la oferta de servicios, rutas y destinos en el estado, de manera responsable y sostenible.
EG03.OB06.E01.LA04	Impulsar de manera integral la cadena productiva del Bacanora mediante la mejora en los procesos de producción, comercialización, capacitación, calidad e inversión en el sector.

**Estrategia 2:** Fortalecer la competitividad del estado mediante la ejecución de proyectos estratégicos que promuevan la transición energética, el desarrollo regional, la innovación, la diversificación productiva y la atracción de inversiones, en concordancia con los principios de sostenibilidad económica, social y ambiental del Plan Sonora.

Clave	Línea de acción
EG03.OB06.E02.LA01	Promover activamente la ubicación estratégica de Sonora para posicionar al estado como líder en mercados nacionales y globales.
EG03.OB06.E02.LA02	Potenciar un mayor aprovechamiento de la producción minero-metalúrgica y social, impulsando una mejora sustantiva en el desempeño ambiental del sector minero.
EG03.OB06.E02.LA03	Generar cadenas de valor en el sector primario que prioricen el desarrollo sostenible y la innovación con el fin de consolidar un nuevo modelo productivo.
EG03.OB06.E02.LA04	Impulsar la inversión para ejecutar proyectos de energía renovable, a la vez que se promueven modelos cooperativos de energía sustentable que beneficien al sector social y al equilibrio ambiental.
EG03.OB06.E02.LA05	Promover la diversificación de la estructura productiva del sector industrial, con el fin de atraer nuevas inversiones que agreguen valor a las cadenas productivas de industrias actuales.
EG03.OB06.E02.LA06	Consolidar la colaboración entre el gobierno, las empresas y la academia para crear un ecosistema estatal de innovación que impulse la transferencia de investigación aplicada y desarrollo tecnológico hacia las necesidades de los sectores productivos estratégicos de Sonora.
EG03.OB06.E02.LA07	Promover la colaboración estratégica entre el gobierno y el sector empresarial con el fin de definir y poner en marcha una agenda estatal en materia de economía circular basado en el uso eficiente de recursos.
EG03.OB06.E02.LA08	Promover y ejecutar programas y proyectos estratégicos que impulsen el desarrollo regional, fortalezcan la infraestructura existente y generen condiciones para el crecimiento económico y la atracción de inversiones.
EG03.OB06.E02.LA09	Desarrollar una agenda estatal de promoción y fortalecimiento de capacidades de inversión que favorezca nuevos proyectos de inversión y consolide los existentes.
EG03.OB06.E02.LA10	Fortalecer las capacidades y competitividad de las cooperativas, micro, pequeñas y medianas empresas del estado mediante la facilitación de acceso a créditos blandos, a tecnologías y a nuevos mercados.
EG03.OB06.E02.LA11	Fomentar la prospección activa de alternativas de financiamiento proveniente de inversionistas institucionales a largo plazo y fondos de cooperación para el desarrollo.

## Objetivo 7: Infraestructura sostenible para el desarrollo económico inclusivo

**Estrategia 1:** Impulsar proyectos de infraestructura estratégica vinculados al proyecto estratégico “Plan Sonora de Energías Sostenibles” que potencien el desarrollo económico y mejoren la conectividad logística de las regiones del estado, consolidando el acceso competitivo a mercados locales y globales.

Clave	Línea de acción
EG03.OB07.E01.LA01	Desarrollar un plan integral de conectividad logística internacional por aire, por tierra y por mar, para dinamizar la reactivación económica de Sonora
EG03.OB07.E01.LA02	Gestionar la pavimentación de los caminos de terracería, la conservación, rehabilitación y/o modernización de la red estatal de carreteras, así como la construcción de periféricos, con el objetivo de facilitar el flujo de personas y productos de la región para fomentar su desarrollo
EG03.OB07.E01.LA03	Priorizar la inversión pública y privada en proyectos de modernización de la infraestructura portuaria y la ampliación de los distintos cruces fronterizos, para mejorar la conexión del estado
EG03.OB07.E01.LA04	Realizar un análisis de obras públicas inconclusas e impulsar su conclusión para beneficio de las y los sonorenses

**Estrategia 2:** Potenciar la derrama económica a través de la mejora de la infraestructura turística estratégica, para fomentar el desarrollo económico local y regional.

Clave	Línea de acción
EG03.OB07.E02.LA01	Impulsar el desarrollo de infraestructura urbana en las localidades con potencial turístico, para aumentar la atracción y derrama económica, con el objeto de mejorar el bienestar de las comunidades.
EG03.OB07.E02.LA02	Promover la realización de obras en las playas y puertos pesqueros, para desarrollar el turismo y facilitar la reactivación económica.
EG03.OB07.E02.LA03	Modernizar bulevares y vialidades principales de las localidades, para potenciar su desarrollo turístico.

**Estrategia 3:** Impulsar la construcción, rehabilitación y activación de espacios recreativos que promuevan la actividad física, la integración social, la salud comunitaria y el aprovechamiento turístico, mediante entornos públicos seguros, accesibles y de calidad.

Clave	Línea de acción
EG03.OB07.E03.LA01	Construir y rehabilitar parques, áreas verdes, plazas públicas, instalaciones deportivas y demás espacios recreativos, priorizando su seguridad, accesibilidad y funcionalidad como entornos propicios para la convivencia familiar, el esparcimiento y la cohesión social.
EG03.OB07.E03.LA02	Promover la conectividad física y funcional entre instalaciones deportivas, parques lineales, áreas verdes y otros espacios públicos, a través de corredores recreativos, ciclovías y senderos peatonales que favorezcan la movilidad activa y el uso integral del espacio urbano y natural.

**Estrategia 4:** Implementar un modelo integral de movilidad y transporte enfocado en proporcionar alternativas más sostenibles, eficaces y financieramente rentables que contribuyan a la seguridad y el bienestar de la sociedad, particularmente para adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños y comunidades indígenas.

Clave	Línea de acción
EG03.OB07.E04.LA01	Implementar sistemas de transporte público seguros y altamente eficientes mediante la modernización de la flota, la optimización operativa y la reorganización de rutas en zonas urbanas, suburbana, estableciendo tarifas accesibles que garanticen la sostenibilidad financiera del sistema y maximizando el beneficio social en las principales ciudades del Estado.
EG03.OB07.E04.LA02	Promover la sostenibilidad ambiental en los sistemas de transporte a través de la incorporación de unidades bajas en emisiones y el fomento a la electro movilidad, además de impulsar alternativas de movilidad sostenible como el desplazamiento peatonal y el uso de la bicicleta.
EG03.OB07.E04.LA03	Consolidar un modelo de movilidad en el estado que incorpore criterios de seguridad vial, accesibilidad universal y la jerarquía de movilidad, facilitando la inclusión y el desplazamiento de toda la población.
EG03.OB07.E04.LA04	Consolidar una cultura de respeto en la población, al derecho de movilidad de las personas con discapacidad y adultas mayores en transporte urbano, cajones y espacios destinados en lugares públicos y privados.

**Estrategia 5:** Impulsar el financiamiento, la rehabilitación de la infraestructura productiva y el equipamiento de las actividades del sector primario, para mejorar su productividad con un enfoque sostenible.

Clave	Línea de acción
EG03.OB07.E05.LA01	Impulsar la modernización, rehabilitación y construcción de infraestructura hidroagrícola en las unidades y distritos de riego, con especial atención en las regiones que presentan mayor rezago y afectaciones a causa de las sequías.
EG03.OB07.E05.LA02	Impulsar la rehabilitación de caminos rurales para potenciar la comercialización de productos y subproductos regionales.
EG03.OB07.E05.LA03	Contribuir a incrementar el valor de la producción agropecuaria, pesquera y acuícola a través de la mejora de los procesos en materia de sanidad e inocuidad, a fin de estimular y apoyar el fortalecimiento de las unidades productivas.

## Objetivo 8: Sostenibilidad del desarrollo regional

**Estrategia 1:** Impulsar un programa estatal de rescate del sector agropecuario, pesquero y acuícola, enfocado en mejorar la capacidad de las unidades productivas de manera sostenible y en reavivar las economías locales, especialmente del medio rural.

Clave	Línea de acción
EG03.OB08.E01.LA01	Gestionar recursos en apoyo a las comunidades rurales, con el fin de incentivar sus actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas, mediante programas de apoyo y financiamiento.
EG03.OB08.E01.LA02	Fortalecer el sector ganadero impulsando regulaciones diseñadas para el mejoramiento genético, sistemas de mejora en alimentación, la sanidad e inocuidad de bovinos doble propósito y de especies menores.
EG03.OB08.E01.LA03	Ampliar la infraestructura y equipamiento en la pesca ribereña, así como de la maricultura, el cultivo en invernadero y estanques de geomembrana, la pesca artesanal y modelos sostenibles, en especial en las comunidades y pueblos originarios.
EG03.OB08.E01.LA04	Incorporar a las y los pequeños productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas a los procesos de transformación y comercialización con perspectiva de género a través de garantías, créditos, apoyos e incentivos.
EG03.OB08.E01.LA05	Impulsar el desarrollo de capacidades y la mejora de equipamiento e infraestructura del sector primario para eficientar procesos y canales de comercialización.
EG03.OB08.E01.LA06	Impulsar el desarrollo sostenible del sector acuícola y pesquero mediante la operación de centros acuícolas, la reproducción y distribución eficiente de especies de interés comercial, así como la investigación, innovación, transferencia tecnológica y formación de recursos humanos especializados.

**Estrategia 2:** Impulsar una agenda institucional y social que promueva la adopción de una visión integral para Sonora en materia de cultura y cuidado medioambiental enfocada en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la conservación de la diversidad biológica y el óptimo desempeño ambiental de los sectores productivos de la economía.

Clave	Línea de acción
EG03.OB08.E02.LA01	Optimizar los procedimientos administrativos, legales, normativos y regulatorios existentes en el marco de procuración e impartición de justicia ambiental, así como su aplicación en materia de denuncia, inspección, vigilancia y sanción del cumplimiento de estándares de sostenibilidad y desempeño ambiental.
EG03.OB08.E02.LA02	Elaborar un diagnóstico integral sobre el estado de la gestión de residuos de manejo especial que contribuya a formular un programa estatal de los mismos con un enfoque de innovación tecnológica, sostenibilidad y economía circular.
EG03.OB08.E02.LA03	Promover y rescatar los espacios públicos destinados a la educación ambiental en el estado, como los centros ecológicos con el fin de asegurar el acceso público a la información sobre el estado del medio ambiente natural y a talleres de educación ambiental.
EG03.OB08.E02.LA04	Emprender campañas de revalorización, cultura del cuidado, protección, producción y uso permitido de flora en espacios públicos y desarrollos inmobiliarios, mediante la difusión de los catálogos de especies de plantas nativas o adaptadas.
EG03.OB08.E02.LA05	Formular un programa estatal de acción como el instrumento rector de planeación y orientación de la política estatal en materia de cambio climático con alcances, proyecciones y previsiones en el mediano y largo plazo.
EG03.OB08.E02.LA06	Implementar esquemas de gestión de residuos financieramente autosostenibles, desarrollando mercados para productos reciclados y reciclables, incentivando la participación de las empresas tanto en la fabricación de productos hechos con materiales reciclados como en la adquisición de los mismos y en la prevención del desperdicio.
EG03.OB08.E02.LA07	Consolidar la coordinación con el gobierno federal para aplicar las directrices de los Programas Nacionales en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y ordenamiento ecológico general a fin de formular políticas públicas estatales que garanticen que el uso del suelo cumpla con la normatividad y su función socioambiental, predominando el interés público y colectivo.
EG03.OB08.E02.LA08	Impulsar la conservación forestal y de fauna silvestre, a través de cambios en el uso de suelo, valorización de servicios ambientales, regulaciones en materia de sanidad, protocolos de combate a incendios y mecanismos de protección a especies de fauna cinegética.

**Estrategia 3:** Instrumentar modelos de negocios que propicien un ecosistema de empresas sociales y cooperativas, con el fin de fortalecer y consolidar al sector social como uno de los pilares del desarrollo económico y de la generación de bienestar, principalmente para los pueblos originarios, etnias y comunidades rurales con mayor rezago.

Clave	Línea de acción
EG03.OB08.E03.LA01	Impulsar la consolidación de un marco normativo que establezca mecanismos inclusivos del sector social en las actividades económicas y que defina la responsabilidad del Estado en su fomento e impulso, con especial énfasis en el rescate y fomento al empleo en favor de los sectores informales.
EG03.OB08.E03.LA02	Fomentar la organización y el desarrollo de capacidades del sector social con el fin de que puedan consolidarse modelos de asociación que permitan colectivizar los beneficios de la actividad económica.
EG03.OB08.E03.LA03	Promover y gestionar la colaboración del gobierno, empresas y academia para lograr un ecosistema de empresas sociales y MiPyMEs con innovación y transferencia de tecnología que impulse el desarrollo económico.
EG03.OB08.E03.LA04	Instrumentar modelos financieros que sirvan como herramientas estratégicas para invertir en la cobertura de necesidades básicas en las localidades donde opere la economía social.
EG03.OB08.E03.LA05	Promover actividades económicas que propicien la colaboración entre la sociedad civil, la academia y los organismos públicos y privados para garantizar certeza en las inversiones en el estado.

**Estrategia 4:** Fortalecer a las instituciones responsables de la gestión del agua en el estado, promoviendo la participación ciudadana activa y emprendiendo acciones para asegurar el aprovechamiento sostenible del agua en todos los sectores bajo un enfoque de bienestar social, económico y ambiental.

Clave	Línea de acción
EG03.OB08.E04.LA01	Fomentar la sensibilización y concientización de la sociedad y los diferentes usuarios respecto al uso responsable y controlado del agua, promoviendo la mejora en la eficiencia de su aprovechamiento y la reducción del consumo por habitante.
EG03.OB08.E04.LA02	Avanzar gradualmente en el tratamiento multinivel de aguas residuales domésticas, urbanas, industriales, comerciales y agrícolas con el fin de aprovecharlas para usos que prioricen el equilibrio ecológico, la sostenibilidad y la seguridad del agua.
EG03.OB08.E04.LA03	Promover y ejecutar acciones conjuntas con el gobierno federal, para la generación de información relativa a balances hidrológicos y disponibilidad de agua superficial y subterránea que oriente la gestión hídrica regional.
EG03.OB08.E04.LA04	Impulsar la conservación del agua, la cobertura vegetal y el suelo en las cuencas hidrológicas del estado en coordinación con los gobiernos federal y municipales, para lograr una gestión hídrica integrada que promueva la participación proactiva y corresponsable de la sociedad.
EG03.OB08.E04.LA05	Impulsar cambios estructurales para la captación y conducción de agua para el desarrollo regional, otorgando la debida prioridad a la recarga de agua al subsuelo que favorezca la recuperación y estabilización de mantos acuíferos en riesgo de agotamiento y sobreexplotación por parte de los sectores productivos.
EG03.OB08.E04.LA06	Fortalecer la coordinación con las instancias correspondientes, para generar políticas en torno a la explotación, aprovechamiento, distribución y manejo sostenible del agua, acorde a las necesidades geográficas del estado y sus vocaciones productivas.
EG03.OB08.E04.LA07	Promover, diseñar y construir obras de infraestructura verde, principalmente proyectos de mejoramiento urbano y de infraestructura hidráulica en las ciudades, que contribuyan a la recarga de acuíferos y la protección de cuencas urbanas con potencial de erosión y derrumbe.
EG03.OB08.E04.LA08	Velar por la seguridad del agua, salvaguardando el acceso sostenible en cantidad y calidad adecuada para mantener la forma de vida, el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico, dando prioridad al uso del recurso para consumo humano y la preservación de los ecosistemas.

**Estrategia 5.** Impulsar el abastecimiento de agua potable y el acceso a los servicios básicos de drenaje, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas, suburbanas y rurales, con especial atención en impactar positivamente a comunidades de alto grado de marginación.

Clave	Línea de acción
EG03.OB08.E05.LA01	Incrementar la cobertura de agua potable, drenaje y alcantarillado sanitario en zonas urbanas, suburbanas y rurales, mediante la ampliación y rehabilitación de la infraestructura hidráulica.
EG03.OB08.E05.LA02	Impulsar el desarrollo de proyectos y obras para el tratamiento de aguas residuales en zonas urbanas y rurales, ampliando la cobertura de saneamiento estatal.
EG03.OB08.E05.LA03	Otorgar créditos y financiamientos a entidades públicas y privadas para el aprovechamiento, uso, tratamiento y explotación sustentable de aguas nacionales o de jurisdicción estatal.

**Estrategia 6:** Incrementar la eficiencia del uso del agua en las actividades agrícolas, para potencializar el desarrollo económico.

Clave	Línea de acción
EG03.OB08.E06.LA01	Promover entre los productores agrícolas, la capacitación para modernizar su infraestructura hidroagrícola y sus sistemas de riego a nivel parcelario, con el fin de hacer un uso más eficiente del agua.
EG03.OB08.E06.LA02	Promover la creación de unidades de riego en la cuenca del Río Sonora con el propósito de incrementar la calidad del agua de esa región del estado.
EG03.OB08.E06.LA03	Promover la organización de centrales de transferencia de tecnología, incluyendo equipo, maquinaria e insumos hidroagrícolas, que faciliten el encadenamiento productivo para lograr economías de escala.
EG03.OB08.E06.LA04	Impulsar el uso de energías alternativas para el funcionamiento de pozos para agua potable y de uso agrícola en comunidades rurales y en unidades de riego.

## Objetivo 9: Seguridad y justicia con enfoque integral

**Estrategia 1:** Impulsar el proceso de reinserción social efectiva con un enfoque de prevención y derechos humanos, mediante el fortalecimiento institucional del Sistema Estatal Penitenciario.

Clave	Línea de acción
EG03.OB09.E01.LA01	Impulsar acciones interinstitucionales para disminuir la sobre población y el hacinamiento en los centros de reinserción social del estado.
EG03.OB09.E01.LA02	Impulsar el empleo y la industria penitenciaria mediante alianzas con sectores público, privado y social.
EG03.OB09.E01.LA03	Promover programas de rehabilitación integral con sentido humano, en las áreas de educación, capacitación para el trabajo, servicios de salud, deporte, empleo y apoyo psicológico.
EG03.OB09.E01.LA04	Optimizar la infraestructura penitenciaria para mejorar y dignificar las condiciones de internamiento.
EG03.OB09.E01.LA05	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas del personal responsable de la reinserción social, tanto en los centros de reinserción como en las instancias encargadas de supervisar las medidas cautelares, la suspensión condicional del proceso y la libertad condicionada.

**Estrategia 2:** Fortalecer la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana, bajo una visión integral de desarrollo y seguridad, con el fin de implementar políticas integrales de prevención, seguridad y justicia que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, aborden los factores de riesgo que generan violencia, promuevan una cultura de paz y garanticen la protección de los derechos humanos, el acceso a la justicia y la atención a víctimas.

Clave	Línea de acción
EG03.OB09.E02.LA01	Promover proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia, atendiendo los factores de riesgo que la generan, para un desarrollo económico y social sostenible.
EG03.OB09.E02.LA02	Promover la cultura de la legalidad, la denuncia, la unión familiar y la reconstrucción del tejido social, para el fomento de la paz.
EG03.OB09.E02.LA03	Promover la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, para garantizar la paz y la tranquilidad en el estado.
EG03.OB09.E02.LA04	Coordinar acciones con autoridades de seguridad federales y municipales, y con la iniciativa privada, para la atención y protección del turismo en la entidad.
EG03.OB09.E02.LA05	Consolidar la coordinación entre los elementos federales, estatales y municipales de seguridad pública, a fin mejorar la eficiencia operativa.
EG03.OB09.E02.LA06	Crear mecanismos de protección para las personas defensoras de derechos humanos, comunicadores y miembros de colectivos de búsqueda.
EG03.OB09.E02.LA07	Implementar estrategias para garantizar la paz, la seguridad y el acceso a la justicia, mediante la coordinación interinstitucional y el respeto a la autonomía de los pueblos originarios.
EG03.OB09.E02.LA08	Coordinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones integrales para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas, en colaboración con autoridades competentes y colectivos ciudadanos.
EG03.OB09.E02.LA09	Garantizar la promoción, protección y restitución de los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, asegurando su acceso a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral y a procesos con debida diligencia.
EG03.OB09.E02.LA10	Diseñar e implementar proyectos integrales de desarrollo comunitario en municipios vinculados al Plan Sonora, que incluyan servicios públicos, promoción económica, desarrollo humano y programas educativos para la prevención del delito dirigidos a jóvenes y mujeres.

**Estrategia 3:** Implementar un nuevo modelo de política de seguridad mediante el fortalecimiento de las instituciones, capacitación y dignificación de los cuerpos de seguridad, para recuperar la confianza de la ciudadanía.

Clave	Línea de acción
EG03.OB09.E03.LA01	Promover la creación de áreas de inteligencia, análisis criminal y entrenamiento policial en las instituciones de seguridad.
EG03.OB09.E03.LA02	Gestionar recursos presupuestales suficientes a las instituciones de seguridad para su fortalecimiento en la inteligencia, investigación y prevención del delito.
EG03.OB09.E03.LA03	Dignificar el servicio policial por medio de la profesionalización, disciplina, el incremento del número de elementos y gestionar el mejoramiento de sus prestaciones laborales.
EG03.OB09.E03.LA04	Realizar intervenciones enfocadas en recuperar un ambiente de seguridad y paz en los municipios de mayor incidencia delictiva.
EG03.OB09.E03.LA05	Realizar las evaluaciones de control de confianza a los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal, para aumentar la confianza de la ciudadanía en las autoridades.

## Eje Transversal 1: La igualdad sustantiva de los derechos

Los avances en desarrollo y gobernanza han permitido fortalecer las condiciones de bienestar en Sonora, y en ese marco, el gobierno estatal reafirma su compromiso de seguir impulsando políticas públicas inclusivas que garanticen la igualdad efectiva de derechos para todas y todos. A través de acciones integrales y con enfoque de género e interseccionalidad, se busca consolidar un piso mínimo de bienestar que favorezca entornos equitativos, participativos y seguros, contribuyendo a transformar las dinámicas sociales hacia una convivencia más justa y con oportunidades reales para toda la población.

Este eje integra 1 objetivo, 9 estrategias y 36 líneas de acción.

### Objetivo 1: Igualdad de derechos y de género

**Estrategia 1:** Articular políticas estatales, integrales e intersectoriales para garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, con un enfoque de ciclo de vida, igualdad sustantiva y equidad de género, mediante servicios universales e intervenciones diferenciadas según su nivel de riesgo o vulnerabilidad.

Clave	Línea de acción
ET01.OB01.E01.LA01	Contribuir en el acceso a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes con un enfoque de protección integral, a través de la coordinación en la ejecución y seguimiento de las medidas de protección.
ET01.OB01.E01.LA02	Atender de forma integral a niñas, niños y adolescentes, especialmente a quienes presentan trastornos, enfermedades y discapacidades, para favorecer el ejercicio de sus derechos.
ET01.OB01.E01.LA03	Contribuir en la atención de niñas y niños en la Primera Infancia, mediante estrategias de coordinación interinstitucional, que garanticen la transversalidad e involucramiento del sector empresarial, social y la academia, a través de apoyos y servicios esenciales para su desarrollo integral de acuerdo a sus necesidades.
ET01.OB01.E01.LA04	Garantizar la atención integral de la primera infancia, con énfasis en la educación inicial, para impulsar un desarrollo pleno a lo largo de su ciclo de vida.
ET01.OB01.E01.LA05	Fortalecer programas específicos en salud, esquema básico de vacunación, nutrición y desarrollo para la primera infancia, niñez y adolescencia.

**Estrategia 2:** Promover el ejercicio pleno de los derechos humanos y empoderamiento de las mujeres mediante políticas públicas interinstitucionales para alcanzar una igualdad sustantiva de género.

Clave	Línea de acción
ET01.OB01.E02.LA01	Diseñar e implementar esquemas que propicien la capacitación productiva para mujeres y la movilización de recursos económicos que tengan como objetivo avanzar en su independencia económica y autoempleo.
ET01.OB01.E02.LA02	Brindar capacitación integral sobre perspectiva de género al personal del servicio público estatal y municipal para sensibilizar y orientar sobre las desigualdades y discriminaciones basadas en el género.
ET01.OB01.E02.LA03	Promover la implementación de acciones afirmativas que aseguren la inclusión de personas históricamente vulneradas en órganos directivos de instituciones públicas.
ET01.OB01.E02.LA04	Impulsar la participación de las mujeres en la definición de una agenda ciudadana que represente su visión y necesidades.
ET01.OB01.E02.LA05	Promover la igualdad efectiva y sustantiva mediante el desarrollo de programas y proyectos en colaboración con instituciones y organizaciones de la sociedad civil.
ET01.OB01.E02.LA06	Implementar programas de apoyo económico a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, con prioridad en aquellos que son liderados por mujeres y personas de grupos históricamente marginados.

**Estrategia 3:** Salvaguardar la integridad física, mental y emocional de las niñas, niños, adolescentes y mujeres mediante la prevención, atención y eliminación de toda violencia.

Clave	Línea de acción
ET01.OB01.E03.LA01	Implementar acciones preventivas para la erradicación del secuestro, explotación sexual, tráfico de personas y feminicidios en Sonora.
ET01.OB01.E03.LA02	Aplicar protocolos para prevenir, atender y sancionar la violencia de género contra la mujer, en coordinación con las instancias de procuración e impartición de justicia.
ET01.OB01.E03.LA03	Implementar programas de capacitación y certificación sobre derechos humanos y perspectiva de género, dirigidos a corporaciones estatales y municipales, así como personas servidoras públicas.
ET01.OB01.E03.LA04	Fortalecer la difusión y la capacitación operativa sobre la actuación en mecanismos de alertas.
ET01.OB01.E03.LA05	Brindar atención integral a víctimas de violencia familiar y de género, particularmente a aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
ET01.OB01.E03.LA06	Implementar acciones de prevención y atención integral para eliminar los distintos tipos de violencia que afectan la salud de niñas, niños y adolescentes, mediante apoyo psicosocial adecuado y la promoción de una cultura de paz y estilos de vida saludables.

**Estrategia 4:** Coadyuvar en la construcción de un sistema de cuidados público y co-responsable entre la sociedad, entre el Estado y el sector privado.

Clave	Línea de acción
ET01.OB01.E04.LA01	Fomentar la coordinación entre los sectores público, privado y social para ampliar el acceso y la oferta de servicios de cuidado a población infantil y adulta mayor, considerando sus necesidades.
ET01.OB01.E04.LA02	Promover el reconocimiento, la remuneración justa y la redistribución de los trabajos de cuidados, con corresponsabilidad entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.
ET01.OB01.E04.LA03	Impulsar condiciones laborales flexibles y equitativas que permitan la conciliación entre el trabajo y las responsabilidades de cuidado, garantizando derechos laborales y promoviendo la igualdad de género.

**Estrategia 5:** Fomentar el bienestar de la población adulta mayor mediante el respeto a sus derechos humanos, sociales y económicos, y el impulso a su autonomía.

Clave	Línea de acción
ET01.OB01.E05.LA01	Consolidar un marco de política pública que garantice una atención diferenciada para la población adulta mayor en materia de protección de sus derechos sociales, económicos y laborales, con perspectiva de derechos humanos, género, interculturalidad e interseccionalidad.
ET01.OB01.E05.LA02	Fortalecer la política social orientada a atender a las personas adultas mayores a través de programas de asistencia, protección, provisión de servicios, participación y atención que incidan en una mejora sustantiva de su calidad de vida.
ET01.OB01.E05.LA03	Impulsar la expansión y rehabilitación de infraestructura pública y privada de atención social para la población adulta mayor en situación de riesgo, desamparo y marginación, al tiempo que se trabaja en vigilar y regular su correcto funcionamiento para garantizar que brinden servicios de calidad.

**Estrategia 6:** Impulsar la inclusión social, económica y la atención integral de las personas con discapacidad de acuerdo a sus necesidades, para garantizar su bienestar y participación en diversos ámbitos.

Clave	Línea de acción
ET01.OB01.E06.LA01	Fortalecer la implementación generalizada de una política pública estatal en materia de protección de derechos de las personas con discapacidad, además de promover su pleno desarrollo, independencia, inclusión, bienestar y participación en comunidad.
ET01.OB01.E06.LA02	Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad por medio del fortalecimiento y promoción de trabajos dignos.
ET01.OB01.E06.LA03	Desarrollar instrumentos que permitan dimensionar adecuadamente las necesidades en materia de política pública de las personas con discapacidad.
ET01.OB01.E06.LA04	Garantizar la participación de personas con discapacidad en los programas estatales de carácter social, cultural y deportivo, así como en aquellos que promuevan su desarrollo integral.

**Estrategia 7:** Promover el respeto a los derechos de la población en situación de movilidad a través de la atención integral, espacios seguros y la facilitación de trámites.

Clave	Línea de acción
ET01.OB01.E07.LA01	Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la atención integral y la protección de las personas en situación de movilidad que se internan en el estado.
ET01.OB01.E07.LA02	Brindar espacios y servicios públicos dignos a las personas en condición de movilidad humana y a las y los migrantes que transiten o se establezcan temporalmente en Sonora.

**Estrategia 8:** Consolidar un marco de política pública que implemente acciones en favor de los pueblos originarios y comunidades indígenas con presencia en Sonora, con un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.

Clave	Línea de acción
ET01.OB01.E08.LA01	Promover los servicios de salud esenciales y de calidad a los pueblos originarios y comunidades indígenas en el estado, respetando sus usos, costumbres y/o apego a la medicina tradicional.
ET01.OB01.E08.LA02	Fortalecer los planes de justicia a través de la coordinación con los órdenes de gobierno correspondientes que atienden las necesidades históricas y procuren la reparación de daños y el goce pleno de derechos de los pueblos originarios en el estado.
ET01.OB01.E08.LA03	Gestionar y coordinar acciones en materia de derechos humanos, acceso a la tierra, al territorio, a los recursos naturales y al patrimonio biocultural de las comunidades con respecto a sus sistemas normativos y cosmovisiones.
ET01.OB01.E08.LA04	Fortalecer el bienestar social de los pueblos originarios, las etnias y la población en situación de pobreza, por medio de proyectos para el acceso a los servicios básicos y apoyos sociales.
ET01.OB01.E08.LA05	Poner en marcha proyectos de infraestructura dirigidos a mejorar sustantivamente las condiciones de acceso a la educación y a la salud en las comunidades y pueblos originarios.

**Estrategia 9:** Consolidar una cultura de respeto, reconocimiento y revalorización de los derechos humanos de las personas LGBTTTIQ+.

Clave	Línea de acción
ET01.OB01.E09.LA01	Impulsar acciones institucionales en contra de la discriminación y violencia en razón de orientación sexual, identidad o expresión de género.
ET01.OB01.E09.LA02	Fortalecer el vínculo de la comunidad LGBTTIQ+ con los organismos públicos para la toma de decisiones, la resolución de sus demandas y la protección de sus derechos.

# Eje Transversal 2: Innovación pública y de- sarrollo tecnológico

Este eje transversal se orienta al fortalecimiento de la innovación pública y el desarrollo tecnológico como pilares para modernizar la gestión gubernamental y posicionar al estado a la vanguardia nacional. A través de acciones en mejora regulatoria, impulso al gobierno digital y fortalecimiento de las telecomunicaciones, se busca optimizar los procesos institucionales, facilitar el acceso ciudadano a trámites y servicios, y promover entornos más eficientes, transparentes y conectados. Esta visión apuesta por una administración pública más ágil, intero-

perable y centrada en las personas, capaz de responder a los desafíos contemporáneos con soluciones tecnológicas inclusivas y sostenibles.

La estructura de este eje se conforma de 1 objetivo, 1 estrategia y 11 líneas de acción.

## Objetivo 2: Transformación digital y telecomunicaciones

**Estrategia 1:** Impulsar los principios de la Política de Gobierno Digital mediante la implementación de tecnologías innovadoras, con el fin de garantizar servicios públicos accesibles, de calidad y adecuados a las necesidades de las personas.

Clave	Línea de acción
ET02.OB02.E01.LA01	Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica, que se ajuste a las necesidades del Estado.
ET02.OB02.E01.LA02	Digitalizar los trámites, servicios y programas sociales, así como promover la mejora de los procedimientos internos relacionados con éstos, para hacerlos eficientes, eficaces y más accesibles para la población.
ET02.OB02.E01.LA03	Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes digitales.
ET02.OB02.E01.LA04	Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y telecomunicaciones del Gobierno del Estado.
ET02.OB02.E01.LA05	Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la Administración Pública Estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.
ET02.OB02.E01.LA06	Impulsar la Identidad Digital Única como herramienta de acceso seguro, ágil y universal a los servicios digitales del Gobierno del Estado.
ET02.OB02.E01.LA07	Impulsar la autonomía e independencia tecnológica del estado mediante la formación de nuevos profesionales en materia TIC, así como el diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan la implementación gradual de la estrategia de interoperabilidad, de la Identidad Digital Única y la modernización del quehacer gubernamental.
ET02.OB02.E01.LA08	Fortalecer la política regulatoria mediante el desarrollo de herramientas que mejoren y optimicen la calidad de los servicios, trámites, programas sociales y demás interacciones digitales entre el Gobierno y las personas.
ET02.OB02.E01.LA09	Emprender un programa de modernización y simplificación, mediante el uso de las nuevas tecnologías disponibles, para la gestión de trámites ambientales de competencia estatal que permita la atención oportuna y eficiente tanto a nuevos proyectos como a los de las micro y pequeñas empresas ya establecidas.
ET02.OB02.E01.LA10	Fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para la consulta y seguimiento de los asuntos jurídicos y administrativos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
ET02.OB02.E01.LA11	Preservar la memoria e historia de Sonora mediante la digitalización de obras literarias para su resguardo y distribución.



GOBIERNO  
DE SONORA

# INDICADORES



## INTRODUCCIÓN

Contar con indicadores que midan el cumplimiento de lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo es esencial para garantizar una gestión pública transparente, eficiente y orientada a resultados. Estos indicadores permiten evaluar de manera objetiva el avance de las metas trazadas, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas que fortalezcan la implementación de políticas públicas. Además, facilitan la rendición de cuentas ante la ciudadanía, al ofrecer evidencia concreta sobre el impacto de las acciones gubernamentales, y aseguran que los recursos se utilicen de forma estratégica para alcanzar un desarrollo sostenible, equitativo y alineado con las prioridades del estado.



GOBIERNO  
DE SONORA

## Eje General 1: Un gobierno para todas y todos

### INDICADOR 1.1.1.1: Nivel de satisfacción general con el servicio público de alumbrado público.

#### Descripción

Mide el porcentaje de satisfacción con el servicio de alumbrado público con relación a la población de 18 años o más.

#### Método de Cálculo

$$SAP_n = (PSAP_n/P18+n) \times 100$$

#### Variables

$SAP_n$	Porcentaje de población con satisfacción respecto al servicio de alumbrado público en el año n.		
$PSAP_n$	Población con satisfacción con el servicio de alumbrado público en el año n.		
$P18+n$	Población total de 18 años y más en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Bienal	41.3	45.3
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.		
Responsable de reportar el avance	Centro Estatal de Desarrollo Municipal.		

### INDICADOR 1.1.2.1: Índice de vulnerabilidad de la población afectada por siniestros naturales.

#### Descripción

Muestra el porcentaje de habitantes con algún grado de vulnerabilidad afectada por siniestros en el Estado.

#### Método de Cálculo

$$IVSN_n = (HAS_n/PE_n) \times 100$$

#### Variables

$IVSN_n$	Índice de vulnerabilidad de la población afectada por siniestros naturales en el año n.		
$HAS_n$	Número de habitantes afectados por siniestros y/o desastres en el año n.		
$PE_n$	Población estatal total en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2023)	Meta (2027)
Porcentaje	Bienal	5.77	4
Fuente	Coordinación Estatal de Protección Civil.		
Responsable de reportar el avance	Coordinación Estatal de Protección Civil.		

#### INDICADOR 1.2.1.1: Nivel de percepción de confianza en el gobierno estatal

<b>INDICADOR 1.2.1.1: Nivel de percepción de confianza en el gobierno estatal</b>					
<b>Descripción</b>					
Mide el porcentaje de personas que declararon que confían mucho o algo en el gobierno estatal.					
<b>Método de Cálculo</b>					
$\text{NCGE}_n = (\text{PCGE}_n / \text{PIGE}_n) \times 100$					
<b>Variables</b>					
$\text{NCGE}_n$	Nivel de percepción de confianza en el gobierno estatal en el año n.				
$\text{PCGE}_n$	Número de personas de 18 años y más que manifiestan que el gobierno estatal les inspira mucha o algo de confianza en el año n.				
$\text{PIGE}_n$	Número de personas de 18 años y más que identifican al gobierno estatal en el año n.				
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)		
Porcentaje	Bienal	44.5	62.6		
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.				
Responsable de reportar el avance	Sistema Estatal de Comunicación Social.				

#### INDICADOR 1.2.2.1: Asistencias en juicios en materia civil, familiar y administrativos patrocinados.

<b>INDICADOR 1.2.2.1: Asistencias en juicios en materia civil, familiar y administrativos patrocinados.</b>					
<b>Descripción</b>					
Mide la prestación de asesorías, representaciones y patrocinios en juicios civiles, familiares y administrativos a personas de escasos recursos económicos, grupos en situación de vulnerabilidad y miembros de los pueblos originarios del Estado.					
<b>Método de Cálculo</b>					
$\text{AJCFA}_n = \text{ARJ}_n$					
<b>Variables</b>					
$\text{AJCFA}_n$	Asistencias en juicios en materia civil, familiar y administrativos patrocinados en el año n.				
$\text{ARJ}_n$	Cantidad total registrada de asesorías y representaciones jurídicas en juicios civiles, familiares y administrativos atendidos durante el periodo reportado en el año n.				
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)		
Asistencias	Anual	14,000	28,000		
Fuente	Secretaría de la Consejería Jurídica.				
Responsable de reportar el avance	Secretaría de la Consejería Jurídica.				

### INDICADOR 1.2.3.1: Índice de desarrollo democrático.

#### Descripción

Mide la calidad de la democracia en las entidades federativas del país.

#### Método de Cálculo

$$IDD_n = (SDC_n + SDI_n + SDS_n + SDE_n / 2)$$

#### Variables

$IDD_n$	Índice de desarrollo democrático en el año n.		
$SDC_n$	Subíndice Democracia de los Ciudadanos en el año n.		
$SDI_n$	Subíndice Democracia de las Instituciones en el año n.		
$SDS_n$	Subíndice Democracia Social en el año n.		
$SDE_n$	Subíndice Democracia Económica en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Puntos	Anual	4,095	7,500
Fuente	COPARMEX, Fundación Konrad Adenauer Stiftung, PoliLat, INE.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Gobierno.		

### INDICADOR 1.2.3.2: Número de ciudadanos informados, capacitados o participantes en materia de participación social o vigilancia ciudadana.

#### Descripción

Mide la cantidad de ciudadanas y ciudadanos que toman parte en las actividades de difusión, capacitación o desarrollo de labores de participación social y vigilancia ciudadana del quehacer gubernamental.

#### Método de Cálculo

$$NCPSVC_n = CICP_n$$

#### Variables

$NCPSVC_n$	Número de ciudadanos informados, capacitados o participantes en materia de participación social o vigilancia ciudadana en el año n.		
$CICP_n$	Cantidad total de ciudadanos informados, capacitados o participantes en actividades de difusión, capacitación o labores de participación social y vigilancia ciudadana en el año		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2022)	Meta (2027)
Personas	Trimestral	0	900
Fuente	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.		

#### INDICADOR 1.2.4.1: Conciliación de controversias laborales.

##### Descripción

Mide el grado de efectividad del servicio de conciliación como vía principal para la solución pacífica, pronta y voluntaria de controversias laborales.

##### Método de Cálculo

$$CCL_n = NCR_n$$

##### Variables

$CCL_n$	Conciliación de controversias laborales en el año n.		
$NCR_n$	Número de convenios realizados en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2023)	Meta (2027)
Convenios	Trimestral	38,400	243,444
Fuente	Centro de Conciliación Laboral del Estado.		
Responsable de reportar el avance	Centro de Conciliación Laboral del Estado.		

#### INDICADOR 1.2.5.1: Tasa de desocupación abierta en Sonora.

##### Descripción

Mide la proporción de personas que se encuentran en desocupación abierta en el Estado de Sonora.

##### Método de Cálculo

$$TDA_n = (PDS_n/PEA_n) \times 100$$

##### Variables

$TDA_n$	Tasa de desocupación abierta en Sonora en el año n.		
$PDS_n$	Número de personas desocupadas en Sonora en el año n.		
$PEA_n$	Población económicamente activa en Sonora en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Tasa	Anual	4	2.7
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora.		

## INDICADOR 1.2.6.1: Índice de Estado de Derecho en México.

### Descripción

Evaluá el desempeño de las entidades federativas en el ámbito de los derechos fundamentales, gobierno abierto, la justicia civil y penal, la seguridad y el cumplimiento límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal.

### Método de Cálculo

Se codificaron 607 variables, se generaron estadísticas de medias por entidad federativa, se calcularon puntajes para 42 subfactores y 8 factores, y se integraron los puntajes de estos factores para determinar el Índice de Estado de Derecho en México 2020–2021.

$$IEDM_n = f(V607_n + SF42_n + F8_n)$$

### Variables

$IEDM_n$	Índice de Estado de Derecho en México en el año n.		
$V607_n$	Conjunto de 607 variables codificadas por entidad federativa en el año n.		
$SF42_n$	Puntajes calculados para 42 subfactores en el año n.		
$F8_n$	Puntajes integrados de 8 factores en el año n.		
$f(...)$	Función de integración que combina los puntajes de los factores para determinar el índice final.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
puntos	Anual	0.4	0.43
Fuente	World Justice Project.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Gobierno.		

## INDICADOR 1.2.6.2: Tasa de prevalencia de corrupción por cada cien mil habitantes.

### Descripción

Representa la población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción.

### Método de Cálculo

$$TPC_n = (TC_n / PT18+_n) \times 100,000$$

### Variables

$TPC_n$	Tasa de prevalencia de corrupción por cada cien mil habitantes en el año n.		
$TC_n$	Número de trámites realizados ante un servidor público en los que existió corrupción en el año n.		
$PT18+_n$	Población de 18 años y más que realizó al menos un trámite en la entidad en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Tasa	Bienal	16,890	16,100
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.		

**INDICADOR 1.2.6.3: Percepción de frecuencia de la corrupción en la entidad.**

<b>INDICADOR 1.2.6.3: Percepción de frecuencia de la corrupción en la entidad.</b>			
<b>Descripción</b>			
Porcentaje de personas de 18 años y más que percibe que existe corrupción en el estado de Sonora.			
<b>Método de Cálculo</b>			
$PFC_n = (PPC_n/P18+n) \times 100$			
<b>Variables</b>			
PFC <sub>n</sub>	Percepción de frecuencia de la corrupción en la entidad en el año n.		
PPC <sub>n</sub>	Población de 18 años y más que percibe que el problema de la corrupción en la entidad es muy frecuente o frecuente en el año n.		
P18+n	Población total de 18 años y más en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Bienal	85.2	78.8
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.		

**INDICADOR 1.2.7.1: Índice general de avance en la implementación del PbR-SED.**

<b>Descripción</b>			
Mide la capacidad institucional del Estado para implementar y aprovechar el presupuesto basado en resultados y mejorar el desempeño del gasto.			
<b>Método de Cálculo</b>			
Definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.			
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	85	90
Fuente	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Hacienda.		

**INDICADOR 1.2.8.1: Deuda pública y obligaciones como proporción de sus ingresos de libre disposición.**

**Descripción**

Mide la proporción entre la deuda pública total (préstamos, bonos, apps, etc.) y los ingresos de libre disposición (ingresos locales más participaciones federales, menos lo asignado a municipios).

**Método de Cálculo**

$$DPOILD_n = (DPO_n / ILD_n) \times 100$$

**Variables**

DPOILD <sub>n</sub>	Deuda pública y obligaciones como proporción de los ingresos de libre disposición en el año n.		
DPO <sub>n</sub>	Deuda pública total y obligaciones (préstamos, bonos, APPs, etc.) en el año n.		
ILD <sub>n</sub>	Ingresos de libre disposición en el año n (ingresos locales + participaciones federales – asignaciones a municipios).		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Trimestral	95	80
Fuente	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Hacienda.		

## Eje General 2: El presupuesto social más grande de la historia

### INDICADOR 2.3.1.1: Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

<b>Descripción</b>			
Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.			
<b>Método de Cálculo</b>			
$CAN_n = (PCA_n/PT_n) \times 100$			
<b>Variables</b>			
$CAN_n$	Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el año n.		
$PCA_n$	Población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el año n.		
$PT_n$	Población total en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Bienal	22.3	12
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.		
Responsable de reportar el avance	Sistema DIF Sonora.		

### INDICADOR 2.3.1.2: Porcentaje de población en situación de pobreza.

<b>Descripción</b>			
Porcentaje de personas cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social (retraso educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda).			
<b>Método de Cálculo</b>			
$PPSP_n = (PIBCS_n/PT_n) \times 100$			
<b>Variables</b>			
$PPSP_n$	Porcentaje de población en situación de pobreza en el año n.		
$PIBCS_n$	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar y al menos una carencia social en el año n.		
$PT_n$	Población total en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Bienal	29.9	9.5
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Bienestar.		

## INDICADOR 2.3.2.1: Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

### Descripción

Contabiliza el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: - El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. - No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. - No disponen de energía eléctrica. - El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

### Método de Cálculo

$$PCSBV_n = (PCSB_n/PT_n) \times 100$$

### Variables

**PCSBV<sub>n</sub>** Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el año n.

**PCSB<sub>n</sub>** Total de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el año n.

**PT<sub>n</sub>** Población total en el año n.

Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Bienal	10	6.1
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Bienestar.		

## INDICADOR 2.3.2.2: Porcentaje de personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda.

### Descripción

Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran en situación de carencia por calidad y espacios al habitar en una vivienda con al menos una de las siguientes características: - El material de los pisos de la vivienda es de tierra. - El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos. - El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho. - La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

### Método de Cálculo

$$PCCEV_n = (PCCEV_n/PT_n) \times 100$$

### Variables

**PCCEV<sub>n</sub>** Porcentaje de personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año n.

**PCCEV<sub>n</sub>** Total de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año n.

**PT<sub>n</sub>** Población total en el año n.

Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Bienal	9	6.4
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Bienestar.		

#### INDICADOR 2.4.1.1: Porcentaje de percepción de discriminación en la atención médica.

Descripción			
Mide el porcentaje de personas que consideran que se les ha negado injustificadamente la atención médica o medicamentos.			
Método de Cálculo			
$PNA_n = (NDAM_n/TM_n) \times 100$			
Variables			
<b>PNA<sub>n</sub></b>	Porcentaje de personas que consideraron se les negó la atención médica o medicamentos en el año n.		
<b>NDAM<sub>n</sub></b>	Número total de personas que consideraron se les negó la atención médica o medicamentos en el año n.		
<b>TM<sub>n</sub></b>	Total de personas de la muestra en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2017)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	18.6	15
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Salud Pública.		

#### INDICADOR 2.4.2.1: Tasa de médicos especialistas por cada 1,000 habitantes.

Descripción			
Tasa de médicos especialistas que laboran en unidades del sector salud por cada 1,000 habitantes, en un determinado periodo de tiempo.			
Método de Cálculo			
$TME_n = (CME_n/PT_n) \times 1000$			
Variables			
<b>TME<sub>n</sub></b>	Tasa de médicos especialistas por cada 1,000 habitantes en el año n.		
<b>CME<sub>n</sub></b>	Número de médicos especialistas en el año n.		
<b>PT<sub>n</sub></b>	Población total en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Tasa	Anual	0.95	1.31
Fuente	Secretaría de Salud con datos internos de la DGIS y CONAPO.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Salud Pública.		

## INDICADOR 2.4.2.2: Porcentaje de satisfacción, trato adecuado y digno en unidades médicas.

### Descripción

Representa la proporción de usuarios de los servicios de salud de Sonora en razón de su satisfacción, trato adecuado y digno.

### Método de Cálculo

$$PSU_n = (\text{NUEP}_n / \text{NTUES}_n) \times 100$$

### Variables

$PSU_n$	Porcentaje de satisfacción, trato adecuado y digno en unidades médicas en el año n.		
$NUEP_n$	Número de usuarios encuestados en los Servicios de Salud con resultado positivo en el año n.		
$NTUES_n$	Número total de usuarios encuestados de los Servicios de Salud de Sonora en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	88.00	89.4
Fuente	Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (SESTAD).		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Salud Pública.		

## INDICADOR 2.4.3.1: Porcentaje de municipios atendidos por medio de JSC (Jornadas de Salud Colectiva) con coordinación intersectorial.

### Descripción

Mide el porcentaje de municipios que compone el estado de Sonora que fueron atendidos por JSC con coordinación intersectorial.

### Método de Cálculo

$$MAS_n = (\text{MASA}_n / \text{TMS}_n) \times 100$$

### Variables

$MAS_n$	Porcentaje de municipios del estado de Sonora atendidos en el año n.		
$MASA_n$	Número de municipios del estado de Sonora atendidos en el año n.		
$TMS_n$	Total de municipios en el estado de Sonora en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2025)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	0	100
Fuente	Nominal de las Clínicas Móviles de Medicina Preventiva.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Salud Pública.		

**INDICADOR 2.4.4.1: Tasa de camas censables por cada 1,000 habitantes del sector público.**
**Descripción**

Razón de camas censables en Instituciones Públicas de Salud por cada mil habitantes, en un año y área geográfica determinada.

**Método de Cálculo**

$$TCC_n = (NTCC_n/TP_n) \times 1000$$

**Variables**

<b>TCC<sub>n</sub></b>	Tasa de camas censables en instituciones del sector público por cada 1,000 habitantes en el año n.		
<b>NTCC<sub>n</sub></b>	Número total de camas censables en instituciones del sector público en el año n.		
<b>TP<sub>n</sub></b>	Total de la población en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Tasa	Anual	0.95	1.15
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Anuario Estadístico y Geográfico y CONAPO (proyecciones de la población).		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Salud Pública.		

**INDICADOR 2.4.5.1: Porcentaje de establecimientos de consulta externa y hospitalización en operación en el estado de Sonora.**
**Descripción**

Mide el porcentaje de establecimientos de consulta externa y de hospitalización de salud pública que se encuentran en operación en el estado de Sonora.

**Método de Cálculo**

$$ECEH_n = (NEOEH_n/TECEH_n) \times 100$$

**Variables**

<b>ECEH<sub>n</sub></b>	Porcentaje de establecimientos de consulta externa y hospitalización en operación en el estado de Sonora en el año n.		
<b>NEOEH<sub>n</sub></b>	Número de establecimientos de consulta externa y hospitalización en operación en el estado de Sonora en el año n.		
<b>TECEH<sub>n</sub></b>	Total de establecimientos de consulta externa y hospitalización en el estado de Sonora en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	60	65
Fuente	Dirección General de Información en Salud.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Salud Pública.		

## INDICADOR 2.4.6.1: Porcentaje de jornadas en bienestar animal realizadas.

### Descripción

Mide el grado de cumplimiento a la población y a los animales (felinos y caninos) mediante jornadas en el territorio: esterilización, bienestar animal e intervenciones y aplicación de tratamientos especiales, respecto a las programadas.

### Método de Cálculo

$$JBE_n = (NTJ_n/JP_n) \times 100$$

### Variables

$JBE_n$	Porcentaje de jornadas de bienestar animal, esterilización e intervenciones especiales realizadas en el año n.		
$NTJ_n$	Número total de jornadas de esterilización, bienestar animal e intervenciones y/o tratamientos especiales registradas en el año n.		
$JP_n$	Número total de jornadas programadas en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2025)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	100	100
Fuente	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.		
Responsable de reportar el avance	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.		

## INDICADOR 2.5.1.1: Tasa de diversificación de oferta educativa.

### Descripción

Mide el número de programas educativos nuevos o actualizados en relación con el total de la oferta educativa vigente en el año. Refleja la capacidad del sistema educativo para innovar y diversificar su oferta curricular y programática.

### Método de Cálculo

$$TDOE_n = (OTPA_n/NOND_n) \times 100$$

### Variables

$TDOE_n$	Tasa de diversificación de la oferta educativa en el año n.		
$OTPA_n$	Número total de ofertas educativas vigentes en el periodo anterior al año n.		
$NOND_n$	Número de nuevas ofertas educativas diferenciadas en el periodo correspondiente al año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021-2022)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	5.9	10.5
Fuente	Secretaría de Educación Pública.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Educación y Cultura.		

INDICADOR 2.5.1.2: Número de programas implementados en sectores estratégicos del Plan México.			
<b>Descripción</b>			
Mide el número de programas educativos creados o implementados en sectores estratégicos definidos por el Plan México (Energía, Automotriz y Electromovilidad, Semiconductores, Química y Petroquímica, Bienes de Consumo, Agroindustria, Aeroespacial, Farmacéutica y Dispositivos Médicos), durante el año de referencia.			
<b>Método de Cálculo</b>			
$PEE_n = NPECE_n$			
<b>Variables</b>			
$PEE_n$	Número de programas educativos creados en sectores estratégicos en el año n.		
$NPECE_n$	Número total de programas educativos creados en sectores estratégicos en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2024-2025)	Meta (2027)
Programas	Anual	195	211
Fuente	Secretaría de Educación Pública.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Educación y Cultura.		

INDICADOR 2.5.2.1: Índice de alumnos egresados económicamente activos.			
<b>Descripción</b>			
Mide el porcentaje de las personas egresadas que reciben una mejor condición para incorporarse al mercado laboral.			
<b>Método de Cálculo</b>			
$EEA_n = (NEEA_n/NE_n) \times 100$			
<b>Variables</b>			
$EEA_n$	Porcentaje de egresados empleados y/o autoempleados en el año n.		
$NEEA_n$	Número de egresados empleados y/o autoempleados en el año n.		
$NE_n$	Número total de egresados en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	67.9	70
Fuente	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora.		
Responsable de reportar el avance	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora.		

### INDICADOR 2.5.3.1: Porcentaje de jóvenes atendidos por actividades del Instituto Sonorense de la Juventud.

<b>Descripción</b>			
Porcentaje de jóvenes entre 12 y 29 años atendidos por actividades del Instituto Sonorense de la Juventud.			
<b>Método de Cálculo</b>			
$PJA_n = (TJA_n \times 100 / TJ_n) \times 100$			
<b>Variables</b>			
$PJA_n$	Porcentaje de jóvenes atendidos por actividades del Instituto en el año n.		
$TJA_n$	Total de jóvenes atendidos por actividades del Instituto en el año n.		
$TJ_n$	Total de jóvenes de 12 a 29 años en el estado de Sonora en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2022)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	6	8
Fuente	Instituto Sonorense de la Juventud.		
Responsable de reportar el avance	Instituto Sonorense de la Juventud.		

### INDICADOR 2.5.4.1: Porcentaje de escuelas atendidas con acciones de mantenimiento, rehabilitación o construcción.

<b>Descripción</b>			
Mide la proporción de escuelas públicas de educación básica que fueron atendidas mediante acciones de mantenimiento, rehabilitación o construcción, respecto al total de escuelas registradas en el padrón oficial en el periodo de referencia.			
<b>Método de Cálculo</b>			
$EAM_n = (EAMT_n / TEBP_n) \times 100$			
<b>Variables</b>			
$EAM_n$	Porcentaje de escuelas atendidas con acciones de mantenimiento en el año n.		
$EAMT_n$	Número de escuelas atendidas con acciones de mantenimiento en el año n.		
$TEBP_n$	Total de escuelas de educación básica públicas en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2026)
Porcentaje	Anual	0	85
Fuente	Secretaría de Educación Pública.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Educación y Cultura.		

**INDICADOR 2.5.4.2: Porcentaje de escuelas de educación media superior con acceso a internet.**

<b>INDICADOR 2.5.4.2: Porcentaje de escuelas de educación media superior con acceso a internet.</b>			
<b>Descripción</b>			
Mide la proporción sobre el total de escuelas que cuentan con electricidad y acceso a internet, por nivel educativo medio superior.			
<b>Método de Cálculo</b>			
$EIMS_n = (TEAI_n/TEEMS_n) \times 100$			
<b>Variables</b>			
$EIMS_n$	Porcentaje de escuelas de educación media superior con acceso a internet en el año n.		
$TEAI_n$	Total de escuelas de educación media superior que cuentan con acceso a internet en el año n.		
$TEEMS_n$	Total de escuelas de educación media superior en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2020-2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	60.79	80
Fuente	Secretaría de Educación Pública.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Educación y Cultura.		

**INDICADOR 2.5.4.3: Porcentaje de escuelas de educación primaria con acceso a internet.**

<b>Descripción</b>			
Mide la proporción sobre el total de escuelas que cuentan con electricidad y acceso a internet, por nivel educativo primaria.			
<b>Método de Cálculo</b>			
$EIP_n = (TEAI_n/TEEP_n) \times 100$			
<b>Variables</b>			
$EIP_n$	Porcentaje de escuelas de educación primaria con acceso a internet en el año n.		
$TEAI_n$	Total de escuelas de educación primaria que cuentan con acceso a internet en el año n.		
$TEEP_n$	Total de escuelas de educación primaria en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2020-2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	47.49	80
Fuente	Secretaría de Educación Pública.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Educación y Cultura.		

#### INDICADOR 2.5.4.4: Porcentaje de escuelas de educación secundaria con acceso a internet.

<b>Descripción</b>			
Mide la proporción sobre el total de escuelas que cuentan con electricidad y acceso a internet, por nivel educativo secundaria.			
<b>Método de Cálculo</b>			
$EIS_n = (TEAI_n/TEES_n) \times 100$			
<b>Variables</b>			
$EIS_n$	Porcentaje de escuelas de educación secundaria con acceso a internet en el año n.		
$TEAI_n$	Total de escuelas de educación secundaria que cuentan con acceso a internet en el año n.		
$TEES_n$	Total de escuelas de educación secundaria en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2020-2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	53.93	80
Fuente	Secretaría de Educación Pública.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Educación y Cultura.		

#### INDICADOR 2.5.5.1: Tasa de crecimiento de eventos recreativos y culturales.

<b>Descripción</b>			
Mide el porcentaje de aumento o disminución en el número de eventos deportivos, recreativos y culturales realizados en un periodo determinado en comparación con el anterior, permitiendo evaluar mejoras sostenidas en la promoción de actividades que fomentan el bienestar y la inclusión social.			
<b>Método de Cálculo</b>			
$CE_n = (NEPA_n - NEPR_n / NEPR_n) \times 100$			
<b>Variables</b>			
$CE_n$	Crecimiento porcentual del número de eventos en el año n.		
$NEPA_n$	Número de eventos en el periodo actual correspondiente al año n.		
$NEPR_n$	Número de eventos en el periodo anterior al año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2024)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	12	20
Fuente	Instituto Sonorense de Cultura.		
Responsable de reportar el avance	Instituto Sonorense de Cultura.		

## INDICADOR 2.5.5.2: Tasa de crecimiento de eventos deportivos.

### Descripción

Mide el porcentaje de aumento o disminución en el número de eventos deportivos, recreativos y culturales realizados en un periodo determinado en comparación con el anterior, permitiendo evaluar mejoras sostenidas en la promoción de actividades que fomentan el bienestar y la inclusión social.

### Método de Cálculo

$$TEV_n = (NEPA_n - NEPR_n / NEPR_n) \times 100$$

### Variables

<b>TEV<sub>n</sub></b>	Tasa de crecimiento de eventos en el año n.		
<b>NEPA<sub>n</sub></b>	Número de eventos registrados en el periodo actual en el año n.		
<b>NEPR<sub>n</sub></b>	Número de eventos registrados en el periodo anterior al año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2020-2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	-11	10
Fuente	Comisión del Deporte del Estado de Sonora.		
Responsable de reportar el avance	Comisión del Deporte del Estado de Sonora.		

## INDICADOR 2.5.6.1: Porcentaje de la población usuaria satisfecha con el servicio de educación pública obligatoria.

### Descripción

Mide el nivel de satisfacción de la población usuaria con la calidad y atención del servicio de educación pública básica y media superior.

### Método de Cálculo

$$PSA_n = (NPS_n / TPU_n) \times 100$$

### Variables

<b>PSA<sub>n</sub></b>	Porcentaje de personas usuarias satisfechas con el servicio de educación pública obligatoria en el año n.		
<b>NPS<sub>n</sub></b>	Número de personas usuarias satisfechas con el servicio de educación pública obligatoria en el año n.		
<b>TPU<sub>n</sub></b>	Total de personas usuarias del servicio de educación pública obligatoria en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2026)
Porcentaje	Bienal	71.1	80
Fuente	Secretaría de Educación Pública.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Educación y Cultura.		

INDICADOR 2.5.6.2: Porcentaje de la población usuaria satisfecha con el servicio de educación pública universitaria.						
<b>Descripción</b>						
Mide el grado de satisfacción de la población usuaria con la calidad y desempeño del servicio de educación pública universitaria.						
<b>Método de Cálculo</b>						
$\text{PSU}_n = (\text{NPSU}_n / \text{TPUU}_n) \times 100$						
<b>Variables</b>						
$\text{PSU}_n$	Porcentaje de personas usuarias satisfechas con el servicio de educación pública universitaria en el año n.					
$\text{NPSU}_n$	Número de personas usuarias satisfechas con el servicio de educación pública universitaria en el año n.					
$\text{TPUU}_n$	Total de personas usuarias del servicio de educación pública universitaria en el año n.					
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2026)			
Porcentaje	Bienal	75.9	80			
Fuente	Secretaría de Educación Pública.					
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Educación y Cultura.					
INDICADOR 2.5.7.1: Abandono escolar en educación primaria.						
<b>Descripción</b>						
Mide el abandono escolar al comparar la matrícula del ciclo escolar n + 1 con la del ciclo n, restando al primero el número de nuevos ingresos y al segundo el número de egresados. La diferencia resultante respecto a los matriculados al inicio del ciclo n representa el abandono total.						
<b>Método de Cálculo</b>						
$\text{AE}_n = [1 - (\text{MT}_{n+1} - \text{NI1}_{n+1} + \text{AEGR}_n / \text{MT}_n)] \times 100$						
<b>Variables</b>						
$\text{AE}_n$	Tasa de abandono escolar en el año n.					
$\text{MT}_n$	Matrícula total de estudiantes en el año n.					
$\text{MT}_{n+1}$	Matrícula total de estudiantes en el año n + 1.					
$\text{NI1}_{n+1}$	Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado en el año n + 1.					
$\text{AEGR}_n$	Número de alumnos egresados en el año n.					
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2020-2021)	Meta (2027)			
Porcentaje	Anual	0.19	0.15			
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional. SEP.					
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Educación y Cultura.					

## INDICADOR 2.5.7.2: Abandono escolar en educación secundaria.

### Descripción

Mide el abandono escolar al comparar la matrícula del ciclo escolar  $n + 1$  con la del ciclo  $n$ , restando al primero el número de nuevos ingresos y al segundo el número de egresados. La diferencia resultante respecto a los matriculados al inicio del ciclo  $n$  representa el abandono total.

### Método de Cálculo

$$AEn = [1 - (MT_{n+1} - NI1_{n+1} + AEGR_n / MT_n)] \times 100$$

### Variables

$AEn$	Porcentaje de abandono escolar en el año $n$ .		
$MT_n$	Matrícula total en el ciclo escolar del año $n$ .		
$MT_{n+1}$	Matrícula total en el ciclo escolar del año $n + 1$ .		
$NI1_{n+1}$	Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar del año $n + 1$ .		
$AEGR_n$	Número de alumnos egresados en el ciclo escolar del año $n$ .		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2020-2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	1.13	1.00
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional. SEP.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Educación y Cultura.		

## INDICADOR 2.5.7.3: Abandono escolar en educación media superior.

### Descripción

Mide el abandono escolar al comparar la matrícula del ciclo escolar  $n + 1$  con la del ciclo  $n$ , restando al primero el número de nuevos ingresos y al segundo el número de egresados. La diferencia resultante respecto a los matriculados al inicio del ciclo  $n$  representa el abandono total.

### Método de Cálculo

$$AEn = [1 - (MT_{n+1} - NI1_{n+1} + AEGR_n / MT_n)] \times 100$$

### Variables

$AEn$	Porcentaje de abandono escolar en el año $n$ .		
$MT_n$	Matrícula total en el ciclo escolar del año $n$ .		
$MT_{n+1}$	Matrícula total en el ciclo escolar del año $n + 1$ .		
$NI1_{n+1}$	Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar del año $n + 1$ .		
$AEGR_n$	Número de alumnos egresados en el ciclo escolar del año $n$ .		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2020-2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	12.8	9.5
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional. SEP.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Educación y Cultura.		

## INDICADOR 2.5.7.4: Abandono escolar en educación superior.

### Descripción

Mide el abandono escolar al comparar la matrícula del ciclo escolar  $n + 1$  con la del ciclo  $n$ , restando al primero el número de nuevos ingresos y al segundo el número de egresados. La diferencia resultante respecto a los matriculados al inicio del ciclo  $n$  representa el abandono total.

### Método de Cálculo

$$AEn = [1 - (MT_{n+1} - NI1_{n+1} + AEGR_n / MT_n)] \times 100$$

### Variables

$AEn$  Porcentaje de abandono escolar en el año  $n$ .

$MT_n$  Matrícula total en el ciclo escolar del año  $n$ .

$MT_{n+1}$  Matrícula total en el ciclo escolar del año  $n + 1$ .

$NI1_{n+1}$  Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar del año  $n + 1$ .

$AEGR_n$  Número de alumnos egresados en el ciclo escolar del año  $n$ .

Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2020-2021)	Meta (2027)
------------------	------------	------------------------	-------------

Porcentaje	Anual	13.85	10.5
------------	-------	-------	------

Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional. SEP.
--------	---

Responsable de reportar el avance	Secretaría de Educación y Cultura.
-----------------------------------	------------------------------------

## INDICADOR 2.5.7.5: Cobertura en educación preescolar.

### Descripción

Mide el abandono escolar al comparar la matrícula del ciclo escolar  $n + 1$  con la del ciclo  $n$ , restando al primero el número de nuevos ingresos y al segundo el número de egresados. La diferencia resultante respecto a los matriculados al inicio del ciclo  $n$  representa el abandono total.

### Método de Cálculo

$$CEP_n = (MT_n / P35_n) \times 100$$

### Variables

$CEP_n$  Cobertura de educación preescolar en el año  $n$ .

$MT_n$  Matrícula total de estudiantes en educación preescolar en el año  $n$ .

$P35_n$  Población total de 3 a 5 años en el año  $n$ .

Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2020-2021)	Meta (2027)
------------------	------------	------------------------	-------------

Porcentaje	Anual	60.36	61.5
------------	-------	-------	------

Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional. SEP.
--------	---

Responsable de reportar el avance	Secretaría de Educación y Cultura.
-----------------------------------	------------------------------------

## INDICADOR 2.5.7.6: Cobertura en educación primaria.

### Descripción

Mide la proporción entre la matrícula total en educación primaria y la población de 6 a 11 años. Muestra la capacidad del sistema para atender a quienes están en edad de cursar la primaria, sin importar si cumplen la edad normativa

### Método de Cálculo

$$CEP_n = (MT_n/P611_n) \times 100$$

### Variables

$CEP_n$	Cobertura de educación primaria en el año n.		
$MT_n$	Matrícula total de estudiantes en educación primaria en el año n.		
$P611_n$	Población total de 6 a 11 años en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2020-2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	96.76	96.8
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional. Secretaría de Educación Pública.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Educación y Cultura.		

## INDICADOR 2.5.7.7: Cobertura en educación secundaria.

### Descripción

Mide la proporción entre la matrícula total en educación secundaria y la población de 12 a 14 años. Indica la capacidad del sistema educativo para absorber a adolescentes en edad de cursar este nivel.

### Método de Cálculo

$$CES_n = (MT_n/P1214_n) \times 100$$

### Variables

$CES_n$	Cobertura de educación secundaria en el año n.		
$MT_n$	Matrícula total de estudiantes en educación secundaria en el año n.		
$P1214_n$	Población total de 12 a 14 años en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2020-2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	94.53	96
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional. SEP.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Educación y Cultura.		

## INDICADOR 2.5.7.8: Cobertura en educación media superior.

### Descripción

Mide la proporción entre la matrícula total en educación media superior y la población de 15 a 17 años. Refleja la capacidad del sistema educativo para atender a jóvenes en edad de cursar este nivel, independientemente de su edad normativa.

### Método de Cálculo

$$CEMS_n = (MT_n/P1517_n) \times 100$$

### Variables

$CEMS_n$	Cobertura de educación media superior en el año n.		
$MT_n$	Matrícula total de estudiantes en educación media superior en el año n.		
$P1517_n$	Población total de 15 a 17 años en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	71.44	77.5
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional. Secretaría de Educación Pública.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Educación y Cultura.		

## INDICADOR 2.5.7.9: Cobertura en educación superior.

### Descripción

Mide la proporción entre la matrícula total en educación media superior y la población de 15 a 17 años. Refleja la capacidad del sistema educativo para atender a jóvenes en edad de cursar este nivel, independientemente de su edad normativa.

### Método de Cálculo

$$CES_n = (MT_n/P1822_n) \times 100$$

### Variables

$CES_n$	Cobertura de educación superior en el año n.		
$MT_n$	Matrícula total de estudiantes en educación superior en el año n.		
$P1822_n$	Población total de 18 a 22 años en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	37.44	48.00
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional. Secretaría de Educación Pública.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Educación y Cultura.		

## INDICADOR 2.5.7.10: Abandono escolar en educación primaria.

### Descripción

Mide el abandono escolar al comparar la matrícula del ciclo escolar  $n + 1$  con la del ciclo  $n$ , restando al primero el número de nuevos ingresos y al segundo el número de egresados. La diferencia resultante respecto a los matriculados al inicio del ciclo  $n$  representa el abandono total.

### Método de Cálculo

$$AEEP = [1 - (MT_{n+1} - NI1_{n+1} + AEg_n / MT_n)] \times 100$$

### Variables

AEEP	Abandono escolar en educación primaria.		
MT <sub>n</sub>	Matrícula total de estudiantes en el año $n$ .		
MT <sub>n+1</sub>	Matrícula total de estudiantes en el año $n + 1$ .		
NI1 <sub>n+1</sub>	Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado en el año $n + 1$ .		
AEg <sub>n</sub>	Número de alumnos egresados en el año $n$ .		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	0.19	0.15
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional. Secretaría de Educación Pública.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Educación y Cultura.		

## INDICADOR 2.5.7.11: Abandono escolar en educación secundaria.

### Descripción

Mide el abandono escolar al comparar la matrícula del ciclo escolar  $n + 1$  con la del ciclo  $n$ , restando al primero el número de nuevos ingresos y al segundo el número de egresados. La diferencia resultante respecto a los matriculados al inicio del ciclo  $n$  representa el abandono total.

### Método de Cálculo

$$AEES = [1 - (MT_{n+1} - NI1_{n+1} + AEg_n / MT_n)] \times 100$$

### Variables

AEES	Abandono escolar en educación secundaria.		
MT <sub>n</sub>	Matrícula total de estudiantes en el año $n$ .		
MT <sub>n+1</sub>	Matrícula total de estudiantes en el año $n + 1$ .		
NI1 <sub>n+1</sub>	Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado en el año $n + 1$ .		
AEg <sub>n</sub>	Número de alumnos egresados en el año $n$ .		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	1.13	1.00
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional. Secretaría de Educación Pública.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Educación y Cultura.		

## INDICADOR 2.5.7.12: Abandono escolar en educación media superior.

### Descripción

Mide el abandono escolar al comparar la matrícula del ciclo escolar  $n + 1$  con la del ciclo  $n$ , restando al primero el número de nuevos ingresos y al segundo el número de egresados. La diferencia resultante respecto a los matriculados al inicio del ciclo  $n$  representa el abandono total.

### Método de Cálculo

$$AEEMS = [1 - (MT_{n+1} - NI1_{n+1} + AEg_n / MT_n)] \times 100$$

### Variables

<b>AEEMS</b>	Abandono escolar en educación media superior.		
<b>MT<sub>n</sub></b>	Matrícula total de estudiantes en el año $n$ .		
<b>MT<sub>n+1</sub></b>	Matrícula total de estudiantes en el año $n + 1$ .		
<b>NI1<sub>n+1</sub></b>	Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado en el año $n + 1$ .		
<b>AEg<sub>n</sub></b>	Número de alumnos egresados en el año $n$ .		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	12.8	9.5
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional. Secretaría de Educación Pública.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Educación y Cultura.		

## INDICADOR 2.5.7.13: Abandono escolar en educación superior.

### Descripción

Mide el abandono escolar al comparar la matrícula del ciclo escolar  $n + 1$  con la del ciclo  $n$ , restando al primero el número de nuevos ingresos y al segundo el número de egresados. La diferencia resultante respecto a los matriculados al inicio del ciclo  $n$  representa el abandono total.

### Método de Cálculo

$$AEES = [1 - (MT_{n+1} - NI1_{n+1} + AEg_n / MT_n)] \times 100$$

### Variables

<b>AEES</b>	Abandono escolar en educación superior.		
<b>MT<sub>n</sub></b>	Matrícula total de estudiantes en el año $n$ .		
<b>MT<sub>n+1</sub></b>	Matrícula total de estudiantes en el año $n + 1$ .		
<b>NI1<sub>n+1</sub></b>	Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado en el año $n + 1$ .		
<b>AEg<sub>n</sub></b>	Número de alumnos egresados en el año $n$ .		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	13.85	10.5
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional. Secretaría de Educación Pública.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Educación y Cultura.		

## INDICADOR 2.5.7.14: Tasa de variación de beneficiarios de becas y estímulos educativos.

### Descripción

Mide la variación porcentual en el número de estudiantes beneficiarios de becas y estímulos educativos, comparando el valor registrado en el año actual con el del último año de la administración anterior, ya sea que dicha variación represente un aumento o una disminución.

### Método de Cálculo

$$TVBEE = (EBBEE_n - EBBEE_{n-1} / EBBEE_{n-1}) \times 100$$

### Variables

TVBEE	Tasa de variación de beneficiarios de becas y estímulos educativos (%).		
EBBEE <sub>n</sub>	Número de estudiantes beneficiarios de becas y estímulos educativos en el año n (periodo actual).		
EBBEE <sub>n-1</sub>	Número de estudiantes beneficiarios de becas y estímulos educativos en el año n-1 (periodo anterior: 2021).		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	0	700
Fuente	Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.		
Responsable de reportar el avance	Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.		

## INDICADOR 2.5.8.1: Porcentaje de escuelas primarias beneficiadas por acciones de la Estrategia Vive Saludable, Vive Feliz.

### Descripción

Mide la proporción de escuelas primarias públicas que han sido impactadas por las acciones de la Estrategia Vive Saludable, Vive Feliz, las cuales incluyen actividades de tamizaje, capacitación e implementación de acciones orientadas a la promoción de hábitos saludables.

### Método de Cálculo

$$EPPIE = (EP_{impactadas}/EP_{totales}) \times 100$$

### Variables

EPPIE	Porcentaje de escuelas primarias beneficiadas por acciones de la Estrategia Vive Saludable, Vive Feliz		
EP <sub>impactadas</sub>	Número de escuelas primarias públicas impactadas con la Estrategia.		
EP <sub>totales</sub>	Total de escuelas primarias públicas.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	0	95
Fuente	Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Educación y Cultura.		

## INDICADOR 2.5.8.2: Porcentaje de escuelas secundarias capacitadas en el programa Decídete, Vive sin Adicciones.

### Descripción

Mide la proporción de escuelas secundarias que han sido capacitadas en el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y en la toma de decisiones orientadas a la prevención de adicciones.

### Método de Cálculo

$$\text{ESPC} = (\text{E}_{\text{Capacitadas}} / \text{E}_{\text{Totales}}) \times 100$$

### Variables

ESPC	Porcentaje de escuelas secundarias capacitadas en el programa Decídete, Vive sin Adicciones
------	---

E <sub>c</sub> apacitadas	Número de escuelas secundarias capacitadas con el Programa.
---------------------------	---

E <sub>t</sub> otales	Total de escuelas secundarias.
-----------------------	--------------------------------

Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	0	50
Fuente	Secretaría de Educación y Cultura.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Educación y Cultura.		

## INDICADOR 2.5.8.3: Porcentaje de planteles educativos capacitados en derechos humanos, diversidad sexual, interculturalidad y equidad de género.

### Descripción

Mide la proporción de planteles de educación básica, media superior y superior que han recibido capacitación o formación formal (talleres, cursos, charlas, etc.) En temáticas relacionadas con derechos humanos, diversidad sexual, interculturalidad y equidad de género dentro de un periodo determinado, con el fin de promover una educación inclusiva y respetuosa de la diversidad.

### Método de Cálculo

$$\text{PC} = (\text{P}_{\text{Capacitados}} / \text{P}_{\text{Totales}}) \times 100$$

### Variables

PC	Porcentaje de planteles educativos capacitados en derechos humanos, diversidad sexual, interculturalidad y equidad de género
----	--

P <sub>c</sub> apacitados	Número de planteles capacitados en al menos uno de los temas.
---------------------------	---

P <sub>t</sub> otales	Total de planteles de educación básica.
-----------------------	---

Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	0	58
Fuente	Secretaría de Educación y Cultura.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Educación y Cultura.		

## INDICADOR 2.5.9.1: Índice de Posicionamiento en el Medallero CONADE.

### Descripción

Mide qué tan cerca se encuentra el estado de Sonora dentro de los 10 primeros lugares del medallero de la Olimpiada Nacional CONADE, asignando un valor relativo entre 0 y 1, donde 1 indica que Sonora ocupa el primer lugar, valores entre 0.1 y 0.9 corresponden a posiciones entre el 2º y el 10º lugar, siendo más altos para posiciones más cercanas al primer lugar, y 0 indica que Sonora no se encuentra entre los 10 primeros lugares.

### Método de Cálculo

$$IPMC = (11-P/10)$$

### Variables

IPMC	Índice de Posicionamiento en el Medallero CONADE		
P	Posición de Sonora en el medallero nacional		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Índice	Anual	-0.3	0.1
Fuente	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).		
Responsable de reportar el avance	Comisión del Deporte del Estado de Sonora.		

## INDICADOR 2.5.10.1: Porcentaje de población que accede a servicios culturales institucionales.

### Descripción

Mide el porcentaje de personas de la población del estado de Sonora que acceden o participan en servicios culturales durante un período determinado, reflejando el nivel de participación y acceso a la cultura.

### Método de Cálculo

$$PSC = (P_{\text{acceso}}/P_{\text{total}}) \times 100$$

### Variables

PSC	Porcentaje de población que accede a servicios culturales institucionales		
P <sub>acceso</sub>	Número de personas que accedieron a servicios culturales.		
P <sub>total</sub>	Población total.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	19.35	30.56
Fuente	Instituto Sonorense de Cultura.		
Responsable de reportar el avance	Instituto Sonorense de Cultura.		

## Eje General 3: Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad.

INDICADOR 3.6.1.1: Variación porcentual del Valor Agregado Bruto de la actividad económica "Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas".

### Descripción

Mide el cambio porcentual en el Valor Agregado Bruto (VAB) generado por la actividad económica de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas en Sonora, al comparar el valor del periodo actual con el del periodo anterior, indicando crecimiento o disminución en la actividad económica.

### Método de Cálculo

$$VAB = VABA - VABPA / VABPA \times 100$$

### Variables

VAB	Variación porcentual del Valor Agregado Bruto de la actividad económica "Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas".		
VABA	Valor Agregado Bruto del período actual del sector.		
VABPA	Valor Agregado Bruto del período anterior del sector.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	33.7	36
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Economía y Turismo.		

INDICADOR 3.6.2.1: Variación anual del Indicador Mensual de la Actividad Industrial.

### Descripción

Mide el cambio porcentual en la actividad industrial de un periodo determinado respecto a un periodo anterior, lo que permite conocer la evolución y el desempeño de los sectores industriales en la entidad a lo largo del tiempo.

### Método de Cálculo

$$VAIMAI EF = IMAI_t / IMAI_{t-1} - 1 \times 100$$

### Variables

VAIMAI EF	Variación anual del Indicador Mensual de la Actividad Industrial.		
IMAI <sub>t</sub>	Índice Mensual de Actividad Industrial del año actual.		
IMAI <sub>t-1</sub>	Índice Mensual de Actividad Industrial del año anterior.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	3.3	2.9
Nota	La disminución del porcentaje de crecimiento proyectado se debe al aumento de la base de comparación. Aunque el crecimiento porcentual baja, el incremento del índice continúa siendo positivo, lo que mantiene la tendencia ascendente del indicador y la coherencia de la meta establecida.		
Fuente	Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa (IMAI EF). Instituto Nacional de Estadística y Geografía.		
Responsable de reportar el avance	Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora.		

### INDICADOR 3.7.1.1: Variación anual de las exportaciones del Estado de Sonora.

Descripción			
Mide el cambio porcentual en el valor total de las exportaciones de bienes realizadas por el Estado de Sonora, comparando el resultado de un periodo con el del periodo anterior. Permite conocer la dinámica del comercio exterior y la especialización productiva de la entidad, reflejando el comportamiento del sector exportador sonorense.			
Método de Cálculo			
$VAE = (\text{Exportaciones}_t / \text{Exportaciones}_{t-1}) \times 100$			
Variables			
VAE	Variación anual de las exportaciones del Estado de Sonora.		
Exportaciones <sub>t</sub>	Valor total de las exportaciones del Estado de Sonora en el año actual.		
Exportaciones <sub>t-1</sub>	Valor total de las exportaciones del Estado de Sonora en el año anterior.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	15.3	7
Nota	La disminución del porcentaje de crecimiento proyectado se debe al aumento de la base de comparación. Aunque el crecimiento porcentual baja, el incremento absoluto continúa siendo positivo, lo que mantiene la tendencia ascendente del indicador y la coherencia de la meta establecida.		
Fuente	Exportaciones por entidad federativa. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.		
Responsable de reportar el avance	Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora.		

### INDICADOR 3.7.2.1: Variación porcentual de ingresos totales de la actividad económica “Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas”.

Descripción			
Mide el cambio porcentual en los ingresos totales generados por las empresas del sector de “Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas” entre dos periodos, reflejando el crecimiento o la disminución en la actividad económica.			
Método de Cálculo			
$VIT = ITPA - ITPA / ITPA \times 100$			
Variables			
VIT	Variación porcentual de ingresos totales de la actividad económica “Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas”.		
ITPA	Ingresos totales del período actual.		
ITPIA	Ingresos totales del período inmediato anterior.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	10	15
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Economía y Turismo.		

### INDICADOR 3.7.3.1: Variación porcentual de espacios recreativos, culturales y deportivos construidos o rehabilitados.

#### Descripción

Mide el cambio porcentual en el número de espacios recreativos, culturales y deportivos que han sido construidos o rehabilitados en un periodo determinado, en comparación con el periodo anterior. Este indicador permite evaluar el nivel de crecimiento o disminución de la atención a la infraestructura destinada al esparcimiento, la cultura y el deporte en la entidad.

#### Método de Cálculo

$$VPERCD = (E_t - E_{t-1}) / E_{t-1} \times 100$$

#### Variables

VPERCD	Variación porcentual de espacios recreativos, culturales y deportivos construidos o rehabilitados.		
$E_t$	Número de espacios recreativos, culturales y deportivos construidos o rehabilitados en el periodo actual.		
$E_{t-1}$	Número de espacios recreativos, culturales y deportivos construidos o rehabilitados en el periodo anterior.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	11	110
Fuente	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.		

### INDICADOR 3.7.4.1: Porcentaje de acciones implementadas que promuevan la Movilidad Sustentable.

#### Descripción

Mide el grado de cumplimiento de las acciones programadas orientadas a promover medidas y estrategias a favor de la gestión de la movilidad sustentable, a través de la relación entre las acciones implementadas y las acciones planificadas en el periodo de referencia.

#### Método de Cálculo

$$PAMS = (AIMS/AMSP) \times 100$$

#### Variables

PAMS	Porcentaje de acciones implementadas que promueven la Movilidad Sustentable.		
AIMS	Número de acciones de movilidad sustentable implementadas en el periodo de referencia.		
AMSP	Número de acciones de movilidad sustentable programadas en el mismo periodo.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	0	100
Fuente	Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Sonora.		
Responsable de reportar el avance	Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Sonora.		

**INDICADOR 3.7.5.1: Porcentaje de proyectos apoyados de infraestructura hidroagrícola en unidades de riego.**
**Descripción**

Mide el número de proyectos de infraestructura hidroagrícola que son apoyados en unidades de riego del estado, respecto de los que se recibieron.

**Método de Cálculo**

$$IHA_n = (PIA_n / PIR_n) \times 100$$

**Variables**

IHA <sub>n</sub>	Porcentaje de proyectos apoyados de infraestructura hidroagrícola en unidades de riego en el año n.		
PIA <sub>n</sub>	Proyectos de infraestructura hidroagrícola que son apoyados en el año n.		
PIR <sub>n</sub>	Proyectos de infraestructura hidroagrícola recibidos en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	65	90
Fuente	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hídricos, Pesca y Acuacultura.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hídricos, Pesca y Acuacultura.		

**INDICADOR 3.7.5.2: Porcentaje de proyectos de obras de captación, almacenamiento y distribución de agua en apoyo a la ganadería.**
**Descripción**

Mide cuántos proyectos de obra de captación, almacenamiento y distribución de agua en apoyo a la ganadería han sido ejecutados respecto de los proyectos recibidos.

**Método de Cálculo**

$$POA_n = (PA_n / PR_n) \times 100$$

**Variables**

POA <sub>n</sub>	Porcentaje de proyectos ejecutados de obra de captación, almacenamiento y distribución de agua en apoyo a la ganadería respecto de los proyectos recibidos en el año n.		
PA <sub>n</sub>	Proyectos ejecutados de obra de captación, almacenamiento y distribución de agua en apoyo a la ganadería en el año n.		
PR <sub>n</sub>	Proyectos recibidos de obra de captación, almacenamiento y distribución de agua en apoyo a la ganadería en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2024)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	75	100
Fuente	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hídricos, Pesca y Acuacultura.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hídricos, Pesca y Acuacultura.		

**INDICADOR 3.8.1.1: Porcentaje de personas capacitadas y que recibieron asistencia técnica en tecnologías acuícolas.**

<b>INDICADOR 3.8.1.1: Porcentaje de personas capacitadas y que recibieron asistencia técnica en tecnologías acuícolas.</b>			
<b>Descripción</b>			
Mide el número de personas del sector acuícola capacitadas y que recibieron asistencia técnica, respecto de la población solicitante.			
<b>Método de Cálculo</b>			
$PCTA_n = (PC_n/PP_n) \times 100$			
<b>Variables</b>			
$PCTA_n$	Porcentaje de personas capacitadas y que recibieron asistencia técnica en tecnologías acuícolas en el año n.		
$PC_n$	Número de personas del sector acuícola capacitadas y que recibieron asistencia técnica en tecnologías acuícolas en el año n.		
$PP_n$	Población solicitante de capacitación y asistencia técnica en tecnologías acuícolas en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2020)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	58.26	100
Fuente	Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora.		
Responsable de reportar el avance	Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora.		

**INDICADOR 3.8.1.2: Variación porcentual anual del PIB Agropecuario, Forestal, Pesquero y Acuícola de la entidad.**

<b>Descripción</b>			
Mide la variación anual del crecimiento o decrecimiento de las actividades económicas agrícolas, ganaderas, forestales, pesqueras y acuícolas que se llevan a cabo en la entidad.			
<b>Método de Cálculo</b>			
$VPIBA_n = [(PC_n/PP_n)-1] \times 100$			
<b>Variables</b>			
$VPIBA_n$	Variación anual del crecimiento o decrecimiento de las actividades económicas agrícolas, ganaderas, forestales, pesqueras y acuícolas.		
$PIB actual_n$	Valor de la producción del PIB sector primario del año actual en el año actual n.		
$PIB anterior_n$	Valor de la producción del PIB sector primario del año anterior en el año anterior n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	-2.2	3.2
Fuente	Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hídricos, Pesca y Acuacultura.		

**INDICADOR 3.8.2.1: Porcentaje de pláticas y talleres de promoción de la cultura y valores ambientales que impulsan el cuidado y la preservación del medio ambiente.**

<b>Descripción</b>			
Mide la cantidad de pláticas y talleres implementados sobre cultura del cuidado del medio ambiente, respecto de lo programado.			
<b>Método de Cálculo</b>			
$PCMA_n = [(PI_n/PP_n)-1] \times 100$			
<b>Variables</b>			
$PCMA_n$	Porcentaje de pláticas y talleres de promoción de la cultura y valores ambientales que impulsan el cuidado y la preservación del medio ambiente.		
$PI_n$	Cantidad de pláticas y talleres implementados sobre cultura del cuidado del medio ambiente en el año actual n.		
$PP_n$	Cantidad de pláticas y talleres programados sobre cultura del cuidado del medio ambiente en el año anterior n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	100	100
Fuente	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.		
Responsable de reportar el avance	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.		

**INDICADOR 3.8.3.1: Porcentaje de créditos autorizados y otorgados a sociedades cooperativas.**

<b>Descripción</b>			
Mide el porcentaje de sociedades cooperativas que recibieron financiamiento respecto de lo programado.			
<b>Método de Cálculo</b>			
$PCO_n = (CO_n/CP_n) \times 100$			
<b>Variables</b>			
$PCO_n$	Porcentaje de créditos autorizados y otorgados a sociedades cooperativas		
$CO_n$	Cantidad de créditos autorizados y otorgados a sociedades cooperativas en el año n.		
$CP_n$	Cantidad de créditos programados a sociedades cooperativas en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	0	80
Fuente	Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora.		
Responsable de reportar el avance	Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora.		

### INDICADOR 3.8.4.1: Porcentaje de espacios de cultura del agua fortalecidos.

#### Descripción

Mide la proporción de espacios de cultura del agua que recibieron apoyo para su fortalecimiento, respecto al total de espacios de cultura del agua existentes en el estado. Se considera espacio de cultura del agua el lugar habilitado para la realización de eventos de difusión educativos, académicos y culturales, así como para el diseño, adaptación y distribución de material lúdico, didáctico o informativo y la impartición de talleres o cursos para la sensibilización y concientización sobre la cultura del agua.

#### Método de Cálculo

$$ECA_n = (\text{NECA}_n / \text{TECA}_n) \times 100$$

#### Variables

$ECA_n$	Porcentaje de espacios de cultura del agua que recibieron apoyo para su fortalecimiento en el año n.		
$NECA_n$	Número de espacios de cultura del agua que recibieron apoyo para su fortalecimiento en el año n.		
$TECA_n$	Total de espacios de cultura del agua existentes en el estado en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	3	68
Fuente	Comisión Estatal del Agua.		
Responsable de reportar el avance	Comisión Estatal del Agua.		

### INDICADOR 3.8.5.1: Porcentaje promedio de población satisfecha con el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.

#### Descripción

Es el promedio de los porcentajes de población satisfecha con los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en el estado.

#### Método de Cálculo

$$PSS_n = (\text{PSAP}_n + \text{PSD}_n + \text{PSAS}_n) / 3$$

#### Variables

$PSAP_n$	Promedio de los porcentajes de población satisfecha con los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en el estado en el año n.		
$PSAP_n$	Porcentaje de población satisfecha con el servicio de agua potable en el año n.		
$PSD_n$	Porcentaje de población satisfecha con el servicio de drenaje en el estado en el año n.		
$PSAS_n$	Porcentaje de población satisfecha con el servicio de alcantarillado y saneamiento en el estado en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Bienal	53.3	54.0
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.		
Responsable de reportar el avance	Comisión Estatal del Agua.		

### INDICADOR 3.8.6.1: Grado de presión sobre los recursos hídricos en el estado.

Descripción			
Estima el efecto de la utilización del agua sobre los recursos hídricos, mediante la determinación del porcentaje que representan los usos consuntivos respecto del total de agua renovable. Los usos consuntivos del agua incluyen agricultura, abastecimiento público, industria abastecida y termoeléctricas. El agua renovable total se refiere a la cantidad máxima de agua que es factible explotar anualmente en el estado sin alterar el ecosistema y que se renueva por medio de la lluvia.			
Método de Cálculo			
$GPRH_n = [(VCUA_n + VCAP_n + VCIT_n) / AR_n] \times 100$			
Variables			
$PSAP_n$	Promedio de los porcentajes de población satisfecha con los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en el estado en el año n.		
$PSAP_n$	Porcentaje de población satisfecha con el servicio de agua potable en el año n.		
$PSD_n$	Porcentaje de población satisfecha con el servicio de drenaje en el estado en el año n.		
$PSAS_n$	Porcentaje de población satisfecha con el servicio de alcantarillado y saneamiento en el estado en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2020)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	83.03	83.02
Fuente	Sistema Nacional de Estadística y Geografía.		
Responsable de reportar el avance	Comisión Estatal del Agua.		

### INDICADOR 3.9.1.1: Tasa de variación anual de la atención integral a personas privadas de la libertad.

Descripción			
Mide el cambio porcentual anual en la calificación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. Evalúa las condiciones en las que se encuentran las personas privadas de la libertad en cinco rubros: i. Aspectos que garantizan la integridad de las personas privadas de la libertad; ii. Aspectos que garantizan una estancia digna; iii. Condiciones de gobernabilidad; iv. Reincisión social de las personas privadas de la libertad y; v. Grupos de personas privadas de la libertad con necesidades específicas.			
Método de Cálculo			
$VDSP = (C_n / C_{n-1} - 1) \times 100$			
Variables			
$VDSP$	Tasa de variación anual de la atención integral a personas privadas de la libertad.		
$C_n$	Calificación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria en el año n.		
$C_{n-1}$	Calificación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria en el año anterior (n - 1).		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	-7.23	3
Fuente	Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Seguridad Pública.		

**INDICADOR 3.9.2.1: Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe inseguridad en el estado.**

Descripción			
Mide el porcentaje de personas de 18 años y más que manifiestan sentir que vivir en su estado es inseguro.			
Método de Cálculo			
$PPI = (Pinseguridad/Pencuestadas) \times 100$			
Variables			
PPI	Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe inseguridad en el estado.		
P <sub>inseguridad</sub>	Número de personas que perciben inseguridad en el estado.		
P <sub>encuestadas</sub>	Total de personas encuestadas.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	76.5	70
Fuente	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Seguridad Pública.		

**INDICADOR 3.9.3.1: Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe en la policía estatal un nivel de confianza de “mucha” o “algo” de confianza.**

Descripción			
Mide el porcentaje de personas de 18 años y más que manifiestan tener mucha o algo de confianza en la policía estatal, con base en la percepción ciudadana sobre el desempeño y la credibilidad de esta institución.			
Método de Cálculo			
$PCE = (Pconfianza/Pencuestadas) \times 100$			
Variables			
PCE	Porcentaje de la población de 18 años y más que expresan un nivel de confianza “mucha” o “algo” en la policía estatal		
P <sub>confianza</sub>	Número de personas que manifiestan tener un nivel de confianza de “mucha” o “algo” en la policía estatal.		
P <sub>encuestadas</sub>	Total de personas encuestadas.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	61.2	65
Fuente	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).		
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Seguridad Pública.		

## Eje Transversal 1: La igualdad sustantiva de los derechos

**INDICADOR T1.1.1.1:** Porcentaje de proyectos, programas y/o acciones de gobierno impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Sonora que favorezcan el acceso de niñas, niños y adolescentes a sus derechos humanos.

Descripción			
Mide la participación de niñas, niños y adolescentes de Sonora en proyectos, programas y/o acciones de gobierno estatal impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Sonora.			
Método de Cálculo			
$PPI_n = (NPI_n/TPI_n) \times 100$			
Variables			
<b>PPI<sub>n</sub></b>	Porcentaje de proyectos, programas y/o acciones de gobierno impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Sonora que favorezcan el acceso de niñas, niños y adolescentes a sus derechos humanos en el año n.		
<b>NPI<sub>n</sub></b>	Número de proyectos, programas y/o acciones de gobierno impulsadas por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora en el año n.		
<b>TPI<sub>n</sub></b>	Total de proyectos, programas y/o acciones de gobierno impulsadas por la secretaría ejecutiva del sипинна sonora en las distintas dependencias de gobierno en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	0	100
Fuente	Secretaría Ejecutiva del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría Ejecutiva del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.		

**INDICADOR T1.1.1.2:** Porcentaje de población de 5 años y menos (primera infancia) en situación de pobreza.

Descripción			
Mide la proporción de niñas y niños de 0 a 5 años que viven en hogares clasificados en situación de pobreza, en relación con el total de la población de esa misma edad.			
Método de Cálculo			
$PPI_n = (NPI_n/TPI_n) \times 100$			
Variables			
<b>PPI<sub>n</sub></b>	Porcentaje de población de 5 años y menos en situación de pobreza en el año n.		
<b>NPI<sub>n</sub></b>	Número de niñas y niños de 0 a 5 años en situación de pobreza en el año n.		
<b>TPI<sub>n</sub></b>	Total de población de 0 a 5 años en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2020)	Meta (2027)
Porcentaje	Bienal	41.75	17
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social e Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Medición de la Pobreza Multidimensional.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría Ejecutiva del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.		

### INDICADOR T1.1.1.3: Porcentaje de población infantil de 6 a 11 años en situación de pobreza.

#### Descripción

Mide la proporción de niñas y niños de 6 a 11 años que viven en hogares clasificados en situación de pobreza, en relación con el total de la población de ese grupo etario.

#### Método de Cálculo

$$PPI_n = (NPI_n / TPI_n) \times 100$$

#### Variables

<b>PPI<sub>n</sub></b>	Porcentaje de población infantil de 6 a 11 años en situación de pobreza en el año n.		
<b>NPI<sub>n</sub></b>	Número de niñas y niños de 6 a 11 años en situación de pobreza en el año n.		
<b>TPI<sub>n</sub></b>	Total de población de 6 a 11 años en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2020)	Meta (2027)
Porcentaje	Bienal	39	14.6
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social e Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Medición de la Pobreza Multidimensional.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría Ejecutiva del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.		

### INDICADOR T1.1.1.4: Porcentaje de población adolescente de 12 a 17 años en situación de pobreza.

#### Descripción

Mide la proporción de adolescentes de 12 a 17 años que viven en hogares clasificados en situación de pobreza, en relación con el total de la población de ese grupo de edad.

#### Método de Cálculo

$$PPA_n = (NPA_n / TPA_n) \times 100$$

#### Variables

<b>PPA<sub>n</sub></b>	Porcentaje de población adolescente de 12 a 17 años en situación de pobreza en el año n.		
<b>NPA<sub>n</sub></b>	Número de adolescentes de 12 a 17 años en situación de pobreza en el año n.		
<b>TPA<sub>n</sub></b>	Total de población de 12 a 17 años en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2020)	Meta (2027)
Porcentaje	Bienal	33.66	13.4
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social e Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Medición de la Pobreza Multidimensional.		
Responsable de reportar el avance	Secretaría Ejecutiva del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.		

INDICADOR T1.1.2.1: Porcentaje de mujeres solicitantes que recibieron apoyo en programas orientados a su autonomía económica y social.						
<b>Descripción</b>						
Mide la proporción de mujeres solicitaron acceso a programas gubernamentales con enfoque de género (económicos, sociales, de participación o formación) y efectivamente recibieron el apoyo.						
<b>Método de Cálculo</b>						
$PMA_n = (NMB_n/TMS_n) \times 100$						
<b>Variables</b>						
<b>PMA<sub>n</sub></b>	Porcentaje de mujeres solicitantes que recibieron apoyo en programas con enfoque de género orientados a su autonomía económica y social en el año n.					
<b>NMB<sub>n</sub></b>	Número de mujeres beneficiadas en programas con enfoque de género en el año n.					
<b>TMS<sub>n</sub></b>	Total de mujeres solicitantes de acceso a programas con enfoque de género (económicos, sociales, de participación o formación) en el año n.					
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2023)	Meta (2027)			
Porcentaje	Anual	95	100			
Fuente	Secretaría de las Mujeres.					
Responsable de reportar el avance	Secretaría de las Mujeres.					
INDICADOR T1.1.3.1: Tasa de variación de reportes recibidos en la línea de emergencias 9-1-1 por violencia familiar y de género.						
<b>Descripción</b>						
Mide la variación porcentual anual de los reportes recibidos sobre violencia familiar y de género.						
<b>Método de Cálculo</b>						
$VFG_n = (RVFG_n/TRR_n) \times 100$						
<b>Variables</b>						
<b>VFG<sub>n</sub></b>	Tasa de variación de reportes recibidos en la línea de emergencias 9-1-1 por violencia familiar y de género en el año n.					
<b>RVFG<sub>n</sub></b>	Número total de reportes por violencia familiar y de género en el año n.					
<b>TRR<sub>n</sub></b>	Total de reportes recibidos en la línea de emergencias 9-1-1 en el año n.					
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2024)	Meta (2027)			
Porcentaje	Anual	-3	-6			
Fuente	Base de datos del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia (C5i), Secretaría de Seguridad Pública.					
Responsable de reportar el avance	Secretaría de Seguridad Pública.					

**INDICADOR T1.1.4.1: Tasa de establecimientos por cada mil personas potenciales usuarias de servicios de cuidados.**

Descripción			
Mide la disponibilidad relativa de establecimientos que ofrecen servicios de cuidado (como estancias infantiles, centros de día para personas adultas mayores o con discapacidad) en relación con la población que potencialmente requiere dichos servicios, expresada por cada mil personas usuarias. Este indicador permite evaluar la cobertura, accesibilidad y suficiencia de la infraestructura pública o privada de cuidados frente a la demanda social existente.			
Método de Cálculo			
$TEC_n = (ESC_n / PPU_n) \times 1000$			
Variables			
<b>TEC<sub>n</sub></b>	Tasa de establecimientos por cada mil personas potenciales usuarias de servicios de cuidados en el año n.		
<b>ESC<sub>n</sub></b>	Número de establecimientos que ofrecen servicios de cuidado en el año n (Guarderías públicas y privadas registradas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas + Número total de escuelas de educación inicial, preescolar, especial y primaria públicas y privadas registradas en la estadística educativa de la SEC Sonora por ciclo escolar + Instituciones públicas y privadas registradas en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social en el estado de Sonora dedicadas a la atención y cuidado de NNA niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y/o con discapacidad)		
<b>PPU<sub>n</sub></b>	Población potencialmente usuaria de servicios de cuidado en el año n (Población infantil + población con 65 años y más + población con discapacidad).		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2024)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	5.28	5.32
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU), Secretaría de Educación y Cultura, Estadística Educativa, Sistema Nacional DIF, Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social.		
Responsable de reportar el avance	Sistema DIF Sonora.		



**INDICADOR T1.1.5.1: Porcentaje de personas adultas mayores en situación de pobreza.**

**Descripción**

Mide el porcentaje de personas adultas mayores que se encuentran en situación de pobreza, a partir de sus principales características demográficas, sociales y económicas, además de las carencias sociales que presentan, el ingreso, la condición de ocupación y su acceso a pensiones contributivas o no contributivas.

**Método de Cálculo**

$$\text{PPAMSP} = (\text{PAMP}_n / \text{PAM}_n) \times 100$$

**Variables**

<b>PPAMSP</b>	Porcentaje de población adulta mayor en situación de pobreza en el año n.		
<b>PAMP</b>	Total de la población adulta mayor en situación de pobreza en el año n.		
<b>PAM</b>	Total de la población adulta mayor en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Bienal	29.9	10.9
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.		
Responsable de reportar el avance	Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores.		

**INDICADOR T1.1.6.1: Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con los programas sociales otorgados a través del DIF Sonora.**

**Descripción**

Mide la cantidad de personas beneficiadas con los programas de DIF Sonora (proyectos productivos, estímulos económicos y terapia asistida con delfines).

**Método de Cálculo**

$$\text{PDB}_n = (\text{NDB}_n / \text{TPO}_n) \times 100$$

**Variables**

<b>PDB<sub>n</sub></b>	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con los programas sociales otorgados a través del DIF Sonora en el año n.		
<b>NDB<sub>n</sub></b>	Cantidad de población con discapacidad beneficiadas con los programas sociales otorgados a través del DIF Sonora en el año n.		
<b>TPO<sub>n</sub></b>	Total de población objetivo a atender en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	100	100
Fuente	Sistema DIF Sonora.		
Responsable de reportar el avance	Sistema DIF Sonora.		

### INDICADOR T1.1.7.1: Porcentaje de población migrante que recibió atención integral.

#### Descripción

Mide la cantidad de población migrante que recibió atención integral entre la población total solicitante de dicha atención en Sonora.

#### Método de Cálculo

$$PMA_n = (NMA_n/TMS_n) \times 100$$

#### Variables

<b>PMA<sub>n</sub></b>	Porcentaje de población migrante que recibió atención integral en el año n.		
<b>NMA<sub>n</sub></b>	Cantidad de población migrante que recibió atención integral en Sonora en el año n.		
<b>TMS<sub>n</sub></b>	Población migrante total solicitante de atención en Sonora en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	100	100
Fuente	Oficina de Atención a Migrantes.		
Responsable de reportar el avance	Oficina de Atención a Migrantes.		

### INDICADOR T1.1.8.1: Porcentaje de personas indígenas beneficiarias de apoyos sociales.

#### Descripción

Mide el porcentaje de población indígena que recibió apoyos sociales del gobierno estatal respecto de la población indígena total en Sonora.

#### Método de Cálculo

$$PIA_n = (NIA_n/TPI_n) \times 100$$

#### Variables

<b>PIA<sub>n</sub></b>	Porcentaje de personas indígenas beneficiarias de apoyos sociales en el año n.		
<b>NIA<sub>n</sub></b>	Cantidad de población indígena beneficiaria de apoyos sociales en el año n.		
<b>TPI<sub>n</sub></b>	Población indígena total en Sonora en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	0.8	12.2
Fuente	Secretaría de Hacienda, Presupuesto de Egresos e Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda.		
Responsable de reportar el avance	Comisión Estatal Para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.		

**INDICADOR T1.1.9.1: Porcentaje de capacitaciones realizadas sobre derechos humanos de las personas LBGTTIQ+.**

**Descripción**

Mide las capacitaciones realizadas sobre derechos humanos de las personas LBGTTIQ+, respecto de las programadas.

**Método de Cálculo**

$$PCDH_n = (NCDH_n / TCP_n) \times 100$$

**Variables**

<b>PCDH<sub>n</sub></b>	Porcentaje de capacitaciones realizadas sobre derechos humanos de las personas LBGTTIQ+ en el año n.		
<b>NCDH<sub>n</sub></b>	Número de capacitaciones realizadas sobre derechos humanos de las personas LBGTTIQ+ en el año n.		
<b>TCP<sub>n</sub></b>	Total de capacitaciones programadas sobre derechos humanos de las personas LBGTTIQ+ en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2021)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	0	100
Fuente	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.		
Responsable de reportar el avance	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.		



## Eje Transversal 2: Innovación pública y desarrollo tecnológico

### INDICADOR T2.2.1.1: Porcentaje de trámites gubernamentales digitalizados.

Descripción			
Mide la proporción de trámites digitalizados respecto del total de trámites del gobierno estatal.			
Método de Cálculo			
$\text{PTD}_n = (\text{NTD}_n / \text{TTG}_n) \times 100$			
Variables			
PTD <sub>n</sub>	Porcentaje de trámites gubernamentales digitalizados en el año n.		
NTD <sub>n</sub>	Número de trámites gubernamentales digitalizados en el año n.		
TTG <sub>n</sub>	Total de trámites del gobierno del estado en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2022)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	12	80
Fuente	Registro Estatal de Trámites y Servicios.		
Responsable de reportar el avance	Oficialía Mayor.		

**INDICADOR T2.2.1.2: Porcentaje de trámites gubernamentales con proceso de simplificación de requisitos y/o reducción de tiempos.**

**Descripción**

Mide la proporción de trámites simplificados respecto del total de trámites del Gobierno del Estado registrados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS).

**Método de Cálculo**

$$PTS_n = (NTS_n / TTG_n) \times 100$$

**Variables**

<b>PTS<sub>n</sub></b>	Porcentaje de trámites gubernamentales simplificados en el año n.		
<b>NTS<sub>n</sub></b>	Número de trámites gubernamentales simplificados en el año n.		
<b>TTG<sub>n</sub></b>	Total de trámites del gobierno del estado en el año n.		
Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base (2025)	Meta (2027)
Porcentaje	Anual	24	80
Fuente	Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Estado de Sonora.		
Responsable de reportar el avance	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora.		



# PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS



En el marco de la planeación del desarrollo, las acciones del gobierno del estado se fortalecen con la incorporación de iniciativas que responden a las necesidades de la sociedad. Estas intervenciones se suman a los esfuerzos realizados a lo largo de la presente administración, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los sonorenses.

---



GOBIERNO  
DE SONORA

## Rescate del patrimonio histórico

La recuperación y rehabilitación del patrimonio histórico de la ciudad constituye una acción estratégica para preservar la identidad cultural, revitalizar el tejido urbano y fortalecer el sentido de pertenencia comunitaria. Invertir en la mejora de mercados municipales, la regeneración de vialidades emblemáticas y la restauración de edificios históricos permite no solo conservar espacios con valor simbólico y arquitectónico, sino también detonar procesos de desarrollo económico local, turismo cultural y cohesión social. Estas intervenciones, articuladas desde una visión integral de ciudad, contribuyen a ressignificar el espacio público como eje de encuentro, memoria y dinamismo ciudadano.

Se fortalece la infraestructura y conservación de mercados municipales como espacios de identidad, convivencia y desarrollo económico local, mejorando las condiciones de trabajo de los locatarios, promoviendo el consumo de productos regionales y garantizando seguridad estructural, accesibilidad y funcionalidad de los inmuebles, lo que favorece entornos urbanos más ordenados y resilientes.

Se intervienen vialidades con obras de regeneración urbana, mejorando el tránsito peatonal y vehicular, fortaleciendo la actividad comercial, atrayendo inversión y turismo.



## Infraestructura hospitalaria

Con el propósito de garantizar servicios de salud dignos, accesibles y de calidad para todas y todos los sonorenses, se fortalece la infraestructura hospitalaria en coordinación con el Gobierno Federal. Estas acciones, orientadas a consolidar un sistema de salud más moderno, equitativo y resiliente, priorizan el acceso a los servicios médicos, al mismo tiempo que impulsan la formación médica universitaria y la atención especializada en todo el estado.

La construcción de hospitales generales de zona y hospitales universitarios representa una inversión estratégica de alto impacto para el fortalecimiento del sistema de salud pública y la formación de profesionales médicos altamente capacitados. Los hospitales generales permiten ampliar la cobertura y calidad de los servicios en regiones con alta demanda, reduciendo tiempos de traslado, descongestionando unidades centrales y garantizando atención oportuna a la población. Por su parte, los hospitales universitarios no solo brindan atención médica especializada, sino que también funcionan como centros de docencia, investigación e innovación clínica, articulando el conocimiento académico con la práctica médica. Ambos tipos de infraestructura son pilares fundamentales para avanzar hacia un modelo de salud más equitativo, territorialmente accesible y con capacidad resolutiva.



## Plan Sonora de Energías Sostenibles

El Gobierno del Estado de Sonora impulsa una política industrial de vanguardia denominada Plan Sonora de Energías Sostenibles, cuyo propósito central es consolidar un ecosistema productivo basado en la descarbonización, la innovación tecnológica y el aprovechamiento de las ventajas competitivas del territorio. Este plan estratégico busca posicionar a Sonora como referente nacional en transición energética, articulando acciones en cuatro sectores clave: energías, infraestructura, minerales y talento humano.

**Energía:** se prioriza la producción de energía limpia a gran escala, con énfasis en el aprovechamiento de fuentes fotovoltaicas, a fin de cubrir una parte significativa de la demanda energética estatal. Esta estrategia busca disminuir la dependencia de los combustibles fósiles y contribuir activamente a la mitigación del cambio climático mediante un modelo energético más sostenible y resiliente.

**Infraestructura:** se impulsa el desarrollo de infraestructura estratégica en diversos frentes prioritarios, entre los que destacan la modernización del puerto de Guaymas y su integración logística con mercados internacionales fortaleciendo el comercio exterior; la creación de parques científicos orientados a potenciar la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva; la construcción del libramiento ferroviario en Nogales, para optimizar la conectividad y eficiencia del transporte transfronterizo, y además, la renovación integral de cruces fronterizos y del punto de inspección en Querobabi, con el objetivo de agilizar el tránsito internacional y reforzar la seguridad logística.

**Minerales estratégicos:** impulsar el desarrollo de la electromovilidad mediante el aprovechamiento de minerales clave como el litio, generando valor agregado a lo largo de toda la cadena productiva (desde la extracción minera hasta la manufactura de baterías para vehículos eléctricos) con el objetivo de posicionar al estado como referente en innovación energética y transformación industrial sostenible.



**Talento humano:** impulsar la formación de capital humano especializado y la generación de empleos verdes mediante programas de capacitación técnica y profesional, orientados a vincular ingenieros y perfiles estratégicos con sectores emergentes como la electromovilidad, los semiconductores y la automatización. Esta acción busca fortalecer la competitividad regional, dinamizar la innovación tecnológica y responder a las demandas de una economía sostenible y digitalizada.



## Plan Hídrico Sonora 2023-2053

El Plan Hídrico de Sonora 2023–2053 constituye uno de los pilares estratégicos de largo plazo para el desarrollo sostenible del estado. Diseñado como un instrumento integral de planeación, visión y acción multigeneracional, responde a los retos históricos de escasez, desigualdad en el acceso y deterioro de la infraestructura hidráulica. Su propósito es claro: garantizar el agua como derecho humano, motor del desarrollo social y económico, y condición para la sostenibilidad ambiental de Sonora.

Este plan es resultado de un esfuerzo técnico y participativo sin precedentes, que articula la experiencia de especialistas, centros de investigación, organismos operadores, la sociedad civil y los tres niveles de gobierno. Su enfoque estructural atiende no solo la administración del recurso, sino también su gobernanza, sostenibilidad y justicia en el acceso.

### Ejes estratégicos del Plan Hídrico:

- Marco jurídico e institucional fortalecido, con propuestas de reforma para ampliar la capacidad del Estado en la gestión del agua.
- Gobernanza participativa, que vincula a sociedad y gobierno en modelos de corresponsabilidad.
- Planeación de largo plazo, que aporta certidumbre, orden y eficiencia en las decisiones hidráulicas.
- Articulación con el desarrollo económico y social, alineando los proyectos con la inversión productiva, el bienestar y la equidad territorial.

### Proyectos clave del Plan Hídrico de Sonora:

- Presas y almacenamiento, para garantizar disponibilidad en cuencas estratégicas y amortiguar la variabilidad climática.
- Acueductos interregionales, para mejorar la conecti-

vidad hídrica entre zonas de alta demanda y estrés hídrico.

- Agua potable y redes de distribución, con visión de cobertura universal y mejora de calidad en zonas urbanas y rurales.
- Saneamiento y tratamiento de aguas residuales, como herramienta de salud pública y control ambiental.
- Proyectos hidroagrícolas, para modernizar el uso del agua en el campo y fortalecer la seguridad alimentaria.
- Desalinización de agua de mar, como solución innovadora para las regiones costeras con escasez crónica.

- Fortalecimiento de organismos operadores, mediante nuevos modelos de gestión técnica y financiera.
- Educación hídrica y cultura del agua, para consolidar una ciudadanía corresponsable con el cuidado del recurso.

El Plan Hídrico de Sonora se alinea con los grandes temas del siglo XXI: seguridad hídrica, resiliencia climática, equidad territorial y sostenibilidad. Al mismo nivel que los proyectos estratégicos de energía, movilidad y ordenamiento territorial, esta agenda posiciona al agua como una pieza clave y vital para el presente y el futuro del estado. Es una apuesta decidida por una Sonora con agua suficiente, segura y sustentable para todas y todos.



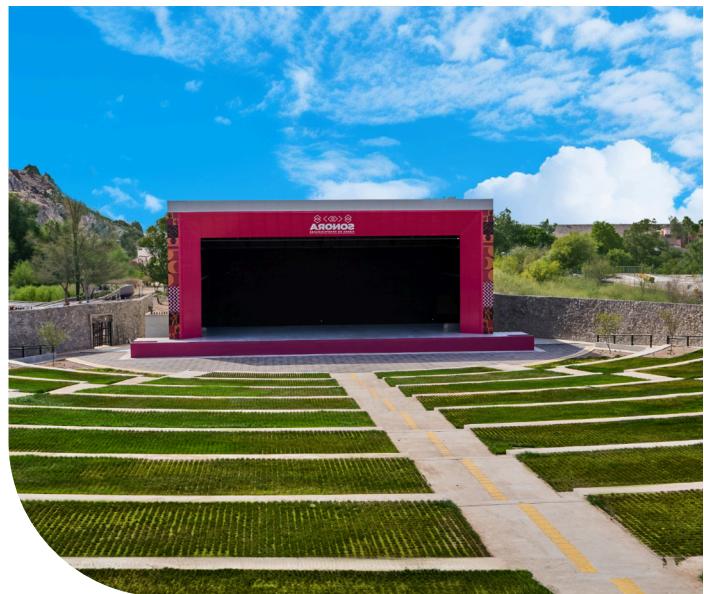
## Espacios de convivencia armónica

La recuperación, creación y dignificación de los espacios públicos constituye una de las estrategias prioritarias para fortalecer la cohesión social, promover entornos seguros y fomentar el bienestar colectivo en el estado. Bajo esta visión, se impulsan proyectos integrales de infraestructura comunitaria que resignifican el espacio urbano como un punto de encuentro para todas las generaciones.

Los espacios públicos de calidad como los parques, áreas verdes, plazas y zonas recreativas, son clave para impulsar la participación ciudadana, la inclusión social, la cultura de paz y los estilos de vida saludables. En un contexto de transformación urbana y social, estos proyectos reconectan a las personas con su entorno, fortalecen el sentido de pertenencia y reactivan el corazón de las comunidades.

En el marco de estas acciones, destacan intervenciones estratégicas que representan un nuevo modelo de desarrollo humano sostenible y equitativo:

**Bosque Urbano La Sauceda (Hermosillo):** con la reapertura de su primera etapa, este emblemático espacio ha sido rescatado del abandono y convertido en un parque urbano funcional, seguro y atractivo. Su renovación ha permitido que miles de personas disfruten de sus áreas verdes accesibles, juegos infantiles modernos, infraestructura segura y equipamiento urbano de calidad. La Sauceda se consolida como un pulmón verde y un centro de convivencia para las familias hermosillenses.



**Complejo Náinari (Ciudad Obregón, Cajeme):** se desarrolla una rehabilitación integral que incluye la Laguna del Náinari, la Unidad Deportiva Álvaro Obregón y el Parque Infantil Ostimuri. Esta intervención, cuyo primer paso ha sido la modernización del parque infantil, beneficiará a más de 900 mil personas, recuperando espacios esenciales para la niñez, la actividad física y la convivencia comunitaria en una de las ciudades más importantes del sur de Sonora.

**Malecón de Huatabampito (Huatabampo):** en esta playa pública se llevó a cabo la construcción del Malecón de Huatabampito, incluyendo vialidad y andador peatonal, como primera etapa de un proyecto integral que beneficiará a más de 80 mil personas. Esta obra fortalece la infraestructura recreativa, impulsa el turismo local y ofrece un espacio seguro y digno para la comunidad costera.

Estas acciones forman parte de una visión de largo plazo orientada a la construcción de entornos urbanos resilientes, sostenibles y socialmente integradores. A través de estos y otros proyectos en marcha, el Gobierno del Estado reafirma su compromiso con el derecho al espacio público, como eje central para el desarrollo humano, la paz social y la transformación de Sonora.



# RECUPERAR ESPACIOS ES RECUPERAR CONFIANZA.



## Fortalecimiento de la Fuerza Estatal de Seguridad

Como parte de una estrategia integral para garantizar la seguridad ciudadana, el Gobierno del Estado de Sonora impulsa programas de desarrollo y profesionalización dirigidos al estado de fuerza de la Policía Estatal. Estas acciones incluyen capacitaciones especializadas en áreas específicas tales como derechos humanos, desarrollo humano, formación continua, sistema de justicia penal y justicia cívica, especialidades operativas, perspectiva de género, proximidad profesional, así como inteligencia y análisis criminal.



En paralelo, se fortalece la infraestructura operativa mediante la adquisición y aumento del número de patrullas en el estado. Esta inversión permite mejorar la cobertura territorial, reducir los tiempos de respuesta ante emergencias y reforzar la presencia preventiva en zonas prioritarias. El incremento del parque vehicular responde a criterios de eficiencia operativa y busca garantizar condiciones óptimas para el desempeño de las y los elementos de seguridad.

Por otra parte, para asegurar la permanencia de perfiles idóneos dentro de la corporación, se implementan procesos de evaluación a los elementos policiacos. Estas evaluaciones aseguran altos estándares de profesionalismo y compromiso.

Finalmente, el aumento del estado de fuerza operativo representa un avance sustantivo en la consolidación de una policía estatal más robusta, estratégica y preparada para enfrentar los retos actuales en materia de seguridad. Esta expansión responde a una visión de largo plazo que articula recursos humanos, tecnológicos y logísticos, y reafirma el compromiso del Gobierno de Sonora con la construcción de entornos seguros, confiables y en paz para todas y todos.

## División de Operaciones Fronterizas

Como parte del rediseño estratégico de la seguridad pública en Sonora, el Gobierno del Estado ha puesto en marcha la Primera División de Operaciones Fronterizas en México, formalizada mediante decreto el 1 de agosto



GOBIERNO  
DE SONORA

# TECNOLOGÍA E INTELIGENCIA AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD.

de 2025, y liderada por la Secretaría de Seguridad Pública. Este proyecto responde a la necesidad de proteger integralmente la franja fronteriza de 588 kilómetros que Sonora comparte con Estados Unidos, una zona crítica para el comercio, el turismo y la movilidad internacional, pero también vulnerable a fenómenos de criminalidad transnacional.

La División representa un modelo innovador de seguridad especializada, basado en tres ejes fundamentales:

- Operación táctica permanente, con presencia estratégica en Agua Prieta, Sonoyta, Nogales y San Luis Río Colorado.
- Uso intensivo de tecnología e inteligencia, incluyendo drones, monitoreo en tiempo real y sistemas de comunicación seguros.
- Cooperación binacional y enfoque humanista, que prioriza la protección de quienes viven o transitán por la región.

Este cuerpo operativo está conformado por personal altamente capacitado bajo estándares internacionales y opera bajo una lógica de despliegue sistemático y no intermitente, especialmente en los puntos de acceso más sensibles.

Funciones estratégicas destacadas:

- Vigilancia y patrullaje fronterizo para la prevención y detección de delitos como tráfico de armas, drogas y personas.
- Protección humanitaria a migrantes, turistas y personas en tránsito, en coordinación con autoridades de seguridad y justicia.
- Vigilancia permanente en cruces fronterizos críticos mediante operativos sostenidos y tecnología de punta.
- Colaboración interinstitucional y binacional, para combatir la delincuencia transfronteriza y compartir inteligencia operativa.

Con este proyecto, Sonora se posiciona como referente nacional en el fortalecimiento de las capacidades del estado frente a los desafíos de seguridad fronteriza, estableciendo un precedente de innovación, eficacia operativa y cooperación internacional.

## Programas de apoyo para la educación

El Gobierno del Estado de Sonora ha consolidado una política educativa integral, humanista y con profundo enfoque social. Esta estrategia ha dignificado el sistema educativo como nunca antes, posicionándolo como una prioridad absoluta en la agenda estatal.

La inversión pública en apoyos educativos representa un hecho histórico de alto impacto social, al consolidar una política integral orientada a garantizar el acceso, la permanencia y la equidad en el sistema educativo.

Las **becas** en todos los niveles escolares fortalecen la continuidad académica y abren oportunidades para que niñas, niños, adolescentes y jóvenes desarrollen su potencial sin que las condiciones socioeconómicas sean una barrera.

Los **desayunos escolares**, por su parte, contribuyen al bienestar nutricional y al rendimiento cognitivo de los estudiantes, especialmente en zonas de alta marginación.

La entrega de **uniformes escolares** promueve la inclusión, la identidad comunitaria y el ahorro familiar, mientras que los útiles escolares aseguran que cada estudiante cuente con las herramientas básicas para participar activamente en el proceso de aprendizaje.

Estos apoyos, articulados desde una visión de justicia educativa, reflejan el compromiso institucional con el desarrollo humano, la igualdad de oportunidades y la transformación social desde las aulas.





**APOYOS EDUCATIVOS,  
COMPROMISO CON LA  
TRANSFORMACIÓN  
SOCIAL.**



## **Clínicas de Bienestar Animal**

Sonora cuenta hoy con una política pública con visión humanista e incluyente, que promueve la convivencia armónica y el respeto por la vida.

La formulación de políticas públicas orientadas al bienestar animal representa un avance significativo en la construcción de sociedades más justas, empáticas y responsables. Promover acciones institucionales que garanticen la protección, salud y trato digno de los animales no solo responde a principios éticos y normativos, sino que también fortalece la cultura ciudadana y el respeto por la vida.

En este marco, la construcción de clínicas de bienestar animal se convierte en un componente estratégico, al ofrecer atención veterinaria, campañas de esterilización, vacunación, además de promoción de la adopción responsable.

Esta infraestructura permite articular esfuerzos interinstitucionales, generar conciencia social y atender de manera integral una problemática que incide directamente en la salud pública, la convivencia urbana y la cohesión comunitaria.

## **Centros de atención para población vulnerable**

Los esfuerzos del Gobierno del Estado de Sonora por establecer centros especializados para la atención de sectores vulnerables reflejan un compromiso tangible con la dignidad humana y la inclusión social.

La creación de un Albergue para Familiares de Pacientes del Hospital General de Especialidades del Estado no solo mitiga el desgaste emocional y económico de quienes acompañan a sus seres queridos en procesos médicos complejos, sino que también fortalece el tejido comunitario en torno a la salud pública.

De igual forma, el impulso al Centro de Asistencia Social para Personas Adultas Mayores representa una apuesta por el reconocimiento de la dignidad y valor social de

quienes han contribuido al desarrollo del estado. Este espacio está diseñado para promover el bienestar físico y emocional de personas mayores de 60 años, mediante actividades como activación física, pintura, baile, juegos de mesa y espacios de convivencia.

Por su parte, la Estancia Temporal para Mujeres Víctimas de Violencia constituye un espacio seguro y restaurativo que responde a una necesidad urgente de protección, empoderamiento y justicia con perspectiva de género.

La puesta en marcha de estos espacios representa un avance significativo en la atención integral a sectores vulnerables, al ofrecer entornos seguros, dignos y funcionales que responden a necesidades específicas con enfoque social y perspectiva de derechos. Más allá de su impacto inmediato, estas acciones marcan el inicio de una ruta institucional orientada a ampliar la infraestructura de apoyo, fortalecer la protección comunitaria y consolidar políticas públicas que promuevan la equidad y el bienestar. Sonora da así un paso firme hacia la construcción de un modelo de atención más humano, inclusivo y territorialmente pertinente, que anticipa nuevas obras y estrategias para seguir transformando la vida de quienes más lo necesitan.

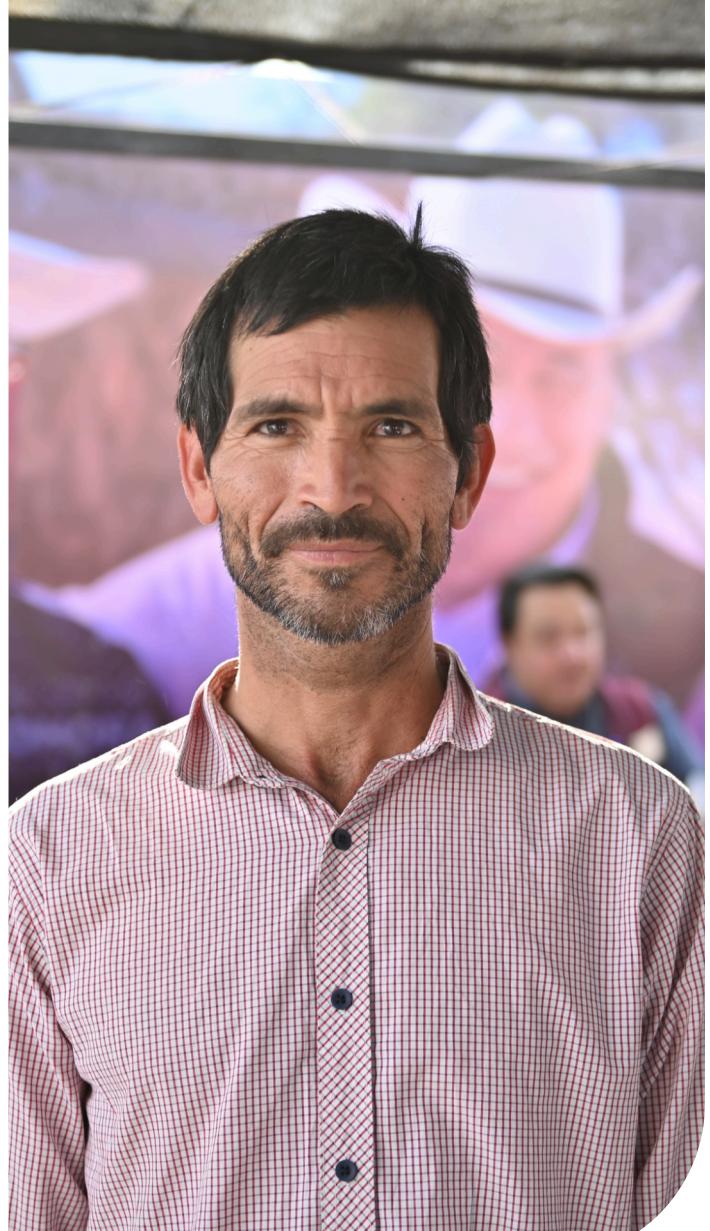
## **Jornadas de servicios y programas de gobierno**

El Gobierno del Estado de Sonora impulsa acciones orientadas a fortalecer el vínculo directo con la ciudadanía mediante esquemas de atención en territorio, que permiten acercar los servicios y programas gubernamentales a diversas regiones del estado. A través de jornadas interinstitucionales, módulos móviles y trabajo de campo coordinado, se busca promover una gestión más cercana, funcional y sensible a las necesidades locales, favoreciendo el diálogo, la orientación y el acceso oportuno a la oferta pública.

Este acercamiento territorial contempla la articulación de los programas y servicios que integran la acción gubernamental. A través del trabajo de campo y la coordinación interinstitucional, se busca que la ciudadanía tenga acceso directo a la oferta pública, promoviendo una atención integral que responda a las diversas dimen-

siones del desarrollo individual y comunitario. Esta estrategia permite fortalecer el vínculo entre gobierno y sociedad, facilitando la orientación, el seguimiento y la corresponsabilidad en el ejercicio de derechos y servicios.

Mediante estas acciones, el gobierno del estado fortalece su compromiso con una gestión pública cercana, incluyente y orientada a la mejora continua, en concordancia con los principios de gobernanza territorial, equidad social y sostenibilidad.



# ANEXOS



## Sistema Estatal de Planeación Democrática

El Sistema Estatal de Planeación Democrática para el desarrollo del estado de Sonora y municipios comprende el conjunto de relaciones funcionales entre instituciones y sociedad que definen las directrices de la gestión pública y las prioridades de la sociedad. El Sistema incluye la participación y colaboración, en materia de participación, de los sectores públicos, privados y sociales mediante mecanismos y acciones de coordinación para la elaboración y ejecución de los planes, programas y proyectos que garanticen el desarrollo integral del estado.

### Mecanismos de consulta pública

Constituyen un medio de participación ciudadana los cuales tienen como objetivo incorporar a los diferentes sectores y sociedad civil a la planeación del estado.

### Planes municipales de desarrollo

Contienen las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas. Estos serán la base para las previsiones de los recursos asignados a tales fines. El Plan Municipal deberá estar alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo.

## **Programas sectoriales**

Establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que regirán el desempeño de las actividades de un determinado sector económico, los cuales se sujetarán a las prioridades contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

## **Programas regionales**

Se referirán a las regiones que se consideren prioritarias o estratégicas en función de los objetivos fijados en el Plan Estatal y cuya extensión territorial rebase el ámbito jurisdiccional de dos o más municipios.

## **Programas especiales**

Se referirán a las prioridades del desarrollo integral del estado, fijados en el Plan Estatal o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector.

## **Programas institucionales**

Son el instrumento que contienen los proyectos y acciones que deben llevar a cabo las dependencias y entidades en el Programa Sectorial correspondiente, los cuales normalmente contemplan previsiones y metas de mediano plazo.

## **Programas presupuestarios**

Son el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, los cuales definen las acciones que deberán efectuar los ejecutores del gasto para alcanzar sus objetivos y metas, de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo y en los programas y presupuestos.

## **Convenios de coordinación**

Son instrumentos de orden público por medio de los cuales las administraciones de los gobiernos estatal y municipales convienen en crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones de las partes firmantes, para cum-

plir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo.

## **Convenios de participación**

Son instrumentos de orden público que emplean tanto la Administración Pública Federal como la Estatal para las tareas de planeación del desarrollo municipal. Estas se llevan a cabo mediante la colaboración de los tres órdenes de gobierno y a través de los convenios y acuerdos de coordinación.

## **Plataforma de información de gobierno**

Es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora que permite el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas. Estos sistemas de información que están a disposición pública también ayudan al control interno y/o al cumplimiento normativo.

## **Agenda Estatal**

Es un proyecto transexenal, mediante el cual sociedad y gobiernos analizan y profundizan de manera coordinada en las diversas dimensiones sociales, económicas y gubernamentales que generan impactos significativos en el desarrollo del estado y en el acceso a mejores condiciones de vida de la población. Esta Agenda Estatal contiene indicadores y metas de las prioridades sectoriales proyectadas a 5, 10, 15 y 20 años, de manera consecutiva, en beneficio de la población sonorense.



# PERSPECTIVA DEL DESARROLLO ESTATAL A 20 AÑOS

Uno de los principales aspectos a analizar para el correcto entendimiento sobre el contexto de un gobierno, es el comportamiento demográfico. Saber cómo se integra la población brinda mayor certeza al momento de gobernar y de tomar decisiones de política pública. En Sonora, el modelo de la transición demográfica explica adecuadamente la dinámica del cambio demográfico a lo largo del siglo XX. A inicios del siglo, en la entidad habitaban poco menos de 200 mil habitantes, cifra que se mantuvo estable hasta la década de los treinta. En los años cuarenta se inicia una nueva etapa en la dinámica de la población caracterizada por un crecimiento demográfico explosivo que perduró hasta los años 80.

La población de Sonora experimentó un crecimiento acelerado pasando de 510,607 habitantes en 1950 a 1.1 millones en 1970, cantidad que se duplicó nuevamente pasadas tres décadas, a 2.2 millones en el año 2000, hasta alcanzar los más de 2.9 millones de habitantes en el año 2020. Cabe mencionar que, de dicho dato, la proporción de hombres y mujeres es de 50 por ciento, respectivamente. En los últimos diez años la población creció un por ciento anual y se prevé que la población continúe aumentando en las siguientes décadas de tal forma que en 2030 alcanzaría un total de 3.4 millones de habitantes con una tasa de crecimiento de 0.89 por ciento anual. En 2020, la población de Sonora vive 88 por ciento en localidades urbanas (mayor a 2,500 habitantes) y el 12 por ciento en localidades rurales.

En cuanto a la distribución territorial de la población en la entidad, los municipios de Hermosillo, Cajeme y Nogales son los que cuentan con las mayores concentraciones de la población.

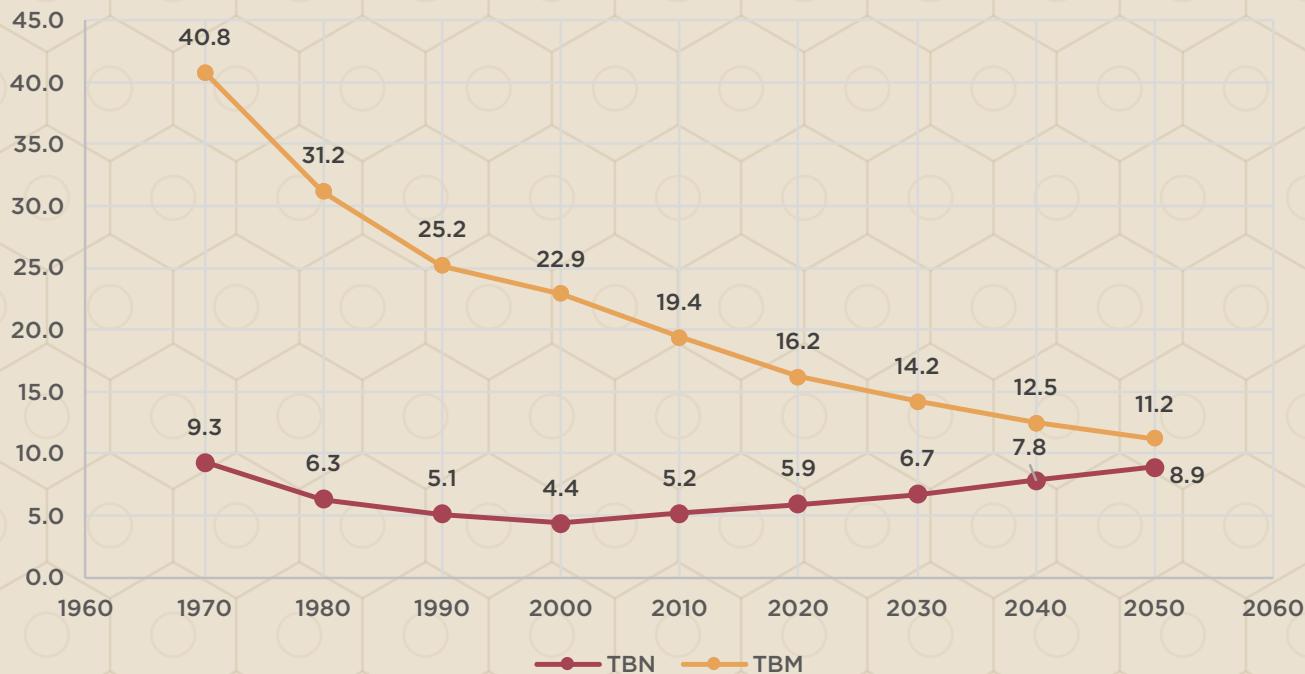
## DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN EN SONORA

Municipio	Porcentaje
Hermosillo	31.8%
Otros municipios	26.7%
Cajeme	14.8%
Nogales	9.0%
San Luis Río Colorado	6.8%
Navojoa	5.6%
Guaymas	5.3%
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>

En Sonora, la reducción en los niveles de los componentes demográficos (natalidad, mortalidad y migración) se asocia a una fase de modernización de la sociedad. A través de este proceso y apoyado por la política de control natal, se ha llegado a un nivel de fecundidad de reemplazo (2.1 hijos por mujer) según los resultados de ENADID 2019 (Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de INEGI), no obstante, la población



## ASA BRUTA DE NATALIDAD Y ASA BRUTA DE MORTALIDAD SONORA 1970-2050



\*Tasa bruta por cada mil habitantes (Fuente: COESPO Sonora)

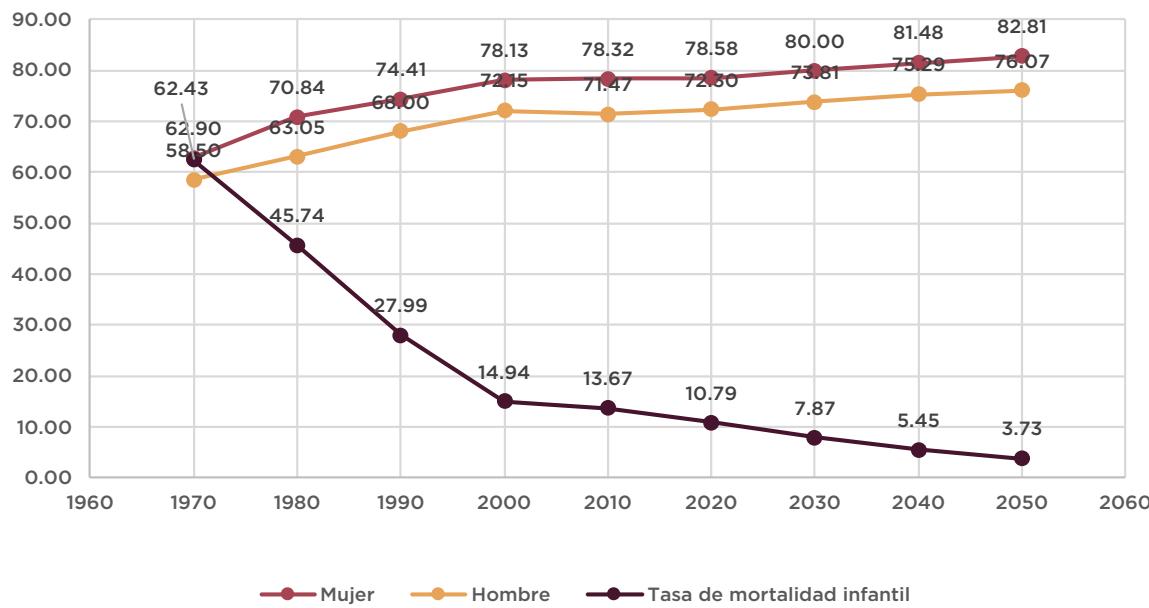
Por otra parte, el auge económico que tuvo lugar en el estado de Sonora a partir de la década de los cincuenta influyó considerablemente sobre la calidad de vida de la población; se amplió la extensión de la red de drenaje, se impulsó la educación y se invirtió en el sistema de salud. Estas mejoras sociales propiciaron que la mortalidad de la población disminuyera de 19 a 6 defunciones por cada mil habitantes entre 1940 y 1980. Posteriormente de los años noventa a la actualidad, la tasa bruta de mortalidad (TBM) ha sido de alrededor de 5 defunciones por cada mil habitantes durante 30 años. Y, a partir de 2030 se estima se irá incrementando de manera gradual por el efecto del envejecimiento de la población.



GOBIERNO  
DE SONORA

La mortalidad tiene una relación directa con la esperanza de vida. En 1940 la esperanza de vida de los sonorenses era de 48.8 años (47.0 para los hombres y 50.6 para las mujeres), para 1990 ya se habían ganado 24 años de vida por la caída rápida y sostenida de la mortalidad; a partir de esta fecha y hasta 2019 se ganaron 2 años más, considerando que este año el indicador asciende a 75.3 en promedio (72.6 años en varones y 78.1 años en mujeres) encontrándose entre las entidades con los mayores índices de supervivencia.

## ESPERANZA DE VIDA DE HOMBRES Y MUJERES SONORA 1970-2050



\*Tasa por cada mil habitantes (Fuente: COESPO Sonora)

Este fenómeno demográfico tiene varias implicaciones socioeconómicas; entre ellas está la elevación de la razón de dependencia con el grupo de población económicamente activa, este indicador pasó de 6.1 por ciento a 7.3 por ciento entre 1950 y 1990 y en 2020 es de 11.2 por ciento. Lo anterior implica que en las próximas décadas las familias deberán dedicar una cantidad cada vez mayor de recursos para la atención de sus adultos mayores.

### Composición y estructura de edad

En cuanto a la estructura por edad, al continuar el descenso de la natalidad, se reducirá la población infantil en un futuro, los niños de 0 a 14 años que actualmente representan cerca de un cuarto del volumen de la población con el 24.6 por ciento, se espera pasarán a representar 17.8 por ciento en 2050. Por otro lado, el grupo de población que está en ascenso es el que se encuentra en edad productiva de 15 a 64 años de edad, el cual en 2000 representaba el 62.1 por ciento, para 2020 aumentó su participación a 67.3 por ciento; y se espera que durante los siguientes años hasta mostrar un descenso lento hasta llegar a 65.6 por ciento en 2050.



## POBLACIÓN DE SONORA, 2000-2050, PORCENTAJES POR GRUPO DE EDAD

Año	Rango de edad		
	0 a 14 años	15 a 64 años	65 años y más
2000	32.4%	62.1%	4.8%
2020	24.6%	67.3%	6.0%
2050	17.8%	65.6%	16.6%

De acuerdo a lo anterior, la principal característica de la actual etapa de la transición demográfica en Sonora es el rápido crecimiento de la población en edad de trabajar (población de 15 a 64 años) hasta 2030, cambio que resulta en este momento relevante debido a la menor carga económica que tienen en promedio este grupo, en relación con las personas dependientes; es decir, esta situación representa una oportunidad demográfica única para impulsar el crecimiento económico, ya que un gran contingente de personas jóvenes se encuentra en edad de ingresar a la actividad productiva, el cual puede incentivar el crecimiento económico a través del aumento en la producción, ahorro e inversión en el país. De tal forma que, si se logra capitalizar este “bono demográfico”, cuando vaya en aumento la razón de dependencia en las próximas décadas por el mayor volumen de población en edades avanzadas, este cambio no se convierta en una mayor deuda social debido a la alta demanda de servicios de una población envejecida.

### Prospectiva económica

La prospectiva económica del estado debe tomar en consideración una variedad de elementos, en este caso particular uno que afecta fuertemente ha sido la pandemia provocada por COVID-19. A inicios del 2020, previo a la pandemia, el Indicador Trimestral de la Actividad Económica (ITAE) se colocaba para Sonora en 115.9 puntos, en el segundo trimestre del mismo año (el cual fue el periodo de mayor paralización de la economía) se colocaba en 96.8. A partir de ahí, inicia un proceso de recuperación, con registros de 107.5 y 109.4 en este índice durante el tercer y cuarto trimestre de 2020.

Ya con un proceso de vacunación, el ITAE en Sonora se estimó en 110.2 y 111 puntos para el primer y segundo trimestre de 2021; casi alcanzando los niveles pre pandémicos. Con este indicador global, se proyecta que Sonora está en plena recuperación económica, en todas sus fases.

Aunque la pandemia es un factor que va a seguir golpeando a los distintos indicadores económicos tanto de Sonora, México y del mundo, también es importante señalar el estancamiento económico de la entidad de los últimos años. Hasta antes del inicio de la pandemia, en 2019, el PIB estatal se estimó en 580 mil millones de pesos (precios constantes de 2013), esto significa apenas el 0.27 por ciento superior al registro de 2016 de 578 millones de pesos.

Bajo el contexto anterior, este gobierno administración inicia en condiciones económicas adversas para la entidad por dos razones:

1. Sonora permaneció estancada durante los últimos años antes del inicio de la pandemia, que, ante un aumento de la población durante estos años, se habla claramente de una reducción del ingreso per cápita de los sonorenses y por ende una reducción en la calidad de vida de los ciudadanos.
2. La pandemia iniciada en 2020, trajo efectos inmediatos durante el segundo y tercer trimestre de 2020, donde aparentemente el último trimestre de 2020 y los primeros de 2021 ya muestran rasgos de colocarnos en los niveles anteriores, sin embargo, como se mencionó, los niveles anteriores tampoco son positivos.

La aspiración en materia de generación de empleos es llegar al punto que en Economía se conoce como pleno empleo. El pleno empleo es una situación en donde todos los individuos de una región, que están en condiciones de trabajar y que quieren hacerlo, se encuentran efectivamente trabajando ya sea como empleados de una empresa u organización o creando la suya propia. En Sonora la Población Económicamente Activa y Población Económicamente Inactiva son de 1,278,717 y 1,661,110 respectivamente. El 95 por ciento de la PEA se encuentra ocupado, y este mismo se divide en 74 por ciento son trabajadores subordinados, 20 por ciento son trabajadores independientes y 5 por ciento se encuentran en búsqueda de trabajo de acuerdo con datos de la ENOE (2020).

Entonces, para llegar al pleno empleo, hay que trabajar en función de los datos mencionados: ocupar a la pobla-

ción desocupada, así como la que está en busca de trabajo, y, por otro lado, a los trabajadores subordinados sin servicios de salud, buscar que tengan acceso al mismo.

Rumbo a 2030, Sonora se debe de enfocar en ser una zona competitiva en la mega región transfronteriza donde se encuentra ubicada. Para ello será necesario, mejorar el desarrollo económico de la entidad. Hay dos indicadores que deben de ser guía para lograr mejores condiciones de vida rumbo a 2030:

**Coeficiente de Gini:** es una medida de concentración del ingreso. Toma valores entre cero y uno; cuando el valor se acerca a uno, indica que hay mayor concentración del ingreso.

## COEFICIENTE DE GINI

Año	2010	2012	2014	2016	2018
Sonora	0.4787	0.4770	0.4758	0.4982	0.4392

Fuente: CONEVAL, 2020

La desigualdad en Sonora debe acelerar la tendencia de reducción. En primera instancia, alcanzar los niveles de los vecinos, tanto Baja California como Arizona presentan una menor desigualdad con un 0.4 de concentración. Pero, no hay que perder de vista que, para lograr una reducción en la desigualdad, debe haber una equitativa distribución de la riqueza, lo cual se puede generar con las políticas públicas del Sonora con Tierra de Oportunidades.

**En relación al PIB per cápita:** el objetivo es llegar a PIB real competitivo con la región, Arizona actualmente registra 50 mil dólares de PIB por persona, mientras que, en Sonora, superamos los poco más de 9 mil dólares bajo la siguiente estimación:

## ESTIMACIÓN DEL PIB PER CÁPITA REAL

Año	PIB real (precios 2013)	Censo de población	PIB per cápita real estimado
2005	404,881,254,000.00	2,394,861.00	169,062.53
2010	431,501,919,000.00	2,662,480.00	162,067.67
2015	547,594,399,838.81	2,944,840.00	185,950.48

Fuente: INEGI, 2021

PIB per cápita en dólares	
2010	8,369.43
2012	8,023.15
2014	9,205.47

# **SONORA PROYECTA UN PIB PER CÁPITA DE MÁS DE 10 MIL DÓLARES EN 2030.**



Conforme a los Criterios Generales de Política Económica 2022 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el tipo de cambio nacional esperado para 2022 es de 20.2 pesos por dólar, con ello se estima el PIB per cápita expresado en dólares.

Banco Mundial reporta que México tiene un PIB per cápita en 2020 de 8,346.7 dólares. China, que es la economía que mayores niveles de crecimiento ha tenido el planeta en los últimos años ya superaron los 10,500 dólares por persona. En América Latina, los países con altos niveles de desarrollo humano, Costa Rica, Chile y Uruguay registran 12 mil, 13 mil y 15 mil dólares per cápita respectivamente.

Ahora bien, en las proyecciones de Sonora, la economía sonorense, ha crecido en promedio en el periodo comprendido de 2003 a 2021, 2.5 por ciento anualmente. Por sí sola, la economía local tiene esa capacidad de crecimiento, lo que proyectaría que el PIB per cápita en 2025 y 2030 sean 9,614.79 y 10,367.46 dólares respectivamente.

Sin embargo, los proyectos estratégicos que se presentan en este Plan Estatal de Desarrollo tendrán impactos específicos en áreas de la economía:

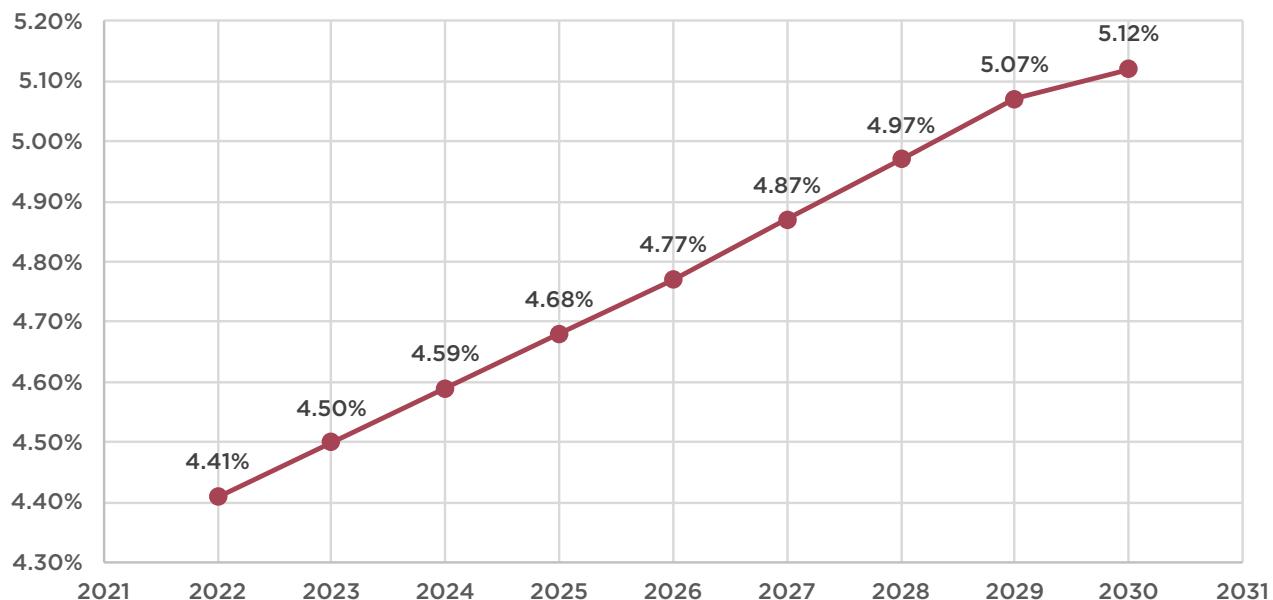
- Sector 21 de INEGI, Minería: con el desarrollo del litio.
- Sector 22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica: con la construcción de los parques solares.

- Sector 331-332 Industrias metálicas básicas: con los proyectos de electro-movilidad.
- Sector 333-336 Industrias manufactureras: con el impulso logístico a través de la modernización del puerto de Guaymas y los puntos fronterizos.
- Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento: con el impulso logístico a través de la modernización del puerto de Guaymas y los puntos fronterizos.

El sector 22, la minería, Sonora ha tenido un gran dinamismo del 6 por ciento anual durante 2003-2021, con el impulso que se le dará al litio, se espera que ese dinamismo aumente al 10 por ciento durante los próximos años. La generación eléctrica presenta una tasa de crecimiento anual del 5 por ciento, con los proyectos estratégicos que impulsará al sector se alcanzará el 8 por ciento de crecimiento sostenido hasta 2030. Sobre el Sector 331-332 Industrias metálicas básicas, el crecimiento registrado ha sido de 0.93 por ciento, por lo que los proyectos de electro-movilidad impulsarán el dinamismo al 5 por ciento. El Sector 333-336 Industrias manufactureras trae un dinamismo del 6.32% anual, la meta es aumentarlo al 9 por ciento con la modernización del puerto de Guaymas. Por último, el Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento, cuya dinámica ha sido menor al 2 por ciento, que, junto al proyecto del puerto, así como la ampliación y modernización de los cruces fronterizos, se espera que llegue también al 9 por ciento de dinamismo.

Con la precisión de los proyectos estratégicos, ahora se esperaría que el PIB sonorense tenga el siguiente dinamismo en su crecimiento:

## PROYECCIONES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO SONORA 2022-2030 CRECIMIENTO DEL PIB



## PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO EN EL PIB PER CÁPITA DE SONORA A 2030

Año	PIB per cápita en dólares	
	Sin proyectos	Con proyectos
2020	9,205.47	9,205.47
2025	9,340.80	10,404.40
2030	9,741.02	12,613.78

La realización de la anterior proyección de crecimiento económico para los siguientes años es resultado de la ejecución de los proyectos prioritarios que impactarán distintos aspectos económicos. De ser así, el PIB per cápita llegaría en 2025 y 2030 a 10,404.40 y 12,635.78 dólares por persona, es decir, a niveles de las economías con mayor grado de desarrollo de América Latina.



SONORA  
TIERRA DE OPORTUNIDADES

# **ALINEACIÓN DEL PED 2022-2027 CON EL PND 2025-2030**

La alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 representa un compromiso estratégico del Gobierno del Estado para garantizar coherencia, complementariedad y eficacia en la implementación de políticas públicas. Esta articulación permite que las prioridades locales se integren a los objetivos nacionales, fortaleciendo la coordinación intergubernamental y asegurando que las acciones estatales contribuyan al cumplimiento de metas comunes para el desarrollo del estado y del país.

En este marco, todas las líneas de acción definidas en el Plan Estatal guardan relación directa con al menos una de las estrategias planteadas en el Plan Nacional, lo que asegura una ruta de trabajo articulada. Esta correspondencia facilita el aprovechamiento de recursos, la medición de resultados y la generación de sinergias entre niveles de gobierno, consolidando una gestión pública más eficiente, transparente y centrada en las personas.



**GOBIERNO  
DE SONORA**



**GOBIERNO  
DE SONORA**

**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027**

# Plan Nac de Desarri

2025 - 2



erño de M

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
EG01.OB01.E01.LA01	Impulsar la vocación turística de los recursos patrimoniales, naturales, históricos y culturales de los municipios del estado.	<p>3.5.2 - Impulsar el desarrollo del turismo rural y comunitario a través de programas de fomento y certificaciones específicas.</p> <p>3.7.1 - Incrementar la conectividad entre regiones para mejorar el acceso a comunidades aisladas y promover el desarrollo de centros poblacionales, económicos y turísticos, integrando el ordenamiento territorial con criterios de movilidad sustentable, segura, accesible e incluyente, que contribuyan al bienestar regional, al comercio interno y transfronterizo, y al turismo.</p> <p>3.11.2 - Impulsar el desarrollo de nuevos productos y regiones turísticas mediante la coordinación entre dependencias gubernamentales y asistencia técnica a estados, municipios y comunidades, promoviendo el turismo en áreas menos desarrolladas.</p> <p>3.11.3 - Fomentar un desarrollo turístico sostenible que garantice el uso responsable del territorio y los recursos naturales.</p>
EG01.OB01.E01.LA02	Impulsar la infraestructura del sector primario, a fin de crear oportunidades de empleo y potencializar la derrama económica en los municipios.	<p>3.4.2 - Promover el buen funcionamiento de los mercados agrícolas, acuícolas y pesqueros, impulsando la generación de valor agregado y optimizando la comercialización de sus productos para garantizar el abasto de alimentos.</p> <p>3.6.2 - Promover el uso eficiente del agua en la agricultura, ganadería y acuacultura para asegurar la sostenibilidad hídrica en la producción de alimentos.</p> <p>4.4.3 - Facilitar trámites y procesos administrativos para comunidades rurales e industrias con infraestructura de autoabastecimiento energético, asegurando un acceso eficiente y sustentable a la energía.</p> <p>4.6.7 - Promover la gestión integrada de cuencas y acuíferos en proyectos de infraestructura, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, para garantizar la sustentabilidad hídrica y reducir las desigualdades regionales en el acceso al agua.</p>
EG01.OB01.E01.LA03	Promover la provisión de servicios básicos y la construcción de infraestructura en los 72 municipios, con especial énfasis en aquellas comunidades más necesitadas, como lo son las indígenas y rurales que históricamente han permanecido al margen de las estrategias y planes de desarrollo.	<p>T1.1.3 - Garantizar el derecho pleno y equitativo de las mujeres a la propiedad, el uso y acceso a tierras y bienes, mediante certeza jurídica, documentación adecuada y acceso equitativo a infraestructura, vivienda adecuada, recursos naturales y servicios básicos.</p> <p>T1.1.6 - Garantizar el acceso equitativo de las mujeres, niñas y adolescentes a la educación, salud, cultura, deporte, espacios públicos y servicios básicos, mediante políticas y acciones que eliminen barreras y promuevan su bienestar integral.</p> <p>2.10.4 - Impulsar la construcción de infraestructuras sostenibles que mitiguen riesgos, fomenten la capacidad de respuesta de los territorios y contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático, especialmente en zonas con mayores condiciones de vulnerabilidad.</p>
EG01.OB01.E02.LA01	Implementar medidas de prevención y mitigación en materia de protección civil, mediante la identificación de los riesgos ocasionados por fenómenos naturales en los municipios.	<p>2.2.3 - Reducir el impacto de emergencias climáticas o sociales en el bienestar de personas y familias, fortaleciendo la gestión integral de riesgos para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos.</p> <p>2.10.3 - Promover un ordenamiento territorial integral y sustentable que articule la gestión de riesgos de desastres, la integración armónica de los ámbitos rural y urbano, mediante procesos de planeación participativos para reducir las desigualdades socio-territoriales.</p> <p>2.10.4 - Impulsar la construcción de infraestructuras sostenibles que mitiguen riesgos, fomenten la capacidad de respuesta de los territorios y contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático, especialmente en zonas con mayores condiciones de vulnerabilidad.</p>
EG01.OB01.E02.LA02	Coadyuvar al saneamiento de las finanzas y la profesionalización de los organismos operadores de agua en los municipios, replanteando su actual estructura orgánica y personalidad jurídica, los esquemas de tarifas y su apertura a procesos.	<p>1.4.2 - Mantener la austereidad republicana en el sector público, garantizando la eficiencia sin afectar la calidad ni la seguridad de los servicios.</p> <p>T3.6.5 - Desarrollar infraestructura esencial en Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para garantizar acceso a agua potable, electrificación, drenaje y saneamiento, además de fortalecer espacios comunitarios, integrando técnicas tradicionales, tecnologías sustentables y empleo de mano de obra local.</p> <p>4.6.2 - Promover el uso eficiente y sustentable del agua para reducir la presión sobre las fuentes de abastecimiento y garantizar su disponibilidad a largo plazo.</p> <p>4.6.6 - Ampliar los mecanismos de sanción y resarcimiento de aquellas prácticas que afecten la disponibilidad o la calidad del agua.</p> <p>4.6.9 - Diseñar mecanismos de reconocimiento legal y fortalecimiento de los sistemas comunitarios de agua y saneamiento.</p>

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
EG01.OB01.E02.LA03	Priorizar la colaboración estratégica con los municipios para adoptar una visión de movilidad sustentable, solidaria y segura.	<p>T1.1.4 - Asegurar el empoderamiento económico de las mujeres mediante la administración autónoma de sus recursos, la gestión equitativa de su tiempo, la inclusión financiera, el acceso a una movilidad segura e incluyente y la mitigación de riesgos para mejorar su bienestar.</p> <p>2.10.1 - Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermodalidad en sistemas urbanos y rurales.</p> <p>3.7.1 - Incrementar la conectividad entre regiones para mejorar el acceso a comunidades aisladas y promover el desarrollo de centros poblacionales, económicos y turísticos, integrando el ordenamiento territorial con criterios de movilidad sustentable, segura, accesible e incluyente, que contribuyan al bienestar regional, al comercio interno y fronterizo, y al turismo.</p> <p>3.7.2 - Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.</p> <p>3.7.5 - Garantizar un transporte eficiente, incluyente, moderno, seguro y sustentable mediante la regulación, verificación y modernización de la flota vehicular, con el objetivo de preservar la integridad y seguridad de los usuarios.</p>
EG01.OB01.E02.LA04	Contribuir al desarrollo y profesionalización de las autoridades ambientales municipales con el fin de fortalecer su capacidad de respuesta en la prevención de actos delictivos en materia ambiental.	<p>1.5.3 - Reforzar los sistemas de inteligencia e investigación para optimizar la atención a delitos, asegurando una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno.</p> <p>4.1.5 - Fortalecer las capacidades operativas y financieras de las empresas públicas del Estado, priorizando la eficiencia y el desempeño ambiental.</p> <p>4.3.7 - Promover mecanismos de mitigación de daños ambientales y a la salud mediante un marco normativo que regule la gestión de sustancias químicas y la creación de infraestructura.</p> <p>4.5.4 - Restaurar ecosistemas clave para la biodiversidad y los servicios ambientales mediante un enfoque integral, intersectorial y culturalmente pertinente.</p> <p>4.5.9 - Desarrollar instrumentos de planificación territorial con enfoques transversales de conservación ecológica, que mitiguen el impacto ambiental y la pérdida de biodiversidad derivados de las actividades productivas, la expansión de infraestructura y el crecimiento de los asentamientos humanos.</p>
EG01.OB01.E02.LA05	Promover el fortalecimiento orgánico y presupuestal de los institutos municipales de planeación, así como la formulación, con enfoque sistémico, de herramientas básicas de referencia y evaluación para el diseño de programas y estrategias de planeación urbana y gestión de suelo.	<p>2.9.3 - Fomentar la normatividad que promueva la oferta de suelo accesible y adecuado para vivienda, impulsando el acceso a entornos justos y adaptativos, y facilitando el acceso a programas de crédito accesibles para la compra de suelo y la ejecución de proyectos habitacionales.</p> <p>2.10.3 - Promover un ordenamiento territorial integral y sustentable que articule la gestión de riesgos de desastres, la integración armónica de los ámbitos rural y urbano, mediante procesos de planeación participativos para reducir las desigualdades socio-territoriales.</p> <p>4.5.6 - Fortalecer el ordenamiento ecológico y otros instrumentos de ordenamiento del territorio como medio de planeación que regule el uso del suelo de acuerdo con sus características inherentes.</p>
EG01.OB01.E02.LA06	Apoyar a los municipios en la planeación, seguimiento y evaluación de las metas y objetivos de las administraciones municipales, para mejorar su desempeño y la calidad de la atención brindada al público.	<p>1.1.2 - Fortalecer la gobernanza mediante mecanismos que atiendan las demandas ciudadanas y fomenten una sociedad más participativa e informada.</p> <p>T2.2.5 - Establecer mecanismos que promuevan la eficiencia en la atención a la ciudadanía, mediante la integración y coordinación de todos los centros de atención públicos existentes, facilitando el acceso a los servicios y optimizando los procesos para una respuesta más rápida y efectiva.</p>
EG01.OB01.E02.LA07	Fortalecer la coordinación con instituciones a nivel municipal para incrementar la cobertura, mejorar la operación y evaluación de programas a fin de eficientar la gestión de la política social en el estado.	1.1.7 - Fortalecer las instituciones a través de la gobernanza territorial, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la participación social y comunitaria.
EG01.OB01.E02.LA08	Fortalecer los mecanismos de protección civil para prevenir la exposición de la población, en especial de los grupos vulnerables, ante fenómenos de origen natural y causados por acciones humanas.	2.2.3 - Reducir el impacto de emergencias climáticas o sociales en el bienestar de personas y familias, fortaleciendo la gestión integral de riesgos para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos.
EG01.OB01.E02.LA09	Impulsar la interoperabilidad entre el registro público y catastro, mediante plataformas digitales, para consolidar el ordenamiento territorial y preservar el acervo documental.	<p>1.1.4 - Ampliar el acceso a los medios públicos de información y divulgación, fortaleciendo la gestión documental y la administración de archivos para impulsar la participación ciudadana en la agenda pública.</p> <p>T2.1.2 - Establecer un modelo nacional que modernice las operaciones gubernamentales mediante la simplificación y digitalización de trámites administrativos, cumpliendo con reglas de gestión documental, facilitando el acceso a derechos, promoviendo la inversión y eliminando prácticas de corrupción.</p>
EG01.OB02.E01.LA01	Promover la transparencia, cercanía y participación ciudadana a través de la comunicación.	1.3.4 - Fortalecer la transparencia en la gestión pública para combatir la corrupción, promover el buen gobierno y mejorar la organización, administración, conservación y acceso a los archivos públicos.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
EG01.OB02.E01.LA02	Asegurar que las políticas de comunicación reflejen los valores institucionales y prioridades gubernamentales, y que se actualicen de acuerdo con las necesidades del gobierno y la sociedad.	1.3.4 - Fortalecer la transparencia en la gestión pública para combatir la corrupción, promover el buen gobierno y mejorar la organización, administración, conservación y acceso a los archivos públicos.
EG01.OB02.E01.LA03	Impulsar una presencia digital activa con contenido multimedia que resalte la cultura sonorense, sus valores, festividades y tradiciones.	1.3.5 - Implementar nuevas tecnologías de la información y digitalizar la gestión pública para fortalecer la coordinación y eficacia en el combate a la corrupción.
EG01.OB02.E01.LA04	Diversificar la forma en que se comunica, utilizando también los medios tradicionales como radio, televisión y prensa escrita para llegar a un público más amplio, especialmente a quienes no tienen acceso a Internet.	1.1.4 - Ampliar el acceso a los medios públicos de información y divulgación, fortaleciendo la gestión documental y la administración de archivos para impulsar la participación ciudadana en la agenda pública.
EG01.OB02.E02.LA01	Generar convenios y acuerdos de colaboración con instituciones para brindar capacitación en derechos humanos e igualdad de género al personal de defensoría pública.	1.2.1 - Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas.  1.7.4 - Reforzar la presencia de México en foros multilaterales, cortes y tribunales internacionales, mecanismos de concertación, y con organizaciones de la sociedad civil, para promover la paz, la seguridad global, el desarrollo sostenible, la igualdad de género y los derechos humanos.
EG01.OB02.E02.LA02	Coordinar, dirigir y coadyuvar en la actualización y armonización del marco normativo de las dependencias y organismos estatales, con énfasis en el respeto de los derechos humanos, la autonomía de los Pueblos Originarios y la igualdad de género.	1.1.6 - Garantizar la participación y representación de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en la toma de decisiones a nivel federal, estatal y municipal, así como en los procesos de consulta y consentimiento libre, previo e informado.  T3.1.1 - Implementar la Ley General de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para asegurar su reconocimiento, respeto y ejercicio efectivo de sus derechos en el marco del ordenamiento jurídico nacional.  T3.1.2 - Armonizar y adecuar el marco constitucional, legal e institucional en los tres órdenes de gobierno para garantizar el reconocimiento, respeto e implementación efectiva de los derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en todos los ámbitos del Estado.  T3.3.2 - Formular e implementar una Política Nacional para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas que defina prioridades nacionales, garanticte el reconocimiento pleno de sus derechos y fortaleza su ejercicio efectivo, en alineación con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales en la materia.  T3.4.1 - Consolidar la autonomía, los sistemas de gobierno y las estructuras organizativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en los niveles comunitario, municipal y regional, asegurando el ejercicio pleno y efectivo de su derecho a la libre determinación.  T3.4.2 - Asegurar el reconocimiento y respeto de los sistemas normativos y la jurisdicción indígena mediante una coordinación efectiva con el sistema jurídico estatal, garantizando su acceso pleno a la justicia en el marco del pluralismo jurídico.  T3.4.3 - Garantizar mecanismos efectivos de consulta previa, libre e informada, así como el consentimiento de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en decisiones legislativas o administrativas que afecten sus derechos o generen impactos significativos en su vida o su entorno.  T3.4.5 - Asegurar el reconocimiento, protección y ejercicio pleno de los derechos territoriales y sobre los recursos naturales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, mediante mecanismos efectivos de restitución, reparación y defensa de sus tierras tradicionales.  T3.5.1 - Garantizar el derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas a preservar, proteger, gestionar y fortalecer su patrimonio cultural, material e inmaterial, asegurando la salvaguarda de todos los elementos que conforman su identidad y legado histórico.  T3.5.2 - Garantizar la protección, promoción, revitalización y transmisión de las lenguas, conocimientos tradicionales, expresiones artísticas y culturales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, asegurando el respeto y ejercicio pleno de sus derechos colectivos de propiedad intelectual.  T3.6.8 - Generar condiciones para eliminar la exclusión, discriminación, invisibilización, violencia de género, desigualdad, pobreza, marginación y racismo que históricamente han afectado a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su plena participación y acceso a derechos.
EG01.OB02.E02.LA03	Garantizar el asesoramiento jurídico gratuito en materia civil, familiar y administrativo a personas en situación de vulnerabilidad económica, personas con discapacidad y comunidades indígenas, para fortalecer el acceso a la justicia con un enfoque especializado e intercultural.	1.2.5 - Implementar políticas públicas y estrategias que contribuyan a asegurar un sistema de justicia expedita, imparcial y cercano a la ciudadanía en todos los niveles de gobierno.  1.2.6 - Reconocer y fortalecer los sistemas normativos y la jurisdicción indígena, mediante una coordinación efectiva con el sistema jurídico estatal, garantizando el respeto al pluralismo jurídico.  1.4.5 - Asegurar el acceso a la justicia fiscal federal para todas las personas contribuyentes, con énfasis en la protección de grupos y personas en situación de vulnerabilidad.  T3.6.7 - Implementar acciones gubernamentales para atender necesidades emergentes, brindar asesoría legal y facilitar trámites y documentación a personas indígenas y afromexicanas migrantes, en su retorno o en situación de desplazamiento forzado.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
EG01.OB02.E02.LA04	Fortalecer la representación jurídica penal, garantizando defensa legal gratuita y especializada para toda la ciudadanía, asegurando el debido proceso y el acceso equitativo a la justicia.	<p>1.2.3 - Garantizar el acceso pleno a la justicia, la verdad y la reparación a las víctimas de delitos y violaciones a sus derechos humanos, mediante una atención integral con perspectiva de género y la coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno.</p> <p>1.2.5 - Implementar políticas públicas y estrategias que contribuyan a asegurar un sistema de justicia expedita, imparcial y cercano a la ciudadanía en todos los niveles de gobierno.</p> <p>1.4.5 - Asegurar el acceso a la justicia fiscal federal para todas las personas contribuyentes, con énfasis en la protección de grupos y personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>2.9.4 - Promover la certeza jurídica para proteger el patrimonio de las personas mexicanas, mediante acciones que faciliten la escrituración de viviendas.</p>
EG01.OB02.E02.LA05	Asegurar la legalidad y la certeza jurídica en las acciones e instrumentos de las dependencias y organismos estatales para garantizar la transparencia y erradicar la corrupción.	<p>1.3.1 - Modernizar la Administración Pública Federal y fortalecer la vocación de servicio para prevenir y erradicar la corrupción.</p> <p>1.3.6 - Asegurar la legalidad y certeza jurídica en los actos de las entidades gubernamentales para garantizar confianza y transparencia.</p>
EG01.OB02.E03.LA01	Promover el ejercicio de la participación ciudadana, implementando instrumentos, mecanismos y alcances estipulados en la ley, particularmente para los procesos más propensos a actos de corrupción.	<p>1.1.1 - Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno.</p>
EG01.OB02.E03.LA02	Garantizar la prevalencia y el ejercicio de las libertades públicas, asegurando la atención y la resolución democrática y pacífica de los conflictos.	<p>1.5.5 - Promover la celebración de asambleas de paz y gestión de conflictos, para inhibir el desarrollo de la violencia.</p>
EG01.OB02.E03.LA03	Diseñar políticas de intervención que fomenten la participación social focalizadas en las regiones donde prevalecen altos niveles de conflicto.	<p>1.2.2 - Erradicar prácticas discriminatorias que generen exclusión y desigualdad, garantizando los derechos de las minorías y grupos históricamente discriminados.</p>
EG01.OB02.E03.LA04	Fortalecer la vinculación internacional de Sonora mediante alianzas estratégicas con gobiernos, organismos multilaterales y actores globales, que impulsen el desarrollo económico, social, ambiental y tecnológico del estado.	<p>1.7.2 - Fortalecer el Programa de Apoyo para Mexicanos en los Estados Unidos de América, mediante la mejora en la protección legal, el acceso a servicios consulares y la expansión de alianzas comunitarias, empresariales, académicas y estratégicas en beneficio de los intereses de México.</p> <p>1.7.3 - Ampliar y fortalecer las relaciones diplomáticas a nivel global para impulsar y proteger los intereses de México en el exterior.</p> <p>1.7.5 - Fortalecer la presencia de México en organismos internacionales como un actor clave en asuntos económicos y comerciales.</p> <p>1.7.6 - Ampliar la cooperación internacional para impulsar el desarrollo humano sustentable y promover la igualdad sustantiva.</p> <p>1.7.7 - Optimizar la coordinación intersectorial de la Administración Pública Federal y la diplomacia para proteger estratégicamente los intereses de México en el exterior.</p>
EG01.OB02.E04.LA01	Formular los programas de capacitación transversal para los diversos operadores del Sistema de Justicia Laboral.	<p>1.2.5 - Implementar políticas públicas y estrategias que contribuyan a asegurar un sistema de justicia expedita, imparcial y cercano a la ciudadanía en todos los niveles de gobierno.</p> <p>1.4.5 - Asegurar el acceso a la justicia fiscal federal para todas las personas contribuyentes, con énfasis en la protección de grupos y personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>3.2.2 - Fortalecer las capacidades institucionales que garanticen los derechos laborales, promuevan la igualdad de oportunidades y la inclusión de grupos vulnerables al mercado laboral formal, con un enfoque en el Humanismo Mexicano, la igualdad sustantiva y la no discriminación.</p>
EG01.OB02.E04.LA02	Brindar certeza jurídica a los trabajadores en el estado mediante la efectiva implementación de las reformas laborales.	<p>3.2.6 - Avanzar hacia una legislación laboral de vanguardia que flexibilice y mejore las condiciones de trabajo para todas las personas.</p>
EG01.OB02.E04.LA03	Impulsar la renovación y eficiencia de los procesos de prestación de servicios en las áreas de gobierno responsables de atender las controversias laborales, a fin de consolidar una cultura del acuerdo y conciliación para la solución de conflictos.	<p>T1.2.6 - Fomentar condiciones laborales flexibles y equitativas que permitan la conciliación entre el trabajo y las responsabilidades de cuidado, garantizando derechos laborales y promoviendo la corresponsabilidad.</p> <p>T2.2.5 - Establecer mecanismos que promuevan la eficiencia en la atención a la ciudadanía, mediante la integración y coordinación de todos los centros de atención públicos existentes, facilitando el acceso a los servicios y optimizando los procesos para una respuesta más rápida y efectiva.</p>

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
EG01.OB02.E04.LA04	Garantizar condiciones de trabajo digno entre empleados, empresas y trabajadores del Estado, que eviten que se cometan actos de corrupción en el servicio público.	<p>3.1.1 - Fortalecer el poder adquisitivo de la población de menores ingresos mediante aumentos progresivos en los salarios mínimos.</p> <p>3.1.2 - Garantizar que la política de salarios mínimos incorpore perspectiva de género y justicia social, contribuyendo a reducir las brechas salariales de grupos históricamente discriminados, mediante monitoreo y evaluación.</p> <p>3.2.5 - Brindar acceso a la seguridad social para los trabajadores de la economía digital, adaptándose a las nuevas necesidades tecnológicas del mercado laboral.</p> <p>3.2.7 - Promover, apoyar y garantizar el cumplimiento de condiciones laborales centradas en la seguridad, salud y capacitación en los centros de trabajo, fomentando el desarrollo de competencias y habilidades, el conocimiento de los derechos laborales colectivos y el acceso a formación continua en el lugar de trabajo.</p> <p>3.5.1 - Mejorar el ingreso y promover la inclusión social de la población rural y las personas jornaleras, a través de la formalización del empleo y la dignificación del trabajo, garantizando el reconocimiento de sus derechos y la mejora de sus condiciones laborales.</p>
EG01.OB02.E04.LA05	Promover la creación de fuentes de trabajo digno y la capacitación laboral de acuerdo con la vocación productiva de las regiones de Sonora.	2.4.4 - Crear las condiciones para ampliar el sistema dual de educación y formación profesional en colaboración con empresas, y fortalecer la certificación de competencias laborales para reducir las brechas de habilidades y aumentar la oferta laboral especializada.
EG01.OB02.E05.LA01	Impulsar programas y sistemas proactivos que promuevan relaciones y procesos de negociación sanos, productivos y garantes de derechos entre trabajadores y sindicatos en el estado.	3.2.2 - Fortalecer las capacidades institucionales que garanticen los derechos laborales, promuevan la igualdad de oportunidades y la inclusión de grupos vulnerables al mercado laboral formal, con un enfoque en el Humanismo Mexicano, la igualdad sustantiva y la no discriminación.
EG01.OB02.E05.LA02	Emprender campañas estatales, transversales y permanentes de información, capacitación y orientación en materia de negociación colectiva, democracia sindical, protección de los derechos laborales y de seguridad social.	3.2.2 - Fortalecer las capacidades institucionales que garanticen los derechos laborales, promuevan la igualdad de oportunidades y la inclusión de grupos vulnerables al mercado laboral formal, con un enfoque en el Humanismo Mexicano, la igualdad sustantiva y la no discriminación.
EG01.OB02.E06.LA01	Consolidar el Sistema de Declaración Patrimonial, garantizando que todas las personas servidoras públicas rindan su declaración de situación patrimonial y de intereses, y que lo declarado sea de acceso público.	1.3.4 - Fortalecer la transparencia en la gestión pública para combatir la corrupción, promover el buen gobierno y mejorar la organización, administración, conservación y acceso a los archivos públicos.
EG01.OB02.E06.LA02	Robustecer y eficientar los procesos de investigación y análisis para la detección de faltas administrativas y hechos de corrupción, con enfoque en la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.	<p>1.3.1 - Modernizar la Administración Pública Federal y fortalecer la vocación de servicio para prevenir y erradicar la corrupción.</p> <p>1.3.3 - Coordinar esfuerzos con la sociedad y el sector privado para erradicar la corrupción y la impunidad a nivel nacional.</p>
EG01.OB02.E06.LA03	Reforzar el marco jurídico para la captura e implementación de los precios máximos y mínimos de referencia, y promover su actualización constante, con el objeto de transparentar los procedimientos de licitaciones y contrataciones de bienes, arrendamientos y servicios.	1.3.7 - Desarrollar mecanismos de investigación para detectar y sancionar delitos fiscales y financieros que afecten el erario y fomenten la corrupción.
EG01.OB02.E06.LA04	Fortalecer la cultura de la integridad en el sector público y privado para concientizar, sensibilizar y prevenir sobre conductas contrarias al marco normativo de la Administración Pública Estatal.	1.3.3 - Coordinar esfuerzos con la sociedad y el sector privado para erradicar la corrupción y la impunidad a nivel nacional.
EG01.OB02.E06.LA05	Impulsar la capacitación y gestión documental en todas las instancias de la Administración Pública Estatal.	1.3.4 - Fortalecer la transparencia en la gestión pública para combatir la corrupción, promover el buen gobierno y mejorar la organización, administración, conservación y acceso a los archivos públicos.
EG01.OB02.E06.LA06	Fortalecer la asistencia técnica y el suministro de insumos especializados al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora, para optimizar su funcionamiento y la efectividad de las acciones anticorrupción.	1.3.2 - Implementar un modelo de prevención de la corrupción y fiscalización que combata la impunidad en el servicio público.
EG01.OB02.E07.LA01	Coordinar y articular los procesos, planes y programas del Estado con dependencias, entidades, municipios y actores sociales y privados, para asegurar el cumplimiento de acuerdos institucionales y la coherencia de la planeación democrática.	1.1.7 - Fortalecer las instituciones a través de la gobernanza territorial, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la participación social y comunitaria.
EG01.OB02.E07.LA02	Fortalecer el seguimiento y evaluación de políticas y programas, utilizando información estratégica, indicadores y mecanismos de cooperación que permitan medir resultados, anticipar escenarios y rendir cuentas a la ciudadanía.	<p>1.1.1 - Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno.</p> <p>1.1.2 - Fortalecer la gobernanza mediante mecanismos que atiendan las demandas ciudadanas y fomenten una sociedad más participativa e informada.</p> <p>1.1.7 - Fortalecer las instituciones a través de la gobernanza territorial, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la participación social y comunitaria.</p>



Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
EG01.OB02.E07.LA03	Impulsar la coordinación institucional transversal a fin de mejorar el equilibrio fiscal del estado y asegurar que el gasto ejercido esté vinculado al Sistema Estatal de Planeación Democrática en sus diferentes etapas.	1.4.1 - Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la población.  1.3.2 - Implementar un modelo de prevención de la corrupción y fiscalización que combata la impunidad en el servicio público.  1.3.7 - Desarrollar mecanismos de investigación para detectar y sancionar delitos fiscales y financieros que afecten el erario y fomenten la corrupción.  1.4.4 - Fortalecer la simplificación fiscal para incentivar el pago voluntario y oportuno, y reforzar la fiscalización contra la evasión y el contrabando, asegurando una recaudación justa, equitativa y solidaria.  1.6.5 - Fortalecer las medidas contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, alineándolas con los estándares internacionales más avanzados.
EG01.OB02.E08.LA01	Impulsar un marco legislativo, una arquitectura institucional y medidas robustas para combatir la defraudación fiscal.	
EG01.OB02.E08.LA02	Mejorar la rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, con especial énfasis en el uso racional y transparente del gasto federalizado.	1.3.4 - Fortalecer la transparencia en la gestión pública para combatir la corrupción, promover el buen gobierno y mejorar la organización, administración, conservación y acceso a los archivos públicos.  1.3.6 - Asegurar la legalidad y certeza jurídica en los actos de las entidades gubernamentales para garantizar confianza y transparencia.  T2.2.3 - Crear una plataforma de datos abiertos que facilite el acceso y el uso de herramientas analíticas basadas en evidencia, con el objetivo de optimizar los servicios públicos y las políticas gubernamentales, promoviendo la transparencia, la toma de decisiones informadas y la mejora continua en la gestión pública.
EG01.OB02.E08.LA03	Mejorar los sistemas de recaudación y fiscalización de ingresos estatales para disminuir el déficit fiscal de manera responsable.	1.4.4 - Fortalecer la simplificación fiscal para incentivar el pago voluntario y oportuno, y reforzar la fiscalización contra la evasión y el contrabando, asegurando una recaudación justa, equitativa y solidaria.
EG01.OB02.E08.LA04	Implementar mecanismos de control en el uso de los recursos públicos que favorezcan la eficiencia administrativa, el uso responsable del presupuesto y la protección del patrimonio institucional.	1.4.1 - Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la población.
EG01.OB02.E08.LA05	Fortalecer el ciclo presupuestario, con énfasis en la implementación de medidas para evaluar los resultados de la planeación estratégica en todas sus etapas.	1.4.1 - Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la población.
EG01.OB02.E08.LA06	Impulsar un seguimiento adecuado a la Deuda Pública, a través del seguimiento de los indicadores hacendarios, respondiendo de manera honesta, transparente y responsable.	1.4.1 - Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la población.
EG01.OB02.E08.LA07	Movilizar y administrar de manera eficaz, sostenible y transparente el ejercicio de los diferentes tipos de financiamiento.	1.3.4 - Fortalecer la transparencia en la gestión pública para combatir la corrupción, promover el buen gobierno y mejorar la organización, administración, conservación y acceso a los archivos públicos.  1.3.6 - Asegurar la legalidad y certeza jurídica en los actos de las entidades gubernamentales para garantizar confianza y transparencia.  1.3.7 - Desarrollar mecanismos de investigación para detectar y sancionar delitos fiscales y financieros que afecten el erario y fomenten la corrupción.  T2.2.3 - Crear una plataforma de datos abiertos que facilite el acceso y el uso de herramientas analíticas basadas en evidencia, con el objetivo de optimizar los servicios públicos y las políticas gubernamentales, promoviendo la transparencia, la toma de decisiones informadas y la mejora continua en la gestión pública.
EG01.OB02.E08.LA08	Mejorar la administración, uso y aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad del gobierno del Estado de Sonora.	1.4.3 - Mejorar la administración del patrimonio del Gobierno Federal para maximizar su impacto en el desarrollo nacional.
EG01.OB02.E08.LA09	Promover la incorporación de un enfoque transversal de infancia, adolescencia y mujeres en la planificación y asignación presupuestaria del Estado, mediante herramientas que permitan identificar, clasificar y dar seguimiento al gasto público dirigido a niñas, niños, adolescentes y mujeres.	1.4.1 - Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la población.  2.7.8 - Fortalecer programas específicos en salud, nutrición y desarrollo para la primera infancia, niñez y adolescencia.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
EG02.OB03.E01.LA01	Proveer de servicios y ayudas sociales a la población en situación de pobreza extrema, especialmente a población de los pueblos indígenas y personas en situación de calle.	<p>2.1.5 - Fortalecer a la Financiera para el Bienestar y a la Banca de Desarrollo, en especial al Banco del Bienestar, para garantizar la entrega directa de apoyos a las personas beneficiarias de los programas sociales, eliminando intermediarios.</p> <p>2.7.3 - Implementar políticas mediante el Sistema Nacional de Salud Pública que aseguren atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, con énfasis en población indígena, afromexicana, migrante o con discapacidad.</p> <p>T3.6.8 - Generar condiciones para eliminar la exclusión, discriminación, invisibilización, violencia de género, desigualdad, pobreza, marginación y racismo que históricamente han afectado a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su plena participación y acceso a derechos.</p>
EG02.OB03.E01.LA02	Propiciar la colaboración entre los sectores público, social y privado en el diseño de programas o acciones para atender las necesidades de empleo, salud, alimentación, vivienda y recreación, entre otras, de las familias en situación de pobreza.	<p>2.4.1 - Reforzar las alianzas entre los sectores público, productivo y social para la capacitación de jóvenes, especialmente quienes no estudian ni trabajan, facilitando su desarrollo de experiencia laboral y habilidades para el empleo.</p> <p>2.7.11 - Contribuir al desarrollo de la política nacional alimentaria y fortalecer los programas de salud y nutrición en todas las etapas de la vida.</p> <p>2.9.1 - Coadyuvar con financiamiento en el desarrollo y construcción de vivienda adecuada, apoyando programas de vivienda popular y priorizando diseños, sistemas constructivos y materiales sustentables, asegurando su integración al ordenamiento territorial.</p> <p>T1.2.4 - Fomentar la coordinación entre los sectores público, privado y social para ampliar el acceso y la oferta de servicios de cuidado para la primera infancia, garantizando su derecho a la educación inicial y a la salud.</p>
EG02.OB03.E01.LA03	Elaborar mecanismos de coordinación interinstitucional para facilitar el acceso a los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado a la población, con énfasis a personas en situación de pobreza.	<p>T2.1.1 - Construir una identidad digital nacional que permita el acceso eficiente a servicios y agilice trámites en línea, reduciendo tiempos y costos para la sociedad mexicana.</p> <p>T2.1.2 - Establecer un modelo nacional que modernice las operaciones gubernamentales mediante la simplificación y digitalización de trámites administrativos, cumpliendo con reglas de gestión documental, facilitando el acceso a derechos, promoviendo la inversión y eliminando prácticas de corrupción.</p> <p>T3.6.7 - Implementar acciones gubernamentales para atender necesidades emergentes, brindar asesoría legal y facilitar trámites y documentación a personas indígenas y afrodescendientes migrantes, en su retorno o en situación de desplazamiento forzado.</p> <p>4.4.3 - Facilitar trámites y procesos administrativos para comunidades rurales e industrias con infraestructura de autoabastecimiento energético, asegurando un acceso eficiente y sustentable a la energía.</p>
EG02.OB03.E01.LA04	Fomentar la participación social de la población en acciones para el desarrollo de sus capacidades y mejoramiento de su entorno común.	<p>1.1.1 - Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno.</p> <p>2.7.2 - Reforzar las políticas de salud colectiva, tomando en consideración prácticas médicas tradicionales respaldadas científicamente, que prioricen la detección, prevención y atención de enfermedades, así como la promoción de la salud, contribuyendo al bienestar poblacional a través del Sistema Nacional de Salud Pública.</p>
EG02.OB03.E01.LA05	Promover la generación de políticas públicas con la participación de la sociedad y de los distintos órdenes de gobierno, que contribuyan al bienestar de las y los sonorenses.	1.1.7 - Fortalecer las instituciones a través de la gobernanza territorial, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la participación social y comunitaria.
EG02.OB03.E01.LA06	Implementar un programa integral de alimentación saludable que garanticé cobertura escolar, apoyos a población vulnerable, comedores comunitarios eficientes y educación nutricional.	<p>2.7.8 - Fortalecer programas específicos en salud, nutrición y desarrollo para la primera infancia, niñez y adolescencia.</p> <p>2.7.11 - Contribuir al desarrollo de la política nacional alimentaria y fortalecer los programas de salud y nutrición en todas las etapas de la vida.</p>
EG02.OB03.E01.LA07	Implementar programas de apoyo económico a los hogares en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema.	<p>2.1.3 - Impulsar, en coordinación con las entidades federativas, la inclusión social, económica, y la atención integral de las personas con discapacidad permanente, eliminando barreras estructurales para garantizar su plena participación.</p> <p>2.1.4 - Implementar acciones para reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que afectan a las personas adultas mayores de 65 años o más, garantizando su bienestar y calidad de vida.</p> <p>2.1.5 - Fortalecer a la Financiera para el Bienestar y a la Banca de Desarrollo, en especial al Banco del Bienestar, para garantizar la entrega directa de apoyos a las personas beneficiarias de los programas sociales, eliminando intermediarios.</p>

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
EG02.OB03.E01.LA08	Diseñar e implementar mecanismos que acerquen los servicios y programas gubernamentales a todas las regiones del estado, priorizando aquellas con menor acceso a la oferta pública.	<p>1.5.3 - Reforzar los sistemas de inteligencia e investigación para optimizar la atención a delitos, asegurando una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno.</p> <p>T1.1.3 - Garantizar el derecho pleno y equitativo de las mujeres a la propiedad, el uso y acceso a tierras y bienes, mediante certeza jurídica, documentación adecuada y acceso equitativo a infraestructura, vivienda adecuada, recursos naturales y servicios básicos.</p> <p>T1.4.2 - Garantizar una vida libre de violencias para las mujeres en condiciones de vulnerabilidad, mediante acciones coordinadas que promuevan sus derechos y fortalezcan su acceso a la justicia y la protección.</p> <p>T1.4.5 - Implementar acciones de prevención y atención integral para eliminar la violencia psicológica y emocional que afectan la salud mental de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, brindando apoyo psicosocial adecuado y promoviendo entornos libres de violencia que favorezcan su bienestar y desarrollo integral.</p> <p>2.1.7 - Asegurar la protección y el bienestar animal como parte del compromiso por una sociedad más justa y ética.</p> <p>2.2.3 - Reducir el impacto de emergencias climáticas o sociales en el bienestar de personas y familias, fortaleciendo la gestión integral de riesgos para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos.</p> <p>2.3.4 - Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con perspectiva de género y pertinencia cultural.</p> <p>2.3.6 - Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.</p> <p>2.4.3 - Fortalecer alternativas de servicios educativos, incluyendo educación dual, modalidades mixtas, semipresenciales y no escolarizadas, así como educación para personas adultas y capacitación para el trabajo.</p> <p>2.7.3 - Implementar políticas mediante el Sistema Nacional de Salud Pública que aseguren atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, con énfasis en población indígena, afromexicana, migrante o con discapacidad.</p> <p>2.7.11 - Contribuir al desarrollo de la política nacional alimentaria y fortalecer los programas de salud y nutrición en todas las etapas de la vida.</p> <p>2.9.4 - Promover la certeza jurídica para proteger el patrimonio de las personas mexicanas, mediante acciones que faciliten la escrituración de viviendas.</p> <p>2.9.5 - Mejorar el acceso, la calidad y la cobertura de las necesidades de vivienda adecuada, garantizando la diversidad de opciones para toda la población.</p> <p>2.10.1 - Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermodalidad en sistemas urbanos y rurales.</p> <p>T2.1.2 - Establecer un modelo nacional que modernice las operaciones gubernamentales mediante la simplificación y digitalización de trámites administrativos, cumpliendo con reglas de gestión documental, facilitando el acceso a derechos, promoviendo la inversión y eliminando prácticas de corrupción.</p> <p>3.2.1 - Promover mecanismos que aumenten la formalidad laboral para mejorar el bienestar de las familias mexicanas.</p>
EG02.OB03.E02.LA01	Salvaguardar el objetivo social de las viviendas abandonadas mediante su recuperación y rehabilitación en las colonias que requieran intervención, a través de la acción concertada entre el Gobierno del Estado, organismos públicos de vivienda y constructoras.	<p>2.9.4 - Promover la certeza jurídica para proteger el patrimonio de las personas mexicanas, mediante acciones que faciliten la escrituración de viviendas.</p>
EG02.OB03.E02.LA02	Promover la oferta de vivienda social, la innovación en su construcción y la inclusión de esquemas ecológicos y sustentables.	<p>1.7.6 - Ampliar la cooperación internacional para impulsar el desarrollo humano sustentable y promover la igualdad sustantiva.</p> <p>2.9.1 - Coadyuvar con financiamiento en el desarrollo y construcción de vivienda adecuada, apoyando programas de vivienda popular y priorizando diseños, sistemas constructivos y materiales sustentables, asegurando su integración al ordenamiento territorial.</p> <p>4.2.1 - Fomentar la transición gradual de combustibles fósiles a energías renovables para fortalecer la sustentabilidad económica y ambiental.</p>

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
EG02.OB03.E02.LA03	Impulsar la regularización de asentamientos, promoviendo la adquisición o habilitación de uso de suelo, y proveer a los lotes con infraestructura básica, en coordinación con la federación, municipios, sector social y privado para beneficiar a un mayor número de población.	<p>T1.1.1 - Fortalecer el marco normativo e institucional para garantizar la inclusión económica de las mujeres en condiciones de igualdad y equidad, eliminando las barreras estructurales que perpetúan la pobreza y la violencia de género.</p> <p>2.9.1 - Coadyuvar con financiamiento en el desarrollo y construcción de vivienda adecuada, apoyando programas de vivienda popular y priorizando diseños, sistemas constructivos y materiales sustentables, asegurando su integración al ordenamiento territorial.</p> <p>2.9.3 - Fomentar la normatividad que promueva la oferta de suelo accesible y adecuado para vivienda, impulsando el acceso a entornos justos y adaptativos, y facilitando el acceso a programas de crédito accesibles para la compra de suelo y la ejecución de proyectos habitacionales.</p> <p>2.9.4 - Promover la certeza jurídica para proteger el patrimonio de las personas mexicanas, mediante acciones que faciliten la escrituración de viviendas.</p>
EG02.OB03.E02.LA04	Promover la participación social y la integración vecinal mediante la formación de comités ciudadanos para mejorar la conservación, mantenimiento y el desarrollo social de las colonias, comunidades y localidades bajo la coordinación de un comité.	<p>1.1.1 - Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno.</p> <p>1.1.3 - Promover espacios de liderazgo y decisión para que los grupos en situación de vulnerabilidad se integren a la cultura democrática del país.</p>
EG02.OB03.E02.LA05	Facilitar y promover la construcción, mejoramiento y autoconstrucción de vivienda, así como los productos financieros necesarios para las familias de escasos recursos que no cuenten con acceso a ellos para la adquisición de vivienda nueva.	<p>2.9.1 - Coadyuvar con financiamiento en el desarrollo y construcción de vivienda adecuada, apoyando programas de vivienda popular y priorizando diseños, sistemas constructivos y materiales sustentables, asegurando su integración al ordenamiento territorial.</p> <p>2.9.2 - Impulsar el financiamiento en el sector de vivienda mediante mecanismos y programas que faciliten la adquisición, autoproducción y mejora de viviendas, con el objetivo de reducir el rezago habitacional.</p>
EG02.OB03.E02.LA06	Impulsar programas de mejora y acceso a vivienda dirigidos a las comunidades indígenas, con especial énfasis en atender a las poblaciones más vulnerables y rezagadas del estado.	<p>2.9.1 - Coadyuvar con financiamiento en el desarrollo y construcción de vivienda adecuada, apoyando programas de vivienda popular y priorizando diseños, sistemas constructivos y materiales sustentables, asegurando su integración al ordenamiento territorial.</p> <p>2.9.2 - Impulsar el financiamiento en el sector de vivienda mediante mecanismos y programas que faciliten la adquisición, autoproducción y mejora de viviendas, con el objetivo de reducir el rezago habitacional.</p> <p>T3.6.3 - Reducir el rezago habitacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas mediante programas de vivienda con pertinencia cultural, garantizando acceso a subsidios directos, materiales adecuados y empleo de mano de obra local y regional a través de procesos de consulta y concertación.</p>
EG02.OB03.E02.LA07	Dotar de servicios básicos a las viviendas en las comunidades de difícil acceso a las redes convencionales.	<p>2.9.1 - Coadyuvar con financiamiento en el desarrollo y construcción de vivienda adecuada, apoyando programas de vivienda popular y priorizando diseños, sistemas constructivos y materiales sustentables, asegurando su integración al ordenamiento territorial.</p> <p>2.9.5 - Mejorar el acceso, la calidad y la cobertura de las necesidades de vivienda adecuada, garantizando la diversidad de opciones para toda la población.</p>
EG02.OB04.E01.LA01	Garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, con el objeto de crear entornos comunitarios adecuados para favorecer el ejercicio del derecho a la salud de toda la población.	<p>2.7.4 - Promover la igualdad sustantiva a través de información y servicios de salud sexual y reproductiva en la adolescencia, etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio, erradicando la violencia obstétrica, sexual y de género.</p> <p>T1.4.4 - Crear las condiciones necesarias para asegurar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, garantizando su acceso a servicios de salud adecuados, educación integral y decisiones informadas sobre su cuerpo y vida sexual.</p>
EG02.OB04.E01.LA02	Promover, apoyar y coordinar las acciones inclusivas en materia de trasplantes y donación de órganos, tejidos y células que realizan las instituciones de salud con fines terapéuticos.	<p>2.8.1 - Ampliar el acceso a servicios de salud especializados, preventivos y de largo plazo, con el objetivo de reducir la incidencia y el impacto de enfermedades crónicas, degenerativas e incapacitantes.</p>
EG02.OB04.E01.LA03	Promover la capacitación al personal de salud en su área de competencia para brindar acceso equitativo y sin discriminación en salud.	<p>2.8.3 - Impulsar la formación de recursos humanos para la salud, promoviendo la innovación tecnológica en la educación formativa y la capacitación continua del personal de salud, garantizando los niveles de competencia necesarios para ofrecer una atención integral y de calidad centrada en las personas.</p>
EG02.OB04.E01.LA04	Impulsar el Modelo de Salud Intercultural en el Marco de la Atención Primaria de la Salud, con la sensibilización del personal de salud y las comunidades.	<p>2.7.2 - Reforzar las políticas de salud colectiva, tomando en consideración prácticas médicas tradicionales respaldadas científicamente, que prioricen la detección, prevención y atención de enfermedades, así como la promoción de la salud, contribuyendo al bienestar poblacional a través del Sistema Nacional de Salud Pública.</p>
EG02.OB04.E01.LA05	Establecer mecanismos de colaboración que permitan brindar seguridad del personal de salud.	<p>2.8.3 - Impulsar la formación de recursos humanos para la salud, promoviendo la innovación tecnológica en la educación formativa y la capacitación continua del personal de salud, garantizando los niveles de competencia necesarios para ofrecer una atención integral y de calidad centrada en las personas.</p>
EG02.OB04.E02.LA01	Profesionalizar y capacitar al personal de salud, con un enfoque basado en competencias, y dignificar su condición laboral, con el fin de brindar mayor bienestar a la población.	<p>2.8.3 - Impulsar la formación de recursos humanos para la salud, promoviendo la innovación tecnológica en la educación formativa y la capacitación continua del personal de salud, garantizando los niveles de competencia necesarios para ofrecer una atención integral y de calidad centrada en las personas.</p>
EG02.OB04.E02.LA02	Promover el Modelo de Gestión de Calidad en todos los niveles y procesos de atención médica y administrativa.	<p>2.7.10 - Favorecer la integración del Sector Salud mediante un modelo de intercambio de servicios que incremente la capacidad resolutiva y la calidad de la atención médica.</p>

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
EG02.OB04.E02.LA03	Colaborar en la capacitación para el personal de salud sobre las actualizaciones al marco jurídico y administrativo, para vigilar y garantizar la adecuada aplicación de la normatividad en la prestación de los servicios de salud.	2.8.3 - Impulsar la formación de recursos humanos para la salud, promoviendo la innovación tecnológica en la educación formativa y la capacitación continua del personal de salud, garantizando los niveles de competencia necesarios para ofrecer una atención integral y de calidad centrada en las personas.
EG02.OB04.E02.LA04	Reforzar y actualizar la infraestructura tecnológica y de comunicación en los servicios de salud, para eficientar la sistematización de los procesos relacionados a la prestación de servicios de salud.	2.7.7 - Consolidar la infraestructura y equipamiento médico alineados con las necesidades demográficas y epidemiológicas, reduciendo las brechas en atención sanitaria.
EG02.OB04.E03.LA01	Fomentar la cultura del autocuidado de la salud.	2.7.2 - Reforzar las políticas de salud colectiva, tomando en consideración prácticas médicas tradicionales respaldadas científicamente, que prioricen la detección, prevención y atención de enfermedades, así como la promoción de la salud, contribuyendo al bienestar poblacional a través del Sistema Nacional de Salud Pública.  2.7.5 - Implementar acciones de promoción y prevención en salud mental, brindando atención integral con ética, calidad y respeto a lo largo de la vida.
EG02.OB04.E03.LA02	Establecer planes de promoción de la salud y prevención de enfermedades para el fortalecimiento de entornos, municipios y comunidades saludables.	2.7.2 - Reforzar las políticas de salud colectiva, tomando en consideración prácticas médicas tradicionales respaldadas científicamente, que prioricen la detección, prevención y atención de enfermedades, así como la promoción de la salud, contribuyendo al bienestar poblacional a través del Sistema Nacional de Salud Pública.  2.7.5 - Implementar acciones de promoción y prevención en salud mental, brindando atención integral con ética, calidad y respeto a lo largo de la vida.
EG02.OB04.E03.LA03	Implementar programas para prevenir y disminuir la obesidad y las enfermedades cardiometabólicas.	2.8.1 - Ampliar el acceso a servicios de salud especializados, preventivos y de largo plazo, con el objetivo de reducir la incidencia y el impacto de enfermedades crónicas, degenerativas e incapacitantes.
EG02.OB04.E03.LA04	Fortalecer los programas de prevención y detección en salud mental fomentando la prevención del uso, abuso y dependencia del tabaco, alcohol y otras drogas.	2.7.2 - Reforzar las políticas de salud colectiva, tomando en consideración prácticas médicas tradicionales respaldadas científicamente, que prioricen la detección, prevención y atención de enfermedades, así como la promoción de la salud, contribuyendo al bienestar poblacional a través del Sistema Nacional de Salud Pública.  2.7.5 - Implementar acciones de promoción y prevención en salud mental, brindando atención integral con ética, calidad y respeto a lo largo de la vida.
EG02.OB04.E03.LA05	Impulsar la promoción de la salud como una política de Estado de carácter intersectorial, intersecretarial y territorial, donde se involucre activamente a la población, para incidir en las condiciones de vida y tener espacios más saludables.	2.7.2 - Reforzar las políticas de salud colectiva, tomando en consideración prácticas médicas tradicionales respaldadas científicamente, que prioricen la detección, prevención y atención de enfermedades, así como la promoción de la salud, contribuyendo al bienestar poblacional a través del Sistema Nacional de Salud Pública.  2.7.5 - Implementar acciones de promoción y prevención en salud mental, brindando atención integral con ética, calidad y respeto a lo largo de la vida.
EG02.OB04.E03.LA06	Proteger la salud de toda la población, a través de acciones sanitarias de regulación, control, fomento y prevención de riesgos sanitarios provocados por el uso y consumo de productos, servicios, insumos para la salud, la prestación de servicios de salud, la exposición a factores ambientales y laborales, así como la atención de emergencias sanitarias.	2.7.2 - Reforzar las políticas de salud colectiva, tomando en consideración prácticas médicas tradicionales respaldadas científicamente, que prioricen la detección, prevención y atención de enfermedades, así como la promoción de la salud, contribuyendo al bienestar poblacional a través del Sistema Nacional de Salud Pública.  4.3.4 - Fortalecer las medidas de prevención y control de la contaminación para proteger la salud de la población y preservar un medio ambiente sano.
EG02.OB04.E04.LA01	Construir y recuperar la infraestructura sanitaria, hospitalaria, de atención especializada y del primer nivel de atención del estado de Sonora.	2.7.7 - Consolidar la infraestructura y equipamiento médico alineados con las necesidades demográficas y epidemiológicas, reduciendo las brechas en atención sanitaria.
EG02.OB04.E04.LA02	Establecer el Hospital Universitario con las especialidades básicas y consulta externa para el desarrollo del recurso humano en formación, en vinculación con instituciones educativas.	2.7.7 - Consolidar la infraestructura y equipamiento médico alineados con las necesidades demográficas y epidemiológicas, reduciendo las brechas en atención sanitaria.  2.8.3 - Impulsar la formación de recursos humanos para la salud, promoviendo la innovación tecnológica en la educación formativa y la capacitación continua del personal de salud, garantizando los niveles de competencia necesarios para ofrecer una atención integral y de calidad centrada en las personas.
EG02.OB04.E04.LA03	Concluir un hospital en la región del Río Sonora con capacidad para atender a la población vulnerable y afectada por el derrame en el río.	2.7.7 - Consolidar la infraestructura y equipamiento médico alineados con las necesidades demográficas y epidemiológicas, reduciendo las brechas en atención sanitaria.
EG02.OB04.E04.LA04	Mejorar el equipamiento hospitalario y de las unidades de salud, para brindar una atención oportuna y de calidad.	2.7.7 - Consolidar la infraestructura y equipamiento médico alineados con las necesidades demográficas y epidemiológicas, reduciendo las brechas en atención sanitaria.
EG02.OB04.E05.LA01	Ampliar la cobertura de los servicios de salud necesarios para garantizar mayor atención médica a la población, a través de la coordinación, la creación de convenios y la participación interinstitucional.	2.7.10 - Favorecer la integración del Sector Salud mediante un modelo de intercambio de servicios que incremente la capacidad resolutiva y la calidad de la atención médica.  2.8.1 - Ampliar el acceso a servicios de salud especializados, preventivos y de largo plazo, con el objetivo de reducir la incidencia y el impacto de enfermedades crónicas, degenerativas e incapacitantes.
EG02.OB04.E05.LA02	Supervisar el abasto de medicamentos e insumos para la salud en todos los niveles de atención.	2.7.6 - Garantizar la entrega oportuna de insumos de salud en los tres niveles de atención, acorde a las necesidades de la población.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
EG02.OB04.E05.LA03	Implementar el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar, a través de la estandarización de la Atención Primaria de Salud, con el fin de ampliar la cobertura de las unidades del sector salud y atender los desiertos de atención médica en el estado.	2.7.1 - Fortalecer al IMSS-Bienestar como el principal proveedor de servicios de salud para la población sin seguridad social, garantizando acceso universal y cobertura en todo el país.
EG02.OB04.E05.LA04	Facilitar el acceso a la atención médica especializada por medio de la reactivación de equipos itinerantes a través de servicios de Telesalud, principalmente a la población más vulnerable.	2.8.1 - Ampliar el acceso a servicios de salud especializados, preventivos y de largo plazo, con el objetivo de reducir la incidencia y el impacto de enfermedades crónicas, degenerativas e incapacitantes. 2.8.3 - Impulsar la formación de recursos humanos para la salud, promoviendo la innovación tecnológica en la educación formativa y la capacitación continua del personal de salud, garantizando los niveles de competencia necesarios para ofrecer una atención integral y de calidad centrada en las personas.
EG02.OB04.E05.LA05	Consolidar la red de vigilancia epidemiológica, con el fin de contribuir en la disminución de los riesgos a la salud de la población, así como prevenir y controlar enfermedades sujetas a vigilancia, urgencias epidemiológicas y desastres.	2.7.2 - Reforzar las políticas de salud colectiva, tomando en consideración prácticas médicas tradicionales respaldadas científicamente, que prioricen la detección, prevención y atención de enfermedades, así como la promoción de la salud, contribuyendo al bienestar poblacional a través del Sistema Nacional de Salud Pública. 2.7.7 - Consolidar la infraestructura y equipamiento médico alineados con las necesidades demográficas y epidemiológicas, reduciendo las brechas en atención sanitaria.
EG02.OB04.E06.LA01	Impulsar la atención veterinaria en el estado, así como jornadas de esterilización para el bienestar de caninos y felinos, domésticos y callejeros.	2.1.7 - Asegurar la protección y el bienestar animal como parte del compromiso por una sociedad más justa y ética.
EG02.OB04.E06.LA02	Promover la cultura de adopción responsable de animales domésticos.	2.1.7 - Asegurar la protección y el bienestar animal como parte del compromiso por una sociedad más justa y ética.
EG02.OB04.E06.LA03	Prevenir el maltrato animal mediante campañas de concientización sobre su cuidado, dirigidas a toda la población.	2.1.7 - Asegurar la protección y el bienestar animal como parte del compromiso por una sociedad más justa y ética.
EG02.OB05.E01.LA01	Ofrecer espacios educativos suficientes en cada región del estado para cumplir la demanda social en educación en respuesta a las exigencias de los sectores productivos.	2.3.1 - Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
EG02.OB05.E01.LA02	Promover la adecuación de planes y programas de estudios de los niveles media superior y superior de acuerdo a los requerimientos del sector productivo de cada región del estado.	2.4.4 - Crear las condiciones para ampliar el sistema dual de educación y formación profesional en colaboración con empresas, y fortalecer la certificación de competencias laborales para reducir las brechas de habilidades y aumentar la oferta laboral especializada.
EG02.OB05.E01.LA03	Promover la apertura de programas educativos de ciencia básica, económica, salud, ingeniería y humanidades, así como su aplicación y valoración en los sectores productivos	2.3.1 - Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social. 2.4.4 - Crear las condiciones para ampliar el sistema dual de educación y formación profesional en colaboración con empresas, y fortalecer la certificación de competencias laborales para reducir las brechas de habilidades y aumentar la oferta laboral especializada.
EG02.OB05.E01.LA04	Diseñar acciones institucionales para favorecer el ingreso, permanencia y egreso de la población más vulnerable.	2.3.4 - Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con perspectiva de género y pertinencia cultural.
EG02.OB05.E01.LA05	Ampliar y fortalecer los servicios de educación básica y media superior dirigidos a personas jóvenes y adultas en rezago educativo, mediante modelos flexibles y de calidad, que contribuyan a la inclusión, el desarrollo personal y el bienestar de la población sonorense.	2.3.2 - Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, con prioridad en las zonas de mayor rezago social. 2.4.3 - Fortalecer alternativas de servicios educativos, incluyendo educación dual, modalidades mixtas, semipresenciales y no escolarizadas, así como educación para personas adultas y capacitación para el trabajo.
EG02.OB05.E02.LA01	Establecer alianzas con el sector privado y social para ofrecer programas de capacitación técnica y profesional que respondan a las demandas del mercado laboral.	2.4.3 - Fortalecer alternativas de servicios educativos, incluyendo educación dual, modalidades mixtas, semipresenciales y no escolarizadas, así como educación para personas adultas y capacitación para el trabajo. 2.4.4 - Crear las condiciones para ampliar el sistema dual de educación y formación profesional en colaboración con empresas, y fortalecer la certificación de competencias laborales para reducir las brechas de habilidades y aumentar la oferta laboral especializada.
EG02.OB05.E02.LA02	Ofrecer campos de formación laboral en áreas estratégicas de alta demanda, como tecnología, habilidades digitales, salud, producción y servicios, para integrar y mejorar la empleabilidad de las personas.	2.4.3 - Fortalecer alternativas de servicios educativos, incluyendo educación dual, modalidades mixtas, semipresenciales y no escolarizadas, así como educación para personas adultas y capacitación para el trabajo. T2.4.1 - Promover la formación y consolidación de la comunidad científica, tecnológica, de humanidades y de innovación, con un enfoque de paridad de género, para fortalecer las capacidades de México y reducir su dependencia tecnológica.
EG02.OB05.E02.LA03	Diseñar e implementar programas interinstitucionales que fomenten la capacitación, el acceso a educación de calidad y el empleo para jóvenes, con la colaboración de organismos públicos, privados y la sociedad civil, para garantizar que los jóvenes de Sonora tengan acceso a recursos adecuados para su desarrollo integral.	2.4.1 - Reforzar las alianzas entre los sectores público, productivo y social para la capacitación de jóvenes, especialmente quienes no estudian ni trabajan, facilitando su desarrollo de experiencia laboral y habilidades para el empleo. 3.2.4 - Acompañar la transición de las y los jóvenes de la etapa formativa a su integración al empleo formal, promoviendo trayectorias laborales exitosas.



Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
EG02.OB05.E03.LA01	Fortalecer la participación democrática de las y los jóvenes, por medio de la implementación del Observatorio de las Juventudes.	1.1.3 - Promover espacios de liderazgo y decisión para que los grupos en situación de vulnerabilidad se integren a la cultura democrática del país.
EG02.OB05.E03.LA02	Fomentar programas de participación juvenil en espacios de toma de decisiones, mediante la creación de plataformas y proyectos de liderazgo que promuevan la inclusión activa de los jóvenes en la vida pública, fortaleciendo su rol en el relevo generacional y en la construcción de políticas sociales y comunitarias.	1.1.1 - Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno.
EG02.OB05.E03.LA03	Desarrollar campañas de sensibilización en los municipios de Sonora, destacando la importancia de la juventud como motor de desarrollo, para fomentar su involucramiento en proyectos sociales, económicos y políticos que aporten al crecimiento del estado.	1.1.1 - Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno. 3.2.1 - Promover mecanismos que aumenten la formalidad laboral para mejorar el bienestar de las familias mexicanas.
EG02.OB05.E04.LA01	Dotar y mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología en las escuelas, dando prioridad a las que se ubican en zonas altamente vulnerables.	2.3.2 - Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, con prioridad en las zonas de mayor rezago social. T2.4.1 - Promover la formación y consolidación de la comunidad científica, tecnológica, de humanidades y de innovación, con un enfoque de paridad de género, para fortalecer las capacidades de México y reducir su dependencia tecnológica.
EG02.OB05.E04.LA02	Incluir métodos y contenidos educativos innovadores que aprovechen las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), que sean significativos para los procesos de aprendizaje y se adapten a las necesidades de la población estudiantil de todos los niveles educativos.	2.3.3 - Fortalecer los planes y programas de estudio conforme a los principios de la Nueva Escuela Mexicana, promoviendo una formación integral, crítica, ambiental, humanista, cívica, intercultural y científica. 2.4.3 - Fortalecer alternativas de servicios educativos, incluyendo educación dual, modalidades mixtas, semipresenciales y no escolarizadas, así como educación para personas adultas y capacitación para el trabajo.
EG02.OB05.E04.LA03	Impulsar la recuperación de los espacios deportivos para la activación física y práctica deportiva de la población estudiantil.	2.3.6 - Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.
EG02.OB05.E05.LA01	Fomentar la práctica regular de actividades físicas y recreativas para reducir el sedentarismo en la población.	2.3.6 - Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.
EG02.OB05.E05.LA02	Difundir por distintos medios el inventario de infraestructura para la activación física de la población.	2.3.6 - Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población. 2.10.2 - Colaborar en el diseño, construcción, renovación y ampliación de obras comunitarias y espacios urbanos con enfoque de género, infancia y pertinencia cultural, mejorando el entorno habitable y garantizando el acceso inclusivo a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos y de espacionamiento, así como la mejora de servicios ambientales, con enfoque de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.
EG02.OB05.E05.LA03	Habilitar espacios recreativos y centros culturales con entrada gratuita, especialmente en las zonas más vulnerables y marginadas del estado.	2.3.6 - Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población. 2.10.2 - Colaborar en el diseño, construcción, renovación y ampliación de obras comunitarias y espacios urbanos con enfoque de género, infancia y pertinencia cultural, mejorando el entorno habitable y garantizando el acceso inclusivo a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos y de espacionamiento, así como la mejora de servicios ambientales, con enfoque de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.
EG02.OB05.E05.LA04	Promover la realización de eventos y competencias deportivas en el ámbito local, nacional e internacional.	2.3.6 - Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.
EG02.OB05.E06.LA01	Fortalecer la función magisterial a partir de procesos de selección pertinentes para la admisión, promoción y reconocimiento, así como la evaluación diagnóstica, que favorezcan el desarrollo profesional del personal docente.	2.3.5 - Reforzar el papel de las maestras y maestros como agentes clave en la transformación del sistema educativo, mediante el desarrollo profesional, la formación continua con perspectiva de género, pertinencia cultural y atención a la diversidad, además de la mejora de sus condiciones laborales.
EG02.OB05.E06.LA02	Fortalecer programas de capacitación y formación profesional, que permitan al profesorado mejorar sus habilidades docentes, didácticas y pedagógicas.	2.3.5 - Reforzar el papel de las maestras y maestros como agentes clave en la transformación del sistema educativo, mediante el desarrollo profesional, la formación continua con perspectiva de género, pertinencia cultural y atención a la diversidad, además de la mejora de sus condiciones laborales.
EG02.OB05.E06.LA03	Fortalecer los programas de formación inicial, continua y de actualización docente, así como los procesos de investigación y desarrollo profesional, para contribuir a la capacitación y revaloración del magisterio sonorense.	2.3.5 - Reforzar el papel de las maestras y maestros como agentes clave en la transformación del sistema educativo, mediante el desarrollo profesional, la formación continua con perspectiva de género, pertinencia cultural y atención a la diversidad, además de la mejora de sus condiciones laborales.
EG02.OB05.E07.LA01	Colaborar con el Gobierno Federal para fomentar la permanencia y finalización de trayectorias educativas mediante becas, créditos educativos y otros estímulos, priorizando a las poblaciones de áreas con mayor rezago social.	2.3.4 - Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con perspectiva de género y pertinencia cultural.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
EG02.OB05.E07.LA02	Establecer mecanismos de aprendizaje que favorezcan la permanencia del estudiante.	2.3.4 - Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con perspectiva de género y pertinencia cultural.
EG02.OB05.E07.LA03	Promover que todas las niñas y niños que viven en condiciones de vulnerabilidad cuenten con los apoyos indispensables para culminar su educación básica.	2.3.4 - Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con perspectiva de género y pertinencia cultural.
EG02.OB05.E07.LA04	Promover el acceso y la continuidad del alumnado en programas de posgrado mediante becas y apoyos educativos para estudios en el país o en el extranjero.	2.3.4 - Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con perspectiva de género y pertinencia cultural.
EG02.OB05.E08.LA01	Fomentar entre la población estudiantil y docente comportamientos de respeto por la diversidad que reformulen y/o eliminen prácticas escolares y sociales discriminatorias.	1.2.1 - Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas.  2.3.5 - Reforzar el papel de las maestras y maestros como agentes clave en la transformación del sistema educativo, mediante el desarrollo profesional, la formación continua con perspectiva de género, pertinencia cultural y atención a la diversidad, además de la mejora de sus condiciones laborales.
EG02.OB05.E08.LA02	Promover entre la comunidad educativa el respeto a los derechos humanos, en especial, la de pueblos indígenas, migrantes y de las personas en situación de pobreza.	1.2.1 - Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas.  2.3.5 - Reforzar el papel de las maestras y maestros como agentes clave en la transformación del sistema educativo, mediante el desarrollo profesional, la formación continua con perspectiva de género, pertinencia cultural y atención a la diversidad, además de la mejora de sus condiciones laborales.
EG02.OB05.E08.LA03	Diseñar y ejecutar programas enfocados a la prevención de las violencias y la promoción de los derechos humanos en el sector educativo para combatir los estereotipos heteronormativos asociados con la identidad de género y la sexualidad diversa.	1.2.1 - Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas.  T1.4.2 - Garantizar una vida libre de violencias para las mujeres en condiciones de vulnerabilidad, mediante acciones coordinadas que promuevan sus derechos y fortalezcan su acceso a la justicia y la protección.  T1.4.3 - Fomentar la eliminación de actitudes y comportamientos sexistas que perpetúan las violencias de género, promoviendo un entorno de igualdad que permita la plena participación económica de las mujeres en condiciones de respeto y equidad.  T1.4.4 - Crear las condiciones necesarias para asegurar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, garantizando su acceso a servicios de salud adecuados, educación integral y decisiones informadas sobre su cuerpo y vida sexual.  T1.4.5 - Implementar acciones de prevención y atención integral para eliminar la violencia psicológica y emocional que afectan la salud mental de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, brindando apoyo psicosocial adecuado y promoviendo entornos libres de violencia que favorezcan su bienestar y desarrollo integral.
EG02.OB05.E08.LA04	Fortalecer en los programas de estudios el enfoque integral, humanista y de equidad de género, que fomenten una cultura de paz, respeto a la diversidad y no discriminación.	1.2.1 - Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas.  2.3.3 - Fortalecer los planes y programas de estudio conforme a los principios de la Nueva Escuela Mexicana, promoviendo una formación integral, crítica, ambiental, humanista, cívica, intercultural y científica.
EG02.OB05.E09.LA01	Conformar el Registro Estatal del Deporte con la finalidad de que la población sea susceptible de recibir beneficios en todos los ámbitos del desarrollo del deporte y la actividad física del estado.	2.3.6 - Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.
EG02.OB05.E09.LA02	Capacitar al personal docente para identificar aptitudes físicas, técnicas y psicológicas sobresalientes en niñas, niños, adolescentes y jóvenes para contribuir en su desarrollo integral.	2.3.5 - Reforzar el papel de las maestras y maestros como agentes clave en la transformación del sistema educativo, mediante el desarrollo profesional, la formación continua con perspectiva de género, pertinencia cultural y atención a la diversidad, además de la mejora de sus condiciones laborales.
EG02.OB05.E09.LA03	Implementar el proceso de seguimiento técnico a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se ubiquen entre los primeros lugares de eventos multideportivos nacionales, para incrementar la cantidad de deportistas en formación hacia el alto rendimiento.	T1.1.6 - Garantizar el acceso equitativo de las mujeres, niñas y adolescentes a la educación, salud, cultura, deporte, espacios públicos y servicios básicos, mediante políticas y acciones que eliminen barreras y promuevan su bienestar integral.  2.3.6 - Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.
EG02.OB05.E10.LA01	Promover la infraestructura y servicios culturales al llevarla a los municipios, colonias, bibliotecas y centros de educación, de tal manera que sea una expresión descentralizada y fomente la participación comunitaria.	2.5.1 - Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población.
EG02.OB05.E10.LA02	Promover la autosustentabilidad del gremio artístico mediante mecanismos oportunos de comercialización y financiamiento de productos y servicios culturales, proyectándose a nivel estatal, nacional e internacional.	2.5.1 - Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población.  3.2.8 - Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.



Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
EG02.OB05.E10.LA03	Vincular al gremio artístico sonorense con el sector público y privado con el fin de mejorar sus condiciones laborales para contribuir al aumento de su calidad de vida.	2.5.1 - Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población.
EG02.OB05.E10.LA04	Fomentar la economía creativa mediante la creación de cooperativas para la exhibición, difusión y comercialización de productos culturales.	2.5.1 - Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población.  2.5.4 - Implementar acciones para fortalecer la memoria, la gestión comunitaria y la salvaguardia del patrimonio biocultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Proveer apoyos a las y los artesanos, con prioridad en pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, para desarrollar su capacidad productiva con pertinencia cultural.  3.2.8 - Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.
EG02.OB05.E10.LA05	Promover actividades y expresiones artísticas que respondan a los requerimientos y aspiraciones de la diversidad cultural, en especial, fomentar la inclusión de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.	2.5.1 - Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población.
EG02.OB05.E10.LA06	Promover el hábito de la lectura mediante programas de impresión, difusión y distribución de obras literarias en todos los municipios del estado.	2.6.2 - Fomentar la lectura y el acceso a los libros como herramientas para la promoción de contenidos culturales, desarrollando habilidades y conocimientos que permitan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes integrarse activamente a su comunidad.
EG02.OB05.E10.LA07	Promover a Sonora como un destino de la industria filmica.	2.5.2 - Fortalecer el ciclo creativo en todas sus etapas, desde la creación, investigación y producción, hasta la circulación, visibilización y recepción por parte del público.
EG02.OB05.E10.LA08	Preservar y promocionar el patrimonio cultural del estado.	2.5.3 - Reforzar la investigación, protección y preservación del patrimonio documental de la Nación, así como del patrimonio paleontológico, arqueológico, histórico y artístico. Promover, reconocer y difundir las culturas vivas en todas sus expresiones como parte fundamental de la identidad y diversidad pluricultural, multiétnica y plurilingüe de México.  T3.5.1 - Garantizar el derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas a preservar, proteger, gestionar y fortalecer su patrimonio cultural, material e inmaterial, asegurando la salvaguardia de todos los elementos que conforman su identidad y legado histórico.  T3.5.2 - Garantizar la protección, promoción, revitalización y transmisión de las lenguas, conocimientos tradicionales, expresiones artísticas y culturales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, asegurando el respeto y ejercicio pleno de sus derechos colectivos de propiedad intelectual.  T3.5.4 - Desarrollar e implementar un modelo educativo intercultural y plurilingüe que garantice la preservación, revitalización y reconocimiento de las lenguas indígenas, así como la protección, transmisión y fortalecimiento del patrimonio cultural tangible e intangible y los conocimientos tradicionales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
EG02.OB05.E10.LA09	Coadyuvar en la salvaguarda y promoción de las zonas arqueológicas en Sonora.	2.5.3 - Reforzar la investigación, protección y preservación del patrimonio documental de la Nación, así como del patrimonio paleontológico, arqueológico, histórico y artístico. Promover, reconocer y difundir las culturas vivas en todas sus expresiones como parte fundamental de la identidad y diversidad pluricultural, multiétnica y plurilingüe de México.
EG02.OB05.E10.LA10	Integrar conceptos, valores, actitudes y habilidades que permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, comprender y manejar sus emociones, establecer relaciones positivas, tomar decisiones responsables y de manera constructiva y ética.	2.3.3 - Fortalecer los planes y programas de estudio conforme a los principios de la Nueva Escuela Mexicana, promoviendo una formación integral, crítica, ambiental, humanista, cívica, intercultural y científica.
EG02.OB05.E10.LA11	Impulsar una formación ciudadana de conciencia ambiental y comprensión de los desafíos ambientales de Sonora y el planeta, para que se involucre de manera activa en las decisiones públicas sobre el medio ambiente.	2.3.3 - Fortalecer los planes y programas de estudio conforme a los principios de la Nueva Escuela Mexicana, promoviendo una formación integral, crítica, ambiental, humanista, cívica, intercultural y científica.  4.3.1 - Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para mitigar el cambio climático y sus impactos en la sociedad, la economía y el medio ambiente.
EG02.OB05.E10.LA12	Consolidar mecanismos de resolución pacífica de los conflictos dentro de las escuelas para fomentar la diversidad de valores en un contexto pluralista y democrático.	2.3.3 - Fortalecer los planes y programas de estudio conforme a los principios de la Nueva Escuela Mexicana, promoviendo una formación integral, crítica, ambiental, humanista, cívica, intercultural y científica.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
EG02.OB05.E10.LA13	Diseñar programas integrales de salud para promover la alimentación saludable, las prácticas deportivas y desincentivar el uso de sustancias adictivas, entre otros.	<p>2.3.6 - Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.</p> <p>2.7.8 - Fortalecer programas específicos en salud, nutrición y desarrollo para la primera infancia, niñez y adolescencia.</p> <p>2.7.11 - Contribuir al desarrollo de la política nacional alimentaria y fortalecer los programas de salud y nutrición en todas las etapas de la vida.</p> <p>T3.6.1 - Desarrollar e implementar acciones públicas para preservar y fortalecer los sistemas alimentarios tradicionales, como el Sistema Milpa y el maíz nativo, garantizando la seguridad alimentaria, el acceso a una dieta saludable con pertinencia cultural y el fomento productivo en las regiones indígenas y afromexicanas.</p>
EG02.OB05.E10.LA14	Fomentar modelos de aprendizaje que involucren a la población estudiantil en actividades culturales y artísticas.	2.6.1 - Establecer un sistema de educación cultural y artística, tanto formal como comunitaria, para promover el desarrollo y acceso a la cultura.
EG03.OB06.E01.LA01	Impulsar el desarrollo de nuevos productos y regiones turísticas, a través de la coordinación entre Estado y municipios, así como también fortalecer los usos y costumbres de los municipios a través de las festividades regionales y patronales.	3.11.2 - Impulsar el desarrollo de nuevos productos y regiones turísticas mediante la coordinación entre dependencias gubernamentales y asistencia técnica a estados, municipios y comunidades, promoviendo el turismo en áreas menos desarrolladas.
EG03.OB06.E01.LA02	Promover un turismo social, accesible e inclusivo, a través de esquemas sustentables y no discriminatorios para todos los visitantes.	3.11.2 - Impulsar el desarrollo de nuevos productos y regiones turísticas mediante la coordinación entre dependencias gubernamentales y asistencia técnica a estados, municipios y comunidades, promoviendo el turismo en áreas menos desarrolladas.
EG03.OB06.E01.LA03	Promover el diseño de nuevos modelos turísticos que expandan la oferta de servicios, rutas y destinos en el estado, de manera responsable y sostenible.	<p>3.5.2 - Impulsar el desarrollo del turismo rural y comunitario a través de programas de fomento y certificaciones específicas.</p> <p>3.11.2 - Impulsar el desarrollo de nuevos productos y regiones turísticas mediante la coordinación entre dependencias gubernamentales y asistencia técnica a estados, municipios y comunidades, promoviendo el turismo en áreas menos desarrolladas.</p>
EG03.OB06.E01.LA04	Impulsar de manera integral la cadena productiva del Bacanora mediante la mejora en los procesos de producción, comercialización, capacitación, calidad e inversión en el sector.	3.10.2 - Incrementar el contenido nacional en las exportaciones y la producción local, enfocándose en sectores estratégicos, para fortalecer la industria nacional y expandir la presencia de productos mexicanos tanto en mercados locales como globales.
EG03.OB06.E02.LA01	Promover activamente la ubicación estratégica de Sonora para posicionar al estado como líder en mercados nacionales y globales.	3.9.2 - Impulsar la atracción de inversiones y aprovechar la relocalización de empresas que fomenten la transferencia tecnológica, el desarrollo local de la innovación y la protección de los derechos de propiedad industrial.
EG03.OB06.E02.LA02	Potenciar un mayor aprovechamiento de la producción minero-metalúrgica y social, impulsando una mejora sustantiva en el desempeño ambiental del sector minero.	4.2.5 - Fomentar el uso sustentable y estratégico de minerales críticos como el litio para fortalecer la industria energética y garantizar su aprovechamiento económico y social.
EG03.OB06.E02.LA03	Generar cadenas de valor en el sector primario que prioricen el desarrollo sostenible y la innovación con el fin de consolidar un nuevo modelo productivo.	4.2.4 - Promover la integración de energías limpias y renovables en todas las etapas de las cadenas de valor para garantizar un suministro energético sustentable y competitivo.
EG03.OB06.E02.LA04	Impulsar la inversión para ejecutar proyectos de energía renovable, a la vez que se promueven modelos cooperativos de energía sustentable que beneficien al sector social y al equilibrio ambiental.	<p>4.1.1 - Impulsar la innovación y la formación de talento especializado para fortalecer el sector energético con tecnología de vanguardia.</p> <p>4.1.2 - Diseñar un plan de expansión del Sistema Eléctrico Nacional que garantice el suministro con producción nacional.</p> <p>4.1.3 - Mantener e incrementar la producción de hidrocarburos para reducir la dependencia externa y asegurar el abastecimiento energético.</p> <p>4.1.4 - Ampliar las reservas de hidrocarburos de forma sustentable mediante proyectos estratégicos de exploración y producción.</p> <p>4.2.1 - Fomentar la transición gradual de combustibles fósiles a energías renovables para fortalecer la sustentabilidad económica y ambiental.</p> <p>4.2.2 - Impulsar proyectos de generación de energías limpias en coordinación con ejidos y comunidades, alineados con los compromisos internacionales de México, para mitigar el cambio climático.</p> <p>4.2.3 - Fomentar el aprovechamiento eficiente y sustentable de los recursos energéticos para fortalecer la seguridad energética y reducir el impacto ambiental.</p> <p>4.2.4 - Promover la integración de energías limpias y renovables en todas las etapas de las cadenas de valor para garantizar un suministro energético sustentable y competitivo.</p> <p>4.2.5 - Fomentar el uso sustentable y estratégico de minerales críticos como el litio para fortalecer la industria energética y garantizar su aprovechamiento económico y social.</p> <p>4.2.6 - Impulsar la electrificación y el uso de energías limpias en el transporte público y de carga para mejorar su eficiencia y sustentabilidad.</p>

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
		<p>4.4.1 - Desarrollar esquemas que amplíen el acceso a la energía en comunidades y regiones con pobreza energética, garantizando un suministro confiable, asequible y sustentable.</p> <p>4.4.2 - Garantizar el suministro de electricidad y combustibles a toda la población mediante mecanismos de ajuste de precios que aseguren su asequibilidad y estabilidad.</p>
EG03.OB06.E02.LA05	Promover la diversificación de la estructura productiva del sector industrial, con el fin de atraer nuevas inversiones que agreguen valor a las cadenas productivas de industrias actuales.	<p>3.9.1 - Promover una política de fomento, industrial y comercial, de competitividad y productividad, para detonar un desarrollo económico justo y equitativo.</p> <p>3.10.1 - Consolidar la integración de las entidades federativas en las cadenas de proveeduría para reconocer y potenciar sus vocaciones productivas.</p>
EG03.OB06.E02.LA06	Consolidar la colaboración entre el gobierno, las empresas y la academia para crear un ecosistema estatal de innovación que impulse la transferencia de investigación aplicada y desarrollo tecnológico hacia las necesidades de los sectores productivos estratégicos de Sonora.	<p>T2.4.2 - Promover el desarrollo tecnológico mediante la maduración y escalamiento de tecnologías alineadas con las prioridades regionales y nacionales, asegurando la independencia tecnológica y contribuyendo al bienestar social.</p> <p>T2.4.3 - Generar conocimiento a través de la investigación básica y transdisciplinaria, y fortalecer la infraestructura necesaria para abordar problemas prioritarios, diseñando estrategias de divulgación que acerquen ese conocimiento a la población.</p> <p>3.9.2 - Impulsar la atracción de inversiones y aprovechar la relocalización de empresas que fomenten la transferencia tecnológica, el desarrollo local de la innovación y la protección de los derechos de propiedad industrial.</p> <p>4.5.3 - Fomentar actividades productivas sustentables en los ecosistemas naturales para aumentar la productividad forestal, proteger la biodiversidad y mejorar los medios de vida de las comunidades.</p>
EG03.OB06.E02.LA07	Promover la colaboración estratégica entre el gobierno y el sector empresarial con el fin de definir y poner en marcha una agenda estatal en materia de economía circular basado en el uso eficiente de recursos.	4.3.3 - Promover la economía circular para optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión de residuos y prevenir la contaminación, reduciendo la presión sobre el medio ambiente.
EG03.OB06.E02.LA08	Promover y ejecutar programas y proyectos estratégicos que impulse el desarrollo regional, fortalezcan la infraestructura existente y generen condiciones para el crecimiento económico y la atracción de inversiones.	3.9.2 - Impulsar la atracción de inversiones y aprovechar la relocalización de empresas que fomenten la transferencia tecnológica, el desarrollo local de la innovación y la protección de los derechos de propiedad industrial.
EG03.OB06.E02.LA09	Desarrollar una agenda estatal de promoción y fortalecimiento de capacidades de inversión que favorezca nuevos proyectos de inversión y consolide los existentes.	3.9.3 - Fomentar la competencia económica, la competitividad y la formalidad de los mercados para mejorar las condiciones de creación y operación de empresas en el territorio nacional.
EG03.OB06.E02.LA10	Fortalecer las capacidades y competitividad de las cooperativas, micro, pequeñas y medianas empresas del estado mediante la facilitación de acceso a créditos blandos, a tecnologías y a nuevos mercados.	<p>3.2.8 - Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.</p> <p>3.10.3 - Fomentar mejoras en la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitando su integración en las cadenas globales de valor y suministro.</p>
EG03.OB06.E02.LA11	Fomentar la prospección activa de alternativas de financiamiento proveniente de inversionistas institucionales a largo plazo y fondos de cooperación para el desarrollo.	3.10.3 - Fomentar mejoras en la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitando su integración en las cadenas globales de valor y suministro.
EG03.OB07.E01.LA01	Desarrollar un plan integral de conectividad logística internacional por aire, por tierra y por mar, para dinamizar la reactivación económica de Sonora.	<p>3.7.1 - Incrementar la conectividad entre regiones para mejorar el acceso a comunidades aisladas y promover el desarrollo de centros poblacionales, económicos y turísticos, integrando el ordenamiento territorial con criterios de movilidad sustentable, segura, accesible e incluyente, que contribuyan al bienestar regional, al comercio interno y transfronterizo, y al turismo.</p> <p>3.7.2 - Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.</p> <p>3.7.3 - Desarrollar infraestructura ferroviaria para mejorar el transporte de pasajeros y carga mediante la expansión e integración de la red con un enfoque intermodal, fortaleciendo la integración territorial y ofreciendo un servicio económico, seguro, sostenible y eficiente.</p> <p>3.7.4 - Incrementar la conectividad regional a través del transporte aéreo y marítimo, con el desarrollo de infraestructura y adquisición de equipamiento, para ofrecer servicios seguros, modernos y sostenibles, que cumplan con las normativas nacionales e internacionales y promuevan el dinamismo del sector turístico.</p>

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
EG03.OB07.E01.LA02	Gestionar la pavimentación de los caminos de terracería, la conservación, rehabilitación y/o modernización de la red estatal de carreteras, así como la construcción de periféricos, con el objetivo de facilitar el flujo de personas y productos de la región para fomentar su desarrollo.	<p>2.10.1 - Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermodalidad en sistemas urbanos y rurales.</p> <p>T3.6.6 - Fortalecer y expandir la red de comunicación terrestre, priorizando los caminos artesanales, para mejorar la integración regional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, facilitando su acceso a servicios de salud, educación, financiamiento y empleo.</p> <p>3.7.2 - Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.</p>
EG03.OB07.E01.LA03	Priorizar la inversión pública y privada en proyectos de modernización de la infraestructura portuaria y la ampliación de los distintos cruces fronterizos, para mejorar la conexión del estado.	<p>1.6.4 - Reforzar la vigilancia y detección en fronteras, aduanas, zonas costeras, marinas e instalaciones estratégicas para garantizar la seguridad y soberanía nacional.</p> <p>3.7.2 - Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.</p> <p>3.7.4 - Incrementar la conectividad regional a través del transporte aéreo y marítimo, con el desarrollo de infraestructura y adquisición de equipamiento, para ofrecer servicios seguros, modernos y sostenibles, que cumplan con las normativas nacionales e internacionales y promuevan el dinamismo del sector turístico.</p>
EG03.OB07.E01.LA04	Realizar un análisis de obras públicas inconclusas e impulsar su conclusión para beneficio de las y los sonorenses.	<p>2.3.2 - Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, con prioridad en las zonas de mayor rezago social.</p> <p>2.7.7 - Consolidar la infraestructura y equipamiento médico alineados con las necesidades demográficas y epidemiológicas, reduciendo las brechas en atención sanitaria.</p> <p>2.10.1 - Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermodalidad en sistemas urbanos y rurales.</p> <p>2.10.2 - Colaborar en el diseño, construcción, renovación y ampliación de obras comunitarias y espacios urbanos con enfoque de género, infancia y pertinencia cultural, mejorando el entorno habitable y garantizando el acceso inclusivo a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos y de esparcimiento, así como la mejora de servicios ambientales, con enfoque de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.</p> <p>2.10.4 - Impulsar la construcción de infraestructuras sostenibles que mitiguen riesgos, fomenten la capacidad de respuesta de los territorios y contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático, especialmente en zonas con mayores condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>T3.2.2 - Garantizar la asignación de recursos federales para la ejecución de proyectos, obras y acciones acordadas con las Autoridades Indígenas, asegurando su implementación efectiva dentro de los Planes de Justicia y Desarrollo Regional.</p> <p>T3.2.3 - Fortalecer la coordinación entre los ámbitos federal, estatal y municipal para garantizar la implementación efectiva de los Planes de Justicia y Desarrollo Regional, asegurando que los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas definan, administren, ejecuten, evalúen y transparenten los proyectos, obras y acciones acordadas.</p> <p>T3.5.5 - Garantizar que los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas adquieran, operen, gestionen y desarrollen infraestructura y servicios de radiodifusión, telecomunicaciones y tecnologías de la información, asegurando su acceso en condiciones de dignidad, equidad e interculturalidad.</p> <p>T3.6.5 - Desarrollar infraestructura esencial en Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para garantizar acceso a agua potable, electrificación, drenaje y saneamiento, además de fortalecer espacios comunitarios, integrando técnicas tradicionales, tecnologías sustentables y empleo de mano de obra local.</p> <p>3.7.2 - Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.</p> <p>3.7.4 - Incrementar la conectividad regional a través del transporte aéreo y marítimo, con el desarrollo de infraestructura y adquisición de equipamiento, para ofrecer servicios seguros, modernos y sostenibles, que cumplan con las normativas nacionales e internacionales y promuevan el dinamismo del sector turístico.</p> <p>3.8.1 - Promover proyectos para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y la provisión de servicios, asegurando certeza jurídica, técnica y financiera, con el objetivo de ampliar la conectividad a toda la población.</p> <p>4.6.1 - Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reuso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto por actividad humana.</p>

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
EG03.OB07.E02.LA01	Impulsar el desarrollo de infraestructura urbana en las localidades con potencial turístico, para aumentar la atracción y derrama económica, con el objeto de mejorar el bienestar de las comunidades.	<p>3.7.1 - Incrementar la conectividad entre regiones para mejorar el acceso a comunidades aisladas y promover el desarrollo de centros poblacionales, económicos y turísticos, integrando el ordenamiento territorial con criterios de movilidad sustentable, segura, accesible e incluyente, que contribuyan al bienestar regional, al comercio interno y transfronterizo, y al turismo.</p> <p>3.11.4 - Mejorar el marco normativo para atraer inversiones turísticas e impulsar proyectos estratégicos mediante alianzas público-privadas, enfocadas en el desarrollo de infraestructura en estados y municipios.</p>
EG03.OB07.E02.LA02	Promover la realización de obras en las playas y puertos pesqueros, para desarrollar el turismo y facilitar la reactivación económica.	<p>3.7.2 - Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.</p> <p>3.11.1 - Fortalecer la competitividad de las cadenas de producción y redes de valor turístico, fomentando el desarrollo integral de la infraestructura y de los actores económicos dedicados al sector.</p>
EG03.OB07.E02.LA03	Modernizar bulevares y vialidades principales de las localidades, para potenciar su desarrollo turístico.	<p>2.10.2 - Colaborar en el diseño, construcción, renovación y ampliación de obras comunitarias y espacios urbanos con enfoque de género, infancia y pertinencia cultural, mejorando el entorno habitable y garantizando el acceso inclusivo a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos y de espaciamiento, así como la mejora de servicios ambientales, con enfoque de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.</p> <p>3.11.4 - Mejorar el marco normativo para atraer inversiones turísticas e impulsar proyectos estratégicos mediante alianzas público-privadas, enfocadas en el desarrollo de infraestructura en estados y municipios.</p>
EG03.OB07.E03.LA01	Construir y rehabilitar parques, áreas verdes, plazas públicas, instalaciones deportivas y demás espacios recreativos, priorizando su seguridad, accesibilidad y funcionalidad como entornos propicios para la convivencia familiar, el espaciamiento y la cohesión social.	<p>2.10.2 - Colaborar en el diseño, construcción, renovación y ampliación de obras comunitarias y espacios urbanos con enfoque de género, infancia y pertinencia cultural, mejorando el entorno habitable y garantizando el acceso inclusivo a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos y de espaciamiento, así como la mejora de servicios ambientales, con enfoque de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.</p> <p>T1.1.6 - Garantizar el acceso equitativo de las mujeres, niñas y adolescentes a la educación, salud, cultura, deporte, espacios públicos y servicios básicos, mediante políticas y acciones que eliminen barreras y promuevan su bienestar integral.</p>
EG03.OB07.E03.LA02	Promover la conectividad física y funcional entre instalaciones deportivas, parques lineales, áreas verdes y otros espacios públicos, a través de corredores recreativos, ciclovías y senderos peatonales que favorezcan la movilidad activa y el uso integral del espacio urbano y natural.	2.10.2 - Colaborar en el diseño, construcción, renovación y ampliación de obras comunitarias y espacios urbanos con enfoque de género, infancia y pertinencia cultural, mejorando el entorno habitable y garantizando el acceso inclusivo a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos y de espaciamiento, así como la mejora de servicios ambientales, con enfoque de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.
EG03.OB07.E04.LA01	Implementar sistemas de transporte público seguros y altamente eficientes mediante la modernización de la flota, la optimización operativa y la reorganización de rutas en zonas urbanas, suburbana, estableciendo tarifas accesibles que garanticen la sostenibilidad financiera del sistema y maximizando el beneficio social en las principales ciudades del Estado.	<p>2.10.1 - Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermodalidad en sistemas urbanos y rurales.</p> <p>3.7.5 - Garantizar un transporte eficiente, incluyente, moderno, seguro y sustentable mediante la regulación, verificación y modernización de la flota vehicular, con el objetivo de preservar la integridad y seguridad de los usuarios.</p>
EG03.OB07.E04.LA02	Promover la sostenibilidad ambiental en los sistemas de transporte a través de la incorporación de unidades bajas en emisiones y el fomento a la electro movilidad, además de impulsar alternativas de movilidad sostenible como el desplazamiento peatonal y el uso de la bicicleta.	<p>3.7.5 - Garantizar un transporte eficiente, incluyente, moderno, seguro y sustentable mediante la regulación, verificación y modernización de la flota vehicular, con el objetivo de preservar la integridad y seguridad de los usuarios.</p> <p>4.2.6 - Impulsar la electrificación y el uso de energías limpias en el transporte público y de carga para mejorar su eficiencia y sustentabilidad.</p>
EG03.OB07.E04.LA03	Consolidar un modelo de movilidad en el estado que incorpore criterios de seguridad vial, accesibilidad universal y la jerarquía de movilidad, facilitando la inclusión y el desplazamiento de toda la población.	3.7.2 - Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.
EG03.OB07.E04.LA04	Consolidar una cultura de respeto en la población, al derecho de movilidad de las personas con discapacidad y adultas mayores en transporte urbano, cajones y espacios destinados en lugares públicos y privados.	<p>2.1.3 - Impulsar, en coordinación con las entidades federativas, la inclusión social, económica, y la atención integral de las personas con discapacidad permanente, eliminando barreras estructurales para garantizar su plena participación.</p> <p>3.7.5 - Garantizar un transporte eficiente, incluyente, moderno, seguro y sustentable mediante la regulación, verificación y modernización de la flota vehicular, con el objetivo de preservar la integridad y seguridad de los usuarios.</p>
EG03.OB07.E05.LA01	Impulsar la modernización, rehabilitación y construcción de infraestructura hidroagrícola en las unidades y distritos de riego, con especial atención en las regiones que presentan mayor rezago y afectaciones a causa de las sequías.	<p>3.6.1 - Fomentar la transición agroecológica y el uso sostenible de los recursos naturales en la producción agropecuaria, pesquera y acuícola, garantizando la sostenibilidad frente al cambio climático.</p> <p>3.6.2 - Promover el uso eficiente del agua en la agricultura, ganadería y acuacultura para asegurar la sostenibilidad hídrica en la producción de alimentos.</p> <p>3.6.3 - Fortalecer los bienes y servicios públicos en el sector agroalimentario para mejorar su sostenibilidad, equidad y productividad.</p>

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
EG03.OB07.E05.LA02	Impulsar la rehabilitación de caminos rurales para potenciar la comercialización de productos y subproductos regionales.	T3.6.4 - Impulsar el liderazgo y la inclusión de empresas indígenas en la economía local y regional, fortaleciendo sus capacidades, acceso a recursos y materiales, y revitalizando sus prácticas y técnicas tradicionales para mejorar sus ingresos y desarrollo económico sostenible.  T3.6.6 - Fortalecer y expandir la red de comunicación terrestre, priorizando los caminos artesanales, para mejorar la integración regional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, facilitando su acceso a servicios de salud, educación, financiamiento y empleo.
EG03.OB07.E05.LA03	Contribuir a incrementar el valor de la producción agropecuaria, pesquera y acuícola a través de la mejora de los procesos en materia de sanidad e inocuidad, a fin de estimular y apoyar el fortalecimiento de las unidades productivas.	T3.6.2 - Fortalecer las actividades económicas de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas mediante la inclusión financiera, el acceso a recursos y mercados, y el impulso al valor agregado de sus bienes y servicios, garantizando herramientas de capacitación y desarrollo productivo.  T3.6.4 - Impulsar el liderazgo y la inclusión de empresas indígenas en la economía local y regional, fortaleciendo sus capacidades, acceso a recursos y materiales, y revitalizando sus prácticas y técnicas tradicionales para mejorar sus ingresos y desarrollo económico sostenible.  3.6.3 - Fortalecer los bienes y servicios públicos en el sector agroalimentario para mejorar su sostenibilidad, equidad y productividad.
EG03.OB08.E01.LA01	Gestionar recursos en apoyo a las comunidades rurales, con el fin de incentivar sus actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas, mediante programas de apoyo y financiamiento.	T3.6.2 - Fortalecer las actividades económicas de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas mediante la inclusión financiera, el acceso a recursos y mercados, y el impulso al valor agregado de sus bienes y servicios, garantizando herramientas de capacitación y desarrollo productivo.  3.6.1 - Fomentar la transición agroecológica y el uso sostenible de los recursos naturales en la producción agropecuaria, pesquera y acuícola, garantizando la sostenibilidad frente al cambio climático.  3.6.2 - Promover el uso eficiente del agua en la agricultura, ganadería y acuacultura para asegurar la sostenibilidad hídrica en la producción de alimentos.  3.6.3 - Fortalecer los bienes y servicios públicos en el sector agroalimentario para mejorar su sostenibilidad, equidad y productividad.
EG03.OB08.E01.LA02	Fortalecer el sector ganadero impulsando regulaciones diseñadas para el mejoramiento genético, sistemas de mejora en alimentación, la sanidad e inocuidad de bovinos doble propósito y de especies menores.	3.6.3 - Fortalecer los bienes y servicios públicos en el sector agroalimentario para mejorar su sostenibilidad, equidad y productividad.
EG03.OB08.E01.LA03	Ampliar la infraestructura y equipamiento en la pesca ribereña, así como de la maricultura, el cultivo en invernadero y estanques de geomembrana, la pesca artesanal y modelos sostenibles, en especial en las comunidades y pueblos originarios.	T3.6.2 - Fortalecer las actividades económicas de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas mediante la inclusión financiera, el acceso a recursos y mercados, y el impulso al valor agregado de sus bienes y servicios, garantizando herramientas de capacitación y desarrollo productivo.  T3.6.4 - Impulsar el liderazgo y la inclusión de empresas indígenas en la economía local y regional, fortaleciendo sus capacidades, acceso a recursos y materiales, y revitalizando sus prácticas y técnicas tradicionales para mejorar sus ingresos y desarrollo económico sostenible.  3.6.1 - Fomentar la transición agroecológica y el uso sostenible de los recursos naturales en la producción agropecuaria, pesquera y acuícola, garantizando la sostenibilidad frente al cambio climático.  3.6.3 - Fortalecer los bienes y servicios públicos en el sector agroalimentario para mejorar su sostenibilidad, equidad y productividad.
EG03.OB08.E01.LA04	Incorporar a las y los pequeños productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas a los procesos de transformación y comercialización con perspectiva de género a través de garantías, créditos, apoyos e incentivos.	T1.1.4 - Asegurar el empoderamiento económico de las mujeres mediante la administración autónoma de sus recursos, la gestión equitativa de su tiempo, la inclusión financiera, el acceso a una movilidad segura e incluyente y la mitigación de riesgos para mejorar su bienestar.  3.4.1 - Fortalecer la capacidad e inclusión productiva de los productores, con énfasis en la micro, pequeña y mediana escala, para aumentar la producción nacional sostenible de alimentos bajo un enfoque agroecológico.  3.6.1 - Fomentar la transición agroecológica y el uso sostenible de los recursos naturales en la producción agropecuaria, pesquera y acuícola, garantizando la sostenibilidad frente al cambio climático.
EG03.OB08.E01.LA05	Impulsar el desarrollo de capacidades y la mejora de equipamiento e infraestructura del sector primario para eficientar procesos y canales de comercialización.	T3.6.2 - Fortalecer las actividades económicas de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas mediante la inclusión financiera, el acceso a recursos y mercados, y el impulso al valor agregado de sus bienes y servicios, garantizando herramientas de capacitación y desarrollo productivo.  3.4.2 - Promover el buen funcionamiento de los mercados agrícolas, acuícolas y pesqueros, impulsando la generación de valor agregado y optimizando la comercialización de sus productos para garantizar el abasto de alimentos.  3.6.3 - Fortalecer los bienes y servicios públicos en el sector agroalimentario para mejorar su sostenibilidad, equidad y productividad.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
EG03.OB08.E01.LA06	Impulsar el desarrollo sostenible del sector acuícola y pesquero mediante la operación de centros acuícolas, la reproducción y distribución eficiente de especies de interés comercial, así como la investigación, innovación, transferencia tecnológica y formación de recursos humanos especializados.	<p>T2.4.4 - Implementar mecanismos de vinculación, modernización y transferencia tecnológica e innovación entre los sectores académico, productivo, público y social, alineados con las prioridades nacionales y orientados al bienestar social.</p> <p>3.4.2 - Promover el buen funcionamiento de los mercados agrícolas, acuícolas y pesqueros, impulsando la generación de valor agregado y optimizando la comercialización de sus productos para garantizar el abasto de alimentos.</p> <p>3.6.3 - Fortalecer los bienes y servicios públicos en el sector agroalimentario para mejorar su sostenibilidad, equidad y productividad.</p>
EG03.OB08.E02.LA01	Optimizar los procedimientos administrativos legales, normativos y regulatorios existentes en el marco de procuración e impartición de justicia ambiental, así como su aplicación en materia de denuncia, inspección, vigilancia y sanción del cumplimiento de estándares de sostenibilidad y desempeño ambiental.	<p>1.2.5 - Implementar políticas públicas y estrategias que contribuyan a asegurar un sistema de justicia expedita, imparcial y cercano a la ciudadanía en todos los niveles de gobierno.</p> <p>4.3.2 - Implementar políticas de mitigación y adaptación al cambio climático con enfoque en derechos humanos, igualdad y justicia ambiental para fortalecer la resiliencia de la sociedad y los ecosistemas.</p> <p>4.3.4 - Fortalecer las medidas de prevención y control de la contaminación para proteger la salud de la población y preservar un medio ambiente sano.</p> <p>4.3.6 - Fomentar esquemas de certificación y reconocimiento que incentiven el cumplimiento normativo y la autorregulación en los distintos sectores productivos.</p> <p>4.3.7 - Promover mecanismos de mitigación de daños ambientales y a la salud mediante un marco normativo que regule la gestión de sustancias químicas y la creación de infraestructura.</p> <p>4.6.4 - Reforzar el monitoreo y control de contaminantes para prevenir el deterioro de la calidad del agua y proteger los ecosistemas y su biodiversidad.</p> <p>4.6.6 - Ampliar los mecanismos de sanción y resarcimiento de aquellas prácticas que afecten la disponibilidad o la calidad del agua.</p>
EG03.OB08.E02.LA02	Elaborar un diagnóstico integral sobre el estado de la gestión de residuos de manejo especial que contribuya a formular un programa estatal de los mismos con un enfoque de innovación tecnológica, sostenibilidad y economía circular.	<p>T2.4.5 - Fomentar la creación de redes de colaboración interinstitucionales que lleven a cabo proyectos estratégicos, promuevan la transferencia de conocimiento e innovación, y aborden desafíos locales, nacionales e internacionales.</p> <p>4.3.3 - Promover la economía circular para optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión de residuos y prevenir la contaminación, reduciendo la presión sobre el medio ambiente.</p>
EG03.OB08.E02.LA03	Promover y rescatar los espacios públicos destinados a la educación ambiental en el estado, como los centros ecológicos con el fin de asegurar el acceso público a la información sobre el estado del medio ambiente natural y a talleres de educación ambiental.	<p>2.10.2 - Colaborar en el diseño, construcción, renovación y ampliación de obras comunitarias y espacios urbanos con enfoque de género, infancia y pertinencia cultural, mejorando el entorno habitable y garantizando el acceso inclusivo a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos y de espacionamiento, así como la mejora de los servicios ambientales, con enfoque de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.</p> <p>4.5.4 - Restaurar ecosistemas clave para la biodiversidad y los servicios ambientales mediante un enfoque integral, intersectorial y culturalmente pertinente.</p> <p>4.5.10 - Fomentar la conservación de la propiedad social en ejidos y comunidades agrarias con alto valor ecológico, promoviendo el uso sustentable de los recursos naturales y la protección de la biodiversidad.</p>
EG03.OB08.E02.LA04	Emprender campañas de revalorización, cultura del cuidado, protección, producción y uso permitido de flora en espacios públicos y desarrollos inmobiliarios, mediante la difusión de los catálogos de especies de plantas nativas o adaptadas.	<p>4.3.7 - Promover mecanismos de mitigación de daños ambientales y a la salud mediante un marco normativo que regule la gestión de sustancias químicas y la creación de infraestructura.</p> <p>4.5.9 - Desarrollar instrumentos de planificación territorial con enfoques transversales de conservación ecológica, que mitiguen el impacto ambiental y la pérdida de biodiversidad derivados de las actividades productivas, la expansión de infraestructura y el crecimiento de los asentamientos humanos.</p>
EG03.OB08.E02.LA05	Formular un programa estatal de acción como el instrumento rector de planeación y orientación de la política estatal en materia de cambio climático con alcances, proyecciones y previsiones en el mediano y largo plazo.	<p>2.10.4 - Impulsar la construcción de infraestructuras sostenibles que mitiguen riesgos, fomenten la capacidad de respuesta de los territorios y contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático, especialmente en zonas con mayores condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>4.3.2 - Implementar políticas de mitigación y adaptación al cambio climático con enfoque en derechos humanos, igualdad y justicia ambiental para fortalecer la resiliencia de la sociedad y los ecosistemas.</p>
EG03.OB08.E02.LA06	Implementar esquemas de gestión de residuos financieramente autosostenibles, desarrollando mercados para productos reciclados y reciclables, incentivando la participación de las empresas tanto en la fabricación de productos hechos con materiales reciclados como en la adquisición de los mismos y en la prevención del desperdicio.	<p>3.10.4 - Impulsar el desarrollo sostenible de largo plazo, incrementando el contenido nacional en la producción de industrias de alto valor para posicionar a México como un actor clave en la región.</p> <p>4.3.3 - Promover la economía circular para optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión de residuos y prevenir la contaminación, reduciendo la presión sobre el medio ambiente.</p>

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
EG03.OB08.E02.LA07	Consolidar la coordinación con el gobierno federal para aplicar las directrices de los Programas Nacionales en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y ordenamiento ecológico general a fin de formular políticas públicas estatales que garanticen que el uso del suelo cumpla con la normatividad y su función socioambiental, predominando el interés público y colectivo.	<p>2.10.3 - Promover un ordenamiento territorial integral y sustentable que articule la gestión de riesgos de desastres, la integración armónica de los ámbitos rural y urbano, mediante procesos de planeación participativos para reducir las desigualdades socio-territoriales.</p> <p>4.5.4 - Restaurar ecosistemas clave para la biodiversidad y los servicios ambientales mediante un enfoque integral, intersectorial y culturalmente pertinente.</p> <p>4.5.8 - Armonizar e integrar los instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico en la planificación territorial, para gestionar de manera sustentable la expansión de las fronteras agrícola y urbana.</p> <p>4.5.10 - Fomentar la conservación de la propiedad social en ejidos y comunidades agrarias con alto valor ecológico, promoviendo el uso sustentable de los recursos naturales y la protección de la biodiversidad.</p>
EG03.OB08.E02.LA08	Impulsar la conservación forestal y de fauna silvestre, a través de cambios en el uso de suelo, valorización de servicios ambientales, regulaciones en materia de sanidad, protocolos de combate a incendios y mecanismos de protección a especies de fauna cinegética.	<p>4.5.1 - Frenar la pérdida y degradación de los ecosistemas naturales, abordando y eliminando sus causas principales.</p> <p>4.5.2 - Fortalecer y ampliar la protección de los ecosistemas naturales mediante la consolidación y gestión efectiva de áreas naturales protegidas y otros esquemas de conservación, con especial atención a territorios indígenas.</p> <p>4.5.6 - Fortalecer el ordenamiento ecológico y otros instrumentos de ordenamiento del territorio como medio de planeación que regule el uso del suelo de acuerdo con sus características inherentes.</p> <p>4.5.9 - Desarrollar instrumentos de planificación territorial con enfoques transversales de conservación ecológica, que mitiguen el impacto ambiental y la pérdida de biodiversidad derivados de las actividades productivas, la expansión de infraestructura y el crecimiento de los asentamientos humanos.</p>
EG03.OB08.E03.LA01	Impulsar la consolidación de un marco normativo que establezca mecanismos inclusivos del sector social en las actividades económicas y que defina la responsabilidad del Estado en su fomento e impulso, con especial énfasis en el rescate y fomento al empleo en favor de los sectores informales.	<p>T3.6.2 - Fortalecer las actividades económicas de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas mediante la inclusión financiera, el acceso a recursos y mercados, y el impulso al valor agregado de sus bienes y servicios, garantizando herramientas de capacitación y desarrollo productivo.</p> <p>3.2.6 - Avanzar hacia una legislación laboral de vanguardia que flexibilice y mejore las condiciones de trabajo para todas las personas.</p> <p>3.2.8 - Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.</p>
EG03.OB08.E03.LA02	Fomentar la organización y el desarrollo de capacidades del sector social con el fin de que puedan consolidarse modelos de asociación que permitan colectivizar los beneficios de la actividad económica.	<p>T3.6.2 - Fortalecer las actividades económicas de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas mediante la inclusión financiera, el acceso a recursos y mercados, y el impulso al valor agregado de sus bienes y servicios, garantizando herramientas de capacitación y desarrollo productivo.</p> <p>3.2.8 - Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.</p> <p>3.9.3 - Fomentar la competencia económica, la competitividad y la formalidad de los mercados para mejorar las condiciones de creación y operación de empresas en el territorio nacional.</p>
EG03.OB08.E03.LA03	Promover y gestionar la colaboración del gobierno, empresas y academia para lograr un ecosistema de empresas sociales y MiPymes con innovación y transferencia de tecnología que impulse el desarrollo económico.	<p>3.9.2 - Impulsar la atracción de inversiones y aprovechar la relocalización de empresas que fomenten la transferencia tecnológica, el desarrollo local de la innovación y la protección de los derechos de propiedad industrial.</p> <p>3.9.3 - Fomentar la competencia económica, la competitividad y la formalidad de los mercados para mejorar las condiciones de creación y operación de empresas en el territorio nacional.</p> <p>3.10.3 - Fomentar mejoras en la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitando su integración en las cadenas globales de valor y suministro.</p>
EG03.OB08.E03.LA04	Instrumentar modelos financieros que sirvan como herramientas estratégicas para invertir en la cobertura de necesidades básicas en las localidades donde opere la economía social.	<p>T3.3.3 - Definir normas, criterios y mecanismos para garantizar una asignación presupuestal equitativa, justa y proporcional a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, asegurando su administración y ejercicio directo mediante criterios compensatorios que fortalezcan su desarrollo y autonomía.</p> <p>3.2.8 - Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.</p> <p>3.4.2 - Promover el buen funcionamiento de los mercados agrícolas, acuícolas y pesqueros, impulsando la generación de valor agregado y optimizando la comercialización de sus productos para garantizar el abasto de alimentos.</p>



Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
EG03.OB08.E03.LA05	Promover actividades económicas que propicien la colaboración entre la sociedad civil, la academia y los organismos públicos y privados para garantizar certeza en las inversiones en el estado.	<p>T2.4.4 - Implementar mecanismos de vinculación, modernización y transferencia tecnológica e innovación entre los sectores académico, productivo, público y social, alineados con las prioridades nacionales y orientados al bienestar social.</p> <p>3.2.8 - Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.</p> <p>3.9.1 - Promover una política de fomento, industrial y comercial, de competitividad y productividad, para detonar un desarrollo económico justo y equitativo.</p> <p>3.9.2 - Impulsar la atracción de inversiones y aprovechar la relocalización de empresas que fomenten la transferencia tecnológica, el desarrollo local de la innovación y la protección de los derechos de propiedad industrial.</p>
EG03.OB08.E04.LA01	Fomentar la sensibilización y concientización de la sociedad y los diferentes usuarios respecto al uso responsable y controlado del agua, promoviendo la mejora en la eficiencia de su aprovechamiento y la reducción del consumo por habitante.	<p>4.6.2 - Promover el uso eficiente y sustentable del agua para reducir la presión sobre las fuentes de abastecimiento y garantizar su disponibilidad a largo plazo.</p> <p>4.6.6 - Ampliar los mecanismos de sanción y resarcimiento de aquellas prácticas que afecten la disponibilidad o la calidad del agua.</p> <p>4.6.9 - Diseñar mecanismos de reconocimiento legal y fortalecimiento de los sistemas comunitarios de agua y saneamiento.</p>
EG03.OB08.E04.LA02	Avanzar gradualmente en el tratamiento multivel de aguas residuales domésticas, urbanas, industriales, comerciales y agrícolas con el fin de aprovecharlas para usos que prioricen el equilibrio ecológico, la sostenibilidad y la seguridad del agua.	<p>4.6.3 - Modernizar y expandir la infraestructura de recolección, distribución y tratamiento de aguas residuales, municipales e industriales para mejorar su calidad y promover su reuso sustentable.</p> <p>4.6.5 - Desarrollar métodos y tecnologías para la restauración de las cuencas más contaminadas del país, adaptables y replicables en otras regiones afectadas.</p>
EG03.OB08.E04.LA03	Promover y ejecutar acciones conjuntas con el gobierno federal, para la generación de información relativa a balances hidrológicos y disponibilidad de agua superficial y subterránea que oriente la gestión hidrica regional.	<p>4.6.7 - Promover la gestión integrada de cuencas y acuíferos en proyectos de infraestructura, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, para garantizar la sustentabilidad hidrica y reducir las desigualdades regionales en el acceso al agua.</p>
EG03.OB08.E04.LA04	Impulsar la conservación del agua, la cobertura vegetal y el suelo en las cuencas hidrológicas del estado en coordinación con los gobiernos federal y municipales, para lograr una gestión hidrica integrada que promueva la participación proactiva y correspondiente de la sociedad.	<p>4.5.5 - Frenar la degradación de las zonas costeras y marinas mediante programas de conservación, manejo sustentable y restauración, abordando los impactos antropogénicos en cuencas costeras y ecosistemas marinos.</p> <p>4.5.10 - Fomentar la conservación de la propiedad social en ejidos y comunidades agrarias con alto valor ecológico, promoviendo el uso sustentable de los recursos naturales y la protección de la biodiversidad.</p> <p>4.6.5 - Desarrollar métodos y tecnologías para la restauración de las cuencas más contaminadas del país, adaptables y replicables en otras regiones afectadas.</p> <p>4.6.7 - Promover la gestión integrada de cuencas y acuíferos en proyectos de infraestructura, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, para garantizar la sustentabilidad hidrica y reducir las desigualdades regionales en el acceso al agua.</p> <p>4.6.9 - Diseñar mecanismos de reconocimiento legal y fortalecimiento de los sistemas comunitarios de agua y saneamiento.</p>
EG03.OB08.E04.LA05	Impulsar cambios estructurales para la captación y conducción de agua para el desarrollo regional, otorgando la debida prioridad a la recarga de agua al subsuelo que favorezca la recuperación y estabilización de mantos acuíferos en riesgo de agotamiento y sobreexplotación por parte de los sectores productivos.	<p>3.6.2 - Promover el uso eficiente del agua en la agricultura, ganadería y acuacultura para asegurar la sostenibilidad hidrica en la producción de alimentos.</p> <p>4.6.7 - Promover la gestión integrada de cuencas y acuíferos en proyectos de infraestructura, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, para garantizar la sustentabilidad hidrica y reducir las desigualdades regionales en el acceso al agua.</p>
EG03.OB08.E04.LA06	Fortalecer la coordinación con las instancias correspondientes, para generar políticas en torno a la explotación, aprovechamiento, distribución y manejo sostenible del agua, acorde a las necesidades geográficas del estado y sus vocaciones productivas.	<p>3.10.1 - Consolidar la integración de las entidades federativas en las cadenas de proveeduría para reconocer y potenciar sus vocaciones productivas.</p> <p>4.6.2 - Promover el uso eficiente y sustentable del agua para reducir la presión sobre las fuentes de abastecimiento y garantizar su disponibilidad a largo plazo.</p> <p>4.6.9 - Diseñar mecanismos de reconocimiento legal y fortalecimiento de los sistemas comunitarios de agua y saneamiento.</p>
EG03.OB08.E04.LA07	Promover, diseñar y construir obras de infraestructura verde, principalmente proyectos de mejoramiento urbano y de infraestructura hidráulica en las ciudades, que contribuyan a la recarga de acuíferos y la protección de cuencas urbanas con potencial de erosión y derrumbe.	<p>4.6.7 - Promover la gestión integrada de cuencas y acuíferos en proyectos de infraestructura, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, para garantizar la sustentabilidad hidrica y reducir las desigualdades regionales en el acceso al agua.</p>

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
EG03.OB08.E04.LA08	Velar por la seguridad del agua, salvaguardando el acceso sostenible en cantidad y calidad adecuada para mantener la forma de vida, el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico, dando prioridad al uso del recurso para consumo humano y la preservación de los ecosistemas.	<p>4.3.5 - Desarrollar e implementar Programas Integrales de Prevención y Control de la Contaminación del Aire en ciudades y zonas metropolitanas con alta contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire y la salud pública.</p> <p>4.5.3 - Fomentar actividades productivas sustentables en los ecosistemas naturales para aumentar la productividad forestal, proteger la biodiversidad y mejorar los medios de vida de las comunidades.</p> <p>4.6.1 - Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto por actividad humana.</p> <p>4.6.4 - Reforzar el monitoreo y control de contaminantes para prevenir el deterioro de la calidad del agua y proteger los ecosistemas y su biodiversidad.</p> <p>4.6.6 - Ampliar los mecanismos de sanción y resarcimiento de aquellas prácticas que afecten la disponibilidad o la calidad del agua.</p>
EG03.OB08.E05.LA01	Incrementar la cobertura de agua potable, drenaje y alcantarillado sanitario en zonas urbanas, suburbanas y rurales, mediante la ampliación y rehabilitación de la infraestructura hidráulica.	4.6.1 - Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto por actividad humana.
EG03.OB08.E05.LA02	Impulsar el desarrollo de proyectos y obras para el tratamiento de aguas residuales en zonas urbanas y rurales, ampliando la cobertura de saneamiento estatal.	<p>T3.6.5 - Desarrollar infraestructura esencial en Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para garantizar acceso a agua potable, electrificación, drenaje y saneamiento, además de fortalecer espacios comunitarios, integrando técnicas tradicionales, tecnologías sustentables y empleo de mano de obra local.</p> <p>4.6.3 - Modernizar y expandir la infraestructura de recolección, distribución y tratamiento de aguas residuales, municipales e industriales para mejorar su calidad y promover su reúso sustentable.</p>
EG03.OB08.E05.LA03	Otorgar créditos y financiamientos a entidades públicas y privadas para el aprovechamiento, uso, tratamiento y explotación sustentable de aguas nacionales o de jurisdicción estatal.	<p>4.6.1 - Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto por actividad humana.</p> <p>4.6.7 - Promover la gestión integrada de cuencas y acuíferos en proyectos de infraestructura, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, para garantizar la sustentabilidad hídrica y reducir las desigualdades regionales en el acceso al agua.</p>
EG03.OB08.E06.LA01	Promover entre los productores agrícolas, la capacitación para modernizar su infraestructura hidroagrícola y sus sistemas de riego a nivel parcelario, con el fin de hacer un uso más eficiente del agua.	<p>3.6.3 - Fortalecer los bienes y servicios públicos en el sector agroalimentario para mejorar su sostenibilidad, equidad y productividad.</p> <p>4.6.8 - Fomentar la conservación de la propiedad social de ejidos y núcleos agrarios que protegen y regulan los recursos hídricos, asegurando su uso sustentable y su función en la preservación del ciclo hidrológico.</p>
EG03.OB08.E06.LA02	Promover la creación de unidades de riego en la cuenca del Río Sonora con el propósito de incrementar la calidad del agua de esa región del estado.	<p>4.6.1 - Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto por actividad humana.</p> <p>4.6.4 - Reforzar el monitoreo y control de contaminantes para prevenir el deterioro de la calidad del agua y proteger los ecosistemas y su biodiversidad.</p> <p>4.6.5 - Desarrollar métodos y tecnologías para la restauración de las cuencas más contaminadas del país, adaptables y replicables en otras regiones afectadas.</p> <p>4.6.6 - Ampliar los mecanismos de sanción y resarcimiento de aquellas prácticas que afecten la disponibilidad o la calidad del agua.</p>
EG03.OB08.E06.LA03	Promover la organización de centrales de transferencia de tecnología, incluyendo equipo, maquinaria e insumos hidroagrícolas, que faciliten el encadenamiento productivo para lograr economías de escala.	<p>T2.4.4 - Implementar mecanismos de vinculación, modernización y transferencia tecnológica e innovación entre los sectores académico, productivo, público y social, alineados con las prioridades nacionales y orientados al bienestar social.</p> <p>3.6.3 - Fortalecer los bienes y servicios públicos en el sector agroalimentario para mejorar su sostenibilidad, equidad y productividad.</p>
EG03.OB08.E06.LA04	Impulsar el uso de energías alternativas para el funcionamiento de pozos para agua potable y de uso agrícola en comunidades rurales y en unidades de riego.	<p>4.1.1 - Impulsar la innovación y la formación de talento especializado para fortalecer el sector energético con tecnología de vanguardia.</p> <p>4.1.2 - Diseñar un plan de expansión del Sistema Eléctrico Nacional que garantice el suministro con producción nacional.</p> <p>4.2.1 - Fomentar la transición gradual de combustibles fósiles a energías renovables para fortalecer la sustentabilidad económica y ambiental.</p> <p>4.2.2 - Impulsar proyectos de generación de energías limpias en coordinación con ejidos y comunidades, alineados con los compromisos internacionales de México, para mitigar el cambio climático.</p>
EG03.OB09.E01.LA01	Impulsar acciones interinstitucionales para disminuir la sobrepoblación y el hacinamiento en los centros de reinserción social del estado.	<p>1.2.9 - Promover y garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, dignificando los sistemas penitenciarios.</p> <p>2.4.2 - Impulsar políticas y programas de recapacitación, reincisión y reconversión de habilidades con perspectiva de género para fortalecer el bienestar laboral de toda la población en edad de trabajar.</p>
EG03.OB09.E01.LA02	Impulsar el empleo y la industria penitenciaria mediante alianzas con sectores público, privado y social.	1.2.9 - Promover y garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, dignificando los sistemas penitenciarios.



Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
EG03.OB09.E01.LA03	Promover programas de rehabilitación integral consentido humano, en las áreas de educación, capacitación para el trabajo, servicios de salud, deporte, empleo y apoyo psicológico.	<p>1.2.9 - Promover y garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, dignificando los sistemas penitenciarios.</p> <p>2.3.6 - Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.</p> <p>2.4.3 - Fortalecer alternativas de servicios educativos, incluyendo educación dual, modalidades mixtas, semipresenciales y no escolarizadas, así como educación para personas adultas y capacitación para el trabajo.</p> <p>2.7.5 - Implementar acciones de promoción y prevención en salud mental, brindando atención integral con ética, calidad y respeto a lo largo de la vida.</p>
EG03.OB09.E01.LA04	Optimizar la infraestructura penitenciaria para mejorar y dignificar las condiciones de internamiento.	1.2.9 - Promover y garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, dignificando los sistemas penitenciarios.
EG03.OB09.E01.LA05	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas del personal responsable de la reinserción social, tanto en los centros de reinserción como en las instancias encargadas de supervisar las medidas cautelares, la suspensión condicional del proceso y la libertad condicionada.	<p>1.2.9 - Promover y garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, dignificando los sistemas penitenciarios.</p> <p>2.4.2 - Impulsar políticas y programas de recapacitación, reinserción y reconversión de habilidades con perspectiva de género para fortalecer el bienestar laboral de toda la población en edad de trabajar.</p>
EG03.OB09.E02.LA01	Promover proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia, atendiendo los factores de riesgo que la generan, para un desarrollo económico y social sostenible.	<p>1.5.4 - Abordar las causas estructurales de la violencia para construir una sociedad basada en la paz y la justicia social.</p> <p>T1.4.5 - Implementar acciones de prevención y atención integral para eliminar la violencia psicológica y emocional que afectan la salud mental de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, brindando apoyo psicosocial adecuado y promoviendo entornos libres de violencia que favorezcan su bienestar y desarrollo integral.</p>
EG03.OB09.E02.LA02	Promover la cultura de la legalidad, la denuncia, la unión familiar y la reconstrucción del tejido social, para el fomento de la paz.	<p>1.3.6 - Asegurar la legalidad y certeza jurídica en los actos de las entidades gubernamentales para garantizar confianza y transparencia.</p> <p>T1.2.6 - Fomentar condiciones laborales flexibles y equitativas que permitan la conciliación entre el trabajo y las responsabilidades de cuidado, garantizando derechos laborales y promoviendo la corresponsabilidad.</p> <p>T1.4.1 - Prevenir las violencias contra las mujeres en todos los ámbitos y etapas de la vida, mediante acciones que transformen estereotipos de género y promuevan entornos seguros para mujeres, niñas, niños y adolescentes.</p> <p>T1.4.5 - Implementar acciones de prevención y atención integral para eliminar la violencia psicológica y emocional que afectan la salud mental de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, brindando apoyo psicosocial adecuado y promoviendo entornos libres de violencia que favorezcan su bienestar y desarrollo integral.</p> <p>T1.5.2 - Fortalecer los mecanismos de respuesta inmediata para detectar riesgos de violencia feminicida, asegurar la correcta tipificación de los casos y proporcionar una atención rápida, efectiva y expedita, siempre con perspectiva de género.</p> <p>T1.5.3 - Promover, en coordinación con las instancias de procuración e impartición de justicia, acciones eficaces para la atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres.</p>
EG03.OB09.E02.LA03	Promover la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, para garantizar la paz y la tranquilidad en el estado.	1.6.6 - Reforzar la cooperación y comunicación con organismos nacionales e internacionales de seguridad para proteger la integridad del territorio nacional.
EG03.OB09.E02.LA04	Coordinar acciones con autoridades de seguridad federales y municipales, y con la iniciativa privada, para la atención y protección del turismo en la entidad.	1.6.6 - Reforzar la cooperación y comunicación con organismos nacionales e internacionales de seguridad para proteger la integridad del territorio nacional.
EG03.OB09.E02.LA05	Consolidar la coordinación entre los elementos federales, estatales y municipales de seguridad pública, a fin mejorar la eficiencia operativa.	<p>1.6.2 - Anticipar, disuadir y neutralizar los riesgos y amenazas a la seguridad nacional para proteger la estabilidad y la soberanía del Estado mexicano.</p> <p>1.6.6 - Reforzar la cooperación y comunicación con organismos nacionales e internacionales de seguridad para proteger la integridad del territorio nacional.</p>
EG03.OB09.E02.LA06	Crear mecanismos de protección para las personas defensoras de derechos humanos, comunicadores y miembros de colectivos de búsqueda.	<p>1.2.1 - Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas.</p> <p>1.2.4 - Fortalecer y expandir las acciones de búsqueda y localización de personas desaparecidas, garantizando la participación activa de sus familiares y asegurando un enfoque basado en derechos humanos, justicia y reparación integral.</p> <p>1.6.6 - Reforzar la cooperación y comunicación con organismos nacionales e internacionales de seguridad para proteger la integridad del territorio nacional.</p>
EG03.OB09.E02.LA07	Implementar estrategias para garantizar la paz, la seguridad y el acceso a la justicia, mediante la coordinación interinstitucional y el respeto a la autonomía de los pueblos originarios.	<p>1.2.5 - Implementar políticas públicas y estrategias que contribuyan a asegurar un sistema de justicia expedita, imparcial y cercano a la ciudadanía en todos los niveles de gobierno.</p> <p>1.5.6 - Implementar estrategias efectivas para garantizar la seguridad, el acceso a la justicia y la paz en los territorios indígenas y afro mexicanos, fortaleciendo sus sistemas normativos y asegurando una coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.</p>

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
EG03.OB09.E02.LA08	Coordinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones integrales para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas, en colaboración con autoridades competentes y colectivos ciudadanos.	1.2.4 - Fortalecer y expandir las acciones de búsqueda y localización de personas desaparecidas, garantizando la participación activa de sus familiares y asegurando un enfoque basado en derechos humanos, justicia y reparación integral.
EG03.OB09.E02.LA09	Garantizar la promoción, protección y restitución de los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, asegurando su acceso a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral y a procesos con debida diligencia.	1.2.3 - Garantizar el acceso pleno a la justicia, la verdad y la reparación a las víctimas de delitos y violaciones a sus derechos humanos, mediante una atención integral con perspectiva de género y la coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno.
EG03.OB09.E02.LA10	Diseñar e implementar proyectos integrales de desarrollo comunitario en municipios vinculados al Plan Sonora, que incluyan servicios públicos, promoción económica, desarrollo humano y programas educativos para la prevención del delito dirigidos a jóvenes y mujeres.	1.5.4 - Abordar las causas estructurales de la violencia para construir una sociedad basada en la paz y la justicia social.
EG03.OB09.E03.LA01	Promover la creación de áreas de inteligencia, análisis criminal y entrenamiento policial en las instituciones de seguridad.	1.5.3 - Reforzar los sistemas de inteligencia e investigación para optimizar la atención a delitos, asegurando una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno. 1.6.2 - Anticipar, disuadir y neutralizar los riesgos y amenazas a la seguridad nacional para proteger la estabilidad y la soberanía del Estado mexicano.
EG03.OB09.E03.LA02	Gestionar recursos presupuestales suficientes a las instituciones de seguridad para su fortalecimiento en la inteligencia, investigación y prevención del delito.	1.5.2 - Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.
EG03.OB09.E03.LA03	Dignificar el servicio policial por medio de la profesionalización, disciplina, el incremento del número de elementos y gestionar el mejoramiento de sus prestaciones laborales.	1.5.2 - Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.
EG03.OB09.E03.LA04	Realizar intervenciones enfocadas en recuperar un ambiente de seguridad y paz en los municipios de mayor incidencia delictiva.	1.6.6 - Reforzar la cooperación y comunicación con organismos nacionales e internacionales de seguridad para proteger la integridad del territorio nacional.
EG03.OB09.E03.LA05	Realizar las evaluaciones de control de confianza a los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal, para aumentar la confianza de la ciudadanía en las autoridades.	1.5.3 - Reforzar los sistemas de inteligencia e investigación para optimizar la atención a delitos, asegurando una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno.
ET01.OB01.E01.LA01	Contribuir en el acceso a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes con un enfoque de protección integral, a través de la coordinación en la ejecución y seguimiento de las medidas de protección.	2.1.1 - Garantizar el acceso pleno a los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años en situación de vulnerabilidad, priorizando a quienes carecen de uno o ambos padres, mediante apoyos económicos para su cuidado y educación. 2.1.9 - Articular políticas nacionales, integrales e intersectoriales para garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, con un enfoque de ciclo de vida, igualdad sustantiva y equidad de género, asegurando servicios universales e intervenciones diferenciadas según su nivel de riesgo o vulnerabilidad. 3.2.3 - Implementar medidas para prevenir y erradicar el trabajo infantil, y proteger a los adolescentes en edad permitida para trabajar en todo el país, asegurando los derechos de todos.
ET01.OB01.E01.LA02	Atender de forma integral a niñas, niños y adolescentes, especialmente a quienes presentan trastornos, enfermedades y discapacidades, para favorecer el ejercicio de sus derechos.	2.1.1 - Garantizar el acceso pleno a los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años en situación de vulnerabilidad, priorizando a quienes carecen de uno o ambos padres, mediante apoyos económicos para su cuidado y educación.
ET01.OB01.E01.LA03	Contribuir en la atención de niñas y niños en la Primera Infancia, mediante estrategias de coordinación interinstitucional, que garanticen la transversalidad e involucramiento del sector empresarial, social y la academia, a través de apoyos y servicios esenciales para su desarrollo integral de acuerdo a sus necesidades.	2.3.7 - Garantizar la atención integral de la primera infancia, con énfasis en la educación inicial, y fortalecer el bienestar de niñas, niños y adolescentes para impulsar un desarrollo pleno a lo largo de su ciclo de vida.
ET01.OB01.E01.LA04	Garantizar la atención integral de la primera infancia, con énfasis en la educación inicial, para impulsar un desarrollo pleno a lo largo de su ciclo de vida.	2.3.7 - Garantizar la atención integral de la primera infancia, con énfasis en la educación inicial, y fortalecer el bienestar de niñas, niños y adolescentes para impulsar un desarrollo pleno a lo largo de su ciclo de vida.
ET01.OB01.E01.LA05	Fortalecer programas específicos en salud, esquema básico de vacunación, nutrición y desarrollo para la primera infancia, niñez y adolescencia.	2.1.9 - Articular políticas nacionales, integrales e intersectoriales para garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, con un enfoque de ciclo de vida, igualdad sustantiva y equidad de género, asegurando servicios universales e intervenciones diferenciadas según su nivel de riesgo o vulnerabilidad. 2.7.8 - Fortalecer programas específicos en salud, nutrición y desarrollo para la primera infancia, niñez y adolescencia.



Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
ET01.OB01.E02.LA01	Disenar e implementar esquemas que propicien la capacitación productiva para mujeres y la movilización de recursos económicos que tengan como objetivo avanzar en su independencia económica y autoempleo.	<p>1.1.2 - Garantizar la protección social de las mujeres trabajadoras y sus familias mediante políticas públicas que amplíen el acceso a seguridad social, conciliación laboral y equidad en las condiciones de trabajo.</p> <p>T1.1.4 - Asegurar el empoderamiento económico de las mujeres mediante la administración autónoma de sus recursos, la gestión equitativa de su tiempo, la inclusión financiera, el acceso a una movilidad segura e incluyente y la mitigación de riesgos para mejorar su bienestar.</p> <p>T1.1.5 - Promover la igualdad salarial y garantizar el acceso, contratación, participación, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado laboral, eliminando estereotipos y prácticas sexistas para asegurar condiciones equitativas de trabajo.</p>
ET01.OB01.E02.LA02	Brindar capacitación integral sobre perspectiva de género al personal del servicio público estatal y municipal para sensibilizar y orientar sobre las desigualdades y discriminaciones basadas en el género.	T1.3.1 - Fortalecer el marco institucional y las políticas públicas para garantizar la participación sustantiva e igualitaria de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada.
ET01.OB01.E02.LA03	Promover la implementación de acciones afirmativas que aseguren la inclusión de personas históricamente vulneradas en órganos directivos de instituciones públicas.	1.1.3 - Promover espacios de liderazgo y decisión para que los grupos en situación de vulnerabilidad se integren a la cultura democrática del país.
ET01.OB01.E02.LA04	Impulsar la participación de las mujeres en la definición de una agenda ciudadana que represente su visión y necesidades.	<p>T1.3.1 - Fortalecer el marco institucional y las políticas públicas para garantizar la participación sustantiva e igualitaria de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada.</p> <p>T1.3.2 - Fomentar un cambio cultural en los ámbitos familiar, comunitario, laboral y educativo que promueva la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones, reconociendo sus capacidades, garantizando su autonomía y erradicando la discriminación.</p>
ET01.OB01.E02.LA05	Promover la igualdad efectiva y sustantiva mediante el desarrollo de programas y proyectos en colaboración con instituciones y organizaciones de la sociedad civil.	<p>1.7.6 - Ampliar la cooperación internacional para impulsar el desarrollo humano sustentable y promover la igualdad sustantiva.</p> <p>T1.3.1 - Fortalecer el marco institucional y las políticas públicas para garantizar la participación sustantiva e igualitaria de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada.</p>
ET01.OB01.E02.LA06	Implementar programas de apoyo económico a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, con prioridad en aquellos que son liderados por mujeres y personas de grupos históricamente marginados.	<p>2.1.5 - Fortalecer a la Financiera para el Bienestar y a la Banca de Desarrollo, en especial al Banco del Bienestar, para garantizar la entrega directa de apoyos a las personas beneficiarias de los programas sociales, eliminando intermediarios.</p> <p>T1.1.2 - Garantizar la protección social de las mujeres trabajadoras y sus familias mediante políticas públicas que amplíen el acceso a seguridad social, conciliación laboral y equidad en las condiciones de trabajo.</p>
ET01.OB01.E03.LA01	Implementar acciones preventivas para la erradicación del secuestro, explotación sexual, tráfico de personas y feminicidios en Sonora.	<p>1.5.4 - Abordar las causas estructurales de la violencia para construir una sociedad basada en la paz y la justicia social.</p> <p>T1.4.4 - Crear las condiciones necesarias para asegurar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, garantizando su acceso a servicios de salud adecuados, educación integral y decisiones informadas sobre su cuerpo y vida sexual.</p>
ET01.OB01.E03.LA02	Aplicar protocolos para prevenir, atender y sancionar la violencia de género contra la mujer, en coordinación con las instancias de procuración e impartición de justicia.	<p>1.2.5 - Implementar políticas públicas y estrategias que contribuyan a asegurar un sistema de justicia expedita, imparcial y cercano a la ciudadanía en todos los niveles de gobierno.</p> <p>T1.4.2 - Garantizar una vida libre de violencias para las mujeres en condiciones de vulnerabilidad, mediante acciones coordinadas que promuevan sus derechos y fortalezcan su acceso a la justicia y la protección.</p> <p>T1.4.3 - Fomentar la eliminación de actitudes y comportamientos sexistas que perpetúan las violencias de género, promoviendo un entorno de igualdad que permita la plena participación económica de las mujeres en condiciones de respeto y equidad.</p> <p>T1.5.3 - Promover, en coordinación con las instancias de procuración e impartición de justicia, acciones eficaces para la atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres.</p>
ET01.OB01.E03.LA03	Implementar programas de capacitación y certificación sobre derechos humanos y perspectiva de género, dirigidos a corporaciones estatales y municipales, así como personas servidoras públicas.	<p>1.2.1 - Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas.</p> <p>T1.4.1 - Prevenir las violencias contra las mujeres en todos los ámbitos y etapas de la vida, mediante acciones que transformen estereotipos de género y promuevan entornos seguros para mujeres, niñas, niños y adolescentes.</p>
ET01.OB01.E03.LA04	Fortalecer la difusión y la capacitación operativa sobre la actuación en mecanismos de alertas.	T1.5.2 - Fortalecer los mecanismos de respuesta inmediata para detectar riesgos de violencia feminicida, asegurar la correcta tipificación de los casos y proporcionar una atención rápida, efectiva y expedita, siempre con perspectiva de género.



GOBIERNO  
DE SONORA

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
ET01.OB01.E03.LA05	Brindar atención integral a víctimas de violencia familiar y de género, particularmente a aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.	T1.4.2 - Garantizar una vida libre de violencias para las mujeres en condiciones de vulnerabilidad, mediante acciones coordinadas que promuevan sus derechos y fortalezcan su acceso a la justicia y la protección.  T1.4.5 - Implementar acciones de prevención y atención integral para eliminar la violencia psicológica y emocional que afectan la salud mental de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, brindando apoyo psicosocial adecuado y promoviendo entornos libres de violencia que favorezcan su bienestar y desarrollo integral.  T1.5.1 - Impulsar acciones coordinadas en los tres órdenes de gobierno para garantizar la protección y atención integral y especializada a las mujeres víctimas de violencias, con un enfoque particular en aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
ET01.OB01.E03.LA06	Implementar acciones de prevención y atención integral para eliminar los distintos tipos de violencia que afectan la salud de niñas, niños y adolescentes, mediante apoyo psicosocial adecuado y la promoción de una cultura de paz y estilos de vida saludables.	1.5.4 - Abordar las causas estructurales de la violencia para construir una sociedad basada en la paz y la justicia social.
ET01.OB01.E04.LA01	Fomentar la coordinación entre los sectores público, privado y social para ampliar el acceso y la oferta de servicios de cuidado a población infantil y adulta mayor, considerando sus necesidades.	T1.2.4 - Fomentar la coordinación entre los sectores público, privado y social para ampliar el acceso y la oferta de servicios de cuidado para la primera infancia, garantizando su derecho a la educación inicial y a la salud.
ET01.OB01.E04.LA02	Promover el reconocimiento, la remuneración justa y la redistribución de los trabajos de cuidados, con corresponsabilidad entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.	T1.2.2 - Impulsar la creación de un Sistema Nacional de Cuidados progresivo, con enfoque intersectorial e intergubernamental, que garanticé la corresponsabilidad y el acceso equitativo a servicios de cuidado de calidad.  T1.2.3 - Garantizar el acceso equitativo a servicios de cuidado adecuados, oportunos y de calidad para personas sujetas de cuidados y cuidadoras, con un diseño que integre perspectiva de género e interseccionalidad.  T1.2.5 - Fomentar la participación del Estado, la sociedad civil y el sector privado en la transformación de normas y prácticas socioculturales para garantizar la remuneración y redistribución equitativa y corresponsable de los trabajos de cuidados y del hogar.
ET01.OB01.E04.LA03	Impulsar condiciones laborales flexibles y equitativas que permitan la conciliación entre el trabajo y las responsabilidades de cuidado, garantizando derechos laborales y promoviendo la igualdad de género.	T1.2.6 - Fomentar condiciones laborales flexibles y equitativas que permitan la conciliación entre el trabajo y las responsabilidades de cuidado, garantizando derechos laborales y promoviendo la corresponsabilidad.
ET01.OB01.E05.LA01	Consolidar un marco de política pública que garanticé una atención diferenciada para la población adulta mayor en materia de protección de sus derechos sociales, económicos y laborales, con perspectiva de derechos humanos, género, interculturalidad e interseccionalidad.	2.1.4 - Implementar acciones para reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que afectan a las personas adultas mayores de 65 años o más, garantizando su bienestar y calidad de vida.  2.7.9 - Garantizar la atención médica integral y de calidad para las personas adultas mayores, considerando sus necesidades y preferencias, y contribuyendo a la construcción de una sociedad de cuidados.
ET01.OB01.E05.LA02	Fortalecer la política social orientada a atender a las personas adultas mayores a través de programas de asistencia, protección, provisión de servicios, participación y atención que incidan en una mejora sustancial de su calidad de vida.	2.1.8 - Impulsar políticas de corresponsabilidad, generación de conocimiento y desarrollo de capacidades para el cuidado, atención y recreación de las personas adultas mayores, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
ET01.OB01.E05.LA03	Impulsar la expansión y rehabilitación de infraestructura pública y privada de atención social para la población adulta mayor en situación de riesgo, desamparo y marginación, al tiempo que se trabaja en vigilar y regular su correcto funcionamiento para garantizar que brinden servicios de calidad.	2.1.4 - Implementar acciones para reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que afectan a las personas adultas mayores de 65 años o más, garantizando su bienestar y calidad de vida.  2.7.9 - Garantizar la atención médica integral y de calidad para las personas adultas mayores, considerando sus necesidades y preferencias, y contribuyendo a la construcción de una sociedad de cuidados.
ET01.OB01.E06.LA01	Fortalecer la implementación generalizada de una política pública estatal en materia de protección de derechos de las personas con discapacidad, además de promover su pleno desarrollo, independencia, inclusión, bienestar y participación en comunidad.	2.1.3 - Impulsar, en coordinación con las entidades federativas, la inclusión social, económica, y la atención integral de las personas con discapacidad permanente, eliminando barreras estructurales para garantizar su plena participación.
ET01.OB01.E06.LA02	Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad por medio del fortalecimiento y promoción de trabajos dignos.	2.1.3 - Impulsar, en coordinación con las entidades federativas, la inclusión social, económica, y la atención integral de las personas con discapacidad permanente, eliminando barreras estructurales para garantizar su plena participación.
ET01.OB01.E06.LA03	Desarrollar instrumentos que permitan dimensionar adecuadamente las necesidades en materia de política pública de las personas con discapacidad.	2.1.3 - Impulsar, en coordinación con las entidades federativas, la inclusión social, económica, y la atención integral de las personas con discapacidad permanente, eliminando barreras estructurales para garantizar su plena participación.
ET01.OB01.E06.LA04	Garantizar la participación de personas con discapacidad en los programas estatales de carácter social, cultural y deportivo, así como en aquellos que promuevan su desarrollo integral.	2.1.3 - Impulsar, en coordinación con las entidades federativas, la inclusión social, económica, y la atención integral de las personas con discapacidad permanente, eliminando barreras estructurales para garantizar su plena participación.
ET01.OB01.E07.LA01	Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la atención integral y la protección de las personas en situación de movilidad que se internan en el estado.	1.2.8 - Atender el fenómeno migratorio de manera integral, garantizando el respeto a los derechos humanos de las poblaciones migrantes y su incorporación a los sectores productivos.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
ET01.OB01.E07.LA02	Brindar espacios y servicios públicos dignos a las personas en condición de movilidad humana y a los y los migrantes que transiten o se establezcan temporalmente en Sonora.	<p>1.7.1 - Garantizar la revalorización del fenómeno migratorio y el trato digno a las personas mexicanas, mediante el acceso oportuno y efectivo a la protección consular, la prestación de servicios y el fortalecimiento de sus comunidades en el exterior.</p> <p>2.2.1 - Desarrollar políticas públicas que aborden las causas estructurales de la migración y promuevan un proceso seguro, ordenado y respetuoso de los derechos humanos.</p> <p>2.2.2 - Reforzar la coordinación interinstitucional para brindar apoyo y protección a las personas migrantes en situación de vulnerabilidad social.</p>
ET01.OB01.E08.LA01	Promover los servicios de salud esenciales y de calidad a los pueblos originarios y comunidades indígenas en el estado, respetando sus usos, costumbres y/o apego a la medicina tradicional.	<p>2.7.3 - Implementar políticas mediante el Sistema Nacional de Salud Pública que aseguren atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, con énfasis en población indígena, afromexicana, migrante o con discapacidad.</p> <p>T3.5.3 - Establecer e implementar medidas para garantizar el reconocimiento, protección y fortalecimiento de la medicina tradicional y la partería, asegurando la preservación, transmisión y ejercicio pleno de sus conocimientos, saberes y prácticas, así como el respeto y respaldo a las personas que la ejercen.</p>
ET01.OB01.E08.LA02	Fortalecer los planes de justicia a través de la coordinación con los órdenes de gobierno correspondientes que atienden las necesidades históricas y procuren la reparación de daños y el goce pleno de derechos de los pueblos originarios en el estado.	<p>T3.2.1 - Asegurar la construcción e implementación de los Planes de Justicia y Desarrollo Regional en las regiones indígenas y afromexicanas, considerando sus diagnósticos y planteamientos, y fundamentándolos en acuerdos con sus autoridades e instituciones representativas, bajo un enfoque de respeto y diálogo horizontal.</p> <p>T3.2.2 - Garantizar la asignación de recursos federales para la ejecución de proyectos, obras y acciones acordadas con las Autoridades Indígenas, asegurando su implementación efectiva dentro de los Planes de Justicia y Desarrollo Regional.</p> <p>T3.3.1 - Diseñar y fortalecer políticas, programas y acciones gubernamentales sectoriales, especiales y regionales con enfoque de derechos y pertinencia cultural, garantizando que respondan a las necesidades y aspiraciones de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.</p> <p>T3.3.2 - Formular e implementar una Política Nacional para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas que defina prioridades nacionales, garanticé el reconocimiento pleno de sus derechos y fortalezca su ejercicio efectivo, en alineación con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales en la materia.</p> <p>T3.3.3 - Definir normas, criterios y mecanismos para garantizar una asignación presupuestal equitativa, justa y proporcional a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, asegurando su administración y ejercicio directo mediante criterios compensatorios que fortalezcan su desarrollo y autonomía.</p> <p>T3.4.1 - Consolidar la autonomía, los sistemas de gobierno y las estructuras organizativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en los niveles comunitario, municipal y regional, asegurando el ejercicio pleno y efectivo de su derecho a la libre determinación.</p> <p>T3.6.5 - Desarrollar infraestructura esencial en Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para garantizar acceso a agua potable, electrificación, drenaje y saneamiento, además de fortalecer espacios comunitarios, integrando técnicas tradicionales, tecnologías sustentables y empleo de mano de obra local.</p>
ET01.OB01.E08.LA03	Gestionar y coordinar acciones en materia de derechos humanos, acceso a la tierra, al territorio, a los recursos naturales y al patrimonio biocultural de las comunidades con respecto a sus sistemas normativos y cosmovisiones.	T3.4.5 - Asegurar el reconocimiento, protección y ejercicio pleno de los derechos territoriales y sobre los recursos naturales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, mediante mecanismos efectivos de restitución, reparación y defensa de sus tierras tradicionales.
ET01.OB01.E08.LA04	Fortalecer el bienestar social de los pueblos originarios, las etnias y la población en situación de pobreza, por medio de proyectos para el acceso a los servicios básicos y apoyos sociales.	<p>T3.2.2 - Garantizar la asignación de recursos federales para la ejecución de proyectos, obras y acciones acordadas con las Autoridades Indígenas, asegurando su implementación efectiva dentro de los Planes de Justicia y Desarrollo Regional.</p> <p>3.3.1 - Diseñar y fortalecer políticas, programas y acciones gubernamentales sectoriales, especiales y regionales con enfoque de derechos y pertinencia cultural, garantizando que respondan a las necesidades y aspiraciones de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.</p> <p>T3.3.2 - Formular e implementar una Política Nacional para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas que defina prioridades nacionales, garanticé el reconocimiento pleno de sus derechos y fortalezca su ejercicio efectivo, en alineación con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales en la materia.</p> <p>T3.3.3 - Definir normas, criterios y mecanismos para garantizar una asignación presupuestal equitativa, justa y proporcional a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, asegurando su administración y ejercicio directo mediante criterios compensatorios que fortalezcan su desarrollo y autonomía.</p> <p>T3.4.1 - Consolidar la autonomía, los sistemas de gobierno y las estructuras organizativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en los niveles comunitario, municipal y regional, asegurando el ejercicio pleno y efectivo de su derecho a la libre determinación.</p> <p>T3.6.5 - Desarrollar infraestructura esencial en Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para garantizar acceso a agua potable, electrificación, drenaje y saneamiento, además de fortalecer espacios comunitarios, integrando técnicas tradicionales, tecnologías sustentables y empleo de mano de obra local.</p>

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
ET01.OB01.E08.LA05	Poner en marcha proyectos de infraestructura dirigidos a mejorar sustancialmente las condiciones de acceso a la educación y a la salud en las comunidades y pueblos originarios.	T3.5.5 - Garantizar que los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas adquieran, operen, gestionen y desarrollen infraestructura y servicios de radiodifusión, telecomunicaciones y tecnologías de la información, asegurando su acceso en condiciones de dignidad, equidad e interculturalidad.  T3.6.6 - Fortalecer y expandir la red de comunicación terrestre, priorizando los caminos artesanales, para mejorar la integración regional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, facilitando su acceso a servicios de salud, educación, financiamiento y empleo.
ET01.OB01.E09.LA01	Impulsar acciones institucionales en contra de la discriminación y violencia en razón de orientación sexual, identidad o expresión de género.	1.2.2 - Erradicar prácticas discriminatorias que generen exclusión y desigualdad, garantizando los derechos de las minorías y grupos históricamente discriminados.  T1.4.2 - Garantizar una vida libre de violencias para las mujeres en condiciones de vulnerabilidad, mediante acciones coordinadas que promuevan sus derechos y fortalezcan su acceso a la justicia y la protección.  T1.4.3 - Fomentar la eliminación de actitudes y comportamientos sexistas que perpetúan las violencias de género, promoviendo un entorno de igualdad que permita la plena participación económica de las mujeres en condiciones de respeto y equidad.  T1.4.4 - Crear las condiciones necesarias para asegurar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, garantizando su acceso a servicios de salud adecuados, educación integral y decisiones informadas sobre su cuerpo y vida sexual.  T1.4.5 - Implementar acciones de prevención y atención integral para eliminar la violencia psicológica y emocional que afectan la salud mental de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, brindando apoyo psicosocial adecuado y promoviendo entornos libres de violencia que favorezcan su bienestar y desarrollo integral.
ET01.OB01.E09.LA02	Fortalecer el vínculo de la comunidad LGTBTIQ+ con los organismos públicos para la toma de decisiones, la resolución de sus demandas y la protección de sus derechos.	1.1.3 - Promover espacios de liderazgo y decisión para que los grupos en situación de vulnerabilidad se integren a la cultura democrática del país.
ET02.OB02.E01.LA01	Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica, que se ajuste a las necesidades del Estado.	T2.1.2 - Establecer un modelo nacional que modernice las operaciones gubernamentales mediante la simplificación y digitalización de trámites administrativos, cumpliendo con reglas de gestión documental, facilitando el acceso a derechos, promoviendo la inversión y eliminando prácticas de corrupción.
ET02.OB02.E01.LA02	Digitalizar los trámites, servicios y programas sociales, así como promover la mejora de los procedimientos internos relacionados con éstos, para hacerlos eficientes, eficaces y más accesibles para la población.	T2.1.2 - Establecer un modelo nacional que modernice las operaciones gubernamentales mediante la simplificación y digitalización de trámites administrativos, cumpliendo con reglas de gestión documental, facilitando el acceso a derechos, promoviendo la inversión y eliminando prácticas de corrupción.
ET02.OB02.E01.LA03	Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes digitales.	T2.1.2 - Establecer un modelo nacional que modernice las operaciones gubernamentales mediante la simplificación y digitalización de trámites administrativos, cumpliendo con reglas de gestión documental, facilitando el acceso a derechos, promoviendo la inversión y eliminando prácticas de corrupción.  3.8.1 - Promover proyectos para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y la provisión de servicios, asegurando certeza jurídica, técnica y financiera, con el objetivo de ampliar la conectividad a toda la población.
ET02.OB02.E01.LA04	Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y telecomunicaciones del Gobierno del Estado.	T2.3.1 - Crear el Programa Espacial Mexicano con el objetivo de desarrollar infraestructura que proporcione servicios de conectividad y observación satelital, facilitando el acceso a la información, mejorando la cobertura y promoviendo el desarrollo de tecnologías avanzadas en todo el territorio nacional.  T2.3.2 - Proveer acceso a internet a todas las personas en situación de pobreza y garantizar el servicio en espacios públicos, con el fin de cerrar las brechas de acceso a la información y promover la inclusión digital entre la población más vulnerable.
ET02.OB02.E01.LA05	Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la Administración Pública Estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	T2.2.1 - Fortalecer el marco normativo nacional en materia de ciberseguridad para garantizar el resguardo de los sistemas y datos privados en posesión del gobierno, asegurando su protección frente a amenazas ciberméticas y garantizando la privacidad y seguridad de la información de los ciudadanos.
ET02.OB02.E01.LA06	Impulsar la Identidad Digital Única como herramienta de acceso seguro, ágil y universal a los servicios digitales del Gobierno del Estado.	T2.1.1 - Construir una identidad digital nacional que permita el acceso eficiente a servicios y agilice trámites en línea, reduciendo tiempos y costos para la sociedad mexicana.
ET02.OB02.E01.LA07	Impulsar la autonomía e independencia tecnológica del estado mediante la formación de nuevos profesionales en materia TIC, así como el diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan la implementación gradual de la estrategia de interoperabilidad, de la Identidad Digital Única y la modernización del quehacer gubernamental.	T2.2.4 - Incrementar la productividad del sector público mediante la capacitación continua de sus funcionarios en áreas clave como tecnología pública, desarrollo de software y ciberseguridad, asegurando que el personal esté preparado para afrontar los desafíos digitales actuales y contribuir al fortalecimiento de los servicios públicos.
ET02.OB02.E01.LA08	Fortalecer la política regulatoria mediante el desarrollo de herramientas que mejoren y optimicen la calidad de los servicios, trámites, programas sociales y demás interacciones digitales entre el Gobierno y las personas.	T2.1.2 - Establecer un modelo nacional que modernice las operaciones gubernamentales mediante la simplificación y digitalización de trámites administrativos, cumpliendo con reglas de gestión documental, facilitando el acceso a derechos, promoviendo la inversión y eliminando prácticas de corrupción.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Estrategia PND 2025-2030
ET02.OB02.E01.LA09	Emprender un programa de modernización y simplificación, mediante el uso de las nuevas tecnologías disponibles, para la gestión de trámites ambientales de competencia estatal que permita la atención oportuna y eficiente tanto a nuevos proyectos como a los de las micro y pequeñas empresas ya establecidas.	T2.1.2 - Establecer un modelo nacional que modernice las operaciones gubernamentales mediante la simplificación y digitalización de trámites administrativos, cumpliendo con reglas de gestión documental, facilitando el acceso a derechos, promoviendo la inversión y eliminando prácticas de corrupción.  T2.4.1 - Promover la formación y consolidación de la comunidad científica, tecnológica, de humanidades y de innovación, con un enfoque de paridad de género, para fortalecer las capacidades de México y reducir su dependencia tecnológica.
ET02.OB02.E01.LA10	Fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para la consulta y seguimiento de los asuntos jurídicos y administrativos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.	1.3.5 - Implementar nuevas tecnologías de la información y digitalizar la gestión pública para fortalecer la coordinación y eficacia en el combate a la corrupción.  T2.4.1 - Promover la formación y consolidación de la comunidad científica, tecnológica, de humanidades y de innovación, con un enfoque de paridad de género, para fortalecer las capacidades de México y reducir su dependencia tecnológica.
ET02.OB02.E01.LA11	Preservar la memoria e historia de Sonora mediante la digitalización de obras literarias para su resguardo y distribución.	2.5.3 - Reforzar la investigación, protección y preservación del patrimonio documental de la Nación, así como del patrimonio paleontológico, arqueológico, histórico y artístico. Promover, reconocer y difundir las culturas vivas en todas sus expresiones como parte fundamental de la identidad y diversidad pluri-cultural, multiétnica y plurilingüe de México.



# **ALINEACIÓN DEL PED 2022-2027 CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

La alineación del Plan Estatal de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) representa un compromiso estratégico para garantizar un desarrollo integral, equitativo y sostenible en el estado. Esta sinergia permite que cada política pública, programa y proyecto contribuya de manera directa a enfrentar los desafíos globales desde una perspectiva local. Al coadyuvar en el cumplimiento de los ODS, el Plan Estatal no solo fortalece la gobernanza y la rendición de cuentas, sino que también posiciona al estado como un actor responsable y visionario en la construcción de un futuro más justo y resiliente para todos.



**GOBIERNO  
DE SONORA**



**GOBIERNO  
DE SONORA**

ESTADO DE SONORA

**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027**



Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
EG01.OB01.E01.LA01	Impulsar la vocación turística de los recursos patrimoniales, naturales, históricos y culturales de los municipios del estado.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 12 - Producción y consumo responsables.
EG01.OB01.E01.LA02	Impulsar la infraestructura del sector primario, a fin de crear oportunidades de empleo y potencializar la derrama económica en los municipios.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 12 - Producción y consumo responsables. ODS 13 - Acción por el clima. ODS 14 - Vida submarina.
EG01.OB01.E01.LA03	Promover la provisión de servicios básicos y la construcción de infraestructura en los 72 municipios, con especial énfasis en aquellas comunidades más necesitadas, como lo son las indígenas y rurales que históricamente han permanecido al margen de las estrategias y planes de desarrollo.	ODS 1 - Fin de la pobreza. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG01.OB01.E02.LA01	Implementar medidas de prevención y mitigación en materia de protección civil, mediante la identificación de los riesgos ocasionados por fenómenos naturales en los municipios.	ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 13 - Acción por el clima.
EG01.OB01.E02.LA02	Coadyuvar al saneamiento de las finanzas y la profesionalización de los organismos operadores de agua en los municipios, replanteando su actual estructura orgánica y personalidad jurídica, los esquemas de tarifas y su apertura a procesos.	ODS 6 - Agua y saneamiento. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB01.E02.LA03	Priorizar la colaboración estratégica con los municipios para adoptar una visión de movilidad sustentable, solidaria y segura.	ODS 7 - Energía asequible y no contaminante. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG01.OB01.E02.LA04	Contribuir al desarrollo y profesionalización de las autoridades ambientales municipales con el fin de fortalecer su capacidad de respuesta en la prevención de actos delictivos en materia ambiental.	ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 13 - Acción por el clima.
EG01.OB01.E02.LA05	Promover el fortalecimiento orgánico y presupuestal de los institutos municipales de planeación, así como la formulación, con enfoque sistémico, de herramientas básicas de referencia y evaluación para el diseño de programas y estrategias de planeación urbana y gestión de suelo.	ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB01.E02.LA06	Apoyar a los municipios en la planeación, seguimiento y evaluación de las metas y objetivos de las administraciones municipales, para mejorar su desempeño y la calidad de la atención brindada al público.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
EG01.OB01.E02.LA07	Fortalecer la coordinación con instituciones a nivel municipal para incrementar la cobertura, mejorar la operación y evaluación de programas a fin de eficientar la gestión de la política social en el estado.	ODS 1 - Fin de la pobreza. ODS 2 - Hambre cero. ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 4 - Educación de calidad. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB01.E02.LA08	Fortalecer los mecanismos de protección civil para prevenir la exposición de la población, en especial de los grupos vulnerables, ante fenómenos de origen natural y causados por acciones humanas.	ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 13 - Acción por el clima. ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres.
EG01.OB01.E02.LA09	Impulsar la interoperabilidad entre el registro público y catastro, mediante plataformas digitales, para consolidar el ordenamiento territorial y preservar el acervo documental.	ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E01.LA01	Promover la transparencia, cercanía y participación ciudadana a través de la comunicación.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E01.LA02	Asegurar que las políticas de comunicación reflejen los valores institucionales y prioridades gubernamentales, y que se actualicen de acuerdo con las necesidades del gobierno y la sociedad.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E01.LA03	Impulsar una presencia digital activa con contenido multimedia que resalte la cultura sonorense, sus valores, festividades y tradiciones.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E01.LA04	Diversificar la forma en que se comunica, utilizando también los medios tradicionales como radio, televisión y prensa escrita para llegar a un público más amplio, especialmente a quienes no tienen acceso a Internet.	ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E02.LA01	Generar convenios y acuerdos de colaboración con instituciones para brindar capacitación en derechos humanos e igualdad de género al personal de defensoría pública.	ODS 5 - Igualdad de género. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E02.LA02	Coordinar, dirigir y coadyuvar en la actualización y armonización del marco normativo de las dependencias y organismos estatales, con énfasis en el respeto de los derechos humanos, la autonomía de los Pueblos Originarios y la igualdad de género.	ODS 5 - Igualdad de género. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E02.LA03	Garantizar el asesoramiento jurídico gratuito en materia civil, familiar y administrativo a personas en situación de vulnerabilidad económica, personas con discapacidad y comunidades indígenas, para fortalecer el acceso a la justicia con un enfoque especializado e intercultural.	ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
EG01.OB02.E02.LA04	Fortalecer la representación jurídica penal, garantizando defensa legal gratuita y especializada para toda la ciudadanía, asegurando el debido proceso y el acceso equitativo a la justicia.	ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG01.OB02.E02.LA05	Asegurar la legalidad y la certeza jurídica en las acciones e instrumentos de las dependencias y organismos estatales para garantizar la transparencia y erradicar la corrupción.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E03.LA01	Promover el ejercicio de la participación ciudadana, implementando instrumentos, mecanismos y alcances estipulados en la ley, particularmente para los procesos más propensos a actos de corrupción.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E03.LA02	Garantizar la prevalencia y el ejercicio de las libertades públicas, asegurando la atención y la resolución democrática y pacífica de los conflictos.	ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E03.LA03	Diseñar políticas de intervención que fomenten la participación social focalizadas en las regiones donde prevalecen altos niveles de conflicto.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E03.LA04	Fortalecer la vinculación internacional de Sonora mediante alianzas estratégicas con gobiernos, organismos multilaterales y actores globales, que impulsen el desarrollo económico, social, ambiental y tecnológico del estado.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 13 - Acción por el clima. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E04.LA01	Formular los programas de capacitación transversal para los diversos operadores del Sistema de Justicia Laboral.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E04.LA02	Brindar certeza jurídica a los trabajadores en el estado mediante la efectiva implementación de las reformas laborales.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E04.LA03	Impulsar la renovación y eficiencia de los procesos de prestación de servicios en las áreas de gobierno responsables de atender las controversias laborales, a fin de consolidar una cultura del acuerdo y conciliación para la solución de conflictos.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E04.LA04	Garantizar condiciones de trabajo digno entre empleados, empresas y trabajadores del Estado, que eviten que se cometan actos de corrupción en el servicio público.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E04.LA05	Promover la creación de fuentes de trabajo digno y la capacitación laboral de acuerdo con la vocación productiva de las regiones de Sonora.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
EG01.OB02.E05.LA01	Impulsar programas y sistemas proactivos que promuevan relaciones y procesos de negociación sanos, productivos y garantes de derechos entre trabajadores y sindicatos en el estado.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E05.LA02	Emprender campañas estatales, transversales y permanentes de información, capacitación y orientación en materia de negociación colectiva, democracia sindical, protección de los derechos laborales y de seguridad social.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E06.LA01	Consolidar el Sistema de Declaración Patrimonial, garantizando que todas las personas servidoras públicas rindan su declaración de situación patrimonial y de intereses, y que lo declarado sea de acceso público.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E06.LA02	Robustecer y eficientar los procesos de investigación y análisis para la detección de faltas administrativas y hechos de corrupción, con enfoque en la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E06.LA03	Reforzar el marco jurídico para la captura e implementación de los precios máximos y mínimos de referencia, y promover su actualización constante, con el objeto de transparentar los procedimientos de licitaciones y contrataciones de bienes, arrendamientos y servicios.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E06.LA04	Fortalecer la cultura de la integridad en el sector público y privado para concientizar, sensibilizar y prevenir sobre conductas contrarias al marco normativo de la Administración Pública Estatal.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E06.LA05	Impulsar la capacitación y gestión documental en todas las instancias de la Administración Pública Estatal.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E06.LA06	Fortalecer la asistencia técnica y el suministro de insumos especializados al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora, para optimizar su funcionamiento y la efectividad de las acciones anticorrupción.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG01.OB02.E07.LA01	Coordinar y articular los procesos, planes y programas del Estado con dependencias, entidades, municipios y actores sociales y privados, para asegurar el cumplimiento de acuerdos institucionales y la coherencia de la planeación democrática.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E07.LA02	Fortalecer el seguimiento y evaluación de políticas y programas, utilizando información estratégica, indicadores y mecanismos de cooperación que permitan medir resultados, anticipar escenarios y rendir cuentas a la ciudadanía.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E07.LA03	Impulsar la coordinación institucional transversal a fin de mejorar el equilibrio fiscal del estado y asegurar que el gasto ejercido esté vinculado al Sistema Estatal de Planeación Democrática en sus diferentes etapas.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E08.LA01	Impulsar un marco legislativo, una arquitectura institucional y medidas robustas para combatir la defraudación fiscal.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG01.OB02.E08.LA02	Mejorar la rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, con especial énfasis en el uso racional y transparente del gasto federalizado.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
EG01.OB02.E08.LA03	Mejorar los sistemas de recaudación y fiscalización de ingresos estatales para disminuir el déficit fiscal de manera responsable.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E08.LA04	Implementar mecanismos de control en el uso de los recursos públicos que favorezcan la eficiencia administrativa, el uso responsable del presupuesto y la protección del patrimonio institucional.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E08.LA05	Fortalecer el ciclo presupuestario, con énfasis en la implementación de medidas para evaluar los resultados de la planeación estratégica en todas sus etapas.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E08.LA06	Impulsar un seguimiento adecuado a la Deuda Pública, a través del seguimiento de los indicadores hacendarios, respondiendo de manera honesta, transparente y responsable.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG01.OB02.E08.LA07	Movilizar y administrar de manera eficaz, sostenible y transparente el ejercicio de los diferentes tipos de financiamiento.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E08.LA08	Mejorar la administración, uso y aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad del gobierno del Estado de Sonora.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG01.OB02.E08.LA09	Promover la incorporación de un enfoque transversal de infancia, adolescencia y mujeres en la planificación y asignación presupuestaria del Estado, mediante herramientas que permitan identificar, clasificar y dar seguimiento al gasto público dirigido a niñas, niños, adolescentes y mujeres.	ODS 5 - Igualdad de género. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG02.OB03.E01.LA01	Proveer de servicios y ayudas sociales a la población en situación de pobreza extrema, especialmente a población de los pueblos indígenas y personas en situación de calle.	ODS 1 - Fin de la pobreza. ODS 2 - Hambre cero. ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 4 - Educación de calidad. ODS 6 - Agua y saneamiento. ODS 10 - Reducción de las desigualdades.
EG02.OB03.E01.LA02	Propiciar la colaboración entre los sectores público, social y privado en el diseño de programas o acciones para atender las necesidades de empleo, salud, alimentación, vivienda y recreación, entre otras, de las familias en situación de pobreza.	ODS 1 - Fin de la pobreza. ODS 2 - Hambre cero. ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 4 - Educación de calidad. ODS 6 - Agua y saneamiento. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
EG02.OB03.E01.LA03	Elaborar mecanismos de coordinación interinstitucional para facilitar el acceso a los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado a la población, con énfasis a personas en situación de pobreza.	ODS 1 - Fin de la pobreza. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG02.OB03.E01.LA04	Fomentar la participación social de la población en acciones para el desarrollo de sus capacidades y mejoramiento de su entorno común.	ODS 1 - Fin de la pobreza. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG02.OB03.E01.LA05	Promover la generación de políticas públicas con la participación de la sociedad y de los distintos órdenes de gobierno, que contribuyan al bienestar de las y los sonorenses.	ODS 1 - Fin de la pobreza. ODS 2 - Hambre cero. ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 4 - Educación de calidad. ODS 5 - Igualdad de género. ODS 6 - Agua y saneamiento. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG02.OB03.E01.LA06	Implementar un programa integral de alimentación saludable que garantice cobertura escolar, apoyos a población vulnerable, comedores comunitarios eficientes y educación nutricional.	ODS 1 - Fin de la pobreza. ODS 2 - Hambre cero. ODS 4 - Educación de calidad. ODS 10 - Reducción de las desigualdades.
EG02.OB03.E01.LA07	Implementar programas de apoyo económico a los hogares en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema	ODS 1 - Fin de la pobreza. ODS 2 - Hambre cero. ODS 10 - Reducción de las desigualdades.
EG02.OB03.E01.LA08	Diseñar e implementar mecanismos que acerquen los servicios y programas gubernamentales a todas las regiones del estado, priorizando aquellas con menor acceso a la oferta pública.	ODS 1 - Fin de la pobreza. ODS 2 - Hambre cero. ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 4 - Educación de calidad. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
EG02.OB03.E02.LA01	Salvaguardar el objetivo social de las viviendas abandonadas mediante su recuperación y rehabilitación en las colonias que requieran intervención, a través de la acción concertada entre el Gobierno del Estado, organismos públicos de vivienda y constructoras.	ODS 1 - Fin de la pobreza. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG02.OB03.E02.LA02	Promover la oferta de vivienda social, la innovación en su construcción y la inclusión de esquemas ecológicos y sustentables.	ODS 1 - Fin de la pobreza. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 13 - Acción por el clima.
EG02.OB03.E02.LA03	Impulsar la regularización de asentamientos, promoviendo la adquisición o habilitación de uso de suelo, y proveer a los lotes con infraestructura básica, en coordinación con la federación, municipios, sector social y privado para beneficiar a un mayor número de población.	ODS 1 - Fin de la pobreza. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG02.OB03.E02.LA04	Promover la participación social y la integración vecinal mediante la formación de comités ciudadanos para mejorar la conservación, mantenimiento y el desarrollo social de las colonias, comunidades y localidades bajo la coordinación de un comité.	ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG02.OB03.E02.LA05	Facilitar y promover la construcción, mejoramiento y autoconstrucción de vivienda, así como los productos financieros necesarios para las familias de escasos recursos que no cuenten con acceso a ellos para la adquisición de vivienda nueva.	ODS 1 - Fin de la pobreza. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG02.OB03.E02.LA06	Impulsar programas de mejora y acceso a vivienda dirigidos a las comunidades indígenas, con especial énfasis en atender a las poblaciones más vulnerables y rezagadas del estado.	ODS 1 - Fin de la pobreza. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG02.OB03.E02.LA07	Dotar de servicios básicos a las viviendas en las comunidades de difícil acceso a las redes convencionales.	ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG02.OB04.E01.LA01	Garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, con el objeto de crear entornos comunitarios adecuados para favorecer el ejercicio del derecho a la salud de toda la población.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 10 - Reducción de las desigualdades.
EG02.OB04.E01.LA02	Promover, apoyar y coordinar las acciones inclusivas en materia de trasplantes y donación de órganos, tejidos y células que realizan las instituciones de salud con fines terapéuticos.	ODS 3 - Salud y bienestar.
EG02.OB04.E01.LA03	Promover la capacitación al personal de salud en su área de competencia para brindar acceso equitativo y sin discriminación en salud.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG02.OB04.E01.LA04	Impulsar el Modelo de Salud Intercultural en el Marco de la Atención Primaria de la Salud, con la sensibilización del personal de salud y las comunidades.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
EG02.OB04.E01.LA05	Establecer mecanismos de colaboración que permitan brindar seguridad del personal de salud.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG02.OB04.E02.LA01	Profesionalizar y capacitar al personal de salud, con un enfoque basado en competencias, y dignificar su condición laboral, con el fin de brindar mayor bienestar a la población.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG02.OB04.E02.LA02	Promover el Modelo de Gestión de Calidad en todos los niveles y procesos de atención médica y administrativa.	ODS 3 - Salud y bienestar.
EG02.OB04.E02.LA03	Colaborar en la capacitación para el personal de salud sobre las actualizaciones al marco jurídico y administrativo, para vigilar y garantizar la adecuada aplicación de la normatividad en la prestación de los servicios de salud.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG02.OB04.E02.LA04	Reforzar y actualizar la infraestructura tecnológica y de comunicación en los servicios de salud, para eficientar la sistematización de los procesos relacionados a la prestación de servicios de salud.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG02.OB04.E03.LA01	Fomentar la cultura del autocuidado de la salud.	ODS 2 - Hambre cero. ODS 3 - Salud y bienestar.
EG02.OB04.E03.LA02	Establecer planes de promoción de la salud y prevención de enfermedades para el fortalecimiento de entornos, municipios y comunidades saludables.	ODS 3 - Salud y bienestar.
EG02.OB04.E03.LA03	Implementar programas para prevenir y disminuir la obesidad y las enfermedades cardiometaobóticas.	ODS 3 - Salud y bienestar, ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG02.OB04.E03.LA04	Fortalecer los programas de prevención y detección en salud mental fomentando la prevención del uso, abuso y dependencia del tabaco, alcohol y otras drogas.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 4 - Educación de calidad. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG02.OB04.E03.LA05	Impulsar la promoción de la salud como una política de Estado de carácter intersectorial, intersecretarial y territorial, donde se involucre activamente a la población, para incidir en las condiciones de vida y tener espacios más saludables.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG02.OB04.E03.LA06	Proteger la salud de toda la población, a través de acciones sanitarias de regulación, control, fomento y prevención de riesgos sanitarios provocados por el uso y consumo de productos, servicios, insumos para la salud, la prestación de servicios de salud, la exposición a factores ambientales y laborales, así como la atención de emergencias sanitarias.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 13 - Acción por el clima.
EG02.OB04.E04.LA01	Construir y recuperar la infraestructura sanitaria, hospitalaria, de atención especializada y del primer nivel de atención del estado de Sonora.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura.
EG02.OB04.E04.LA02	Establecer el Hospital Universitario con las especialidades básicas y consulta externa para el desarrollo del recurso humano en formación, en vinculación con instituciones educativas.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 4 - Educación de calidad. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
EG02.OB04.E04.LA03	Concluir un hospital en la región del Río Sonora con capacidad para atender a la población vulnerable y afectada por el derrame en el río.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 10 - Reducción de las desigualdades.
EG02.OB04.E04.LA04	Mejorar el equipamiento hospitalario y de las unidades de salud, para brindar una atención oportuna y de calidad.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura.
EG02.OB04.E05.LA01	Ampliar la cobertura de los servicios de salud necesarios para garantizar mayor atención médica a la población, a través de la coordinación, la creación de convenios y la participación interinstitucional.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG02.OB04.E05.LA02	Supervisar el abasto de medicamentos e insumos para la salud en todos los niveles de atención.	ODS 3 - Salud y bienestar.
EG02.OB04.E05.LA03	Implementar el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar, a través de la estandarización de la Atención Primaria de Salud, con el fin de ampliar la cobertura de las unidades del sector salud y atender los desiertos de atención médica en el estado.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG02.OB04.E05.LA04	Facilitar el acceso a la atención médica especializada por medio de la reactivación de equipos itinerantes a través de servicios de Telesalud, principalmente a la población más vulnerable.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 10 - Reducción de las desigualdades.
EG02.OB04.E05.LA05	Consolidar la red de vigilancia epidemiológica, con el fin de contribuir en la disminución de los riesgos a la salud de la población, así como prevenir y controlar enfermedades sujetas a vigilancia, urgencias epidemiológicas y desastres.	ODS 3 - Salud y bienestar.
EG02.OB04.E06.LA01	Impulsar la atención veterinaria en el estado, así como jornadas de esterilización para el bienestar de caninos y felinos, domésticos y callejeros.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres.
EG02.OB04.E06.LA02	Promover la cultura de adopción responsable de animales domésticos.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres.
EG02.OB04.E06.LA03	Prevenir el maltrato animal mediante campañas de concientización sobre su cuidado, dirigidas a toda la población.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres.
EG02.OB05.E01.LA01	Ofrecer espacios educativos suficientes en cada región del estado para cumplir la demanda social en educación en respuesta a las exigencias de los sectores productivos.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura.
EG02.OB05.E01.LA02	Promover la adecuación de planes y programas de estudios de los niveles media superior y superior de acuerdo a los requerimientos del sector productivo de cada región del estado.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura.
EG02.OB05.E01.LA03	Promover la apertura de programas educativos de ciencia básica, económica, salud, ingeniería y humanidades, así como su aplicación y valoración en los sectores productivos.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura.
EG02.OB05.E01.LA04	Diseñar acciones institucionales para favorecer el ingreso, permanencia y egreso de la población más vulnerable.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 10 - Reducción de las desigualdades.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
EG02.OB05.E01.LA05	Ampliar y fortalecer los servicios de educación básica y media superior dirigidos a personas jóvenes y adultas en rezago educativo, mediante modelos flexibles y de calidad, que contribuyan a la inclusión, el desarrollo personal y el bienestar de la población sonorense.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 10 - Reducción de las desigualdades.
EG02.OB05.E02.LA01	Establecer alianzas con el sector privado y social para ofrecer programas de capacitación técnica y profesional que respondan a las demandas del mercado laboral.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG02.OB05.E02.LA02	Ofrecer campos de formación laboral en áreas estratégicas de alta demanda, como tecnología, habilidades digitales, salud, producción y servicios, para integrar y mejorar la empleabilidad de las personas.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico.
EG02.OB05.E02.LA03	Diseñar e implementar programas interinstitucionales que fomenten la capacitación, el acceso a educación de calidad y el empleo para jóvenes, con la colaboración de organismos públicos, privados y la sociedad civil, para garantizar que los jóvenes de Sonora tengan acceso a recursos adecuados para su desarrollo integral.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG02.OB05.E03.LA01	Fortalecer la participación democrática de las y los jóvenes, por medio de la implementación del Observatorio de las Juventudes.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG02.OB05.E03.LA02	Fomentar programas de participación juvenil en espacios de toma de decisiones, mediante la creación de plataformas y proyectos de liderazgo que promuevan la inclusión activa de los jóvenes en la vida pública, fortaleciendo su rol en el relevo generacional y en la construcción de políticas sociales y comunitarias.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG02.OB05.E03.LA03	Desarrollar campañas de sensibilización en los municipios de Sonora, destacando la importancia de la juventud como motor de desarrollo, para fomentar su involucramiento en proyectos sociales, económicos y políticos que aporten al crecimiento del estado.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG02.OB05.E04.LA01	Dotar y mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología en las escuelas, dando prioridad a las que se ubican en zonas altamente vulnerables.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 10 - Reducción de las desigualdades.
EG02.OB05.E04.LA02	Incluir métodos y contenidos educativos innovadores que aprovechen las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), que sean significativos para los procesos de aprendizaje y se adapten a las necesidades de la población estudiantil de todos los niveles educativos.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura.
EG02.OB05.E04.LA03	Impulsar la recuperación de los espacios deportivos para la activación física y práctica deportiva de la población estudiantil.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 4 - Educación de calidad. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG02.OB05.E05.LA01	Fomentar la práctica regular de actividades físicas y recreativas para reducir el sedentarismo en la población.	ODS 3 - Salud y bienestar.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
EG02.OB05.E05.LA02	Difundir por distintos medios el inventario de infraestructura para la activación física de la población.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG02.OB05.E05.LA03	Habilitar espacios recreativos y centros culturales con entrada gratuita, especialmente en las zonas más vulnerables y marginadas del estado.	ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG02.OB05.E05.LA04	Promover la realización de eventos y competencias deportivas en el ámbito local, nacional e internacional.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 4 - Educación de calidad.
EG02.OB05.E06.LA01	Fortalecer la función magisterial a partir de procesos de selección pertinentes para la admisión, promoción y reconocimiento, así como la evaluación diagnóstica, que favorezcan el desarrollo profesional del personal docente.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG02.OB05.E06.LA02	Fortalecer programas de capacitación y formación profesional, que permitan al profesorado mejorar sus habilidades docentes, didácticas y pedagógicas.	ODS 4 - Educación de calidad.
EG02.OB05.E06.LA03	Fortalecer los programas de formación inicial, continua y de actualización docente, así como los procesos de investigación y desarrollo profesional, para contribuir a la capacitación y revaloración del magisterio sonorense.	ODS 4 - Educación de calidad.
EG02.OB05.E07.LA01	Colaborar con el Gobierno Federal para fomentar la permanencia y finalización de trayectorias educativas mediante becas, créditos educativos y otros estímulos, priorizando a las poblaciones de áreas con mayor rezago social.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG02.OB05.E07.LA02	Establecer mecanismos de aprendizaje que favorezcan la permanencia del estudiante.	ODS 4 - Educación de calidad.
EG02.OB05.E07.LA03	Promover que todas las niñas y niños que viven en condiciones de vulnerabilidad cuenten con los apoyos indispensables para culminar su educación básica.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 10 - Reducción de las desigualdades.
EG02.OB05.E07.LA04	Promover el acceso y la continuidad del alumnado en programas de posgrado mediante becas y apoyos educativos para estudios en el país o en el extranjero.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG02.OB05.E08.LA01	Fomentar entre la población estudiantil y docente comportamientos de respeto por la diversidad que reformulen y/o eliminen prácticas escolares y sociales discriminatorias.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 5 - Igualdad de género. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG02.OB05.E08.LA02	Promover entre la comunidad educativa el respeto a los derechos humanos, en especial, la de pueblos indígenas, migrantes y de las personas en situación de pobreza.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG02.OB05.E08.LA03	Diseñar y ejecutar programas enfocados a la prevención de las violencias y la promoción de los derechos humanos en el sector educativo para combatir los estereotipos heteronormativos asociados con la identidad de género y la sexualidad diversa.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 5 - Igualdad de género. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
EG02.OB05.E08.LA04	Fortalecer en los programas de estudios el enfoque integral, humanista y de equidad de género, que fomenten una cultura de paz, respeto a la diversidad y no discriminación.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 5 - Igualdad de género. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG02.OB05.E09.LA01	Conformar el Registro Estatal del Deporte con la finalidad de que la población sea susceptible de recibir beneficios en todos los ámbitos del desarrollo del deporte y la actividad física del estado.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG02.OB05.E09.LA02	Capacitar al personal docente para identificar aptitudes físicas, técnicas y psicológicas sobresalientes en niñas, niños, adolescentes y jóvenes para contribuir en su desarrollo integral.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 4 - Educación de calidad.
EG02.OB05.E09.LA03	Implementar el proceso de seguimiento técnico a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se ubiquen entre los primeros lugares de eventos multideportivos nacionales, para incrementar la cantidad de deportistas en formación hacia el alto rendimiento.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 4 - Educación de calidad.
EG02.OB05.E10.LA01	Promover la infraestructura y servicios culturales al llevarla a los municipios, colonias, bibliotecas y centros de educación, de tal manera que sea una expresión descentralizada y fomente la participación comunitaria.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG02.OB05.E10.LA02	Promover la autosustentabilidad del gremio artístico mediante mecanismos oportunos de comercialización y financiamiento de productos y servicios culturales, proyectándose a nivel estatal, nacional e internacional.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG02.OB05.E10.LA03	Vincular al gremio artístico sonorense con el sector público y privado con el fin de mejorar sus condiciones laborales para contribuir al aumento de su calidad de vida.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG02.OB05.E10.LA04	Fomentar la economía creativa mediante la creación de cooperativas para la exhibición, difusión y comercialización de productos culturales.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG02.OB05.E10.LA05	Promover actividades y expresiones artísticas que respondan a los requerimientos y aspiraciones de la diversidad cultural, en especial, fomentar la inclusión de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.	ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG02.OB05.E10.LA06	Promover el hábito de la lectura mediante programas de impresión, difusión y distribución de obras literarias en todos los municipios del estado.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG02.OB05.E10.LA07	Promover a Sonora como un destino de la industria filmica.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG02.OB05.E10.LA08	Preservar y promocionar el patrimonio cultural del estado.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG02.OB05.E10.LA09	Coadyuvar en la salvaguarda y promoción de las zonas arqueológicas en Sonora.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG02.OB05.E10.LA10	Integrar conceptos, valores, actitudes y habilidades que permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, comprender y manejar sus emociones, establecer relaciones positivas, tomar decisiones responsables y de manera constructiva y ética.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
EG02.OB05.E10.LA11	Impulsar una formación ciudadana de conciencia ambiental y comprensión de los desafíos ambientales de Sonora y el planeta, para que se involucre de manera activa en las decisiones públicas sobre el medio ambiente.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 13 - Acción por el clima.
EG02.OB05.E10.LA12	Consolidar mecanismos de resolución pacífica de los conflictos dentro de las escuelas para fomentar la diversidad de valores en un contexto pluralista y democrático.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG02.OB05.E10.LA13	Diseñar programas integrales de salud para promover la alimentación saludable, las prácticas deportivas y desincentivar el uso de sustancias adictivas, entre otros.	ODS 2 - Hambre cero. ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 4 - Educación de calidad.
EG02.OB05.E10.LA14	Fomentar modelos de aprendizaje que involucren a la población estudiantil en actividades culturales y artísticas.	ODS 4 - Educación de calidad.
EG03.OB06.E01.LA01	Impulsar el desarrollo de nuevos productos y regiones turísticas, a través de la coordinación entre Estado y municipios, así como también fortalecer los usos y costumbres de los municipios a través de las festividades regionales y patronales.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG03.OB06.E01.LA02	Promover un turismo social, accesible e inclusivo, a través de esquemas sustentables y no discriminatorios para todos los visitantes.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG03.OB06.E01.LA03	Promover el diseño de nuevos modelos turísticos que expandan la oferta de servicios, rutas y destinos en el estado, de manera responsable y sostenible.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG03.OB06.E01.LA04	Impulsar de manera integral la cadena productiva del Bacanora mediante la mejora en los procesos de producción, comercialización, capacitación, calidad e inversión en el sector.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 12 - Producción y consumo responsables.
EG03.OB06.E02.LA01	Promover activamente la ubicación estratégica de Sonora para posicionar al estado como líder en mercados nacionales y globales.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura.
EG03.OB06.E02.LA02	Potenciar un mayor aprovechamiento de la producción minero-metalúrgica y social, impulsando una mejora sustativa en el desempeño ambiental del sector minero.	ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 12 - Producción y consumo responsables. ODS 13 - Acción por el clima.
EG03.OB06.E02.LA03	Generar cadenas de valor en el sector primario que prioricen el desarrollo sostenible y la innovación con el fin de consolidar un nuevo modelo productivo.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 12 - Producción y consumo responsables.
EG03.OB06.E02.LA04	Impulsar la inversión para ejecutar proyectos de energía renovable, a la vez que se promueven modelos cooperativos de energía sustentable que beneficien al sector social y al equilibrio ambiental.	ODS 7 - Energía asequible y no contaminante. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 13 - Acción por el clima.
EG03.OB06.E02.LA05	Promover la diversificación de la estructura productiva del sector industrial, con el fin de atraer nuevas inversiones que agreguen valor a las cadenas productivas de industrias actuales.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
EG03.OB06.E02.LA06	Consolidar la colaboración entre el gobierno, las empresas y la academia para crear un ecosistema estatal de innovación que impulse la transferencia de investigación aplicada y desarrollo tecnológico hacia las necesidades de los sectores productivos estratégicos de Sonora.	ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG03.OB06.E02.LA07	Promover la colaboración estratégica entre el gobierno y el sector empresarial con el fin de definir y poner en marcha una agenda estatal en materia de economía circular basado en el uso eficiente de recursos.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG03.OB06.E02.LA08	Promover y ejecutar programas y proyectos estratégicos que impulsen el desarrollo regional, fortalezcan la infraestructura existente y generen condiciones para el crecimiento económico y la atracción de inversiones.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura.
EG03.OB06.E02.LA09	Desarrollar una agenda estatal de promoción y fortalecimiento de capacidades de inversión que favorezca nuevos proyectos de inversión y consolide los existentes.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG03.OB06.E02.LA10	Fortalecer las capacidades y competitividad de las cooperativas, micro, pequeñas y medianas empresas del estado mediante la facilitación de acceso a créditos blandos, a tecnologías y a nuevos mercados.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura.
EG03.OB06.E02.LA11	Fomentar la prospección activa de alternativas de financiamiento proveniente de inversionistas institucionales a largo plazo y fondos de cooperación para el desarrollo.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG03.OB07.E01.LA01	Desarrollar un plan integral de conectividad logística internacional por aire, por tierra y por mar, para dinamizar la reactivación económica de Sonora.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG03.OB07.E01.LA02	Gestionar la pavimentación de los caminos de terracería, la conservación, rehabilitación y/o modernización de la red estatal de carreteras, así como la construcción de periféricos, con el objetivo de facilitar el flujo de personas y productos de la región para fomentar su desarrollo.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG03.OB07.E01.LA03	Priorizar la inversión pública y privada en proyectos de modernización de la infraestructura portuaria y la ampliación de los distintos cruces fronterizos, para mejorar la conexión del estado.	ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG03.OB07.E01.LA04	Realizar un análisis de obras públicas inconclusas e impulsar su conclusión para beneficio de las y los sonorenses.	ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG03.OB07.E02.LA01	Impulsar el desarrollo de infraestructura urbana en las localidades con potencial turístico, para aumentar la atracción y derrama económica, con el objeto de mejorar el bienestar de las comunidades.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG03.OB07.E02.LA02	Promover la realización de obras en las playas y puertos pesqueros, para desarrollar el turismo y facilitar la reactivación económica.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
EG03.OB07.E02.LA03	Modernizar bulevares y vialidades principales de las localidades, para potenciar su desarrollo turístico.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG03.OB07.E03.LA01	Construir y rehabilitar parques, áreas verdes, plazas públicas, instalaciones deportivas y demás espacios recreativos, priorizando su seguridad, accesibilidad y funcionalidad como entornos propicios para la convivencia familiar, el esparcimiento y la cohesión social.	ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG03.OB07.E03.LA02	Promover la conectividad física y funcional entre instalaciones deportivas, parques lineales, áreas verdes y otros espacios públicos, a través de corredores recreativos, ciclovías y senderos peatonales que favorezcan la movilidad activa y el uso integral del espacio urbano y natural.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG03.OB07.E04.LA01	Implementar sistemas de transporte público seguros y altamente eficientes mediante la modernización de la flota, la optimización operativa y la reorganización de rutas en zonas urbanas, suburbana, estableciendo tarifas accesibles que garanticen la sostenibilidad financiera del sistema y maximizando el beneficio social en las principales ciudades del Estado.	ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG03.OB07.E04.LA02	Promover la sostenibilidad ambiental en los sistemas de transporte a través de la incorporación de unidades bajas en emisiones y el fomento a la electro movilidad, además de impulsar alternativas de movilidad sostenible como el desplazamiento peatonal y el uso de la bicicleta.	ODS 7 - Energía asequible y no contaminante. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 13 - Acción por el clima.
EG03.OB07.E04.LA03	Consolidar un modelo de movilidad en el estado que incorpore criterios de seguridad vial, accesibilidad universal y la jerarquía de movilidad, facilitando la inclusión y el desplazamiento de toda la población.	ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG03.OB07.E04.LA04	Consolidar una cultura de respeto en la población, al derecho de movilidad de las personas con discapacidad y adultas mayores en transporte urbano, cajones y espacios destinados en lugares públicos y privados.	ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG03.OB07.E05.LA01	Impulsar la modernización, rehabilitación y construcción de infraestructura hidroagrícola en las unidades y distritos de riego, con especial atención en las regiones que presentan mayor rezago y afectaciones a causa de las sequías.	ODS 2 - Hambre cero. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 12 - Producción y consumo responsables.
EG03.OB07.E05.LA02	Impulsar la rehabilitación de caminos rurales para potenciar la comercialización de productos y subproductos regionales.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura.
EG03.OB07.E05.LA03	Contribuir a incrementar el valor de la producción agropecuaria, pesquera y acuícola a través de la mejora de los procesos en materia de sanidad e inocuidad, a fin de estimular y apoyar el fortalecimiento de las unidades productivas.	ODS 2 - Hambre cero. ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 12 - Producción y consumo responsables.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
EG03.OB08.E01.LA01	Gestionar recursos en apoyo a las comunidades rurales, con el fin de incentivar sus actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas, mediante programas de apoyo y financiamiento.	ODS 1 - Fin de la pobreza. ODS 2 - Hambre cero. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico.
EG03.OB08.E01.LA02	Fortalecer el sector ganadero impulsando regulaciones diseñadas para el mejoramiento genético, sistemas de mejora en alimentación, la sanidad e inocuidad de bovinos doble propósito y de especies menores.	ODS 2 - Hambre cero. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 12 - Producción y consumo responsables.
EG03.OB08.E01.LA03	Ampliar la infraestructura y equipamiento en la pesca ribereña, así como de la maricultura, el cultivo en invernadero y estanques de geomembrana, la pesca artesanal y modelos sostenibles, en especial en las comunidades y pueblos originarios.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 12 - Producción y consumo responsables. ODS 14 - Vida submarina.
EG03.OB08.E01.LA04	Incorporar a las y los pequeños productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas a los procesos de transformación y comercialización con perspectiva de género a través de garantías, créditos, apoyos e incentivos.	ODS 5 - Igualdad de género. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico.
EG03.OB08.E01.LA05	Impulsar el desarrollo de capacidades y la mejora de equipamiento e infraestructura del sector primario para eficientar procesos y canales de comercialización.	ODS 2 - Hambre cero. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura.
EG03.OB08.E01.LA06	Impulsar el desarrollo sostenible del sector acuícola y pesquero mediante la operación de centros acuícolas, la reproducción y distribución eficiente de especies de interés comercial, así como la investigación, innovación, transferencia tecnológica y formación de recursos humanos especializados.	ODS 9 - Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 14 - Vida submarina.
EG03.OB08.E02.LA01	Optimizar los procedimientos administrativos, legales, normativos y regulatorios existentes en el marco de procuración e impartición de justicia ambiental, así como su aplicación en materia de denuncia, inspección, vigilancia y sanción del cumplimiento de estándares de sostenibilidad y desempeño ambiental.	ODS 12 - Producción y consumo responsables. ODS 13 - Acción por el clima.
EG03.OB08.E02.LA02	Elaborar un diagnóstico integral sobre el estado de la gestión de residuos de manejo especial que contribuya a formular un programa estatal de los mismos con un enfoque de innovación tecnológica, sostenibilidad y economía circular.	ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 12 - Producción y consumo responsables. ODS 13 - Acción por el clima.
EG03.OB08.E02.LA03	Promover y rescatar los espacios públicos destinados a la educación ambiental en el estado, como los centros ecológicos con el fin de asegurar el acceso público a la información sobre el estado del medio ambiente natural y a talleres de educación ambiental.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 13 - Acción por el clima. ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres.
EG03.OB08.E02.LA04	Emprender campañas de revalorización, cultura del cuidado, protección, producción y uso permitido de flora en espacios públicos y desarrollos inmobiliarios, mediante la difusión de los catálogos de especies de plantas nativas o adaptadas.	ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 13 - Acción por el clima. ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres.
EG03.OB08.E02.LA05	Formular un programa estatal de acción como el instrumento rector de planeación y orientación de la política estatal en materia de cambio climático con alcances, proyecciones y previsiones en el mediano y largo plazo.	ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 13 - Acción por el clima.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
EG03.OB08.E02.LA06	Implementar esquemas de gestión de residuos financieramente autosostenibles, desarrollando mercados para productos reciclados y reciclables, incentivando la participación de las empresas tanto en la fabricación de productos hechos con materiales reciclados como en la adquisición de los mismos y en la prevención del desperdicio.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 12 - Producción y consumo responsables.
EG03.OB08.E02.LA07	Consolidar la coordinación con el gobierno federal para aplicar las directrices de los Programas Nacionales en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y ordenamiento ecológico general a fin de formular políticas públicas estatales que garanticen que el uso del suelo cumpla con la normatividad y su función socioambiental, predominando el interés público y colectivo.	ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 13 - Acción por el clima. ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG03.OB08.E02.LA08	Impulsar la conservación forestal y de fauna silvestre, a través de cambios en el uso de suelo, valorización de servicios ambientales, regulaciones en materia de sanidad, protocolos de combate a incendios y mecanismos de protección a especies de fauna cinegética.	ODS 13 - Acción por el clima. ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres.
EG03.OB08.E03.LA01	Impulsar la consolidación de un marco normativo que establezca mecanismos inclusivos del sector social en las actividades económicas y que defina la responsabilidad del Estado en su fomento e impulso, con especial énfasis en el rescate y fomento al empleo en favor de los sectores informales.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10 - Reducción de las desigualdades.
EG03.OB08.E03.LA02	Fomentar la organización y el desarrollo de capacidades del sector social con el fin de que puedan consolidarse modelos de asociación que permitan colectivizar los beneficios de la actividad económica.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico.
EG03.OB08.E03.LA03	Promover y gestionar la colaboración del gobierno, empresas y academia para lograr un ecosistema de empresas sociales y MiPyMES con innovación y transferencia de tecnología que impulse el desarrollo económico.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG03.OB08.E03.LA04	Instrumentar modelos financieros que sirvan como herramientas estratégicas para invertir en la cobertura de necesidades básicas en las localidades donde opere la economía social.	ODS 1 - Fin de la pobreza. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG03.OB08.E03.LA05	Promover actividades económicas que propicien la colaboración entre la sociedad civil, la academia y los organismos públicos y privados para garantizar certeza en las inversiones en el estado.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG03.OB08.E04.LA01	Fomentar la sensibilización y concientización de la sociedad y los diferentes usuarios respecto al uso responsable y controlado del agua, promoviendo la mejora en la eficiencia de su aprovechamiento y la reducción del consumo por habitante.	ODS 6 - Agua y saneamiento. ODS 12 - Producción y consumo responsables. ODS 13 - Acción por el clima.
EG03.OB08.E04.LA02	Avanzar gradualmente en el tratamiento multinivel de aguas residuales domésticas, urbanas, industriales, comerciales y agrícolas con el fin de aprovecharlas para usos que prioricen el equilibrio ecológico, la sostenibilidad y la seguridad del agua.	ODS 6 - Agua y saneamiento. ODS 12 - Producción y consumo responsables. ODS 13 - Acción por el clima.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
EG03.OB08.E04.LA03	Promover y ejecutar acciones conjuntas con el gobierno federal, para la generación de información relativa a balances hidrológicos y disponibilidad de agua superficial y subterránea que oriente la gestión hídrica regional.	ODS 6 - Agua y saneamiento. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG03.OB08.E04.LA04	Impulsar la conservación del agua, la cobertura vegetal y el suelo en las cuencas hidrológicas del estado en coordinación con los gobiernos federal y municipales, para lograr una gestión hídrica integrada que promueva la participación proactiva y corresponsable de la sociedad.	ODS 6 - Agua y saneamiento. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG03.OB08.E04.LA05	Impulsar cambios estructurales para la captación y conducción de agua para el desarrollo regional, otorgando la debida prioridad a la recarga de agua al subsuelo que favorezca la recuperación y estabilización de mantos acuíferos en riesgo de agotamiento y sobreexplotación por parte de los sectores productivos.	ODS 6 - Agua y saneamiento. ODS 12 - Producción y consumo responsables. ODS 13 - Acción por el clima.
EG03.OB08.E04.LA06	Fortalecer la coordinación con las instancias correspondientes, para generar políticas en torno a la explotación, aprovechamiento, distribución y manejo sostenible del agua, acorde a las necesidades geográficas del estado y sus vocaciones productivas.	ODS 6 - Agua y saneamiento. ODS 12 - Producción y consumo responsables. ODS 13 - Acción por el clima. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG03.OB08.E04.LA07	Promover, diseñar y construir obras de infraestructura verde, principalmente proyectos de mejoramiento urbano y de infraestructura hidráulica en las ciudades, que contribuyan a la recarga de acuíferos y la protección de cuencas urbanas con potencial de erosión y derrumbe.	ODS 6 - Agua y saneamiento. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 12 - Producción y consumo responsables.
EG03.OB08.E04.LA08	Velar por la seguridad del agua, salvaguardando el acceso sostenible en cantidad y calidad adecuada para mantener la forma de vida, el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico, dando prioridad al uso del recurso para consumo humano y la preservación de los ecosistemas.	ODS 6 - Agua y saneamiento. ODS 12 - Producción y consumo responsables. ODS 13 - Acción por el clima. ODS 14 - Vida submarina. ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres.
EG03.OB08.E05.LA01	Incrementar la cobertura de agua potable, drenaje y alcantarillado sanitario en zonas urbanas, suburbanas y rurales, mediante la ampliación y rehabilitación de la infraestructura hidráulica.	ODS 6 - Agua y saneamiento. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
EG03.OB08.E05.LA02	Impulsar el desarrollo de proyectos y obras para el tratamiento de aguas residuales en zonas urbanas y rurales, ampliando la cobertura de saneamiento estatal.	ODS 6 - Agua y saneamiento. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 13 - Acción por el clima.
EG03.OB08.E05.LA03	Otorgar créditos y financiamientos a entidades públicas y privadas para el aprovechamiento, uso, tratamiento y explotación sustentable de aguas nacionales o de jurisdicción estatal.	ODS 6 - Agua y saneamiento. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 12 - Producción y consumo responsables. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
EG03.OB08.E06.LA01	Promover entre los productores agrícolas, la capacitación para modernizar su infraestructura hidroagrícola y sus sistemas de riego a nivel parcelario, con el fin de hacer un uso más eficiente del agua.	ODS 2 - Hambre cero. ODS 6 - Agua y saneamiento. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 12 - Producción y consumo responsables.
EG03.OB08.E06.LA02	Promover la creación de unidades de riego en la cuenca del Río Sonora con el propósito de incrementar la calidad del agua de esa región del estado.	ODS 6 - Agua y saneamiento.
EG03.OB08.E06.LA03	Promover la organización de centrales de transferencia de tecnología, incluyendo equipo, maquinaria e insumos hidroagrícolas, que faciliten el encadenamiento productivo para lograr economías de escala.	ODS 2 - Hambre cero. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura.
EG03.OB08.E06.LA04	Impulsar el uso de energías alternativas para el funcionamiento de pozos para agua potable y de uso agrícola en comunidades rurales y en unidades de riego.	ODS 6 - Agua y saneamiento. ODS 7 - Energía asequible y no contaminante.
EG03.OB09.E01.LA01	Impulsar acciones interinstitucionales para disminuir la sobre población y el hacinamiento en los centros de reinserción social del estado.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG03.OB09.E01.LA02	Impulsar el empleo y la industria penitenciaria mediante alianzas con sectores público, privado y social.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG03.OB09.E01.LA03	Promover programas de rehabilitación integral con sentido humano, en las áreas de educación, capacitación para el trabajo, servicios de salud, deporte, empleo y apoyo psicológico.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 4 - Educación de calidad. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG03.OB09.E01.LA04	Optimizar la infraestructura penitenciaria para mejorar y dignificar las condiciones de internamiento.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG03.OB09.E01.LA05	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas del personal responsable de la reinserción social, tanto en los centros de reinserción como en las instancias encargadas de supervisar las medidas cautelares, la suspensión condicional del proceso y la libertad condicionada.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG03.OB09.E02.LA01	Promover proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia, atendiendo los factores de riesgo que la generan, para un desarrollo económico y social sostenible.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG03.OB09.E02.LA02	Promover la cultura de la legalidad, la denuncia, la unión familiar y la reconstrucción del tejido social, para el fomento de la paz.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG03.OB09.E02.LA03	Promover la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, para garantizar la paz y la tranquilidad en el estado.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG03.OB09.E02.LA04	Coordinar acciones con autoridades de seguridad federales y municipales, y con la iniciativa privada, para la atención y protección del turismo en la entidad.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
EG03.OB09.E02.LA05	Consolidar la coordinación entre los elementos federales, estatales y municipales de seguridad pública, a fin mejorar la eficiencia operativa.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG03.OB09.E02.LA06	Crear mecanismos de protección para las personas defensoras de derechos humanos, comunicadores y miembros de colectivos de búsqueda.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG03.OB09.E02.LA07	Implementar estrategias para garantizar la paz, la seguridad y el acceso a la justicia, mediante la coordinación interinstitucional y el respeto a la autonomía de los pueblos originarios.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG03.OB09.E02.LA08	Coordinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones integrales para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas, en colaboración con autoridades competentes y colectivos ciudadanos.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
EG03.OB09.E02.LA09	Garantizar la promoción, protección y restitución de los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, asegurando su acceso a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral y a procesos con debida diligencia.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG03.OB09.E02.LA10	Diseñar e implementar proyectos integrales de desarrollo comunitario en municipios vinculados al Plan Sonora, que incluyan servicios públicos, promoción económica, desarrollo humano y programas educativos para la prevención del delito dirigidos a jóvenes y mujeres.	ODS 5 - Igualdad de género. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG03.OB09.E03.LA01	Promover la creación de áreas de inteligencia, análisis criminal y entrenamiento policial en las instituciones de seguridad.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG03.OB09.E03.LA02	Gestionar recursos presupuestales suficientes a las instituciones de seguridad para su fortalecimiento en la inteligencia, investigación y prevención del delito.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG03.OB09.E03.LA03	Dignificar el servicio policial por medio de la profesionalización, disciplina, el incremento del número de elementos y gestionar el mejoramiento de sus prestaciones laborales.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG03.OB09.E03.LA04	Realizar intervenciones enfocadas en recuperar un ambiente de seguridad y paz en los municipios de mayor incidencia delictiva	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
EG03.OB09.E03.LA05	Realizar las evaluaciones de control de confianza a los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal, para aumentar la confianza de la ciudadanía en las autoridades.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
ET01.OB01.E01.LA01	Contribuir en el acceso a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes con un enfoque de protección integral, a través de la coordinación en la ejecución y seguimiento de las medidas de protección.	ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.

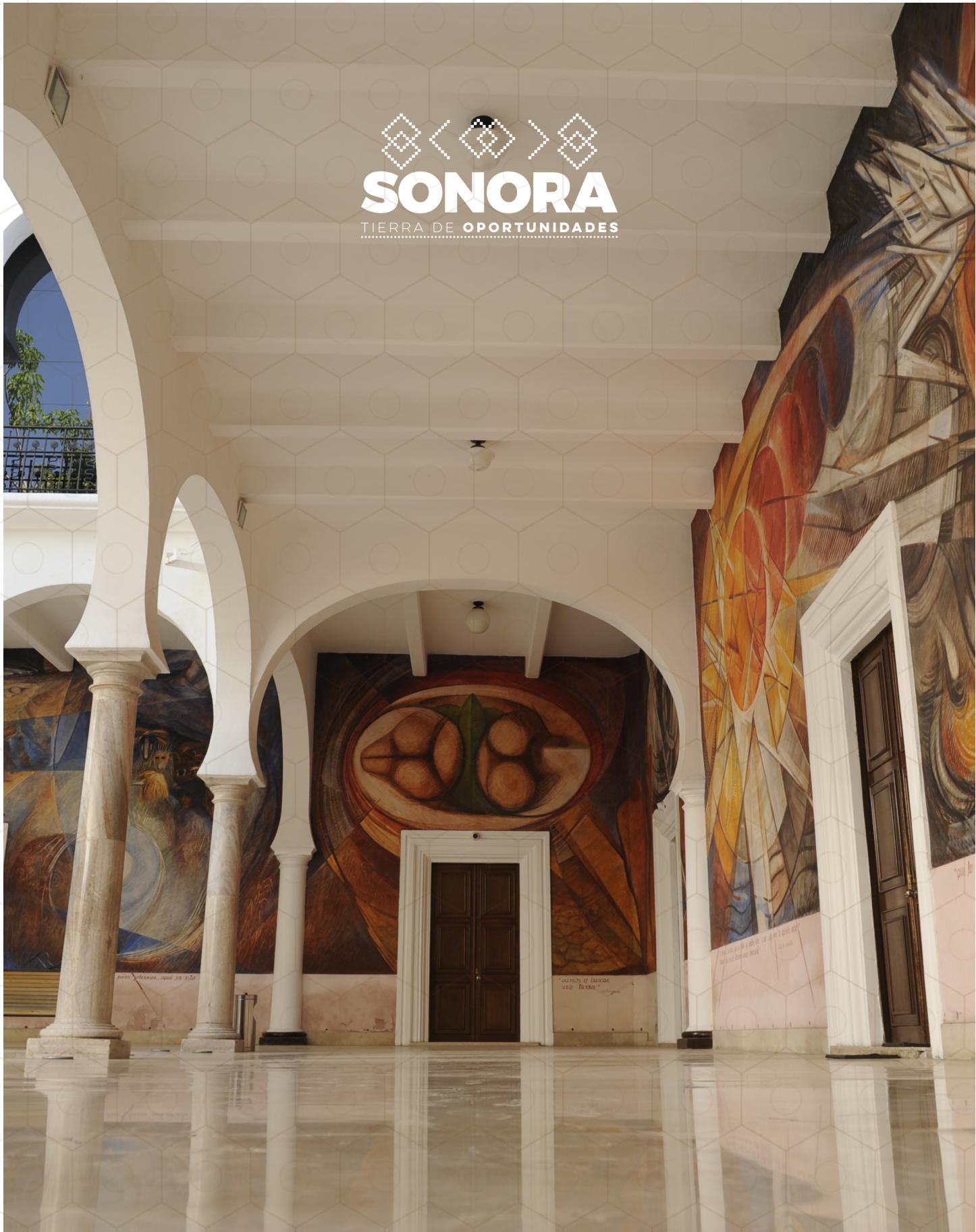
Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ET01.OB01.E01.LA02	Atender de forma integral a niñas, niños y adolescentes, especialmente a quienes presentan trastornos, enfermedades y discapacidades, para favorecer el ejercicio de sus derechos.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 4 - Educación de calidad. ODS 10 - Reducción de las desigualdades.
ET01.OB01.E01.LA03	Contribuir en la atención de niñas y niños en la Primera Infancia, mediante estrategias de coordinación interinstitucional, que garanticen la transversalidad e involucramiento del sector empresarial, social y la academia, a través de apoyos y servicios esenciales para su desarrollo integral de acuerdo a sus necesidades.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
ET01.OB01.E01.LA04	Garantizar la atención integral de la primera infancia, con énfasis en la educación inicial, para impulsar un desarrollo pleno a lo largo de su ciclo de vida.	ODS 4 - Educación de calidad.
ET01.OB01.E01.LA05	Fortalecer programas específicos en salud, esquema básico de vacunación, nutrición y desarrollo para la primera infancia, niñez y adolescencia.	ODS 2 - Hambre cero. ODS 3 - Salud y bienestar.
ET01.OB01.E02.LA01	Diseñar e implementar esquemas que propicien la capacitación productiva para mujeres y la movilización de recursos económicos que tengan como objetivo avanzar en su independencia económica y autoempleo.	ODS 5 - Igualdad de género. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico.
ET01.OB01.E02.LA02	Brindar capacitación integral sobre perspectiva de género al personal del servicio público estatal y municipal para sensibilizar y orientar sobre las desigualdades y discriminaciones basadas en el género.	ODS 5 - Igualdad de género. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
ET01.OB01.E02.LA03	Promover la implementación de acciones afirmativas que aseguren la inclusión de personas históricamente vulneradas en órganos directivos de instituciones públicas	ODS 5 - Igualdad de género. ODS 10 - Reducción de las desigualdades.
ET01.OB01.E02.LA04	Impulsar la participación de las mujeres en la definición de una agenda ciudadana que represente su visión y necesidades.	ODS 5 - Igualdad de género. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
ET01.OB01.E02.LA05	Promover la igualdad efectiva y sustantiva mediante el desarrollo de programas y proyectos en colaboración con instituciones y organizaciones de la sociedad civil.	ODS 5 - Igualdad de género. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
ET01.OB01.E02.LA06	Implementar programas de apoyo económico a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, con prioridad en aquellos que son liderados por mujeres y personas de grupos históricamente marginados.	ODS 1 - Fin de la pobreza. ODS 5 - Igualdad de género. ODS 10 - Reducción de las desigualdades.
ET01.OB01.E03.LA01	Implementar acciones preventivas para la erradicación del secuestro, explotación sexual, tráfico de personas y feminicidios en Sonora.	ODS 5 - Igualdad de género. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
ET01.OB01.E03.LA02	Aplicar protocolos para prevenir, atender y sancionar la violencia de género contra la mujer, en coordinación con las instancias de procuración e impartición de justicia.	ODS 5 - Igualdad de género. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ET01.OB01.E03.LA03	Implementar programas de capacitación y certificación sobre derechos humanos y perspectiva de género, dirigidos a corporaciones estatales y municipales, así como personas servidoras públicas.	ODS 5 - Igualdad de género. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
ET01.OB01.E03.LA04	Fortalecer la difusión y la capacitación operativa sobre la actuación en mecanismos de alertas.	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
ET01.OB01.E03.LA05	Brindar atención integral a víctimas de violencia familiar y de género, particularmente a aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.	ODS 5 - Igualdad de género. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
ET01.OB01.E03.LA06	Implementar acciones de prevención y atención integral para eliminar los distintos tipos de violencia que afectan la salud de niñas, niños y adolescentes, mediante apoyo psicosocial adecuado y la promoción de una cultura de paz y estilos de vida saludables.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
ET01.OB01.E04.LA01	Fomentar la coordinación entre los sectores público, privado y social para ampliar el acceso y la oferta de servicios de cuidado a población infantil y adulta mayor, considerando sus necesidades.	ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
ET01.OB01.E04.LA02	Promover el reconocimiento, la remuneración justa y la redistribución de los trabajos de cuidados, con corresponsabilidad entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.	ODS 5 - Igualdad de género. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
ET01.OB01.E04.LA03	Impulsar condiciones laborales flexibles y equitativas que permitan la conciliación entre el trabajo y las responsabilidades de cuidado, garantizando derechos laborales y promoviendo la igualdad de género.	ODS 5 - Igualdad de género. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico.
ET01.OB01.E05.LA01	Consolidar un marco de política pública que garantice una atención diferenciada para la población adulta mayor en materia de protección de sus derechos sociales, económicos y laborales, con perspectiva de derechos humanos, género, interculturalidad e interseccionalidad.	ODS 5 - Igualdad de género. ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
ET01.OB01.E05.LA02	Fortalecer la política social orientada a atender a las personas adultas mayores a través de programas de asistencia, protección, provisión de servicios, participación y atención que incidan en una mejora sustantiva de su calidad de vida.	ODS 10 - Reducción de las desigualdades.
ET01.OB01.E05.LA03	Impulsar la expansión y rehabilitación de infraestructura pública y privada de atención social para la población adulta mayor en situación de riesgo, desamparo y marginación, al tiempo que se trabaja en vigilar y regular su correcto funcionamiento para garantizar que brinden servicios de calidad.	ODS 10 - Reducción de las desigualdades.
ET01.OB01.E06.LA01	Fortalecer la implementación generalizada de una política pública estatal en materia de protección de derechos de las personas con discapacidad, además de promover su pleno desarrollo, independencia, inclusión, bienestar y participación en comunidad.	ODS 10 - Reducción de las desigualdades

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ET01.OB01.E06.LA02	Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad por medio del fortalecimiento y promoción de trabajos dignos.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10 - Reducción de las desigualdades.
ET01.OB01.E06.LA03	Desarrollar instrumentos que permitan dimensionar adecuadamente las necesidades en materia de política pública de las personas con discapacidad.	ODS 10 - Reducción de las desigualdades.
ET01.OB01.E06.LA04	Garantizar la participación de personas con discapacidad en los programas estatales de carácter social, cultural y deportivo, así como en aquellos que promuevan su desarrollo integral.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 10 - Reducción de las desigualdades.
ET01.OB01.E07.LA01	Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la atención integral y la protección de las personas en situación de movilidad que se internan en el estado.	ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
ET01.OB01.E07.LA02	Brindar espacios y servicios públicos dignos a las personas en condición de movilidad humana y a las y los migrantes que transiten o se establezcan temporalmente en Sonora.	ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
ET01.OB01.E08.LA01	Promover los servicios de salud esenciales y de calidad a los pueblos originarios y comunidades indígenas en el estado, respetando sus usos, costumbres y/o apego a la medicina tradicional.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 10 - Reducción de las desigualdades.
ET01.OB01.E08.LA02	Fortalecer los planes de justicia a través de la coordinación con los órdenes de gobierno correspondientes que atienden las necesidades históricas y procuren la reparación de daños y el goce pleno de derechos de los pueblos originarios en el estado.	ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
ET01.OB01.E08.LA03	Gestionar y coordinar acciones en materia de derechos humanos, acceso a la tierra, al territorio, a los recursos naturales y al patrimonio biocultural de las comunidades con respeto a sus sistemas normativos y cosmovisiones.	ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres.
ET01.OB01.E08.LA04	Fortalecer el bienestar social de los pueblos originarios, las etnias y la población en situación de pobreza, por medio de proyectos para el acceso a los servicios básicos y apoyos sociales.	ODS 1 - Fin de la pobreza. ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
ET01.OB01.E08.LA05	Poner en marcha proyectos de infraestructura dirigidos a mejorar sustancialmente las condiciones de acceso a la educación y a la salud en las comunidades y pueblos originarios.	ODS 3 - Salud y bienestar. ODS 4 - Educación de calidad. ODS 10 - Reducción de las desigualdades.
ET01.OB01.E09.LA01	Impulsar acciones institucionales en contra de la discriminación y violencia en razón de orientación sexual, identidad o expresión de género.	ODS 5 - Igualdad de género. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
ET01.OB01.E09.LA02	Fortalecer el vínculo de la comunidad LGBTTIQ+ con los organismos públicos para la toma de decisiones, la resolución de sus demandas y la protección de sus derechos.	ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
ET02.OB02.E01.LA01	Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica, que se ajuste a las necesidades del Estado.	ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura.

Clave línea de acción	Línea de acción PED 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ET02.OB02.E01.LA02	Digitalizar los trámites, servicios y programas sociales, así como promover la mejora de los procedimientos internos relacionados con éstos, para hacerlos eficientes, eficaces y más accesibles para la población.	ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 10 - Reducción de las desigualdades. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
ET02.OB02.E01.LA03	Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes digitales.	ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.
ET02.OB02.E01.LA04	Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y telecomunicaciones del Gobierno del Estado.	ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura.
ET02.OB02.E01.LA05	Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la Administración Pública Estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura.
ET02.OB02.E01.LA06	Impulsar la Identidad Digital Única como herramienta de acceso seguro, ágil y universal a los servicios digitales del Gobierno del Estado.	ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura.
ET02.OB02.E01.LA07	Impulsar la autonomía e independencia tecnológica del estado mediante la formación de nuevos profesionales en materia TIC, así como el diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan la implementación gradual de la estrategia de interoperabilidad, de la Identidad Digital Única y la modernización del quehacer gubernamental.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura.
ET02.OB02.E01.LA08	Fortalecer la política regulatoria mediante el desarrollo de herramientas que mejoren y optimicen la calidad de los servicios, trámites, programas sociales y demás interacciones digitales entre el Gobierno y las personas.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
ET02.OB02.E01.LA09	Emprender un programa de modernización y simplificación, mediante el uso de las nuevas tecnologías disponibles, para la gestión de trámites ambientales de competencia estatal que permita la atención oportuna y eficiente tanto a nuevos proyectos como a los de las micro y pequeñas empresas ya establecidas.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
ET02.OB02.E01.LA10	Fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para la consulta y seguimiento de los asuntos jurídicos y administrativos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.	ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
ET02.OB02.E01.LA11	Preservar la memoria e historia de Sonora mediante la digitalización de obras literarias para su resguardo y distribución.	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.





GOBIERNO  
DE SONORA

ESTADO de SONORA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027



GOBIERNO  
DE SONORA

# DIAGNÓSTICO POR REGIONES

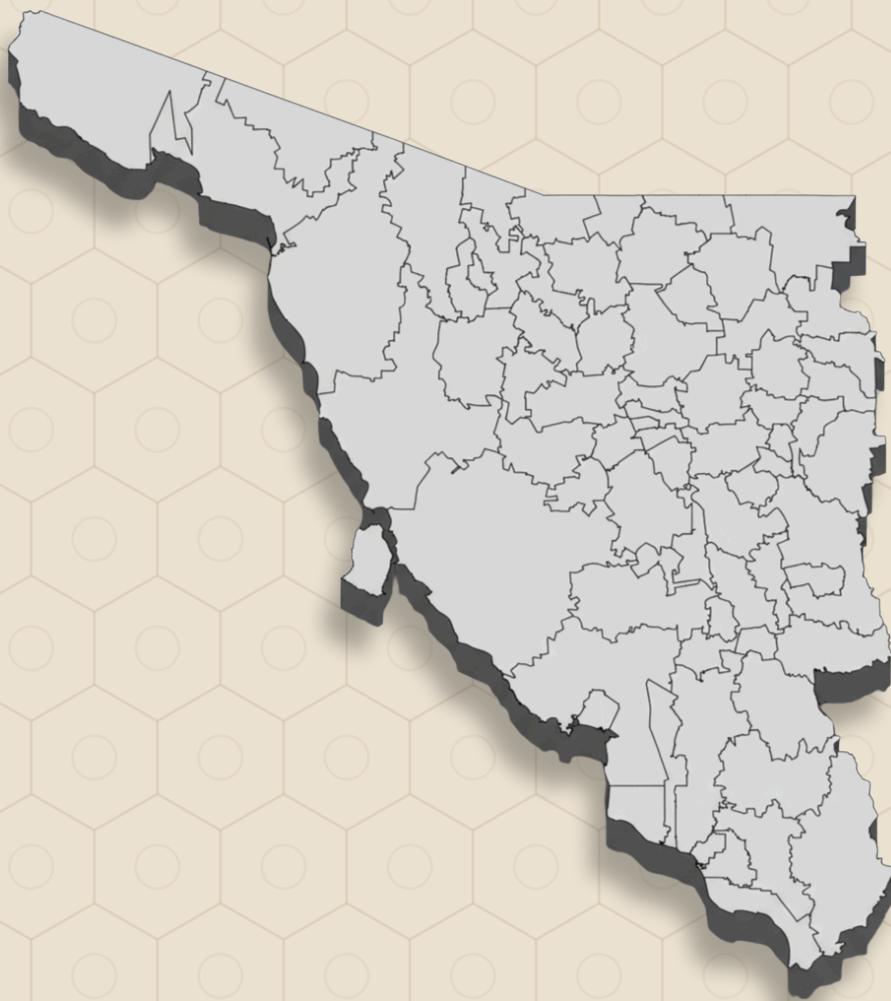
## ESTADO DE SONORA



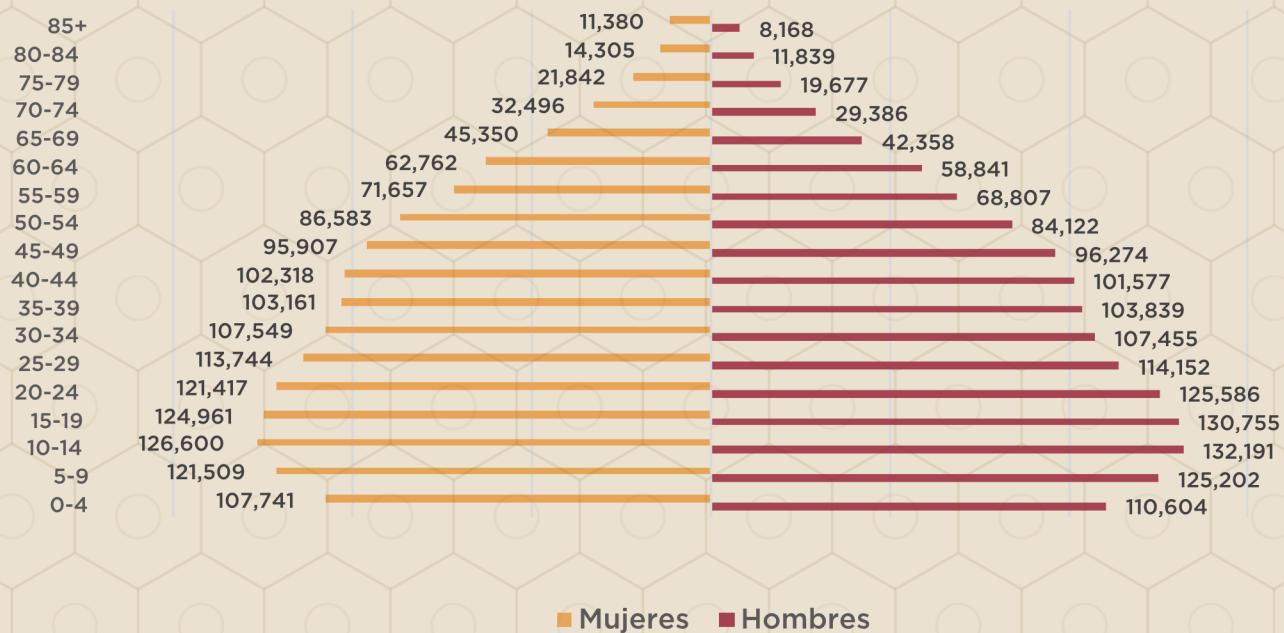
GOBIERNO  
DE SONORA

ESTADO de SONORA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027



## PIRÁMIDE POBLACIONAL DEL ESTADO: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Población de 5+ años hablante de lengua indígena

62,070

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Entidad

Tasa media anual de crecimiento poblacional 2015-2020

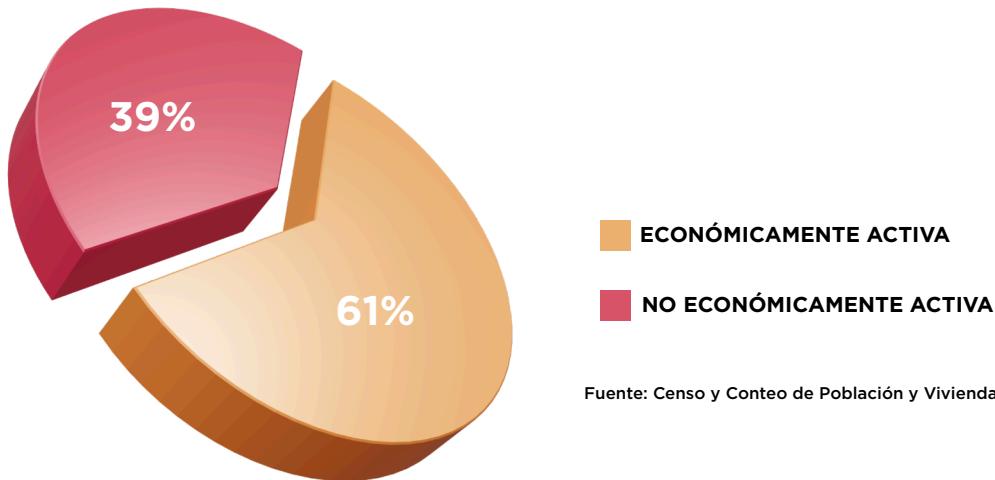
Sonora

0.47%

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

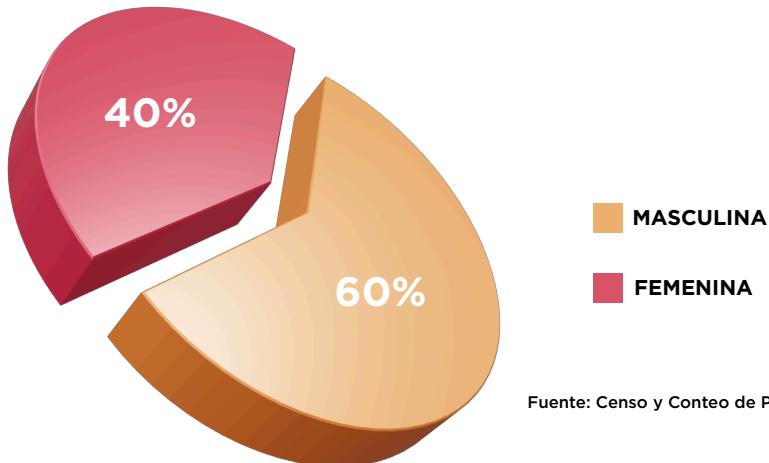
## Economía

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA SONORA: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

### PPORCENTAJE DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEXO SONORA: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Datos en millones de pesos	
Producción bruta	679,332
Valor agregado	325,240
Inversión	7,024
Formación bruta de capital fijo	6,146
Tasa de rentabilidad promedio	43.80%

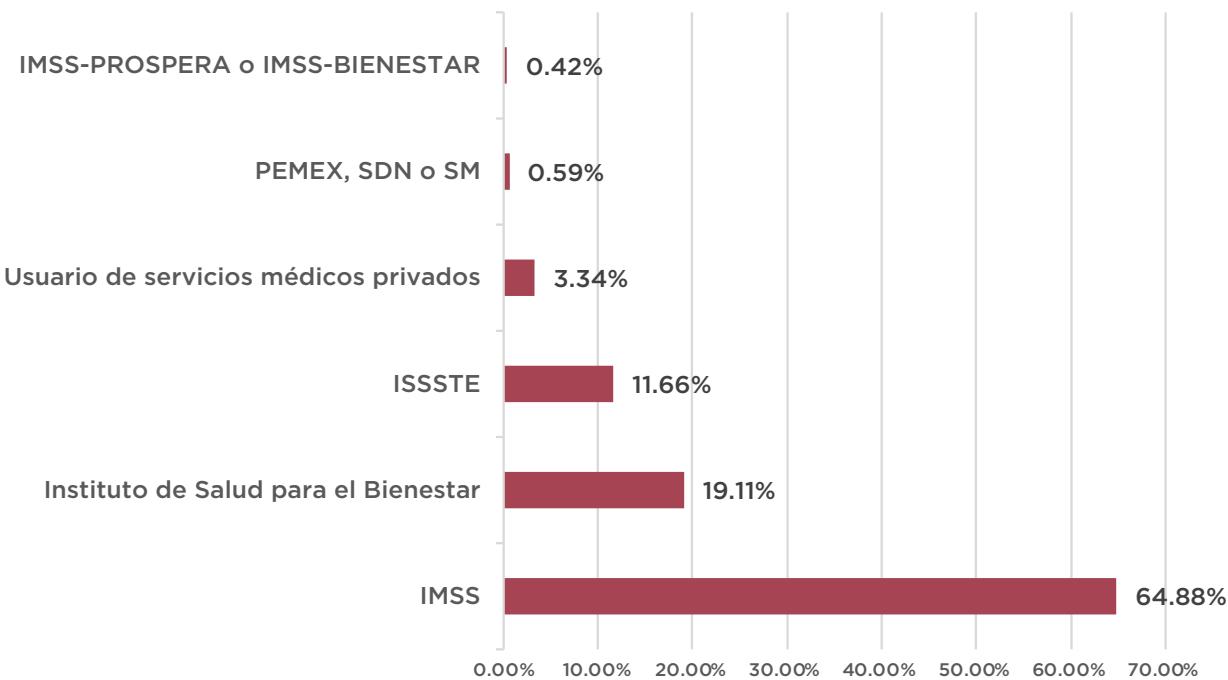
Fuente: INEGI

## Salud

Población afiliada a servicios de salud	81.21%
Hijos fallecidos de mujeres de 15 a 49 años	3.34%
Tasa de mortalidad infantil (por cada mil personas)	0.11
Tasa de mortalidad (por cada mil habitantes)	9.67

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

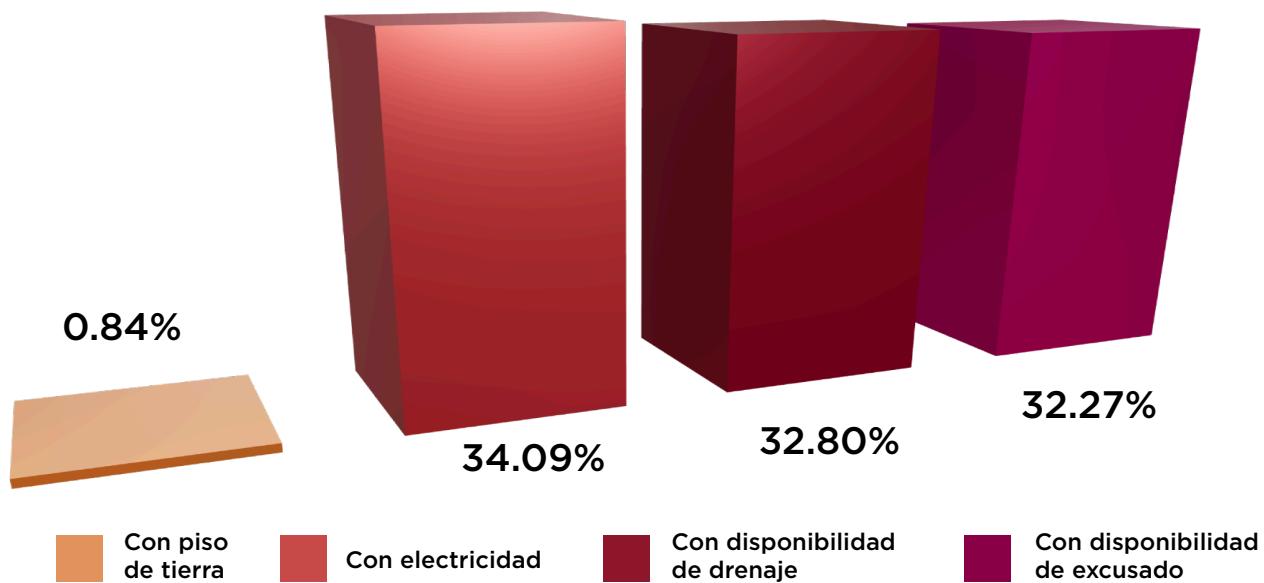
## POBLACIÓN POR TIPO DE COBERTURA MÉDICA: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## Vivienda

### VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON CARACTERÍSTICAS BÁSICAS 2020

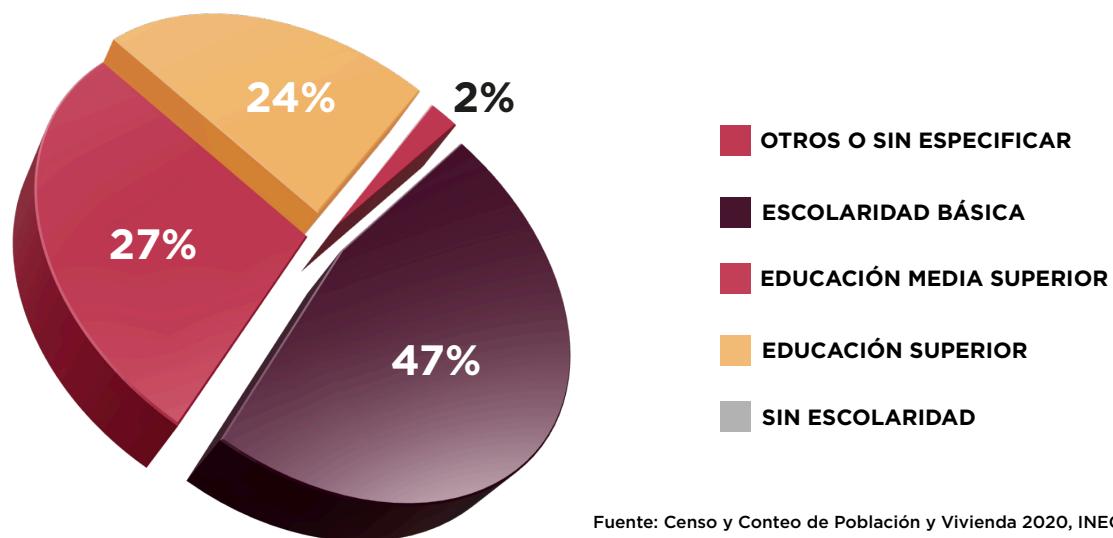


## EDUCACIÓN

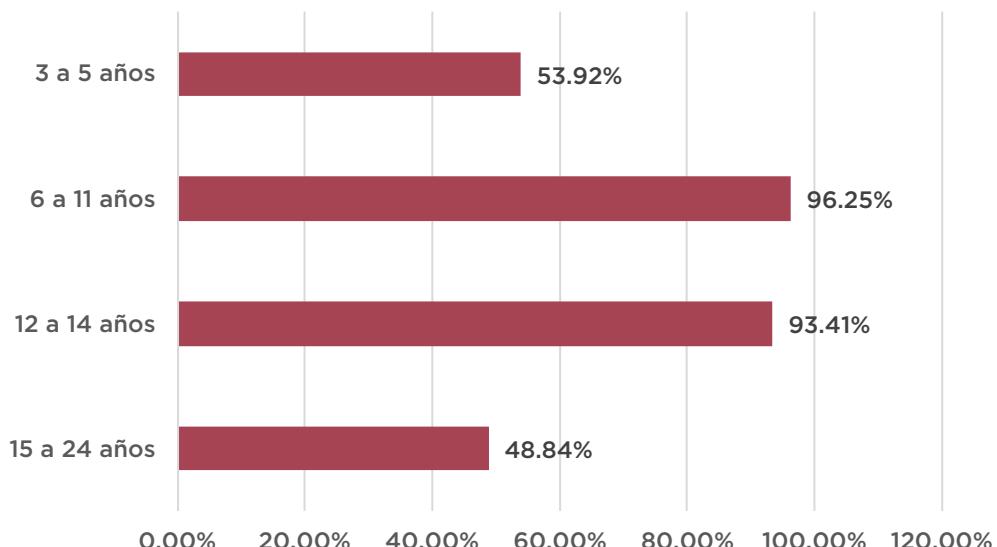
Población de 25+ años analfabeta	97.40%
Población de 5+ años migrante según causa educativa	7.73%

Fuente: INEGI

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15+ AÑOS POR GRADO EDUCATIVO SONORA: 2020



## PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA POR GRUPO DE EDAD, SONORA: 2020



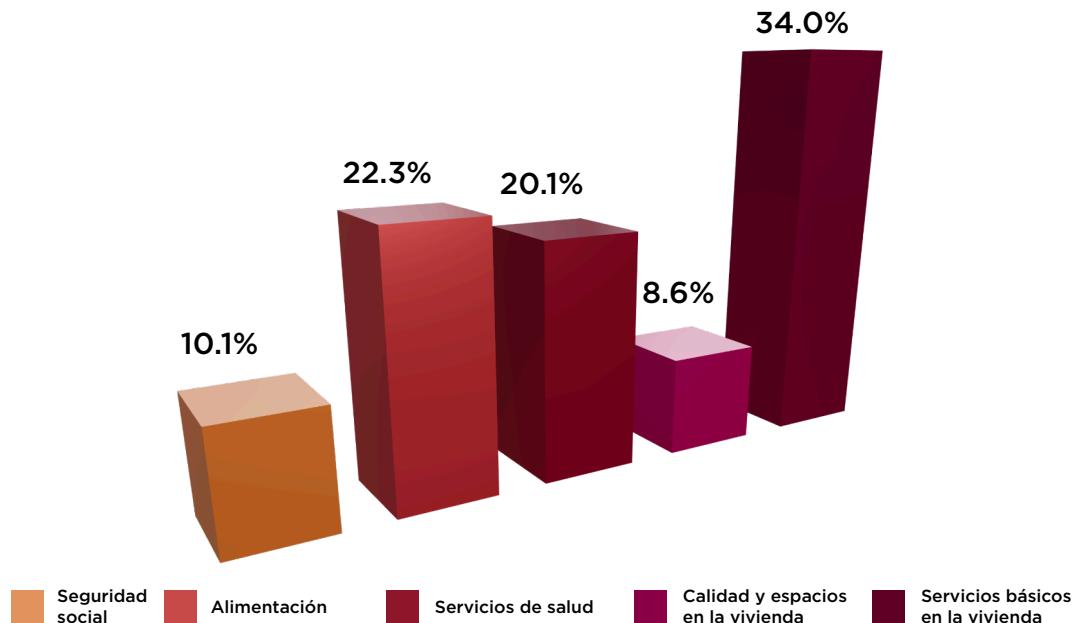
Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## CARENCIAS

Población en situación de pobreza	29.9%
Población en situación de pobreza extrema	3.5%
Población vulnerable por carencias	26.1%

Fuente: INEGI

## POBLACIÓN POR TIPO DE CARENCIA, SONORA: 2020





GOBIERNO  
DE SONORA

# REGIÓN DEL ALTO GOLFO

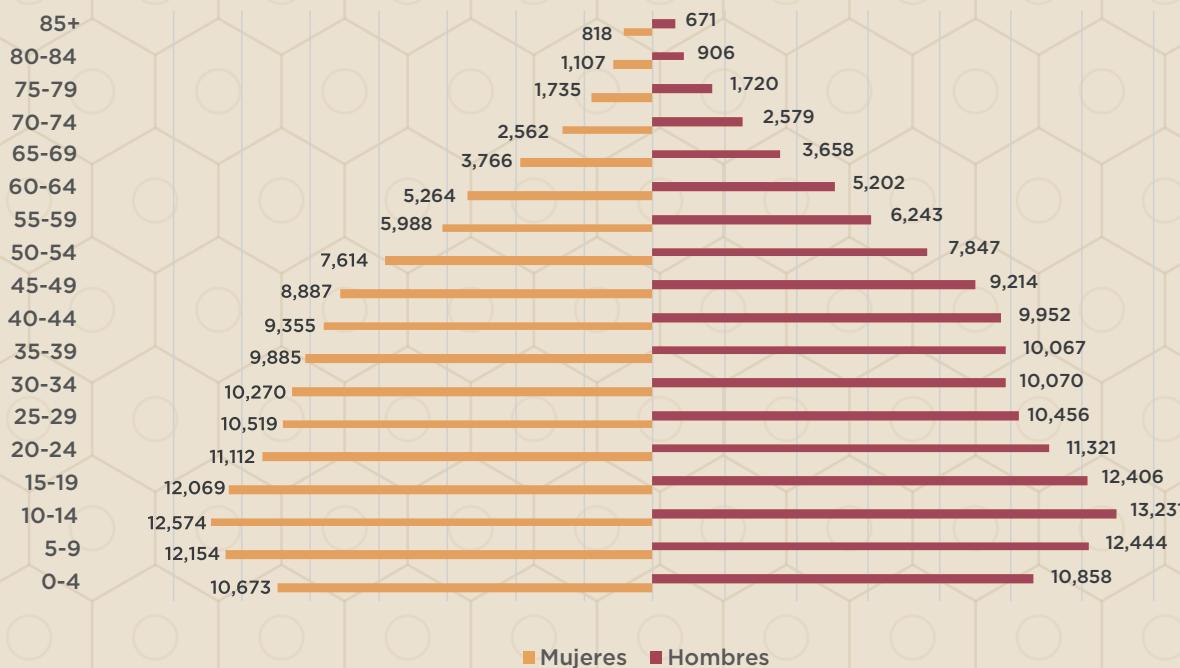
(SAN LUIS RÍO COLORADO,  
PUERTO PEÑASCO Y GENERAL  
PLUTARCO ELÍAS CALLES)

La región se caracteriza por su proximidad con las fronteras de Arizona y California en Estados Unidos, la economía de esta región no solo tiene el potencial de aprovechar el comercio transnacional, sino también el turismo responsable, pues alberga las Reservas de la Biosfera del Pinacate y Gran Desierto de Altar y el Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.



# POBLACIÓN

## PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LA REGIÓN: 2020



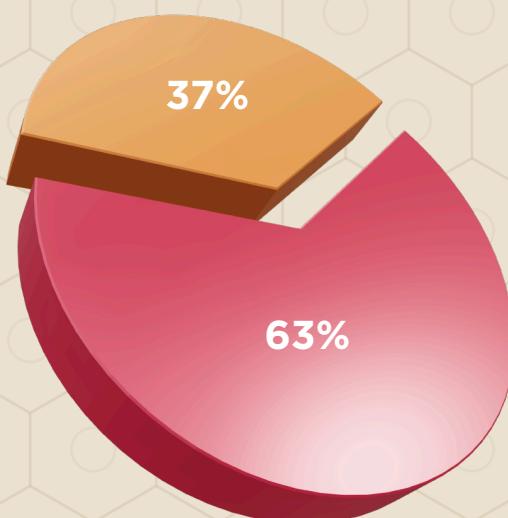
Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Población de 5+ años hablante de  
lengua indígena

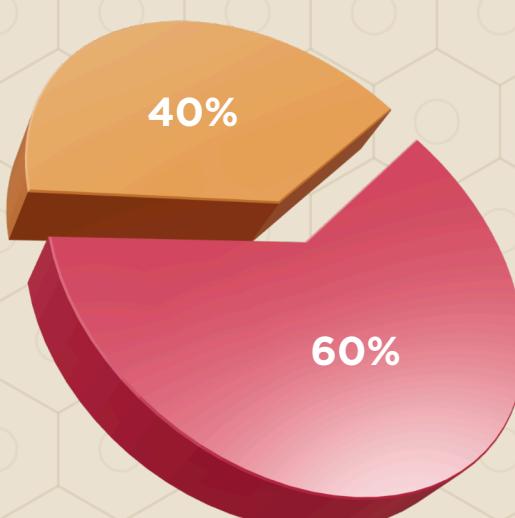
1,665

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

**PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE  
12+ AÑOS ECONÓMICAMENTE  
ACTIVA E INACTIVA: 2020**



**PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE  
12+ AÑOS ECONÓMICAMENTE  
ACTIVA POR SEXO: 2020**



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Datos en millones de pesos	
Producción bruta	17,464
Valor agregado	10,040
Inversión	263
Formación bruta de capital fijo	290
Tasa de rentabilidad promedio	25.16%

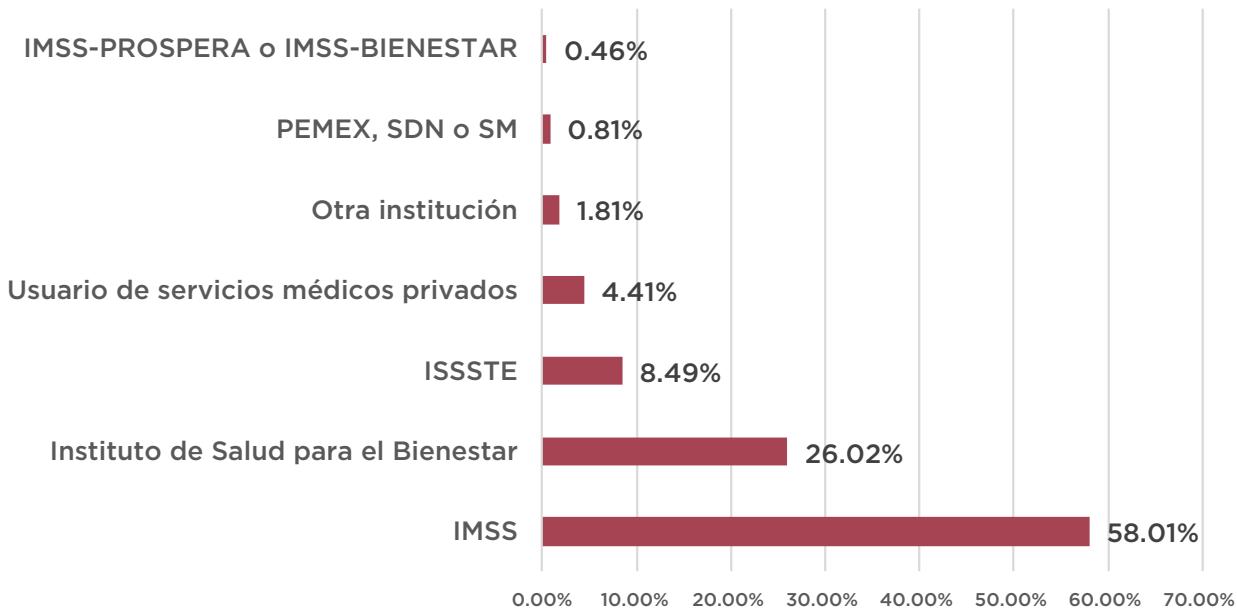
Fuente: INEGI

## SALUD

Población afiliada a servicios de salud	70.32%
Hijos fallecidos de mujeres de 15 a 49 años	3.71%
Tasa de mortalidad infantil (por cada mil personas)	0.04
Tasa de mortalidad (por cada mil habitantes)	9.57

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

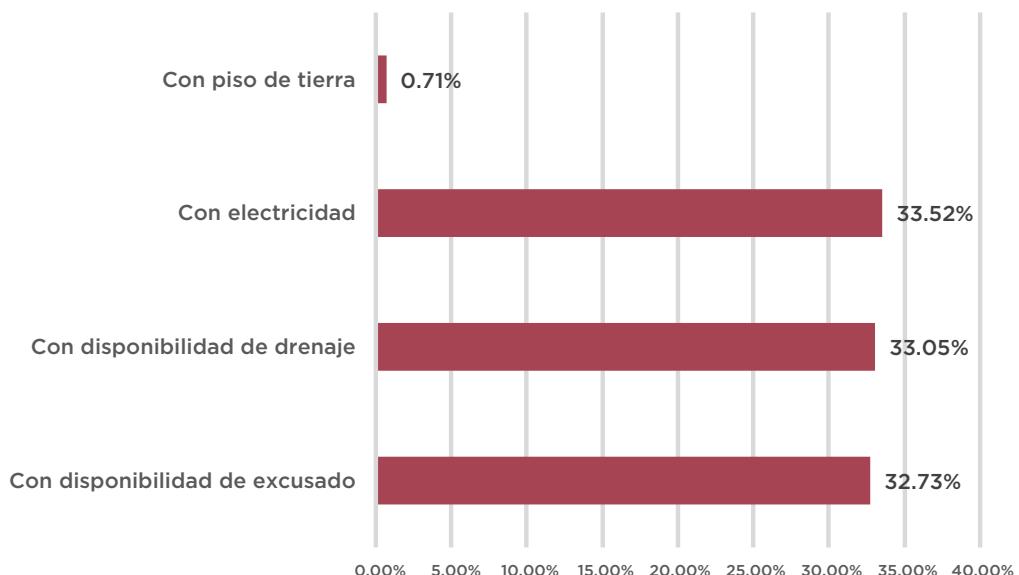
## POBLACIÓN POR TIPO DE COBERTURA MÉDICA: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## VIVIENDA

### VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON CARACTERÍSTICAS BÁSICAS: 2020



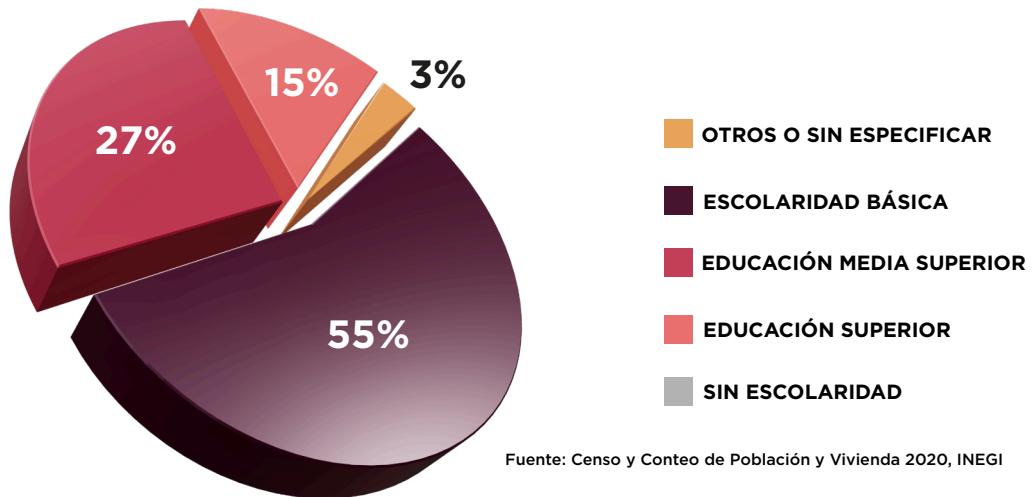
Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## EDUCACIÓN

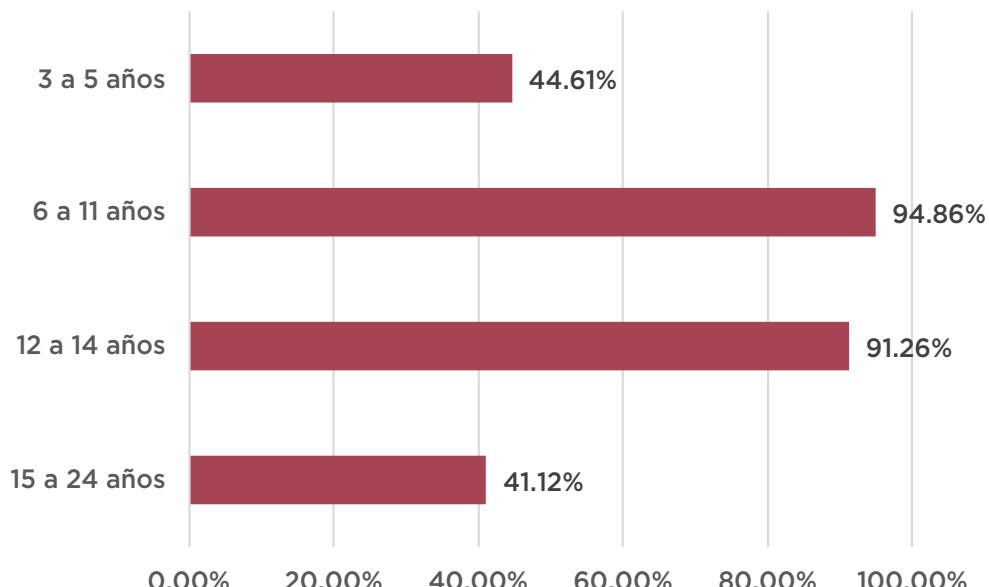
Población de 25+ años analfabeta	97%
Población de 5+ años migrante según causa educativa	3.55%

Fuente: INEGI

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15+ AÑOS POR GRADO EDUCATIVO SONORA: 2020



## PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA POR GRUPO DE EDAD, SONORA: 2020



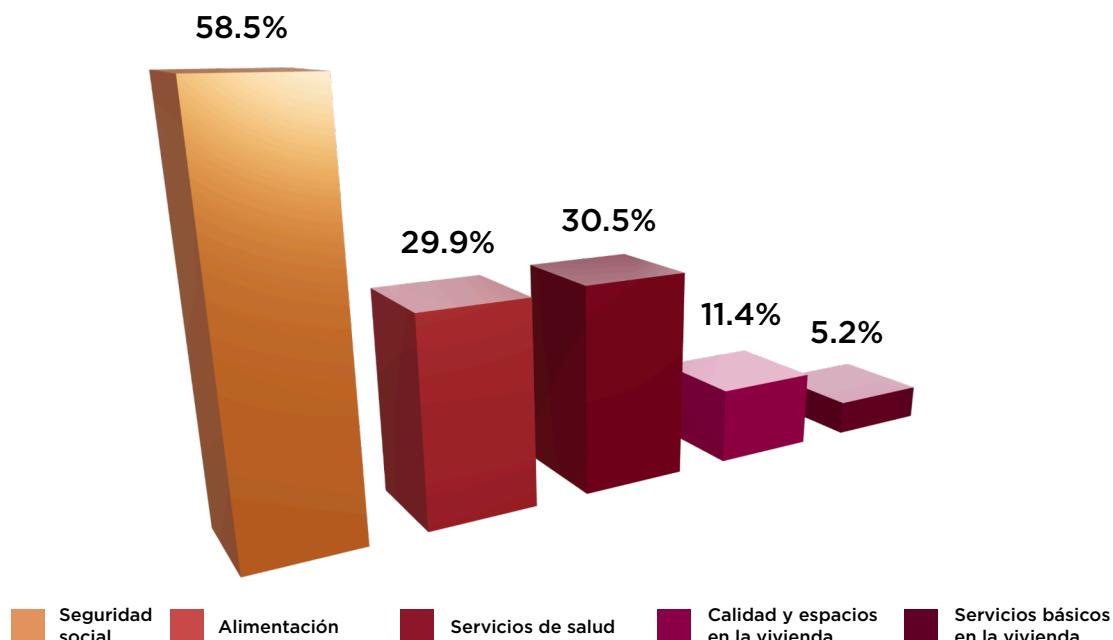
Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## CARENCIAS

Población en situación de pobreza	41.9%
Población en situación de pobreza extrema	4.8%
Población vulnerable por carencias	33.72%

Fuente: CONEVAL, 2020

## POBLACIÓN POR TIPO DE CARENCIA, SONORA: 2020





GOBIERNO  
DE SONORA

# REGIÓN DEL GRAN DESIERTO

(CABORCA, ALTAR, SÁRIC,  
OQUITOA, ÁTIL, TUBUTAMA,  
MAGDALENA, PITIQUITO,  
TRINCHERAS, BENJAMÍN HILL,  
SANTA ANA Y CARBÓ)

La producción agrícola para exportación ha experimentado un crecimiento considerable en la última década, colocando el Valle de Altar-Pitiquito-Caborca como uno de los principales productores de espárrago en el mundo. Además, la región cuenta con uno de los mayores índices de radiación solar en el país, lo que coloca como ubicación ideal para proyectos de generación fotovoltaica a gran escala.



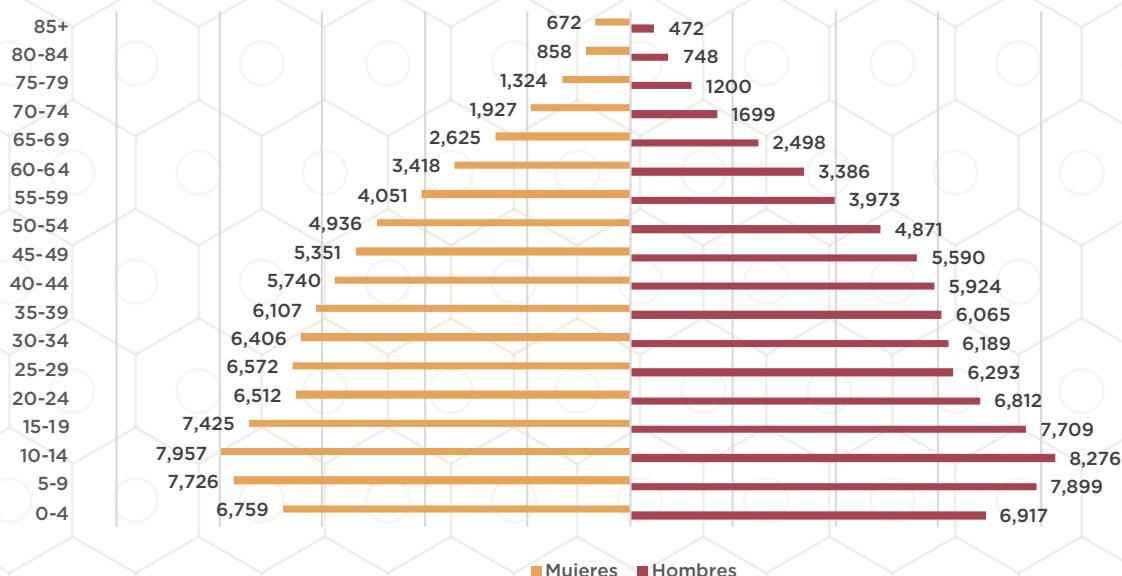
GOBIERNO  
DE SONORA

ESTADO DE SONORA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027

## POBLACIÓN

### PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LA REGIÓN: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

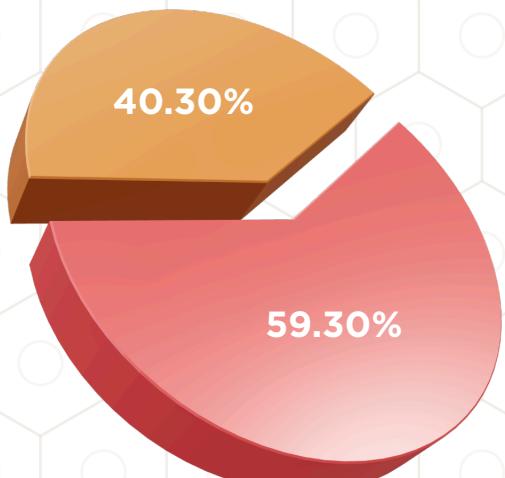
#### Población de 5+ años hablante de lengua indígena

1,297

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

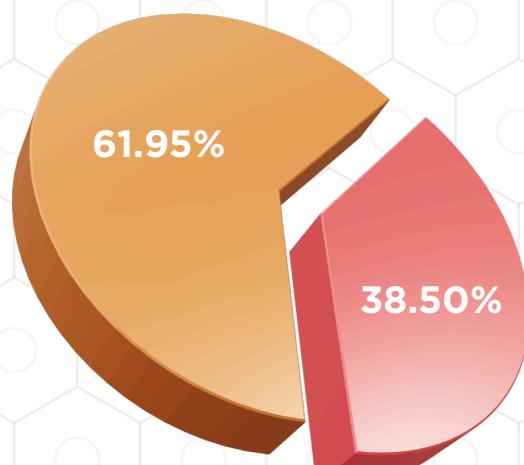
## ECONOMIA

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 12+ AÑOS ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 12+ AÑOS ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

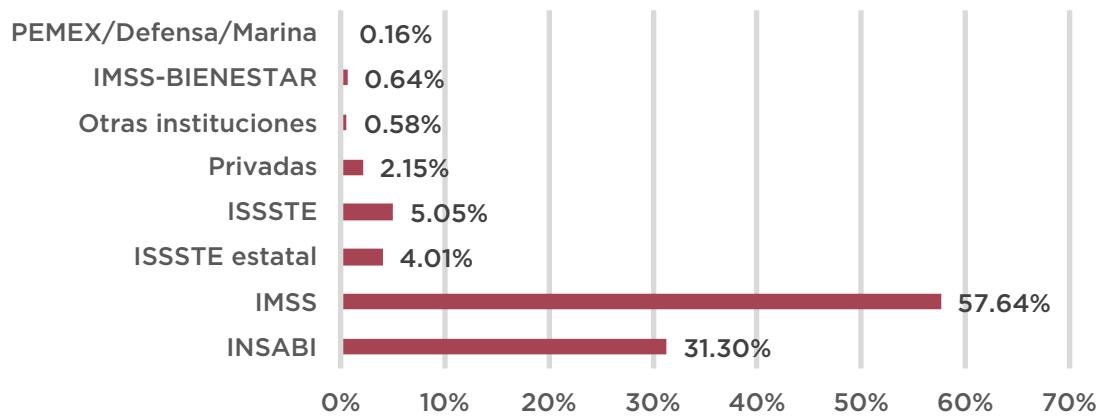
Datos en millones de pesos	
Producción bruta	33,210.84
Valor agregado	24,863.84
Inversión	609.283
Formación bruta de capital fijo	242.57
Tasa de rentabilidad promedio	129.52%

## SALUD

Población afiliada a servicios de salud	78.07%
Hijos fallecidos de mujeres de 15 a 49 años	3.34%
Tasa de mortalidad infantil (por cada mil personas)	7.17
Tasa de mortalidad (por cada mil personas)	9.53

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

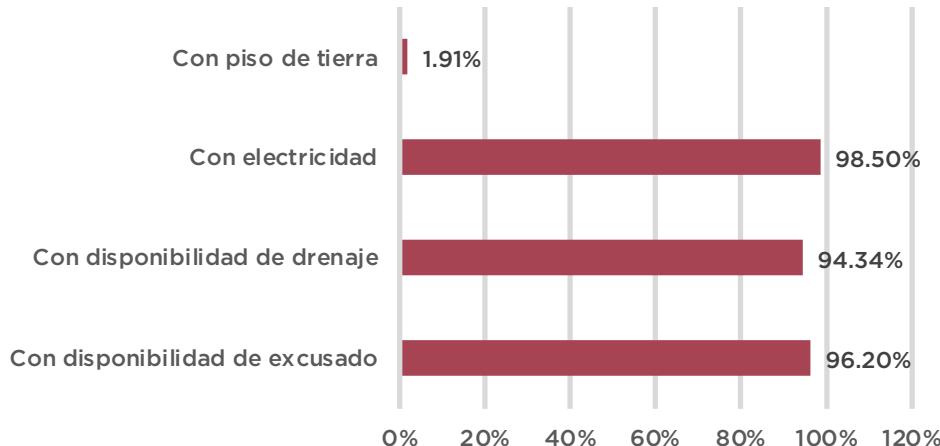
## POBLACIÓN POR TIPO DE COBERTURA MÉDICA: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## VIVIENDA

### VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON CARACTERÍSTICAS BÁSICAS: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI



GOBIERNO  
DE SONORA

ESTADO de SONORA

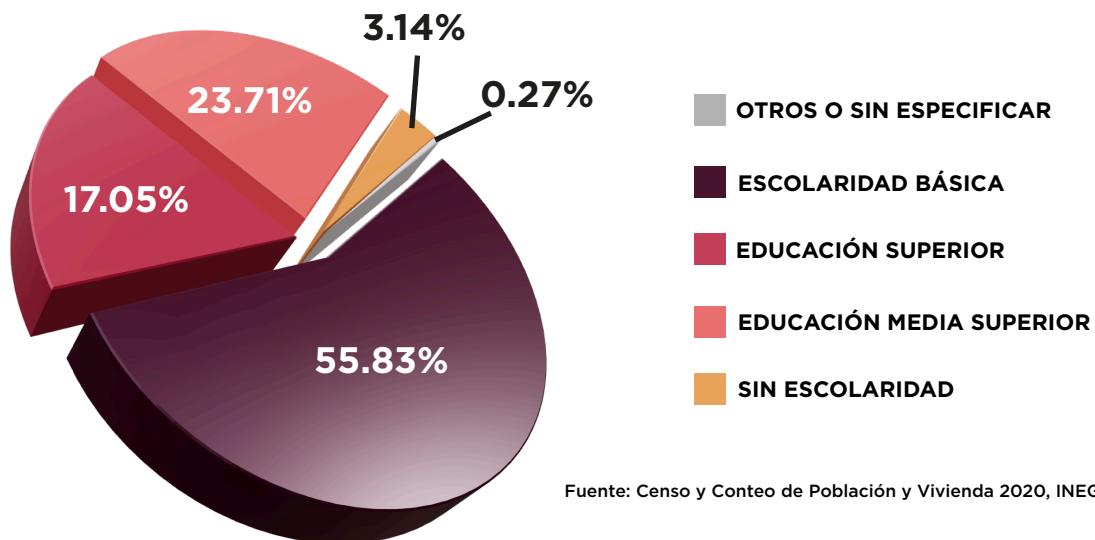
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027

## EDUCACIÓN

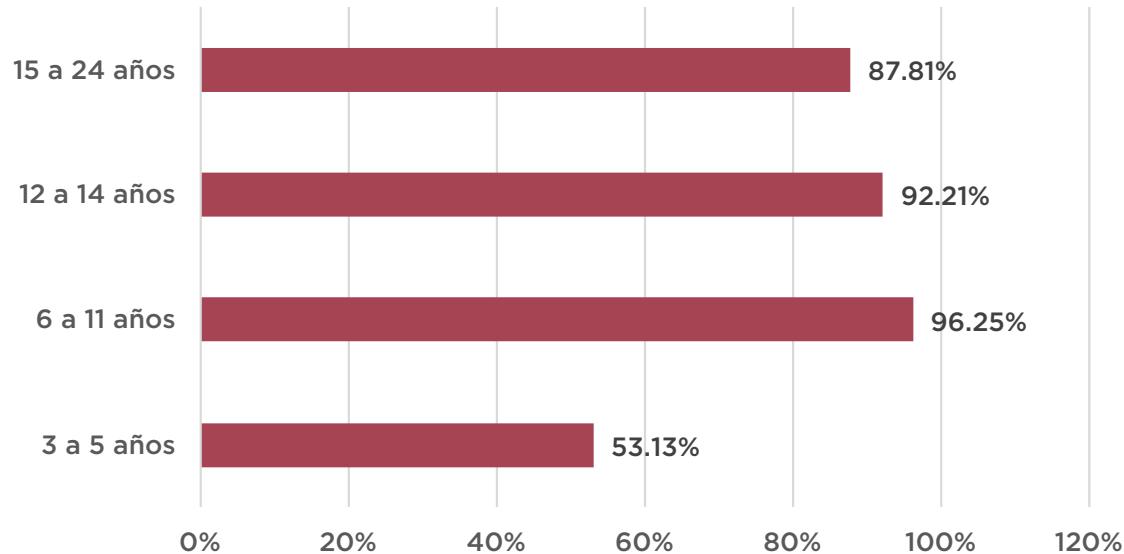
Población de 25+ años alfabeto	96.66%
Población de 5+ años migrante según causa educativa	5.24%

Fuente: INEGI

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15+ AÑOS POR GRADO EDUCATIVO: 2020



### PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA POR GRUPO DE EDAD: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

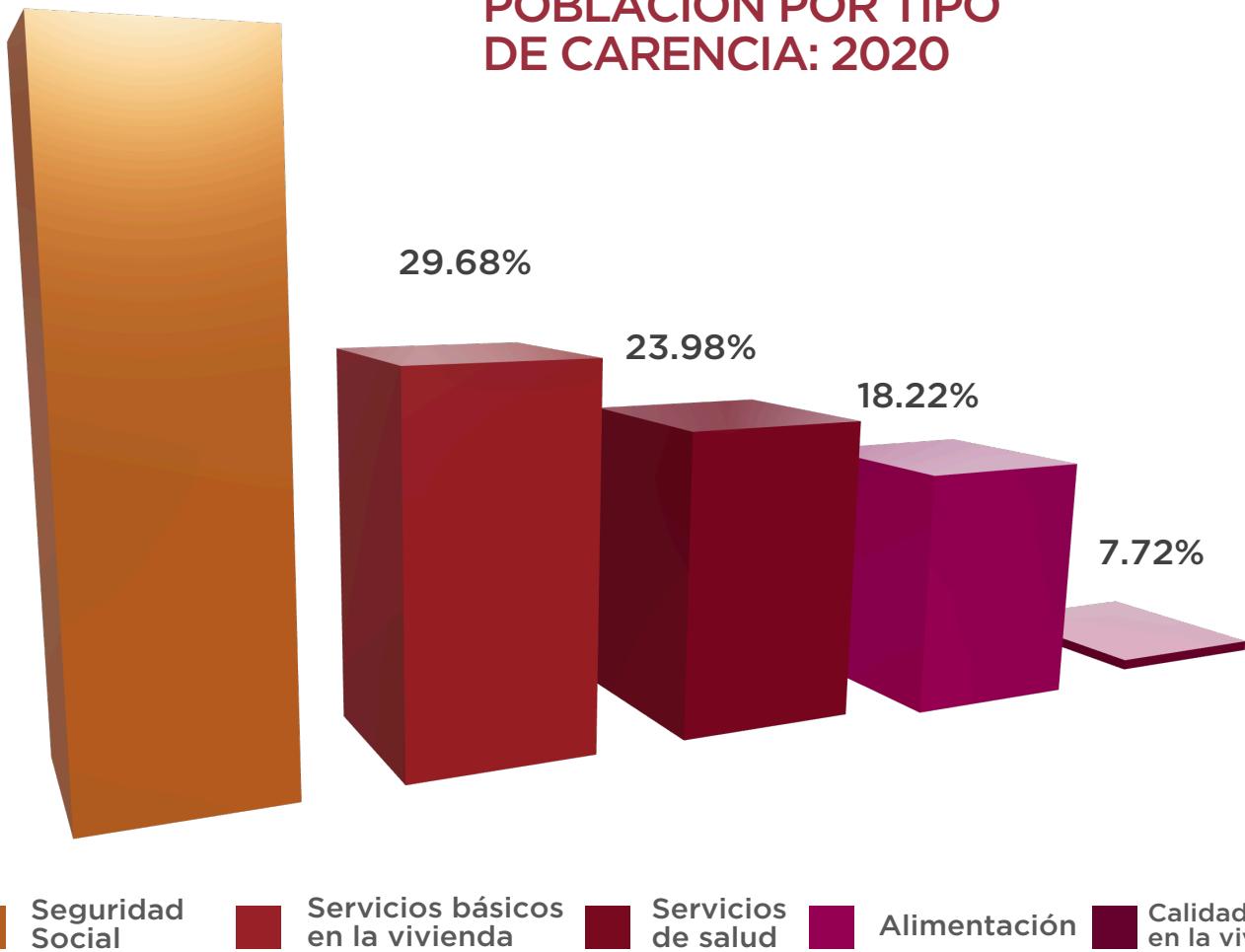
## CARENCIAS

Población en situación de pobreza	31.86%
Población de pobreza extrema	3.53%
Población vulnerable por carencias	33.77%

Fuente: CONEVAL, 2020

51.10%

## POBLACIÓN POR TIPO DE CARENCIA: 2020



Seguridad Social

Servicios básicos en la vivienda

Servicios de salud

Alimentación

Calidad y espacios en la vivienda

Fuente: CONEVAL, 2020



GOBIERNO  
DE SONORA

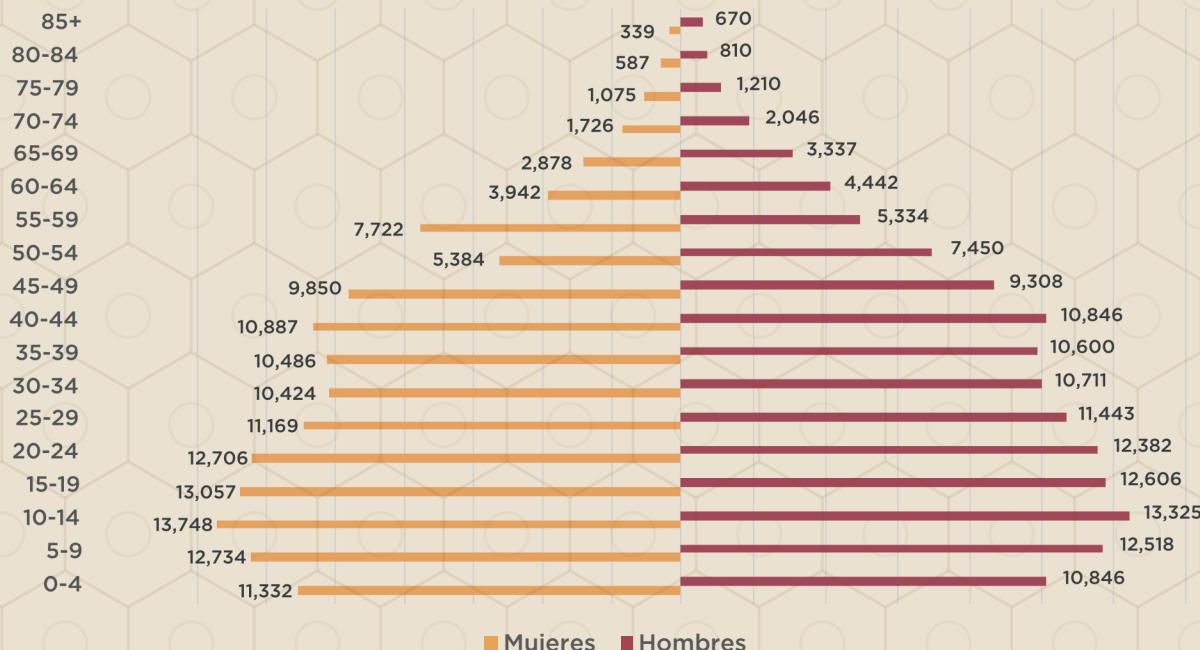
# REGIÓN DE LA FRONTERA

(NOGALES, SANTA CRUZ, ÍMURIS Y CUCURPE)

La economía de la región está principalmente impulsada por la industria manufacturera con presencia en la ciudad de Nogales, que en los últimos años ha atraído inversiones para consolidar la posición de Sonora como sede de uno de los clústeres aeroespaciales de más rápido crecimiento en México.

## POBLACIÓN

### PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LA REGIÓN: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

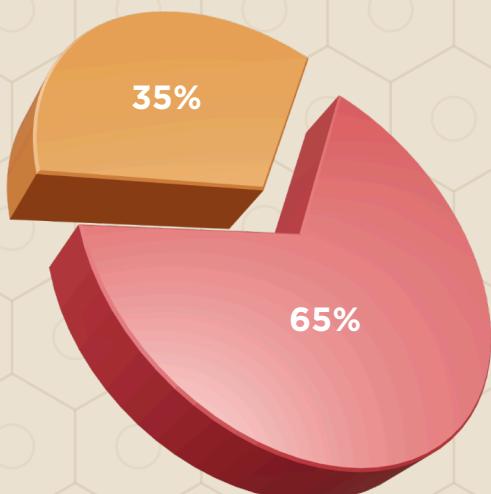
Población de 5+ años hablante de lengua indígena

2,065

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

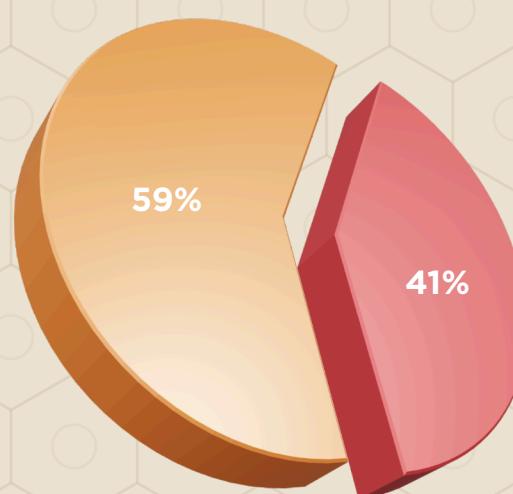
## ECONOMÍA

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 12+ AÑOS ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 12+ AÑOS ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEXO: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Datos en millones de pesos	
Producción bruta	41,053
Valor agregado	22,190
Inversión	881
Formación bruta de capital fijo	887
Tasa de rentabilidad promedio	31.15%

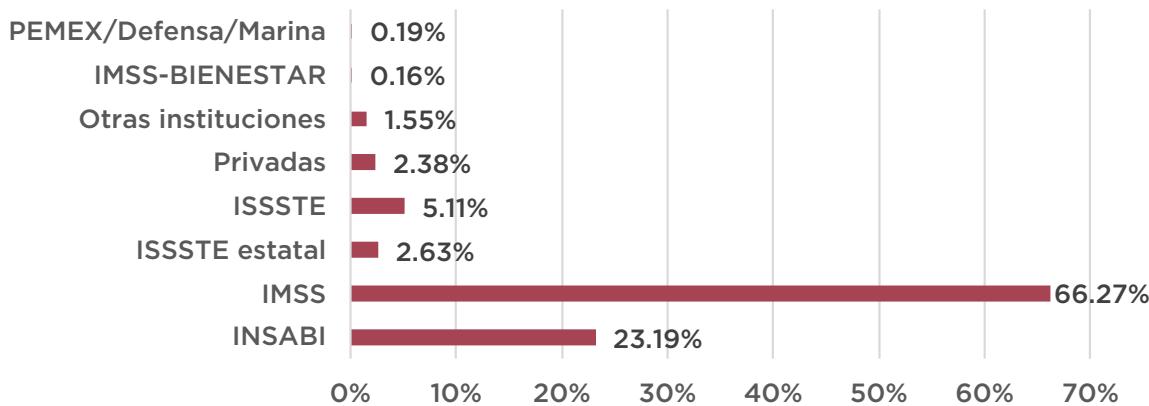
Fuente: INEGI

## SALUD

Población afiliada a servicios de salud	81.63%
Hijos fallecidos de mujeres de 15 a 49 años	4.33%
Tasa de mortalidad infantil (por cada mil personas)	16.10
Tasa de mortalidad (por cada mil personas)	9.05

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

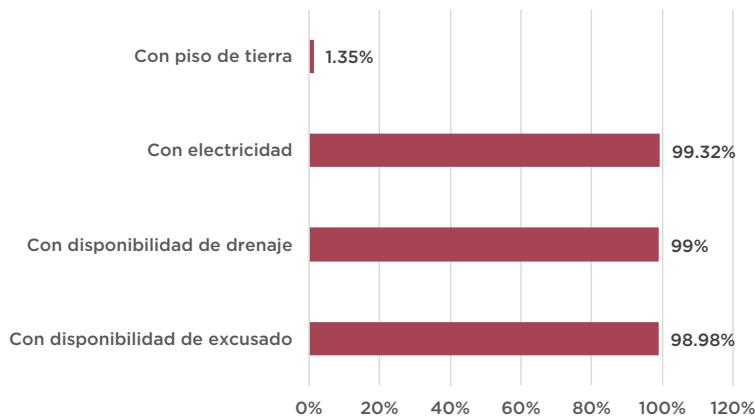
## POBLACIÓN POR TIPO DE COBERTURA MÉDICA: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## VIVIENDA

### VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON CARACTERÍSTICAS BÁSICAS: 2020



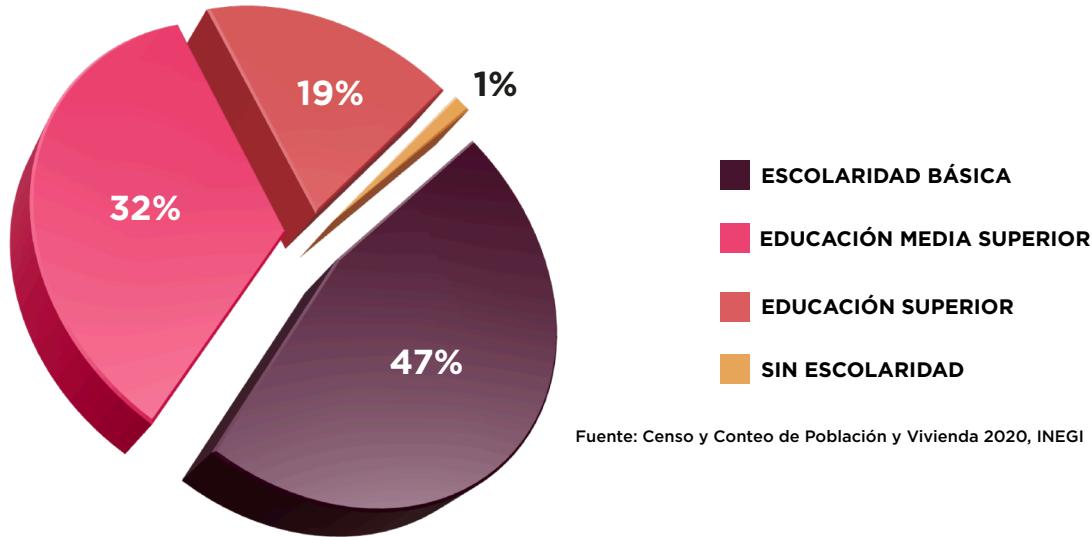
Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## EDUCACIÓN

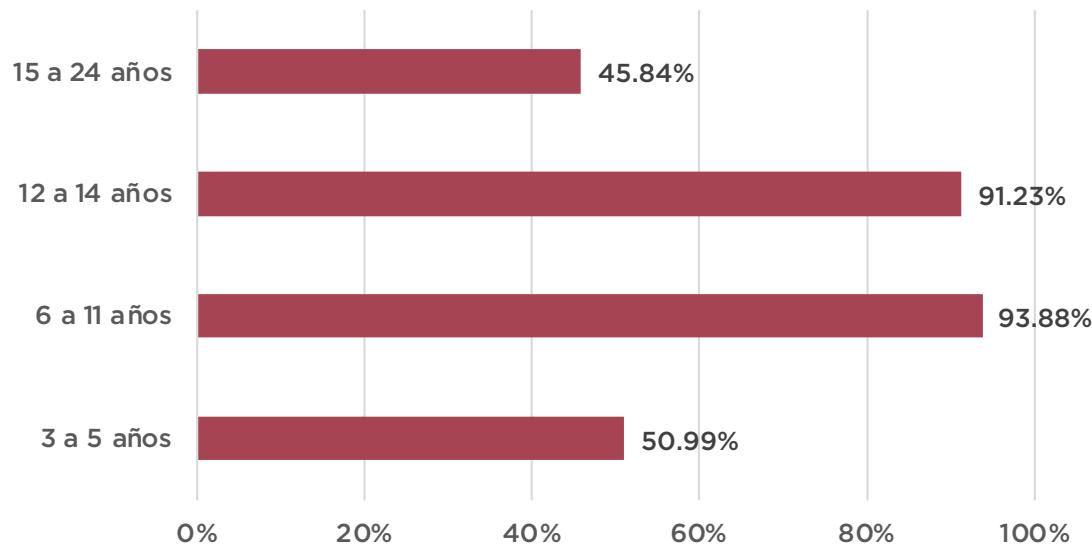
Población de 25+ años alfabeto	98.39%
Población de 5+ años migrante según causa educativa	3.65%

Fuente: INEGI

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15+ AÑOS POR GRADO EDUCATIVO: 2020



### PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA POR GRUPO DE EDAD: 2020

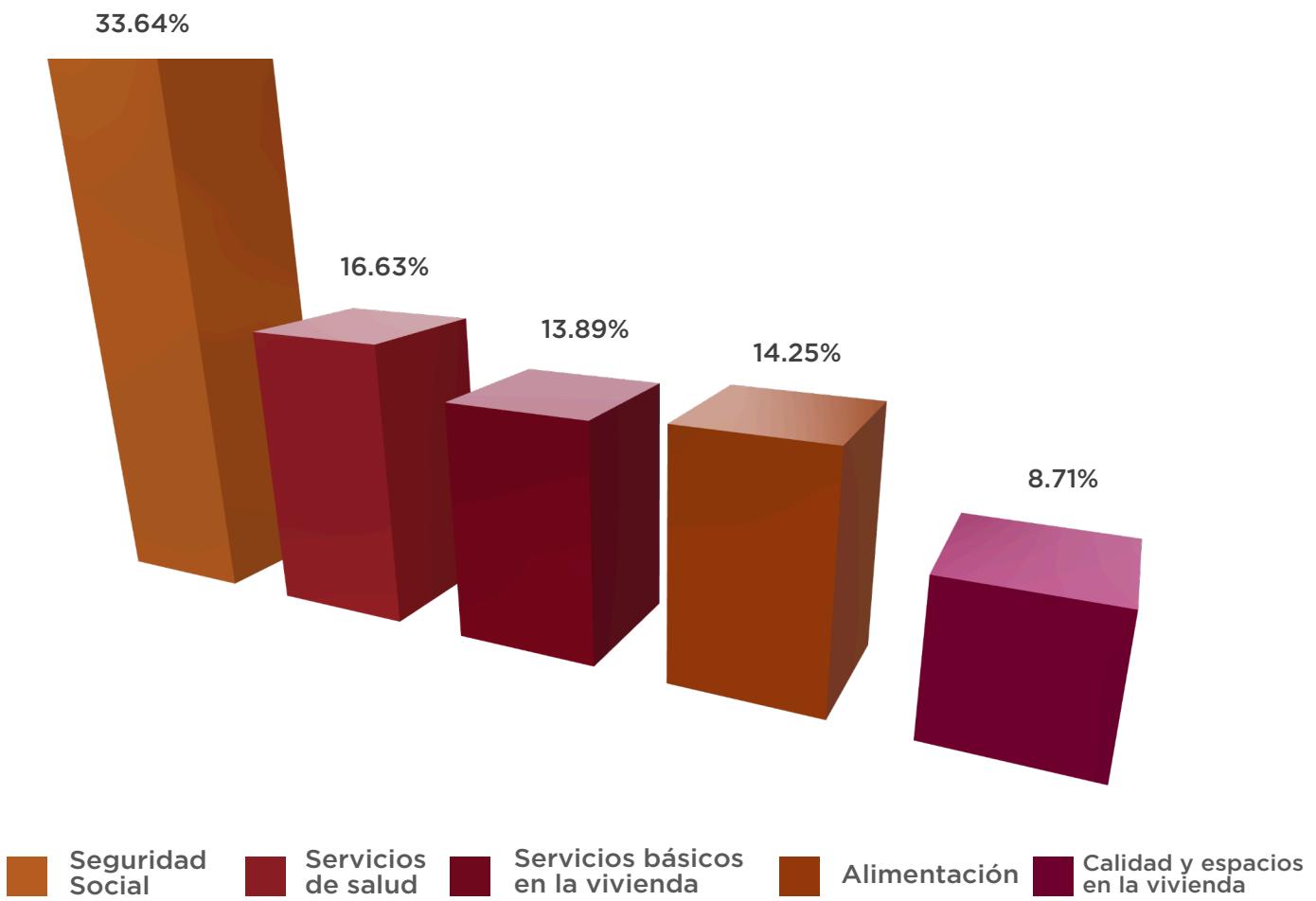


Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## CARENCIAS

Población en situación de pobreza	29.85%
Población de pobreza extrema	4.84%
Población vulnerable por carencias	27.17%

Fuente: CONEVAL, 2020



## POBLACIÓN POR TIPO DE CARENCIA: 2020

Fuente: CONEVAL, 2020



GOBIERNO  
DE SONORA

# REGIÓN DE LAS CUATRO SIERRAS

(CANANEA, NACO, AGUA PRIETA,  
FRONTERAS, BACOACHI Y  
ARIZPE)

La producción agrícola para exportación ha experimentado un crecimiento considerable en la última década, colocando el Valle de Altar-Pitiquito-Caborca como uno de los principales productores de espárrago en el mundo. Además, la región cuenta con uno de los mayores índices de radiación solar en el país, lo que coloca como ubicación ideal para proyectos de generación fotovoltaica a gran escala.



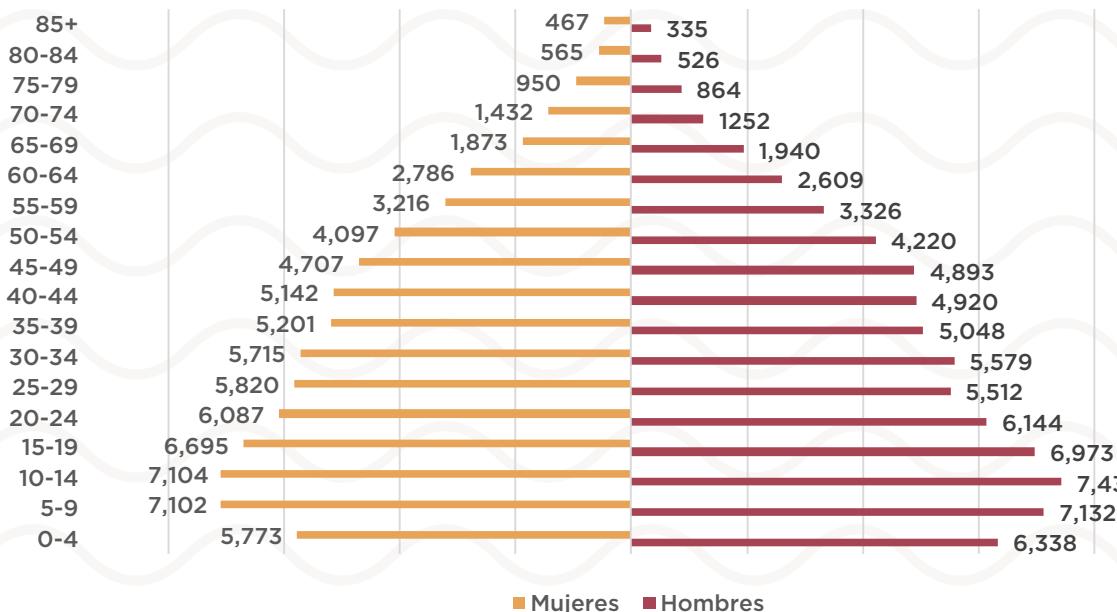
GOBIERNO  
DE SONORA

ESTADO DE SONORA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027

## POBLACIÓN

### PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LA REGIÓN: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

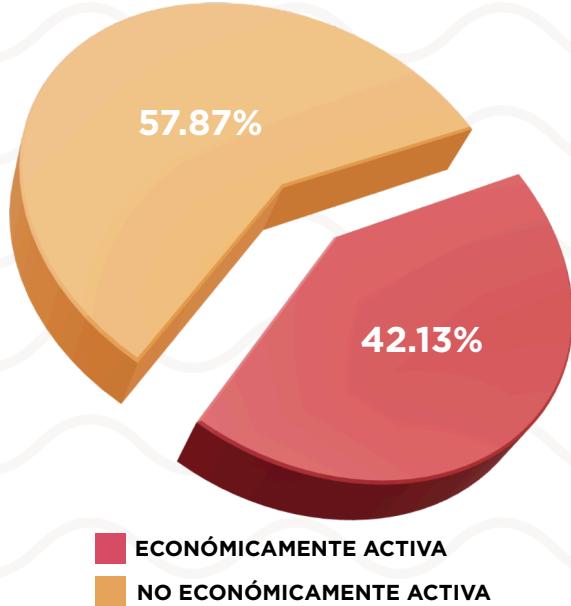
#### Población de 5+ años hablante de lengua indígena

683

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

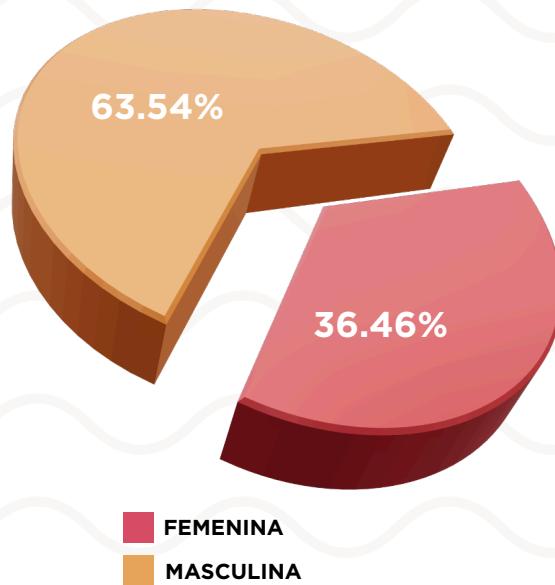
## ECONOMÍA

#### PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 12+ AÑOS ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

#### PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 12+ AÑOS ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEXO: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Datos en millones de pesos	
Producción bruta	50,427.13
Valor agregado	34,930.44
Inversión	316.79
Formación bruta de capital fijo	395.44
Tasa de rentabilidad promedio	156.74%

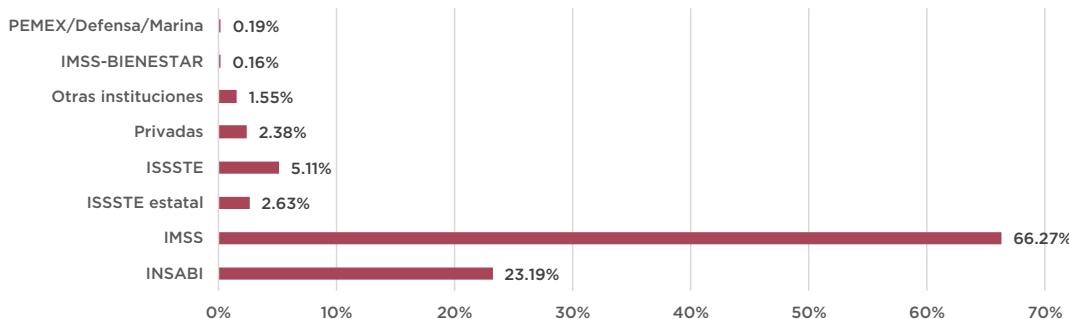
Fuente: INEGI

## SALUD

Población afiliada a servicios de salud	76.48%
Hijos fallecidos de mujeres de 15 a 49 años	3.1%
Tasa de mortalidad infantil (por cada mil personas)	6.65
Tasa de mortalidad (por cada mil personas)	2.58

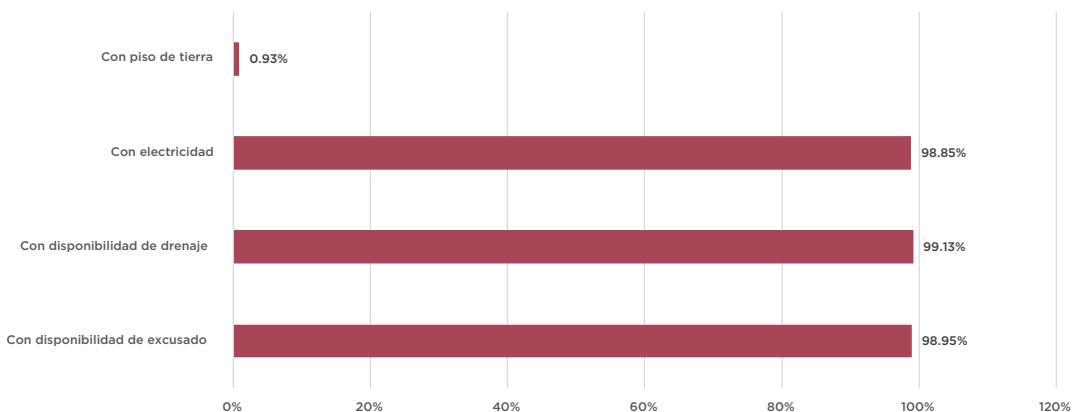
Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## POBLACIÓN POR TIPO DE COBERTURA MÉDICA:2020



## VIVIENDA

### VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON CARACTERÍSTICAS BÁSICAS: 2020



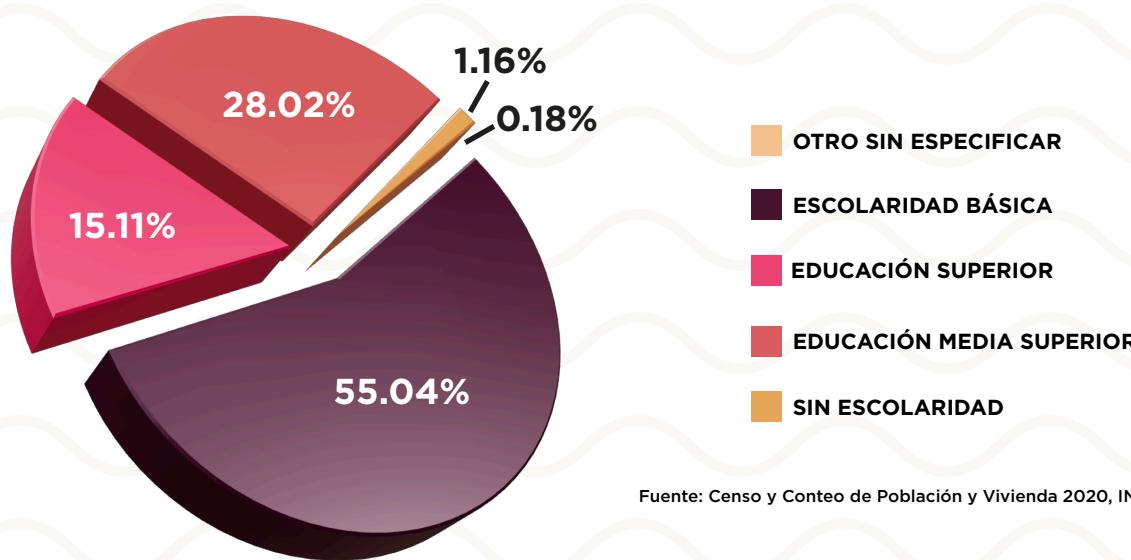
Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## EDUCACIÓN

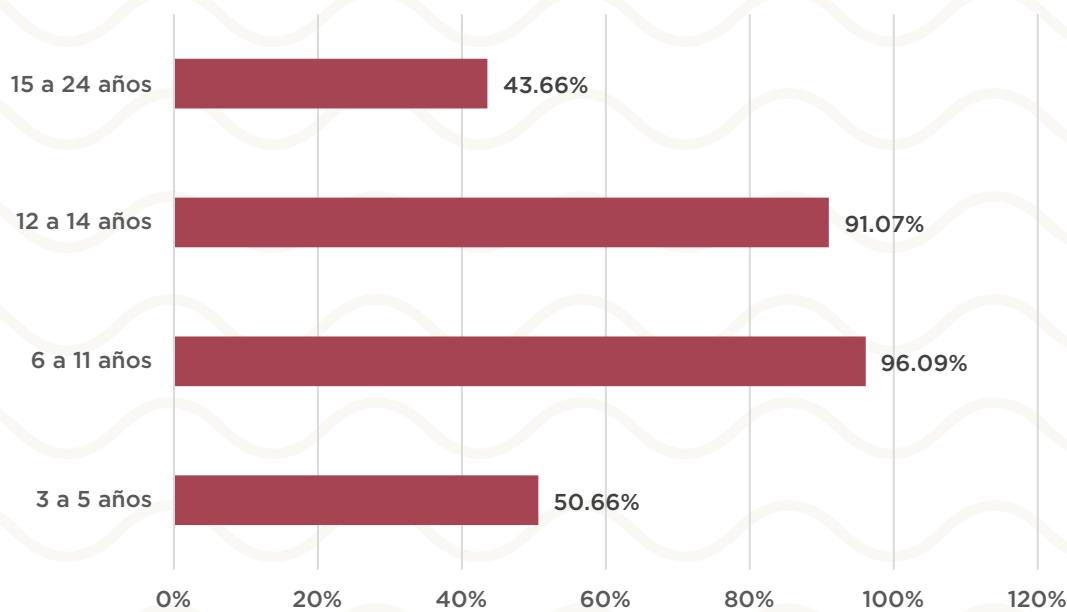
Población de 25+ años alfabeto	98.17%
Población de 5+ años migrante según causa educativa	4.53%

Fuente: INEGI

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15+ AÑOS POR GRADO EDUCATIVO: 2020



### PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA POR GRUPO DE EDAD: 2020



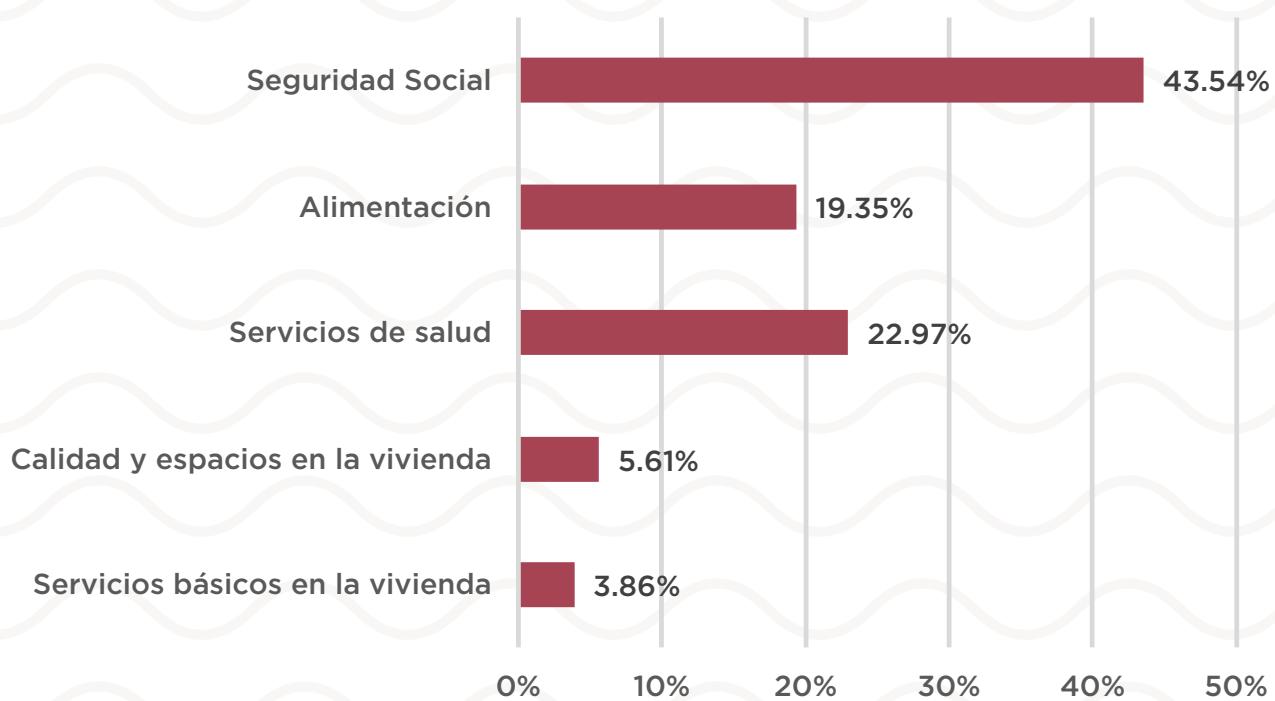
Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## CARENCIAS

Población en situación de pobreza	31.98%
Población de pobreza extrema	3.23%
Población vulnerable por carencias	29.49%

Fuente: CONEVAL, 2020

## POBLACIÓN POR TIPO DE CARENCIA: 2020



Fuente: CONEVAL, 2020



GOBIERNO  
DE SONORA

## REGIÓN DE LOS TRES RÍOS

(OPODEPE, BANÁMICHI, SAN FELIPE DE JESÚS, HUÉPAC, RAYÓN, ACONCHI, SAN MIGUEL DE HORCASITAS, URES, BAVIÁCORA, MAZATÁN, SOYOPA, YÉCORA, VILLA PESQUEIRA, SAN PEDRO DE LA CUEVA, BACANORA, SAHUARIPA Y ARIVECHI)

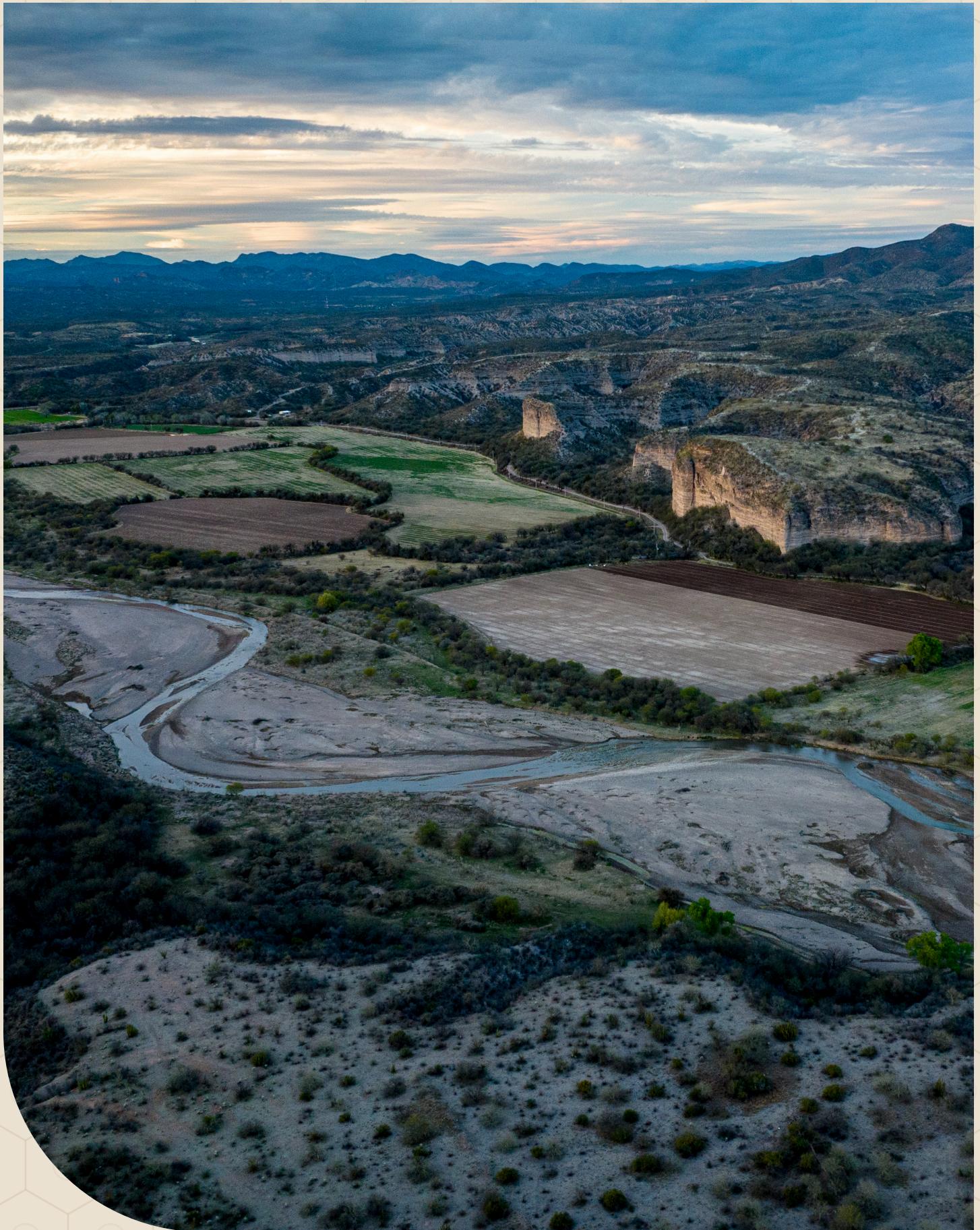
La región está caracterizada por albergar municipios que, por su cercanía a las afluentes de importantes ríos, han desarrollado su economía principalmente alrededor del sector primario, como la agricultura y la ganadería, pero también a la producción y comercialización de Bacanora, el destilado tradicional de Sonora.



GOBIERNO  
DE SONORA

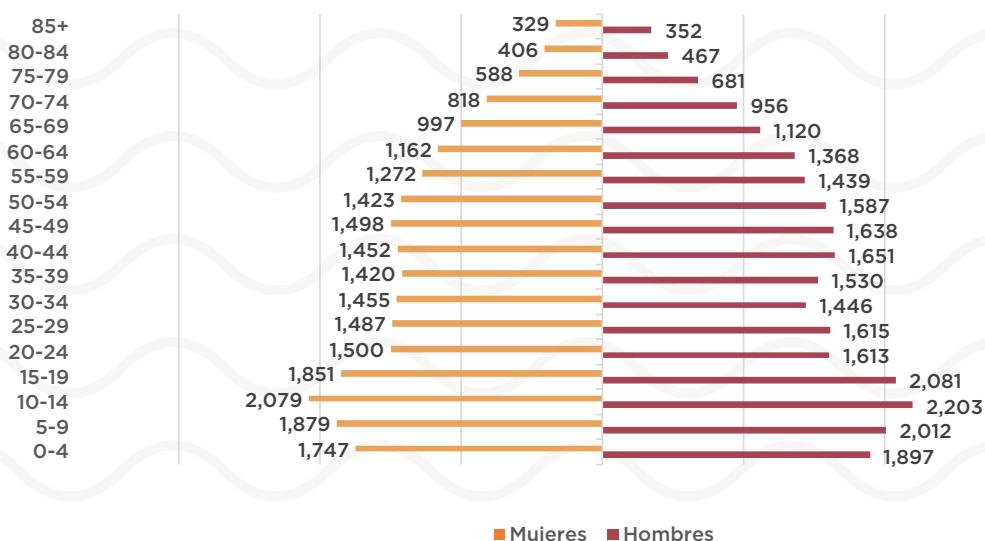
ESTADO DE SONORA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027



# POBLACIÓN

## PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LA REGIÓN: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

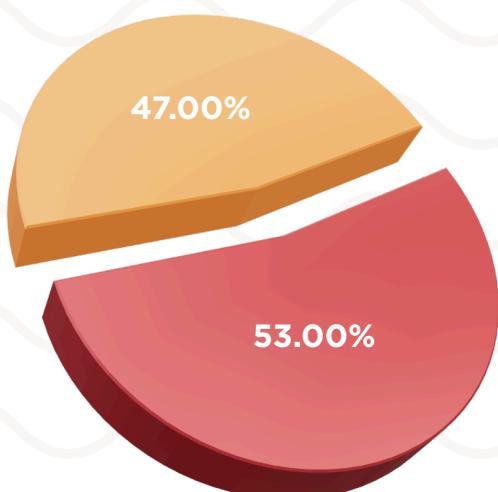
### Población de 5+ años hablante de lengua indígena

2,622

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

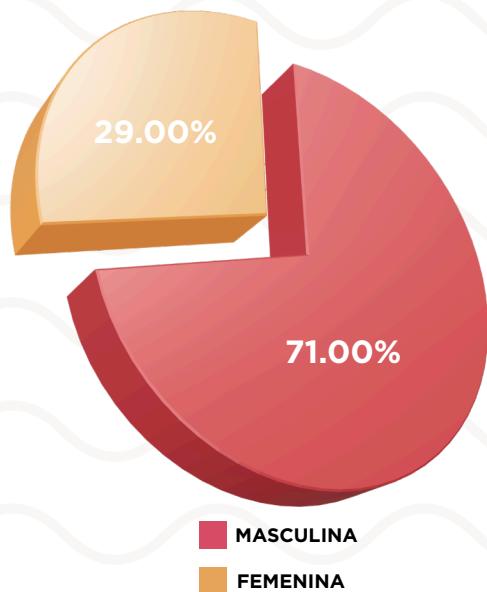
# ECONOMÍA

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 12+ AÑOS ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 12+ AÑOS ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEXO: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI



GOBIERNO  
DE SONORA

ESTADO DE SONORA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027

Datos en millones de pesos	
Producción bruta	10,374
Valor agregado	3,449
Inversión	268
Formación bruta de capital fijo	271
Tasa de rentabilidad promedio	45.51%

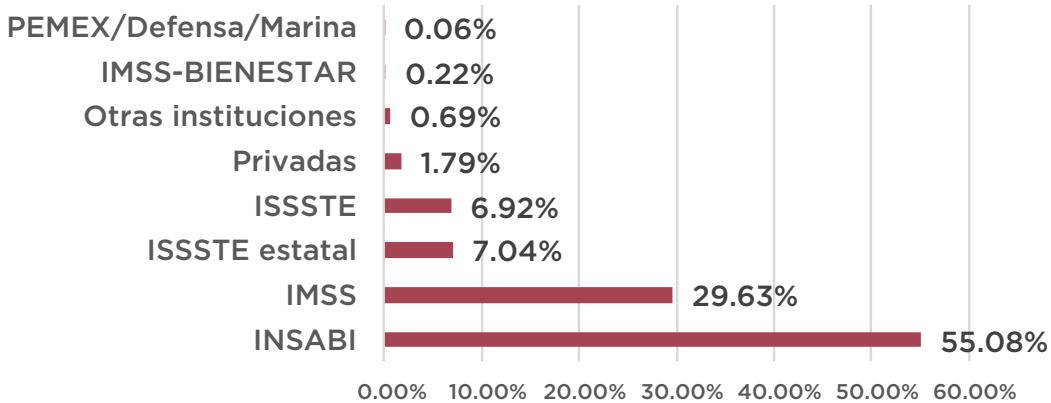
Fuente: INEGI

## SALUD

Población afiliada a servicios de salud	74.66%
Hijos fallecidos de mujeres de 15 a 49 años	2.73%
Tasa de mortalidad infantil (por cada mil personas)	2.25
Tasa de mortalidad (por cada mil personas)	5.73

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

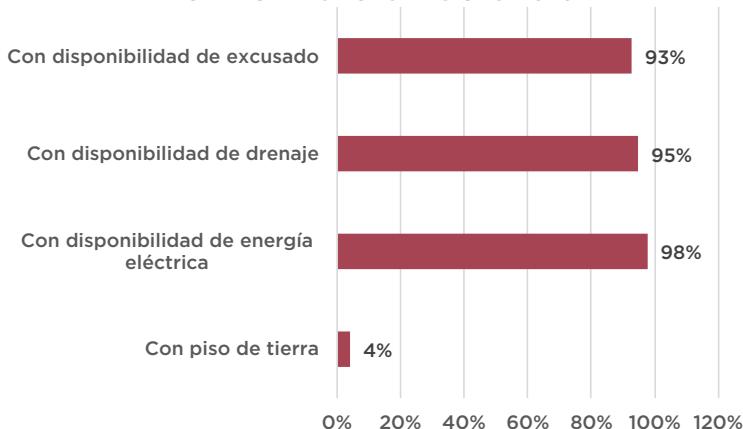
## POBLACIÓN POR TIPO DE COBERTURA MÉDICA: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## VIVIENDA

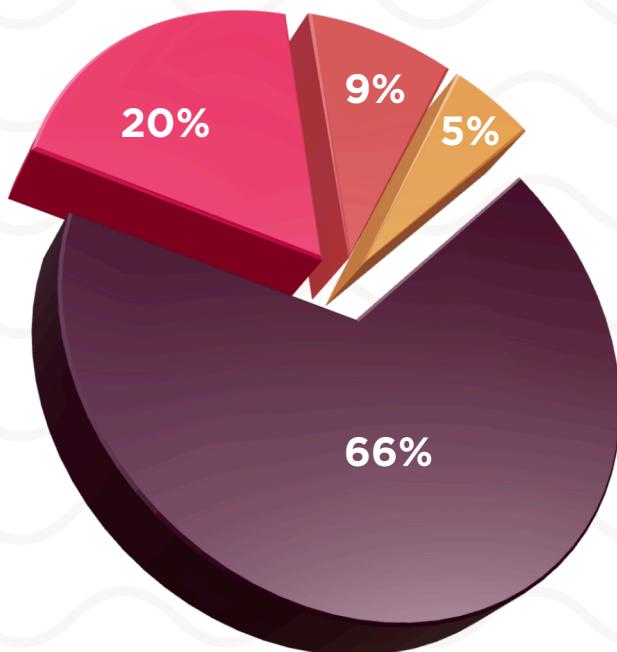
### VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON CARACTERÍSTICAS BÁSICAS: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## EDUCACIÓN

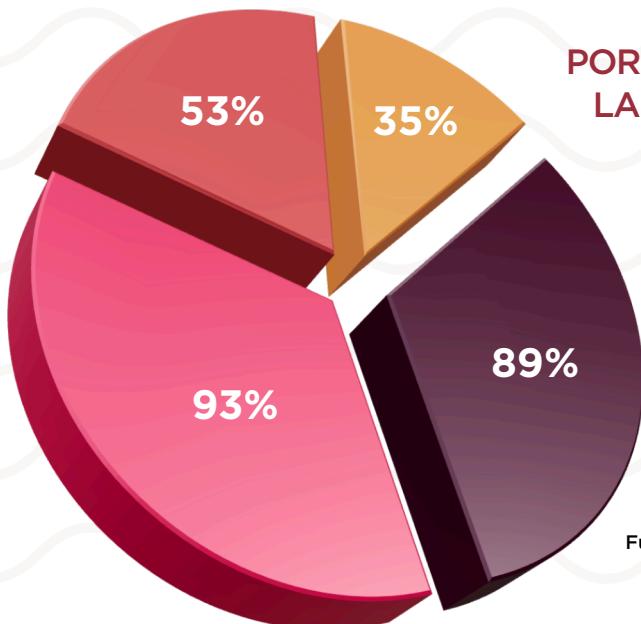
Población de 25+ años alfabeto	93.55%
Población de 5+ años migrante según causa educativa	5.47%



PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15+ AÑOS  
POR GRADO EDUCATIVO: 2020

- ESCOLARIDAD BÁSICA
- EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
- EDUCACIÓN SUPERIOR
- SIN ESCOLARIDAD

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI



PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE A  
LA ESCUELA POR GRUPO DE EDAD: 2020

- 15 A 24 AÑOS
- 12 A 14 AÑOS
- 6 A 11 AÑOS
- 3 A 5 AÑOS

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI



GOBIERNO  
DE SONORA

ESTADO DE SONORA

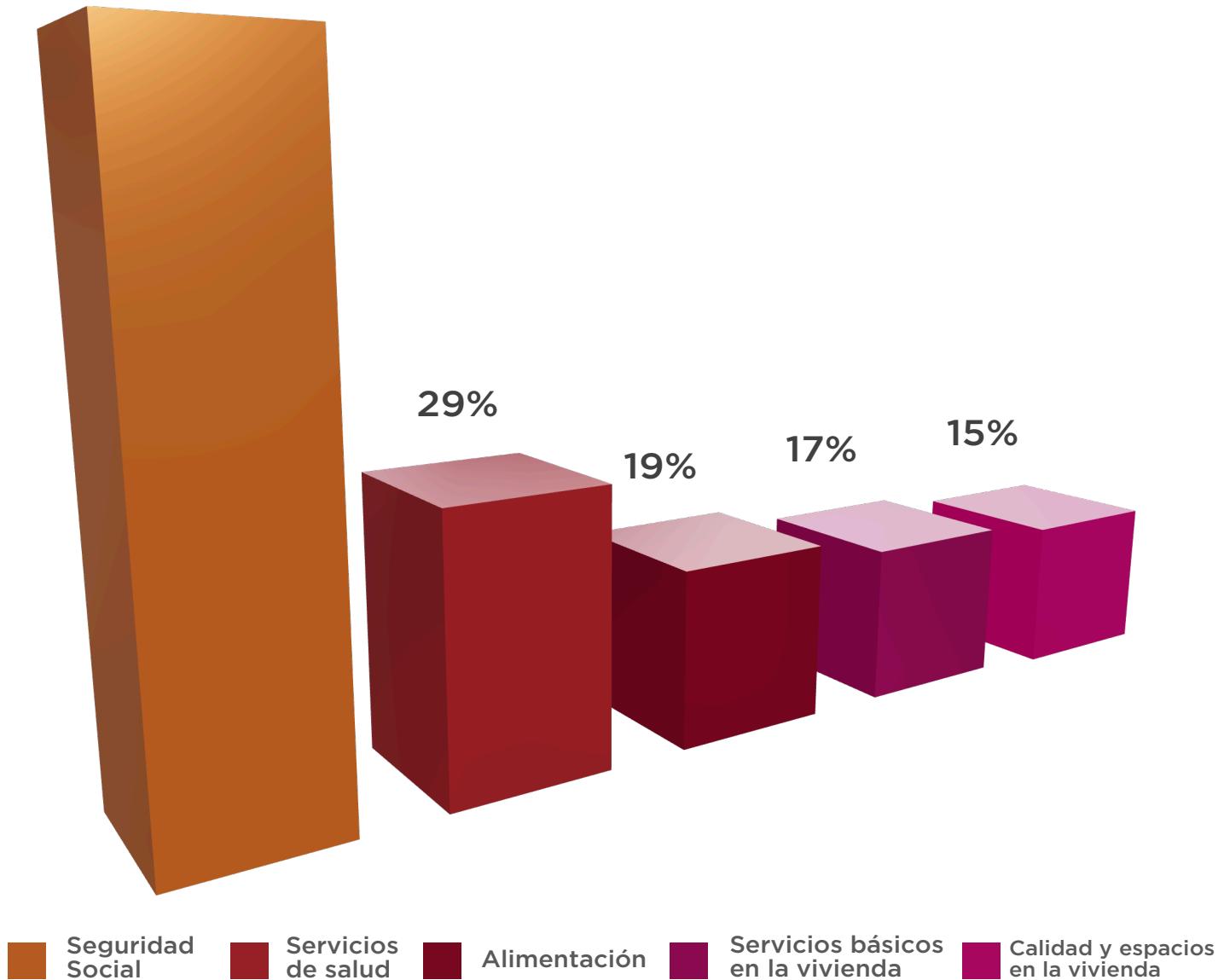
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027

## CARENCIAS

Población en situación de pobreza	38.28%
Población en situación de pobreza extrema	8.97%
Población vulnerable por carencias	42.96%

Fuente: CONEVAL, 2020

69%



## POBLACIÓN POR TIPO DE CARENCIA: 2020

Fuente: CONEVAL (2020).



GOBIERNO  
DE SONORA

# REGIÓN DE LA SIERRA ALTA

(NACOZARI DE GARCÍA, BAVISPE, BACERAC, VILLA HIDALGO, HUACHINERA, CUMPAS, HUÁSABAS, BACADÉHUACHI, MOCTEZUMA, NÁCORI CHICO, GRANADOS, DIVISADEROS Y TEPACHE).

Además de ser la sede de municipios con importante producción agropecuaria, como Mocetzuma, y minera, como Nacozari, la región tiene el potencial de desarrollarse como destino de turismo rural gracias a destinos como el Río Bavispe, que provee escenarios idóneos para acampar a lo largo de su cauce.



GOBIERNO  
DE SONORA

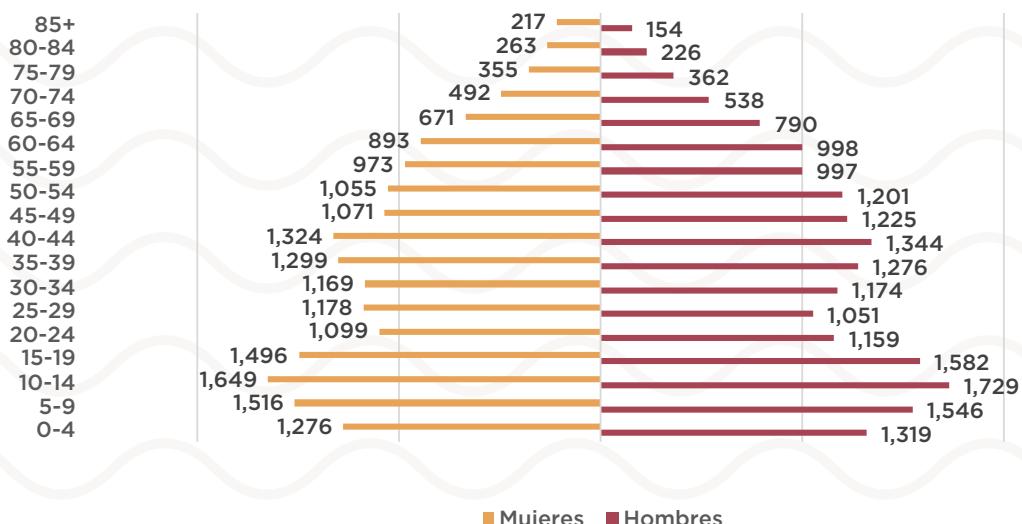
ESTADO DE SONORA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027



# POBLACIÓN

## PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LA REGIÓN: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

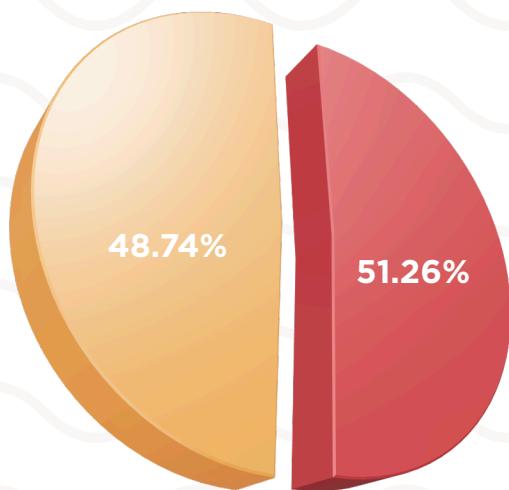
### Población de 5+ años hablante de lengua indígena

114

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

# ECONOMÍA

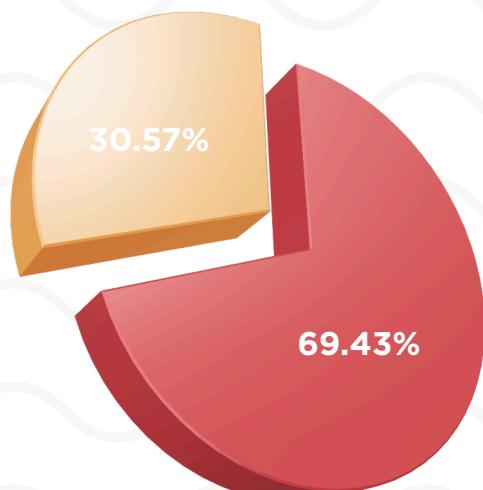
### PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 12+ AÑOS ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA: 2020



ECONÓMICAMENTE ACTIVA

NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 12+ AÑOS ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEXO: 2020



MASCULINA

FEMENINA

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI



GOBIERNO  
DE SONORA

ESTADO DE SONORA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027

Datos en millones de pesos	
Producción bruta	67,114.71
Valor agregado	32,435.50
Inversión	23.31
Formación bruta de capital fijo	487.44
Tasa de rentabilidad promedio	76.09%

Fuente: INEGI

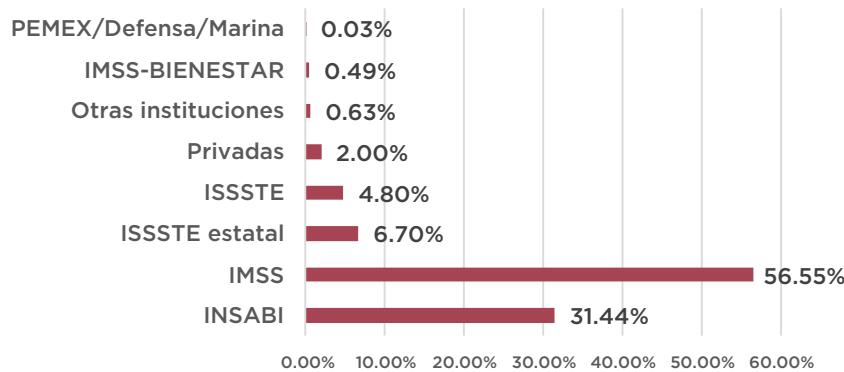
## SALUD

Población afiliada a servicios de salud	87.68%
Hijos fallecidos de mujeres de 15 a 49 años	3.53%
Tasa de mortalidad infantil (por cada mil personas)	7.29
Tasa de mortalidad (por cada mil personas)	7.60

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

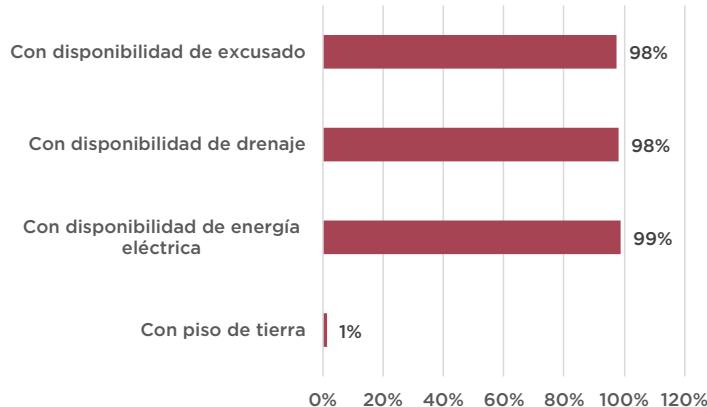
## VIVIENDA

### POBLACIÓN POR TIPO DE COBERTURA MÉDICA: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

### VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON CARACTERÍSTICAS BÁSICAS: 2020

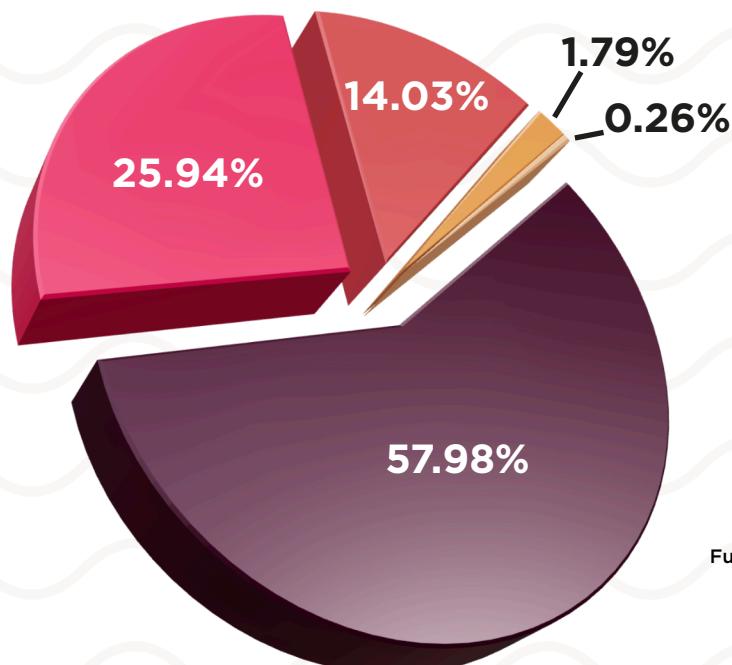


Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## EDUCACIÓN

Población de 25+ años alfabeto	97.47%
Población de 5+ años migrante según causa educativa	10.31%

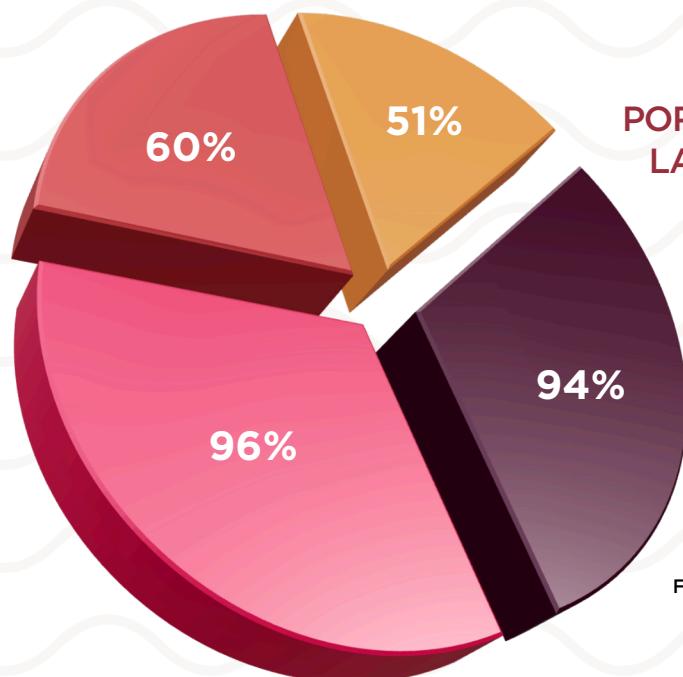
Fuente: INEGI



### PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15+ AÑOS POR GRADO EDUCATIVO: 2020

- OTRO SIN ESPECIFICAR
- ESCOLARIDAD BÁSICA
- EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
- EDUCACIÓN SUPERIOR
- SIN ESCOLARIDAD

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI



### PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA POR GRUPO DE EDAD: 2020

- 15 A 24 AÑOS
- 12 A 14 AÑOS
- 6 A 11 AÑOS
- 3 A 5 AÑOS

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI



GOBIERNO  
DE SONORA

ESTADO DE SONORA

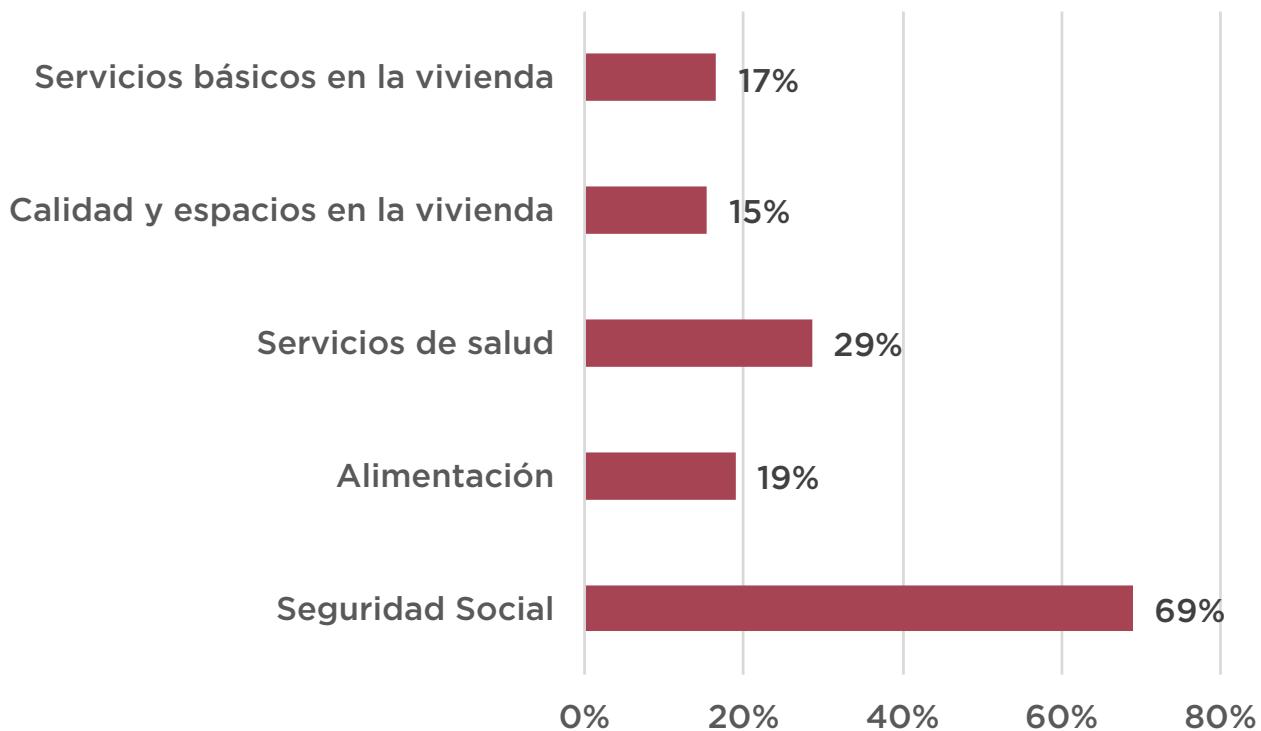
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027

## CARENCIAS

Población en situación de pobreza	25.46%
Población en situación de pobreza extrema	2.12%
Población vulnerable por carencias	33.06%

Fuente: CONEVAL, 2020

## POBLACIÓN POR TIPO DE CARENCIA: 2020



Fuente: CONEVAL, 2020



GOBIERNO  
DE SONORA

## REGIÓN CAPITAL (HERMOSILLO).

Región de grandes contrastes. Alberga la capital y ciudad más poblada del estado: Hermosillo, sede de uno de los clústeres manufactureros más importantes del sector automotriz en el país y uno de los valles agrícolas más importantes de la región: La Costa de Hermosillo. Además, las playas de Bahía de Kino tienen importante afluencia de turismo local.

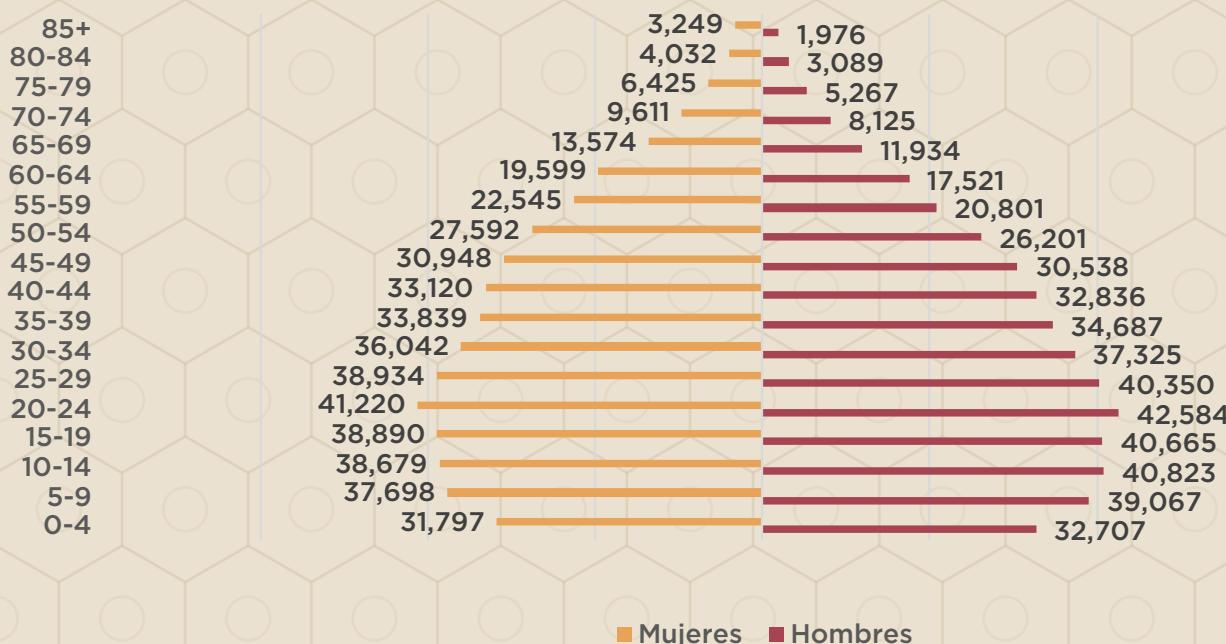


GOBIERNO  
DE SONORA

ESTADO DE SONORA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027

## PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LA REGIÓN: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

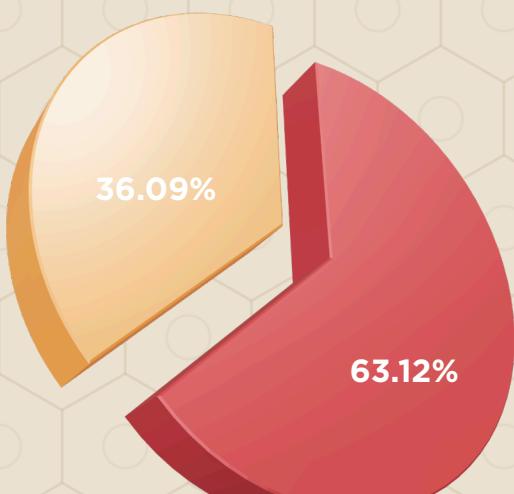
### Población de 5+ años hablante de lengua indígena

9,670

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

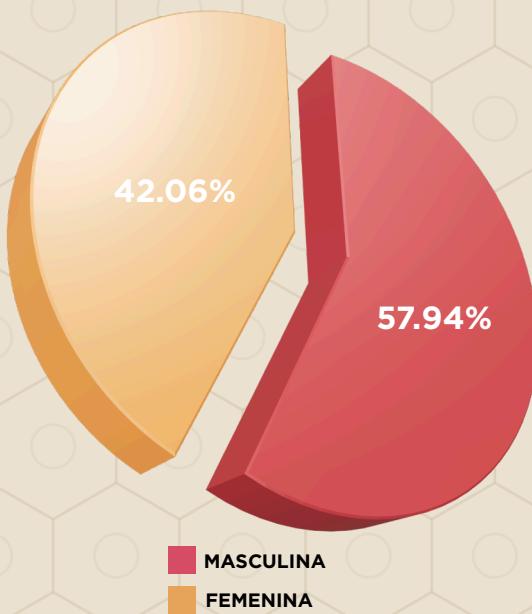
## ECONOMÍA

### PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 12+ AÑOS ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

### PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 12+ AÑOS ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEXO: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

### Datos en millones de pesos

Producción bruta	310,393.0338
Valor agregado	118,517.26
Inversión	3,878.497
Formación bruta de capital fijo	3,294.656
Tasa de rentabilidad promedio	34.77%

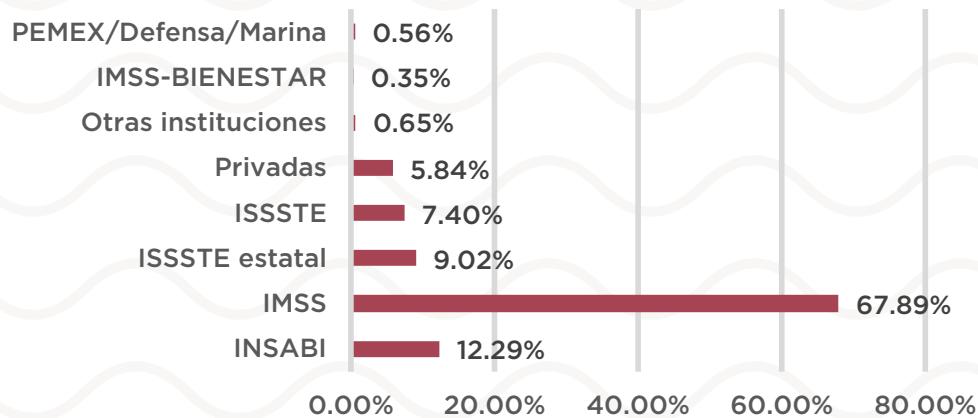
Fuente: INEGI

## SALUD

Población afiliada a servicios de salud	81.85%
Hijos fallecidos de mujeres de 15 a 49 años	3.03%
Tasa de mortalidad infantil (por cada mil personas)	27.05
Tasa de mortalidad (por cada mil personas)	9.64

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

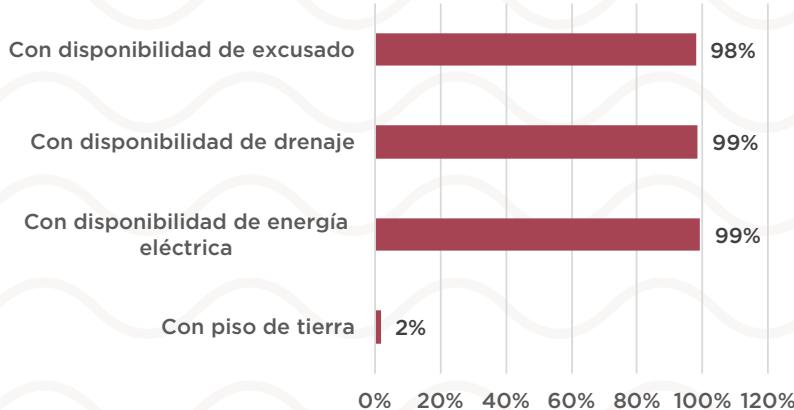
## POBLACIÓN POR TIPO DE COBERTURA MÉDICA: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## VIVIENDA

### VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON CARACTERÍSTICAS BÁSICAS: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI



GOBIERNO  
DE SONORA

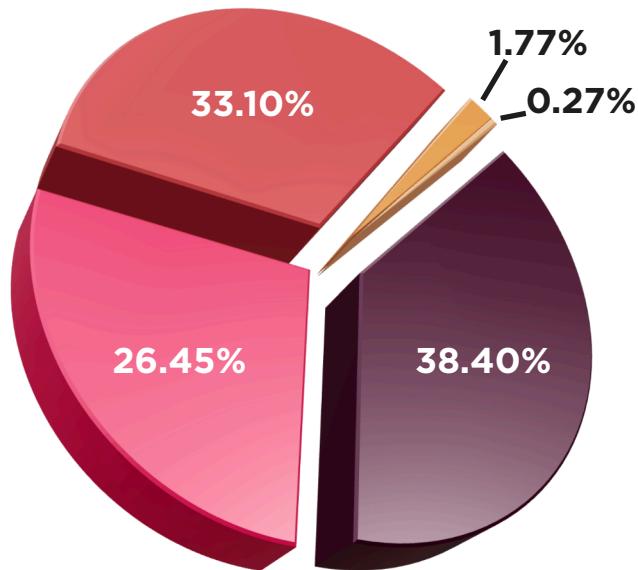
ESTADO DE SONORA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027

## EDUCACIÓN

Población de 25+ años alfabeto	98.08%
Población de 5+ años migrante según causa educativa	11.56%

Fuente: INEGI

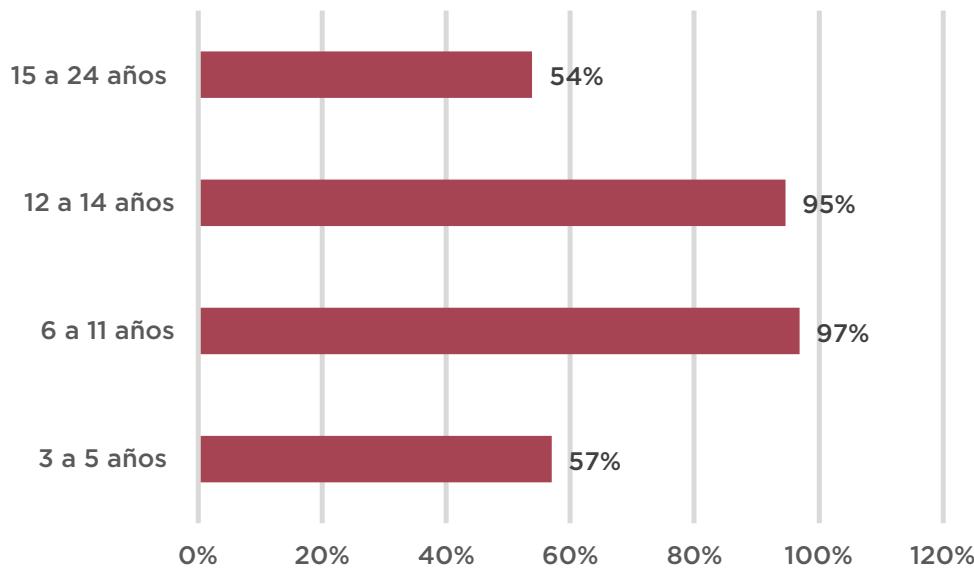


PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15+ AÑOS POR GRADO EDUCATIVO: 2020

- OTRO SIN ESPECIFICAR
- ESCOLARIDAD BÁSICA
- EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
- EDUCACIÓN SUPERIOR
- SIN ESCOLARIDAD

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA POR GRUPO DE EDAD: 2020



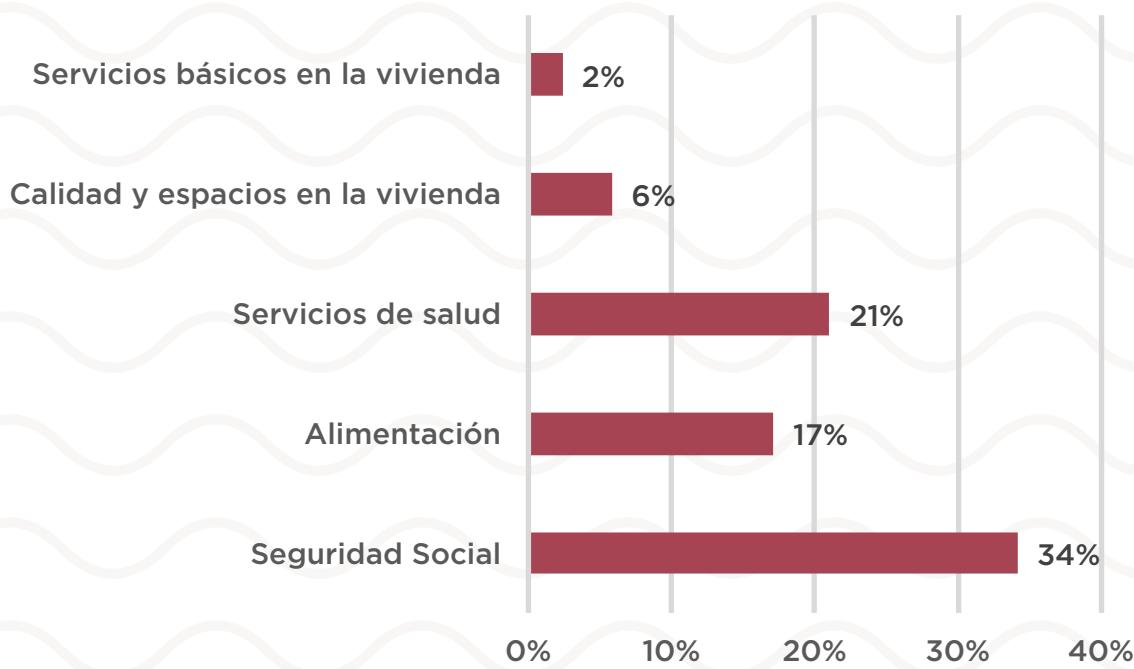
Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## CARENCIAS

Población en situación de pobreza	22.42%
Población en situación de pobreza extrema	3.04%
Población vulnerable por carencias	26.34%

Fuente: CONEVAL, 2020

## POBLACIÓN POR TIPO DE CARENCIA: 2020



Fuente: CONEVAL, 2020



GOBIERNO  
DE SONORA

ESTADO DE SONORA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027



GOBIERNO  
DE SONORA

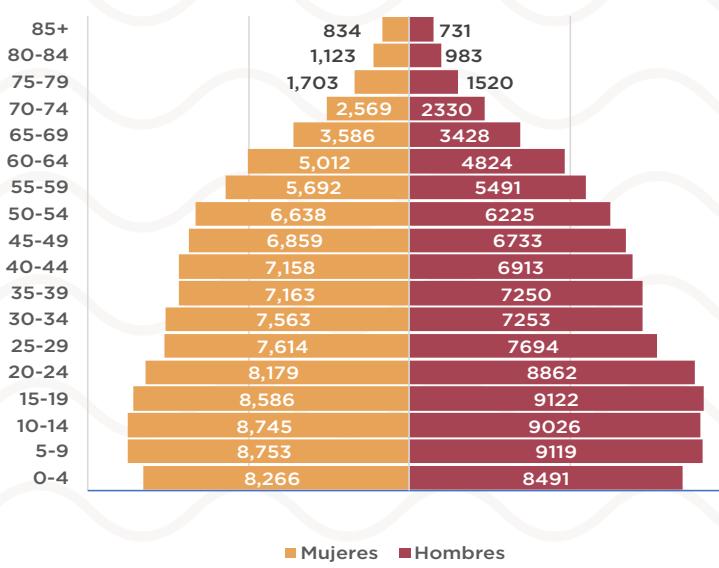
## REGIÓN DEL PUERTO

(LA COLORADA, SAN JAVIER,  
GUAYMAS, EMPALME, SUAQUÍ  
GRANDE Y ÓNAVAS).

La región es sede de la ciudad de Guaymas, cuyo puerto es el más importante del estado. El corredor industrial Guaymas-Empalme es sede de un importante clúster en manufactura de dispositivos médicos. Esta industria es una de las de más rápido crecimiento en el país. Además, San Carlos y sus playas son importantes atractivos turísticos.

## POBLACIÓN

### PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LA REGIÓN: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

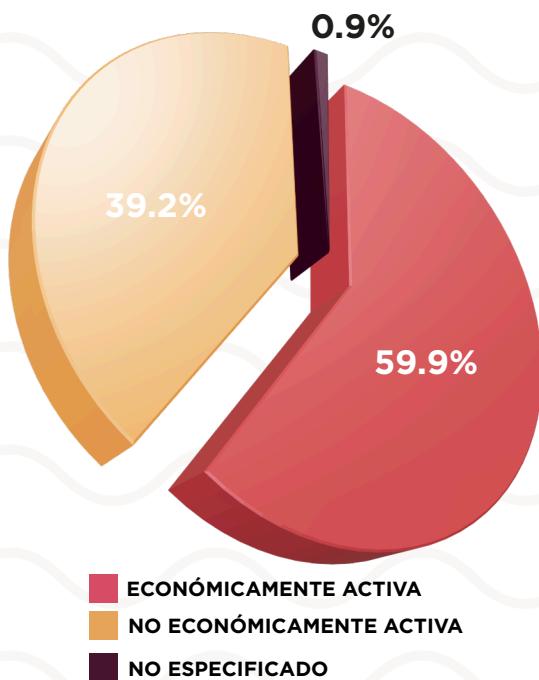
#### Población de 5+ años hablante de lengua indígena

13,211

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

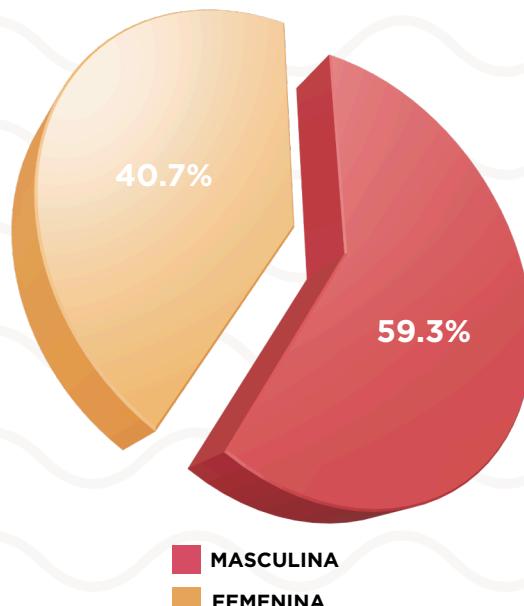
## ECONOMÍA

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 12+ AÑOS ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 12+ AÑOS ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEXO: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI



GOBIERNO  
DE SONORA

ESTADO DE SONORA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027

Datos en millones de pesos	
Producción bruta	38,429
Valor agregado	25,406
Inversión	1,208
Formación bruta de capital fijo	1,194
Tasa de rentabilidad promedio	69.45%

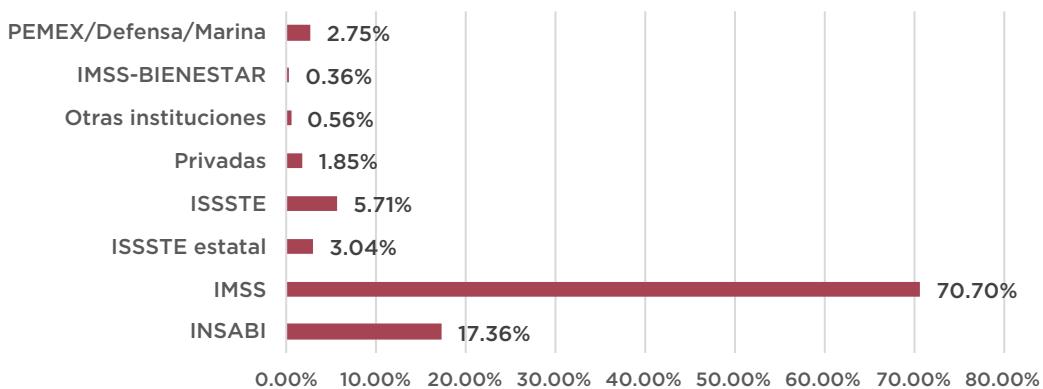
Fuente: INEGI

## SALUD

Población afiliada a servicios de salud	83.85%
Hijos fallecidos de mujeres de 15 a 49 años	3.02%
Tasa de mortalidad infantil (por cada mil personas)	3.73
Tasa de mortalidad (por cada mil personas)	10.33

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

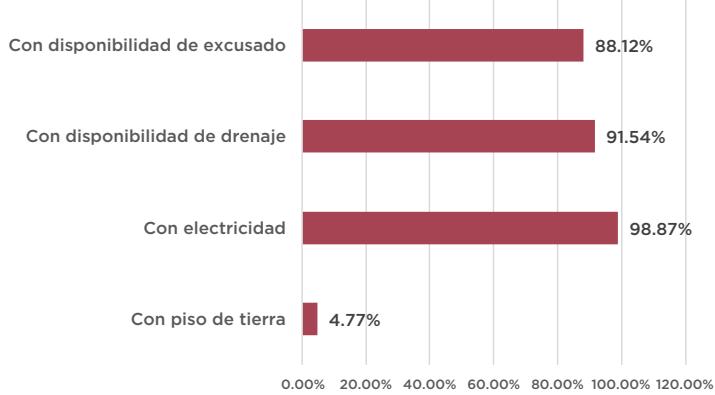
## POBLACIÓN POR TIPO DE COBERTURA MÉDICA: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## VIVIENDA

### VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON CARACTERÍSTICAS BÁSICAS: 2020

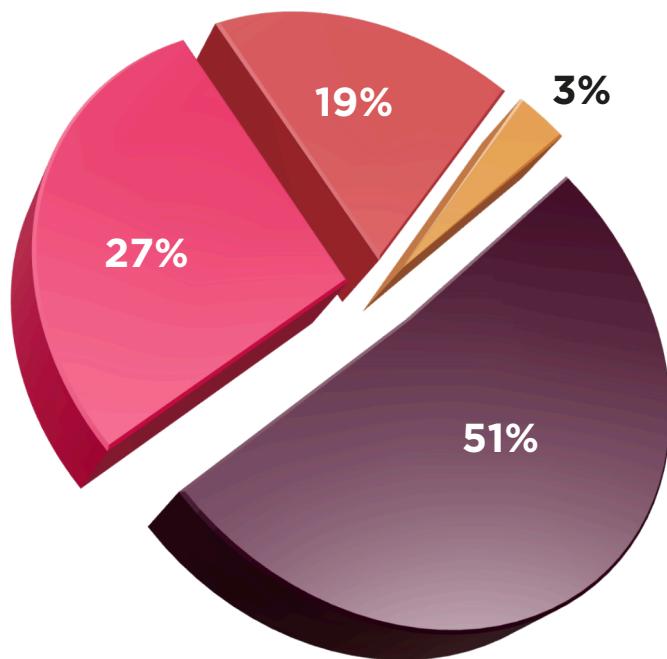


Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## EDUCACIÓN

Población de 25+ años alfabeto	97.13%
Población de 5+ años migrante según causa educativa	3.65%

Fuente: INEGI

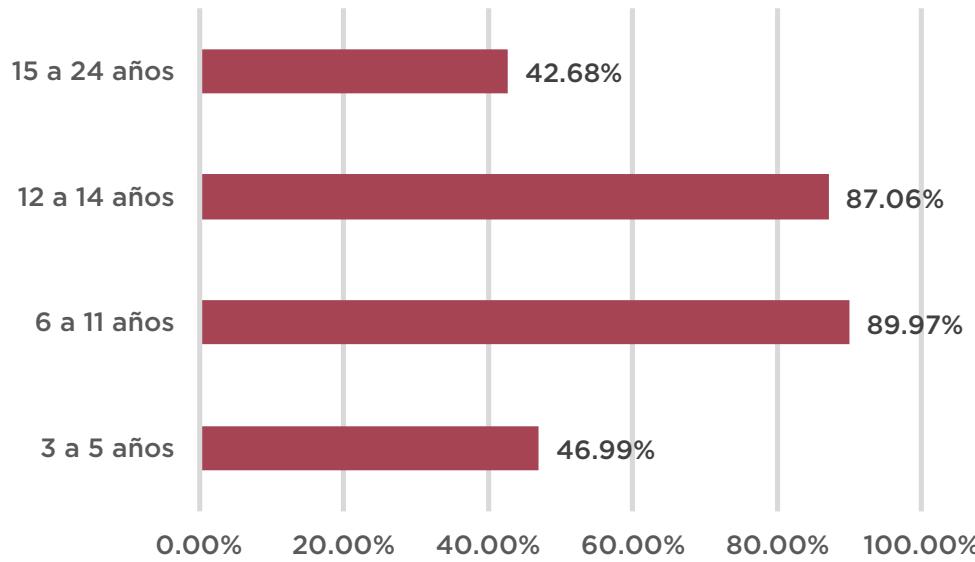


**PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15+ AÑOS POR GRADO EDUCATIVO: 2020**

- **ESCOLARIDAD BÁSICA**
- **EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**
- **EDUCACIÓN SUPERIOR**
- **SIN ESCOLARIDAD**

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA POR GRUPO DE EDAD: 2020



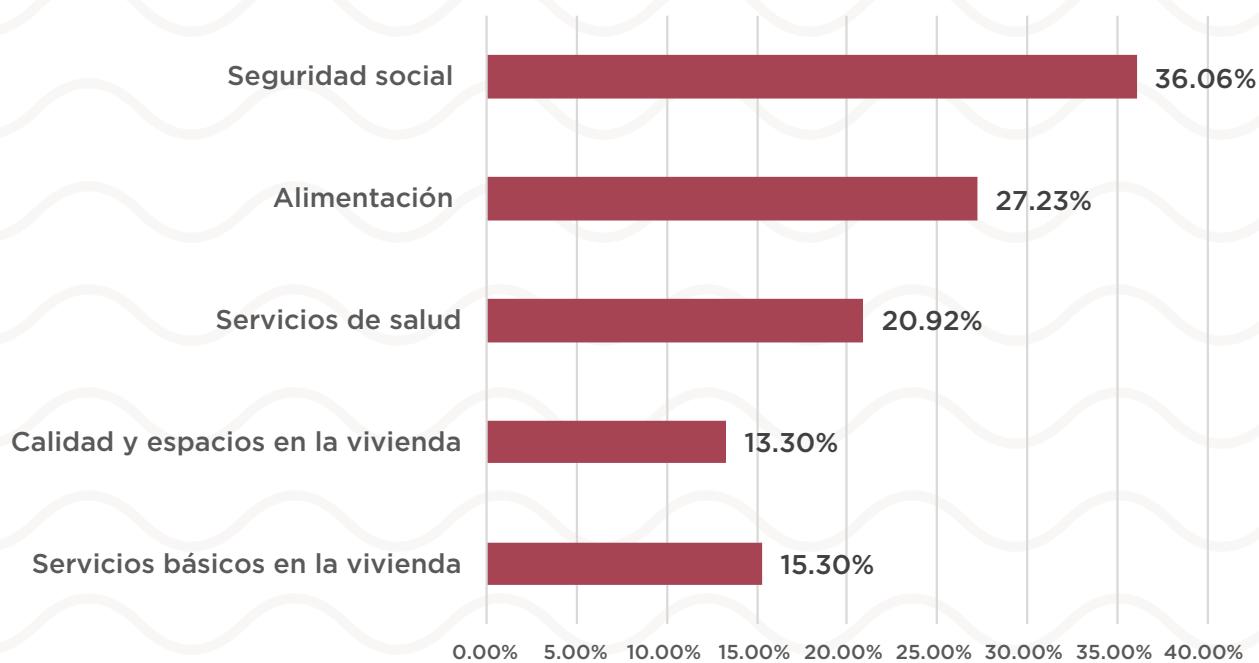
Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## CARENCIAS

Población en situación de pobreza	32.97%
Población en situación de pobreza extrema	6.13%
Población vulnerable por carencias	26.68%

Fuente: CONEVAL, 2020

## POBLACIÓN POR TIPO DE CARENCIA: 2020



Fuente: CONEVAL, 2020



GOBIERNO  
DE SONORA

# RÉGION DEL RÍO YAQUI

## (SAN IGNACIO RÍO MUERTO, BÁCUM, CAJEME).

La región es sede de la segunda ciudad más importante de Sonora por población y economía: Ciudad Obregón. La agricultura de esta región ha jugado un papel fundamental en el legado histórico del estado y del mundo entero. El Valle del Yaqui es la cuna de la llamada Revolución Verde, pero también de uno de los pueblos originarios de mayor importancia histórica para México: el Pueblo Yaqui.



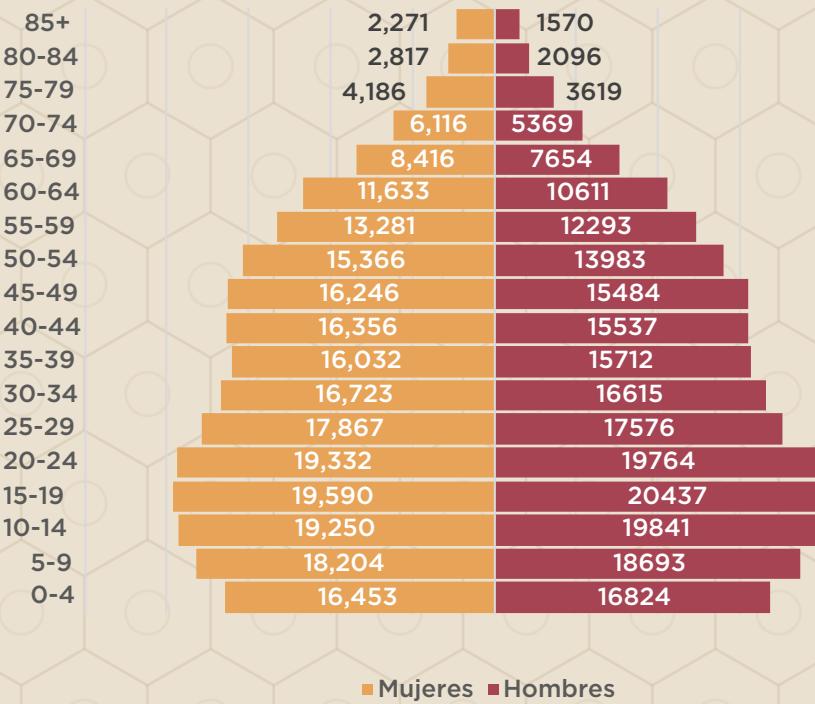
GOBIERNO  
DE SONORA

ESTADO DE SONORA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027

# POBLACIÓN

## PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LA REGIÓN: 2020



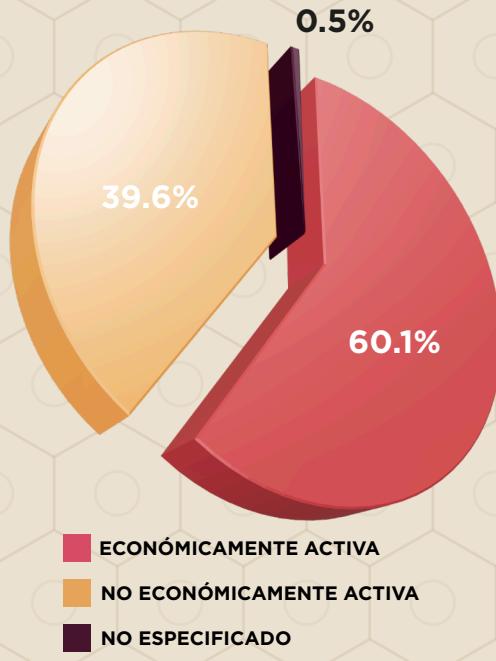
Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Población de 5+ años hablante de lengua indígena

6,408

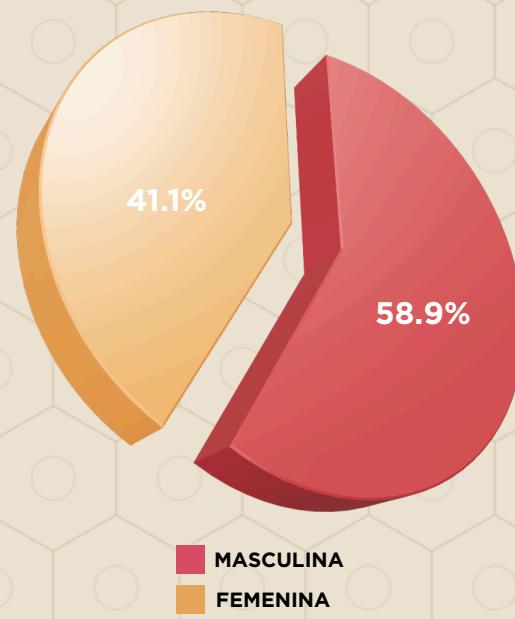
# ECONOMÍA

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 12+ AÑOS ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 12+ AÑOS ECONÓMICAMENTE ACTIVA SEGÚN SEXO: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

### Datos en millones de pesos

Producción bruta	69,506
Valor agregado	35,822
Inversión	-1,702
Formación bruta de capital fijo	-1,529
Tasa de rentabilidad promedio	35.28%

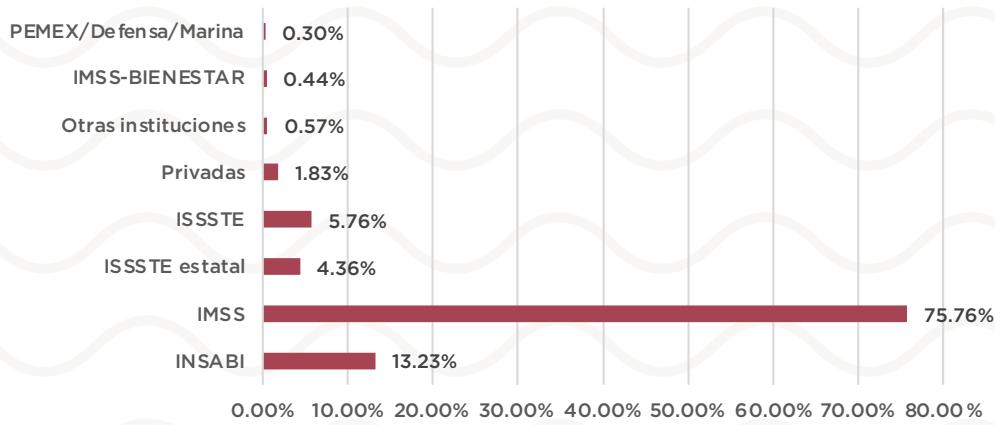
Fuente: INEGI

## SALUD

Población afiliada a servicios de salud	84.11%
Hijos fallecidos de mujeres de 15 a 49 años	3.46%
Tasa de mortalidad infantil (por cada mil personas nacidas vivas)	29.9
Tasa de mortalidad (por cada mil personas)	12.27

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

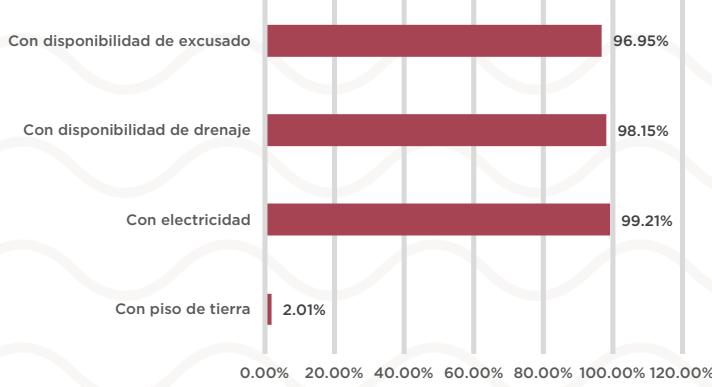
## POBLACIÓN POR TIPO DE COBERTURA MÉDICA: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## VIVIENDA

### VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON CARACTERÍSTICAS BÁSICAS: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI



GOBIERNO  
DE SONORA

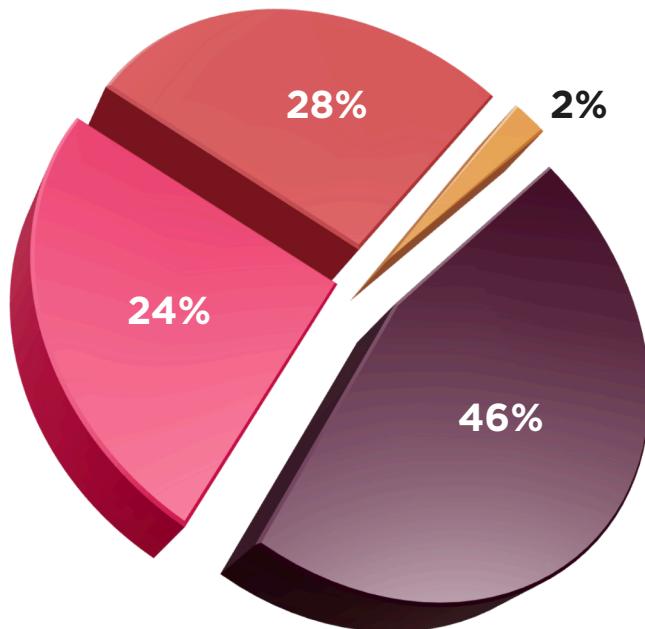
ESTADO DE SONORA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027

## EDUCACIÓN

Población de 25+ años alfabeto	97.60%
Población de 5+ años migrante según causa educativa	13.56%

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

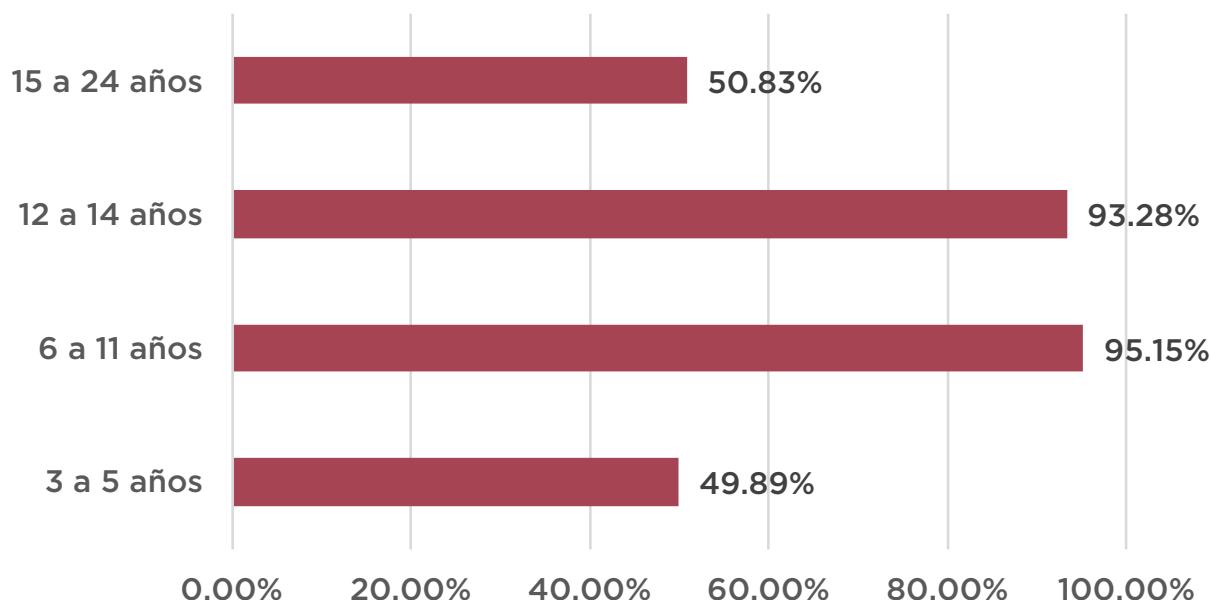


**PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15+ AÑOS POR GRADO EDUCATIVO: 2020**

- **ESCOLARIDAD BÁSICA**
- **EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**
- **EDUCACIÓN SUPERIOR**
- **SIN ESCOLARIDAD**

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA POR GRUPO DE EDAD: 2020



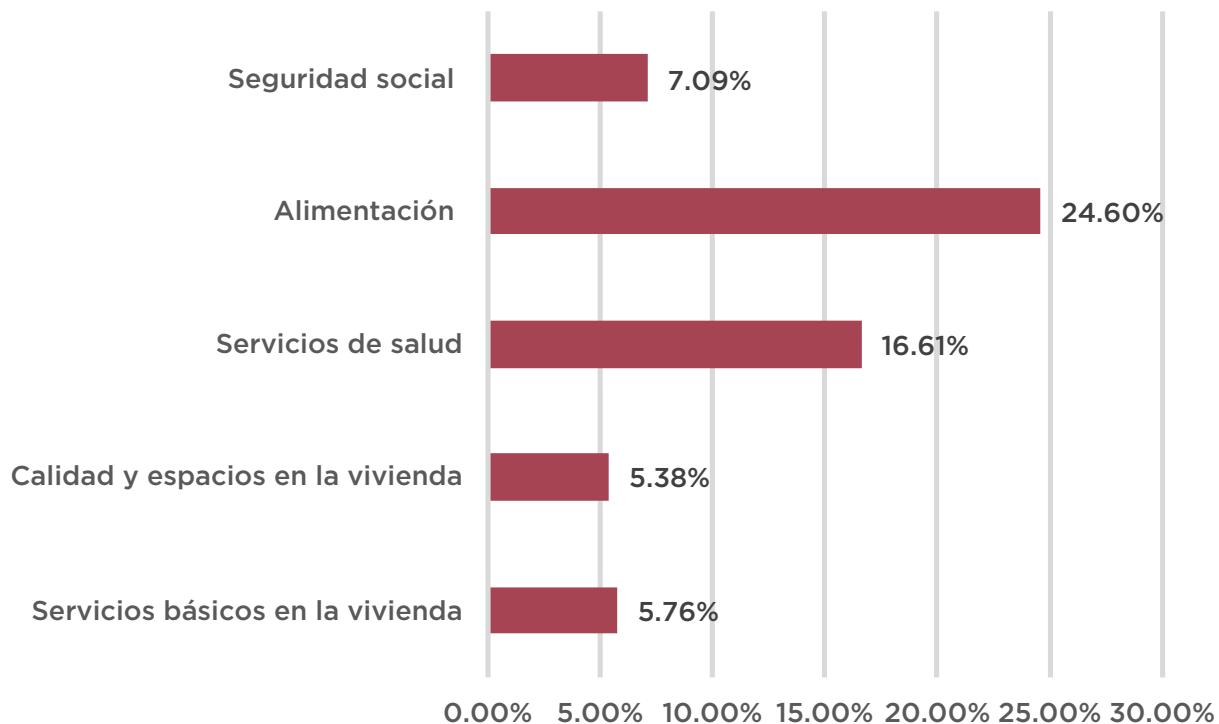
Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## CARENCIAS

Población en situación de pobreza	30.48%
Población en situación de pobreza extrema	3.25%
Población vulnerable por carencias	23.36%

Fuente: CONEVAL, 2020

## POBLACIÓN POR TIPO DE CARENCIA: 2020



Fuente: CONEVAL, 2020



GOBIERNO  
DE SONORA

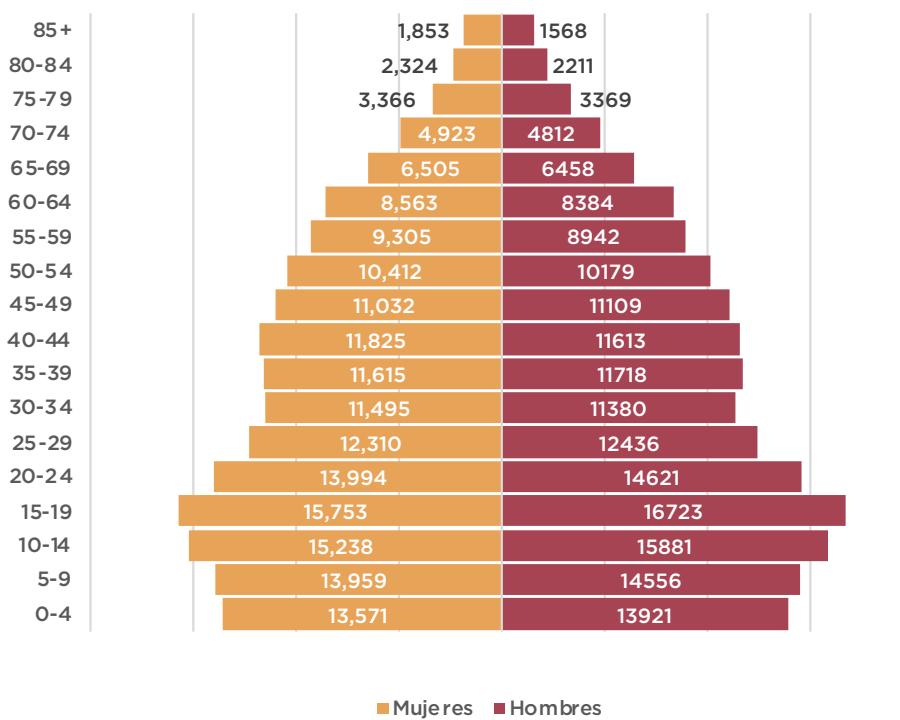
# REGIÓN DEL RÍO MAYO

(ROSARIO, QUIRIEGO, NAVOJOA,  
ETCHOJOA, BENITO JUÁREZ,  
ÁLAMOS Y HUATABAMPO)

El Valle del Mayo es un importante centro agrícola a nivel nacional. La región cuenta con un importante potencial basado en su diversidad geográfica, ya que ofrece acceso a áreas costeras, desérticas y serranas del suroeste del estado, así como del vecino estado de Sinaloa.

# POBLACIÓN

## PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LA REGIÓN: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

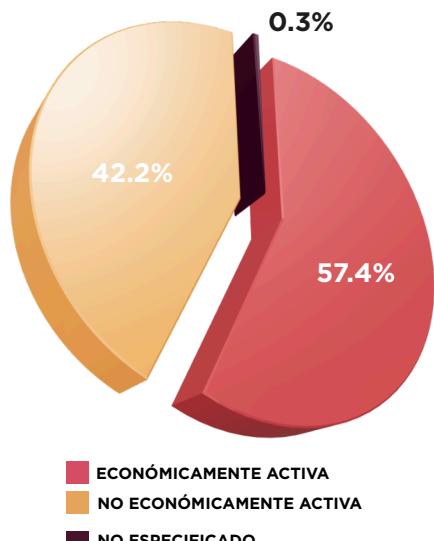
Población de 5+ años hablante de lengua indígena

24,335

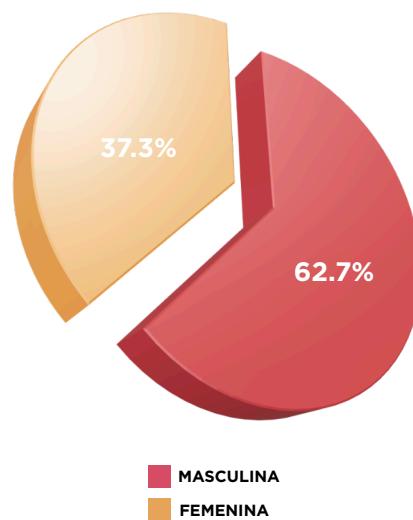
Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## ECONOMÍA

PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 12+ AÑOS ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA: 2020



PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 12+ AÑOS ECONÓMICAMENTE ACTIVA SEGÚN SEXO: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI



GOBIERNO  
DE SONORA

ESTADO de SONORA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027

### Datos en millones de pesos

Producción bruta	41,361
Valor agregado	17,586
Inversión	1,278
Formación bruta de capital fijo	614
Tasa de rentabilidad promedio	38.07%

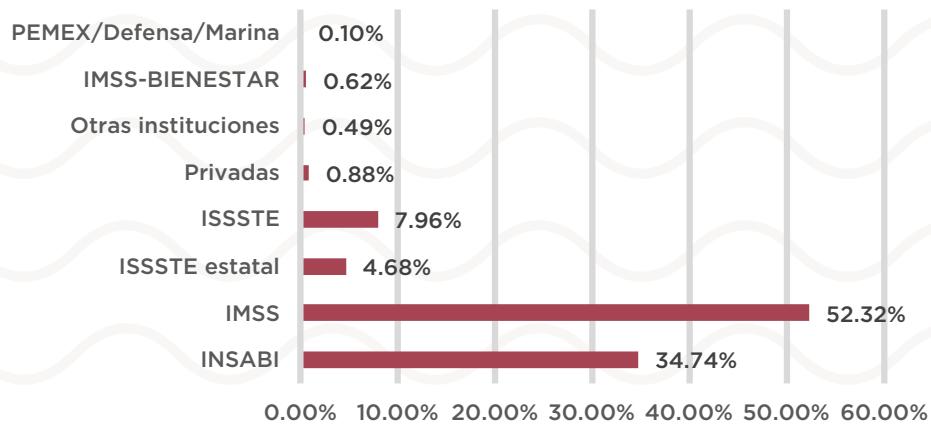
Fuente: INEGI

## SALUD

Población afiliada a servicios de salud	85.89%
Hijos fallecidos de mujeres de 15 a 49 años	5.85%
Tasa de mortalidad infantil (por cada mil personas nacidas vivas)	2.91
Tasa de mortalidad (por cada mil personas)	8.94

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

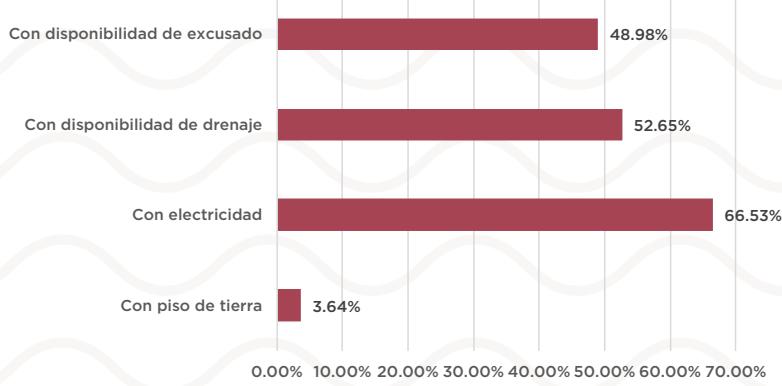
### POBLACIÓN POR TIPO DE COBERTURA MÉDICA: 2020



Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## VIVIENDA

### VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON CARACTERÍSTICAS BÁSICAS: 2020

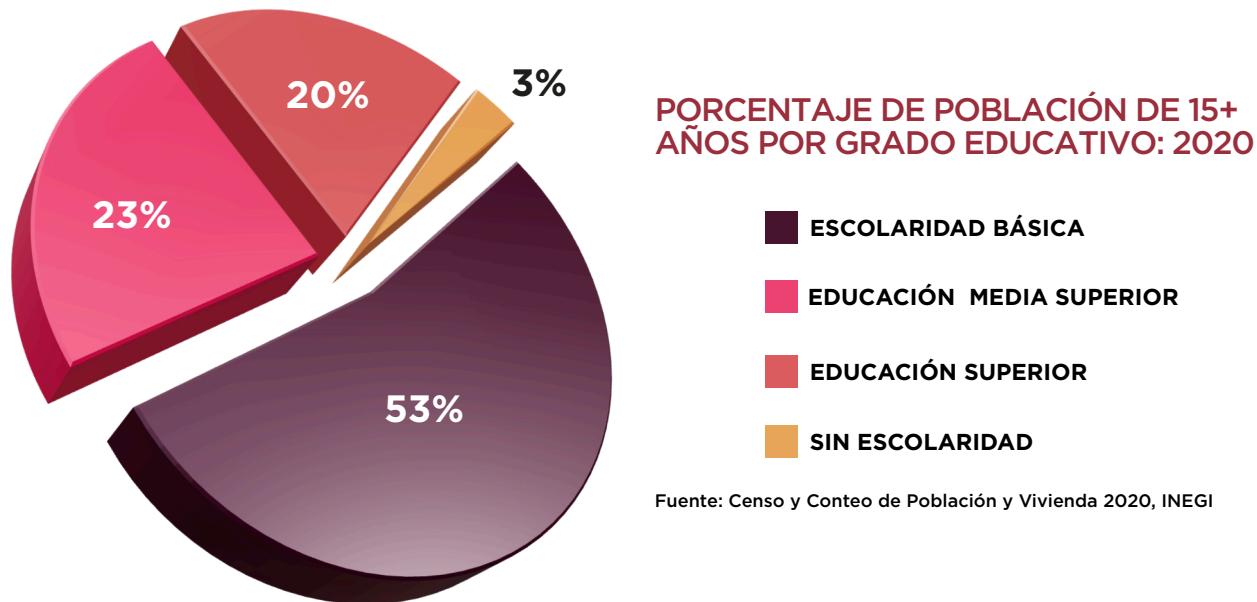


Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## EDUCACIÓN

Población de 25+ años alfabeto	95.61%
Población de 5+ años migrante según causa educativa	7.61%

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

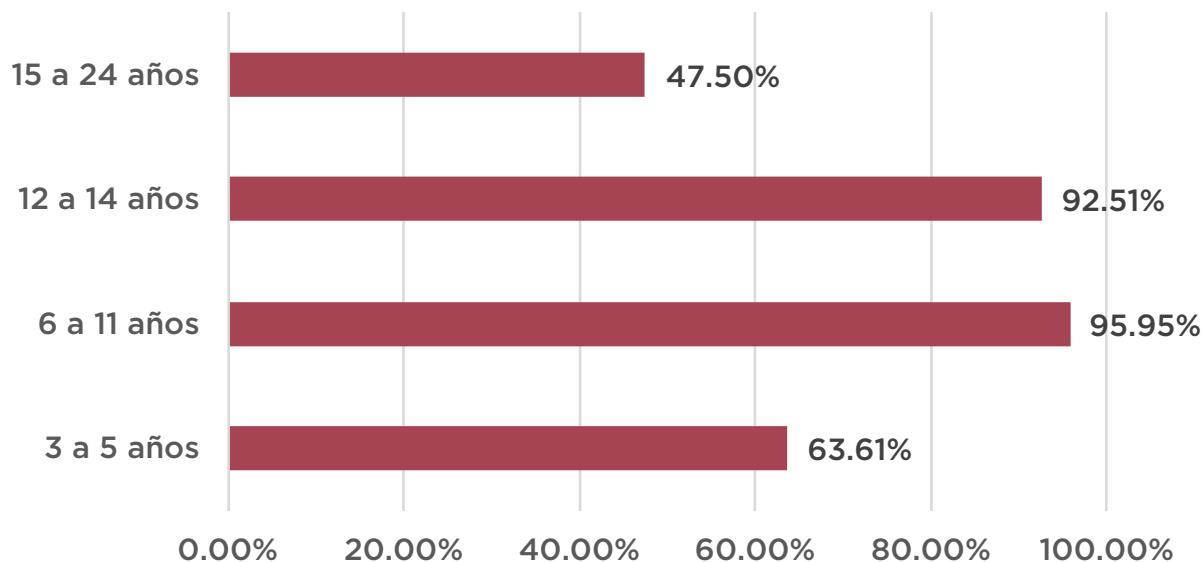


PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15+ AÑOS POR GRADO EDUCATIVO: 2020

- ESCOLARIDAD BÁSICA
- EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
- EDUCACIÓN SUPERIOR
- SIN ESCOLARIDAD

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15+ AÑOS POR GRADO EDUCATIVO: 2020



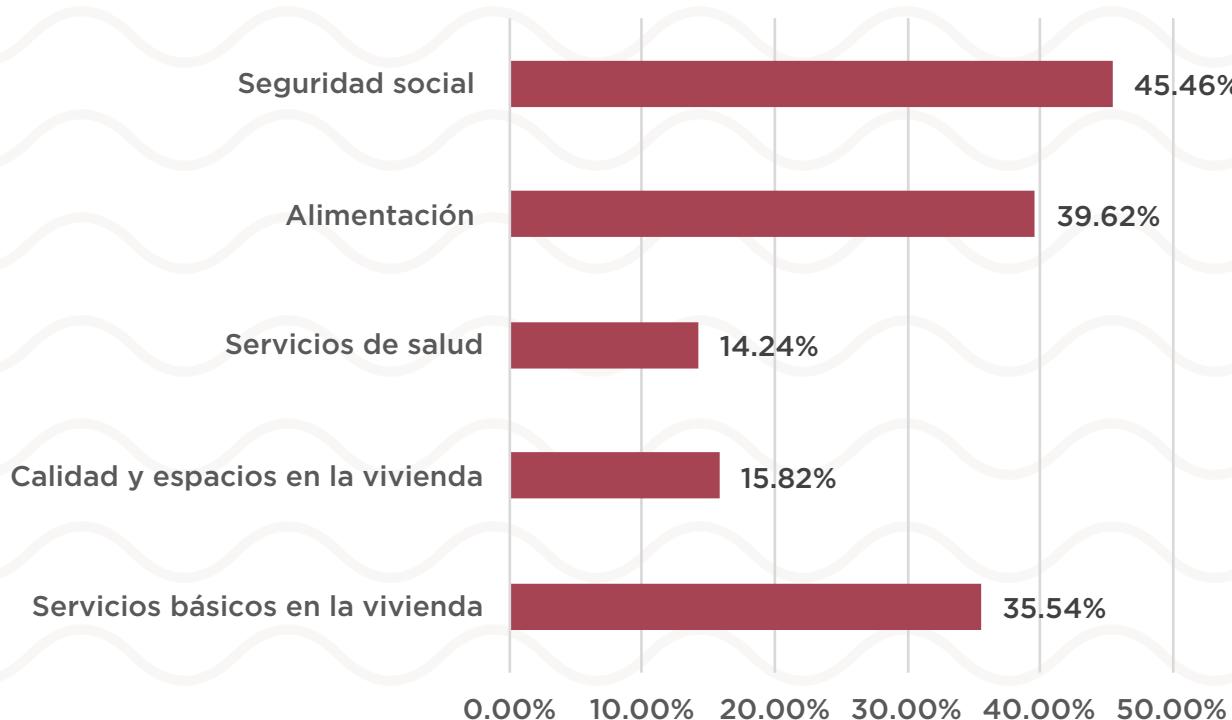
Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2020, INEGI

## CARENCIAS

Población en situación de pobreza	46.03%
Población en situación de pobreza extrema	9.64%
Población vulnerable por carencias	28.12%

Fuente: CONEVAL, 2020

## POBLACIÓN POR TIPO DE CARENCIA: 2020



Fuente: CONEVAL, 2020



GOBIERNO  
DE SONORA

ESTADO de SONORA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027



  
**SONORA**  
TIERRA DE OPORTUNIDADES

